

Plan de Desarrollo Municipal

2007-2009

Tecolotlán, Jalisco



Junio 2007

INTRODUCCIÓN Y DIAGNÓSTICO



CONTENIDO

TEMA	PAGINA
Mensaje del Presidente Municipal	11
Prologo...	12
1.- Introducción	14
1.1. Marco Conceptual y Jurídico	16
1.1.2. Antecedentes Histórico y Cultural	18
1.1.3. Personajes Ilustres	20
1.1.4. Escudo de Tecolotlán	21
1.1.5. Monumentos y Obras de Arte	23
1.1.6. Fiestas Populares y Tradiciones	24
1.1.7. Localización Geográfica	25
1.2. Cartografía	27
1.2.1. Hidrografía, Flora y Fauna	27
1.2.2. Clima	28
1.2.3. Topografía, Hidrología y Orografía	29
1.2.4. Ecología y Medio Ambiente	30
1.3. Objetivo del Municipio	31
1.3.1. Visión del Municipio	31
1.3.2. Misión del Municipio	32
1.3.3. Visión de la Sociedad	33
1.4. Políticas	34
1.4.1. Políticas Generales	34
1.4.2. Políticas Sectoriales	36
1.4.2.1. Sistema Social (Población)	36
1.4.2.2. Población	36
1.5.2. Educación	37
1.5.3. Salud	38
1.5.4. Asistencia Social	39
1.6. Cultura	40
1.6.1. Recreación y Deporte	41
1.7. Vivienda	42
1.8. Empleo	42
1.9. Participación Ciudadana	43
1.10. Crecimiento Urbano	44
1.11. Protección Civil	46
1.13. Seguridad Publica	46
1.15. Desarrollo de Sistema Natural	48
1.16. Desarrollo Económico	49
1.17. Crecimiento Agropecuario	49

1.18. Crecimiento Industrial	52
1.19. Crecimiento Turístico	52
1.20. Crecimiento Comercial	52
1.21. Capacitación	53
1.22. Financiamiento	54
1.23. Organización	54
1.23.1. Cadenas Productivas	55
1.24. Infraestructura Económica	55
1.25. Desarrollo Institucional	56
1.26. Planeación del Desarrollo	56
1.27. Crecimiento Fiscal	56
1.28. Crecimiento Administrativo	57
1.29. Coordinación	58
1.30. Concertación	58
2.- DIAGNÓSTICO	60
2.1.- DIAGNÓSTICO Situacional	60
2.1.1 Fortalezas	60
2.1.2. Debilidades	61
2.1.3. Oportunidades	67
2.1.4. Amenazas	69
2.2. Análisis Sistémico Sectorial	69
2.2.1. Sistema Social	70
2.2.1.1. Planeación Municipal	71
2.2.1.2. Participación Social	71
2.2.1.4. Desarrollo Político	72
2.2.1.4. Población	72
2.2.1.2. Educación	76
2.2.1.3. Cultura	78
2.2.1.4. Salud y Asistencia Social	78
2.2.1.5. Vivienda	79
2.2.1.6. Servicios Públicos	80
2.2.1.7. Calles	84
2.2.1.8. Infraestructura Carretera	84
2.2.1.9. Banca y Ahorro	84
2.2.1.10. Seguridad Publica	85
2.2.1.11. Estructura Municipal	85
2.2.1.12. Normas y procedimientos	85
2.2.4. Sistema Administrativo	94
2.2.4.1. Estructura Orgánica	95
2.2.4.2. Capacidad de Coordinación	97
2.2.4.3. Capacidad de Concertación	99
2.2.4.4. Situación Financiera Municipal	99

3 °- INTRODUCCIÓN ESTRATÉGICA	102
3.1 Estrategias de Desarrollo Municipal de Tecolotlán	103
3.1.1. POBLACIÓN	111
3.1.2. EDUCACIÓN	113
3.1.3. CULTURA	116
3.1.4. SALUD	117
3.1.5. ASISTENCIA SOCIAL	119
3.1.6. RECREACIÓN Y DEPORTE	120
3.1.7. VIVIENDA	122
3.1.8. EMPLEO	124
3.1.9. ESTRATEGÍA DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	125
3.1.10. ESTRATEGÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	127
3.1.1.1. ESTRATEGÍAS PARA EL DESARROLLO URBANO	127
3.2. ESTRATEGÍAS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA NATURAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	133
3.3. ESTRATEGÍAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	137
3.3.1. DESARROLLO AGRICOLA	139
3.3.2. DESARROLLO PECUARIO	142
3.3.3. DESARROLLO FORESTAL	145
3.3.4. DESARROLLO PSICOLA	146
3.3.5. DESARROLLO INDUSTRIAL	148
3.3.6. CRECIMIENTO MINERO	149
3.3.7. DESARROLLO COMERCIAL	150
3.3.8. DESARROLLO BANCARIO	151
3.3.9. DESARROLLO TURISTICO	152
3.4. ESTRATEGÍAS PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO	153
3.4.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL	155
3.4.1.1. PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	156
3.4.1.2. CRECIMIENTO FISCAL	158
3.4.1.3. CRECIMIENTO ADMINISTRATIVO	159
3.4.2. COORDINACIÓN GUBERNAMENTAL	160

4.- Instrumentación Estratégica	162
4.1. Programa de Acciones	163
4.1.1. Acciones de Desarrollo Social	164
4.1.1.2. Acciones de Educación	166
4.1.1.3. Acciones de Cultura	168
4.1.1.4. Acciones de Salud	171
4.1.1.5. Acciones de Asistencia Social	174

4.2.1.2 Estudio para la distribución equitativa de los ramos del presupuesto de egreso del municipio	222
4.2.1.3 Plan Maestro de inventario y desarrollo del programa carretero y caminero	223
4.2.1.3.1 Construcción del libramiento carretero Tecolotlán-Atengo- Tenamaxtlán	224
4.2.1.3.2 Pavimentación de la carretera Tecolotlán-Sierra de	225

4.2.1.10.1.1 Planes Parciales de Desarrollo Urbano de la cabecera Municipal	246
4.2.1.10.1.1.1 Corredores de crecimientos Agropecuarios	247
4.2.1.10.1.1.2 Corredor pecuario	248
4.2.1.10.1.1.3 Planes Parciales de Desarrollo Urbano del centro histórico de la cabecera municipal	249
4.2.1.10.1.1.4 Proyecto de la Estructura urbana de la zona del mercado	250
4.2.1.10.2 Elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano de las Delegaciones (centros de publicación)	251
4.2.1.10.2.1 Ampliación de la Plaza Cívica y Presidencia Municipal de Tecolotlán	252
4.2.1.11 Programa de vialidades, nomenclatura, puentes y señalamientos	253
4.2.1.11.1 Estacionamiento publico	254
4.2.1.11.2 Proyecto de central camionera y abastos	255
4.2.1.12 Programa Municipal de aguas y saneamiento	256
4.2.1.12.1 Plantas de tratamiento de aguas residuales	257
4.2.1.13 Programa Municipal de salud	258
4.2.1.14 Programa Municipal de asistencia social	259
4.2.1.14.1 Centro de rehabilitación para adictos	260
4.2.1.14.2 Albergues familiares	261
4.2.1.14.3 Ampliación del hospital de centro de salud	262
4.2.1.15 Programa Municipal de educación	263
4.2.1.15.1 Construcción de Teleprepas y CECITEJ, Ampliación de Preparatoria	264
4.2.1.15.2 Universidad Tecnológica	265
4.2.1.16 Programa Municipal de deportes	266
4.2.1.17 Programa Municipal de cultura	267
4.2.1.17.1 Programa Cultural y Archivo Histórico	268
4.2.1.18 Programa Municipal de telefonía	269
4.2.1.19 Programa Municipal de viviendas	270
4.2.1.20 Programa de equipamiento urbano	271

4.2.1.20.1. Programa de unidad administrativa para Delegaciones y Agencias	272
4.2.1.20.1.1 Centro Municipal de información	273
4.2.1.20.2 Mercados Municipales	274
4.2.1.20.3 Programa Municipal de parques y jardines	275
4.2.1.20.4 Parques ecológicos y jardín botánico	276
4.2.1.20.5 Cementerios Municipales	277
4.2.1.20.6 Mercado de abastos	278
4.2.1.20.7 Expoferia	279
4.2.1.20.8 Feria agropecuaria y artesanal	280
4.2.1.20.9 Centros Regionales	281
4.2.1.21 Programa de fortalecimiento económico	282
4.2.1.21.1 Centro de vinculación empresarial	283
4.2.1.21.2 Construcción de un Agrocentro	284
4.2.1.21.3 Corredor alimentario	285
4.2.1.21.4 Producción e industrialización de hortalizas	286
4.2.1.21.5 Cultivo y explotación frutícola	287
4.2.1.21.6 Producción florícola	288
4.2.1.21.7 Beneficiadora y procesadora de productos de maíz	289
4.2.1.21.8 Agroindustria lechera	290
4.2.1.21.9 Producción acuícola	291
4.2.1.21.10 Rastro TIF. Y Carnicos	292
4.2.1.21.11 Rellenos Sanitarios	293
4.2.1.21.12-16 Plantas Recicladoras	294
4.2.1.21.17 Feria de la biodiversidad	299
4.2.1.21.18 Inventario turístico	300
4.2.2 Instrumentos de ordenamiento territorial	301
4.2.2.1 Ordenamiento urbano	301
4.2.2.2 Ordenamiento ecológico territorial	302
4.2.2.2.2 Políticos de conservación (Criterios)	302
4.2.2.1.3.2 Manejo Ecológico	304
4.2.2.1.3.3 Flora y fauna	306
4.2.2.1.3.4. Instalación de la reestructura	307

4.2.2.1.3.5 Agricultura	309
4.2.2.1.3.6 Actividad pecuaria	310
4.2.2.1.3.7 Silvicultura	311
4.2.2.1.3.8 Acuacultura	311
4.2.2.1.3.9 Pesca	312
4.2.2.1.3.10 Industria	312
4.2.2.1.3.11 Minería	312
4.2.2.1.3.12 Turismo	313
4.4 Lineamientos para la Programación	314
4.4.1 Convenio único de desarrollo Federación-Estado-Municipio	314
4.4.2. Proceso Programático presupuestal	315
4.4.2.1. Presupuesto Federal	316
4.4.2.2. Presupuesto Estatal	316
4.4.2.3. Lineamientos para el Presupuesto Municipal	317
4.4.2.4. Otros Financieros	319
4.5. Promoción y Participación de los sectores Privado y Social	319
ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN	321
4.6. Sistema para Evaluación y Actualización del Plan	323
4.6.2. Proceso concreto de Planificación	324
4.6.1. Desarrollo Social	326
4.6.1.2. Educación	326
4.6.1.3. Cultura	329
4.6.1.4. Salud	329
4.6.1.5. Asistencia Social	331
4.6.1.6. Recreación y Deporte	331
4.6.1.7. Vivienda	332
4.6.1.8. Participación Social	332
4.6.1.10. Protección Civil	333
4.6.1.11. Desarrollo urbano	333
4.6.2. Sistema Natural	335
4.6.2.1. Medio Ambiente y Recursos Naturales	337
4.6.2.2. Ordenamiento Ecológico Territorial	337
4.6.3. Desarrollo Económico	339
4.6.3.1. Agricultura, Fruticultura y Horticultura	339
4.6.3.2. Desarrollo Pecuario	340
4.6.3.3. Desarrollo Forestal	340

4.6.3.4. Desarrollo Psicológico	341
4.6.3.5. Desarrollo Industrial	341
4.6.3.6. Desarrollo Minero	342
4.6.3.7. Desarrollo Turístico	343
4.6.3.8. Desarrollo Comercial	344
4.6.3.9. Infraestructura para el Desarrollo Económico	344
4.6.4. Desarrollo Institucional	346
4.6.4.1. Modernización de la Administración Municipal	346
4.6.4.2. Coordinación Interinstitucional	347
4.6.4.3. Regionalización	348



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN, JAL.

En el mes de Enero del presente año, el Ayuntamiento Municipal proyecta un nuevo proceso que se difunde para el Municipio; la Proyección de su desarrollo en forma participativa y democrática, corresponsable y activa, con la sociedad y su ordenamiento, aprovechando la disponibilidad de la ciudadanía para que conjuntamente construyamos un federalismo con igualdad de oportunidades y mayor democracia.

La finalidad de esta planeación es tener una economía sólida y competitiva que nos permita crecer sin comprometer el futuro de las siguientes generaciones, sin olvidar que todavía debemos abatir rezagos a generaciones actuales y anteriores.

Se ejecuto trabajo de grupo, consulta en dependencias oficiales talleres con funcionarios, grupos sociales, regidores, delegados, agentes, directores, se hizo trabajo de gabinete, análisis de estadísticas y trabajo de cartografía que nos permite conocer más de cerca el potencial del Municipio, sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas.

La finalidad de esta planeación es tener una economía sólida y competitiva que nos permita crecer sin comprometer el futuro de las siguientes generaciones, sin olvidar que todavía debemos abatir rezagos a generaciones actuales y anteriores.

Estoy convencido con una certeza de que los Tecolotlenses queremos un mejor futuro para nuestros hijos para vivir con dignidad, tener la oportunidad de formar un patrimonio y dar a nuestras familias una mejor calidad de vida.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tecolotlán 2007-2026, busca responder a las mejores expectativas que se pueden lograr con tenacidad, organización y disponibilidad de servicio. Hoy, lo pongo a disposición de todos los Tecolotlenses.

Ing. Cuitláhuac Ignacio Arias Merino

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TECOLOTLÁN, JALISCO. 2007-2026

El Plan de Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Tecolotlán, 2007-2026 es un instrumento con carácter de integración social, que contempla un desarrollo con amplia sustentabilidad, buscando hacer frente a las necesidades de la población a las desigualdades sociales enfrentando el rezago y la problemática Municipal en todos los sectores, buscando un desarrollo que incluya a los habitantes, comunidades, organizaciones sociales, campesinos y empresas privadas buscando un conjunto sincronizado de acciones de tipo económico, político social y cultural que nos conduzca a mejorar el nivel de vida del Municipio, y de cada uno de sus habitantes, con el propósito de enfrentar los retos de este nuevo milenio, y con base en las acciones precisas para alcanzar los niveles de bienestar que los ciudadanos y autoridades anhelamos para nuestro municipio, con una visión de crecimiento y desarrollo.

La finalidad del proyecto es determinar los objetivos de planeación, con una participación de los diferentes sectores sociales auspiciando las aspiraciones y demandas de la población para incorporarlas al Plan de Desarrollo Municipal y realizándose por medio de la participación ciudadana y la consulta popular determinándose así los programas y proyectos con el propósito de garantizar un crecimiento poblacional aunado a un bienestar social. Identificándose así la problemática que tiene cada colonia, barrio o comunidad, hasta el planteamiento de sus propuestas, desde la identificación de necesidades, hasta la planeación de metas.

Se contemplan aquí las líneas de trabajo que habrán de orientar, regir y normar las acciones de desarrollo, que tiene como respaldo el entusiasmo y compromiso del ciudadano y el esfuerzo técnico de quienes como servidores de la sociedad, adquirimos la histórica responsabilidad de dirigir el desarrollo del Municipio de Tecolotlán, basados en el respeto del sufragio y en el anhelo del auténtico progreso de sus habitantes.

La estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2007-2026 permite ordenar las demandas populares, establecer prioridades, fijar acciones, asignar recursos y definir tiempos y espacio; esto es, articular y armonizar el esfuerzo colectivo en torno a una justicia social y una mejor calidad de vida, en este documento plasmamos el compromiso de prestar más y mejores servicios públicos, administrar honesta, clara y eficientemente los recursos municipales e informar con objetividad y veracidad a los Tecolotlenses.

En Tecolotlán, haremos un gobierno basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad municipal, será rector para evitar las improvisaciones erróneas.

Hoy debemos dar paso al trabajo de coordinación, donde se compartan armónicamente las responsabilidades entre la autoridad y la población, ambas íntimamente vinculadas y seriamente comprometidas.

Pretendemos consolidar un régimen de convivencia social regido por el derecho de la ley, solucionando paulatinamente las carencias de nuestro municipio, construyendo un pleno desarrollo democrático con el que se identifiquen todos en base a confianza y desarrollo social que se propicie y se extienda en nuestro entorno con igualdad de oportunidades y desarrollo municipal promocionando un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de todos los Tecolotlenses.

Nuestro compromiso es que sociedad y gobierno trabajemos juntos para construir un Municipio prospero con un desarrollo vertical que nos brinde bienestar social, estabilidad, empleo y una política ambiental que conduzca hacia un desarrollo sustentable.

1. INTRODUCCIÓN

Ciudadanos y autoridades de Tecolotlán ponemos a su disposición el presente documento cuya finalidad es ofrecer alternativas viables para el desarrollo de nuestro Municipio. En el transcurso de este periodo hemos trabajado para construir un Plan que sea una verdadera alternativa social, económica cultural y política.

Nuestras propuestas es contar con opciones racionales, tolerantes, incluyentes y eficaces para el crecimiento humano de los habitantes, de sus comunidades, su economía y su entorno físico, comprometidos con una generación de oportunidades equitativas y justas.

Nuestro objetivo en este PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN es promover las prácticas de la democracia para alcanzar la equidad entre los Tecolotlenses, la justicia y el bienestar para los ciudadanos que decidan radicar en el Municipio y los que habiendo nacido en el, ahora se encuentran fuera del territorio por falta de oportunidades. En este ejercicio se crearon espacios de planeación participativa y democrática abiertos a todas las preocupaciones de la sociedad para devolver a los ciudadanos la confianza en esta Institución Municipal.

Así se construyó una oferta política para el desarrollo del Municipio que presenta alternativas de solución viables en el corto, mediano y largo plazo a problemas concretos de crecimiento urbano, agropecuario, alimentario, forestal, ecológico, comercial, industrial y turístico. Esta planeación se realiza desde la base social hacia la autoridad, como una tarea conjunta entre la población y esta administración.

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN 2007–2026 al fomentar la consolidación de la democracia se propone diseñar una estructura que garantice la eficiencia y legitimidad de la acción gubernamental de este H. Ayuntamiento. Su resultado dependerá no solamente de las propuestas que contiene, sino del esfuerzo de todos los actores involucrados, de los recursos financieros, materiales, humanos y organizativos, que la sociedad sea capaz de generar y convocar, también de la acción de los ayuntamientos (actual y futuro) el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal en lo correspondiente, los cuales deben dirigir y coordinar las acciones que demande la sociedad por medio de decisiones y mecanismos que faciliten y propicien un crecimiento que genere bienestar social.

Mediante el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN, Jalisco. 2007-2026 queremos construir un Municipio tolerante y respetuoso de sus ciudadanos, sus derechos y del medio ambiente, sin discriminaciones, al reconocer que vivimos en una sociedad diversa y plural que anhela una convivencia armónica y pacífica de los diferentes sectores mediante la aplicación de nuestro Plan de Desarrollo Municipal.

“La Participación conciente responsable y decidida de cada uno de los Tecolotlenses hará posible el Desarrollo Integral y Sustentable de todo nuestro Municipio”

Los objetivos estratégicos están encaminados a lograr una economía más justa, eficiente y humana que tiene una aplicación directa de nuestro plan, que busca encausar los esfuerzos de su Gobierno Municipal tomando en cuenta la participación de sus habitantes que integran las diferentes comunidades, los diversos sectores políticos, sociales y económicos, así como las diferentes Instituciones Estatales y Federales que intervienen en el desarrollo de nuestro Municipio.

La metodología será la de promover la inversión productiva como base para mejorar la calidad de vida aprovechando los recursos municipales, auspiciar el desarrollo, generar más riqueza y empleo, asegurar una verdadera procuración de justicia, sostener una relación firme y solidaria Sociedad y Gobierno, proteger, conservar y restaurar nuestro medio ambiente y El Área Natural Protegida de la Sierra de Quila, armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población, coadyuvar al bienestar y desarrollo integral de las familias, elevar la calidad de la educación y abatir el analfabetismo, fortalecer nuestras raíces, preservar nuestros valores, tradiciones, cultura y fomentar el deporte la recreación, destinar más y mejores servicios a la sociedad, reglamentar jurídicamente todas las áreas para contar con los instrumentos necesarios para legislar y aplicar las leyes y reglamentos vigentes, auspiciar un crecimiento urbanístico y de vivienda, y ampliar los servicios de salud. La planeación implica una acción racional, coherente y coordinada que se sostiene en el análisis dinámico de la realidad y en la formulación de escenarios, la propuesta de la administración pública es por un Nuevo Federalismo el cual surge del reconocimiento de los espacios de autonomía de los Municipios y el respeto a los universos de competencia de cada uno de los órdenes de Gubernamentales. La responsabilidad de cada instancia o de cada orden de gobierno encuentra en el fortalecimiento del pacto federal un motivo para impulsar la descentralización de funciones, recursos fiscales y programas públicos hacia los Municipios, esto se logrará cuando se instruya un Auténtico Federalismo que distribuya con equidad nuestros impuestos ya que el .044% de cada peso que capta Hacienda Federal es designado a todos los Municipios del País, no es el porcentaje que solucione nuestras necesidades para brindar a nuestra sociedad una buena calidad de vida y una estabilidad económica.

Nuestro escenario político queda marcado por el compromiso del Gobierno del Estado de promover y consolidar el proceso de Regionalización y el Desarrollo Municipal, partiendo de una visión y misión democrática y un compromiso con la sociedad respetando la Autonomía por medio de un Federalismo Auténtico y un fortalecimiento Municipal equilibrado y justo con una asignación de recursos suficientes para lograr así un desarrollo productivo de nuestras localidades.

Los instrumentos de planeación, promoción, difusión, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal serán por medio de carreteras, servicios, saneamiento, protección del patrimonio histórico y cultural, protección ambiental, desarrollo industrial, comercial y agropecuario, programas de desarrollo educativo en todos los niveles, seguridad pública, fomento deportivo y servicios de salud.

1.1. MARCO CONCEPTUAL

La planeación de un Municipio fundamenta, organiza y da sentido y dirección a los actos de individuos, grupos, empresas e instituciones, participa e involucra a ciudadanos y autoridades en la determinación de problemas y necesidades, en la búsqueda de soluciones, con una Democracia que de seguridad en la toma de decisiones y en la realización de acciones.

La elaboración del Plan Desarrollo del Municipio de Tecolotlán constituye el primer paso de un proceso que demanda absolutamente el esfuerzo, el tiempo y la firme determinación de autoridades y sociedad para la aplicación, control y actualización de las políticas, estrategias y proyectos acordados, de ahora en adelante el avance del Municipio dependerá fundamentalmente de la coordinación, dinamismo y creatividad de su administraciones y de la habilidad par asegurar la participación de la sociedad en las tareas de la planeación, concertación y gestión que coadyuve a la aplicación de los recursos disponibles en las acciones y proyectos acordados por la ciudadanía.

1.1.1. MARCO JURÍDICO

Las funciones de planeación gubernamental se han consolidado en criterios, normas y leyes que integran el marco jurídico a nivel Nacional, Estatal y Municipal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece expresamente en los artículos 25 y 26, la rectoría del Estado sobre el desarrollo nacional y ordena el establecimiento de un sistema de planeación, para garantizar que sea integral, sustentable, democrática y equitativa. Por su parte, el artículo 115 constituye al Municipio Libre como la base de la división territorial y de la organización y administración de las entidades federativas y especifica las diversas funciones y responsabilidades del Gobierno Municipal dentro del sistema de planeación nacional: Planes de Desarrollo Urbano, Planes Regionales, Reservas Territoriales, Uso del Suelo. Tenencia de la Tierra de uso Urbano, Permisos de Construcción, Zonas de Protección y Reserva ecológica.

“La elaboración de los Planes debe ser participativa e incluyente. Debe prever niveles y mecanismos de concertación y negociación a su interior, pero también con las instituciones de niveles superiores.”

En el ámbito Estatal, la Constitución Política de Jalisco, expresa en el Art. 80 (en sus nueve fracciones) diferentes facultades relacionadas con las tareas de planeación, señalando en la fracción VII, la organización y la conducción de la planeación del desarrollo del Municipio y la participación de sus habitantes.

La ley de Planeación par el estado de Jalisco y sus Municipios, define con claridad el ámbito de competencia y responsabilidad en materia de planeación del desarrollo Estatal, Municipal y Regional, determinando plazos de cumplimiento, distribución de funciones y procesos a seguir. Así determina que Los Municipios deberán de contar con un Plan de Desarrollo Municipal aprobado por sus respectivos Ayuntamientos (Art. 39) en el que se precisaran los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del Municipio que orientaran los programas operativos anuales (Art. 40). El capítulo cuarto determina asimismo la organización, funciones, características y operación del los COPLADEMUN, en las tareas de planeación y programación del desarrollo municipal, determina su forma de organización participativa y representativa de los sectores públicos, privado y social.

1.1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICO Y CULTURAL

Tecolotlán, palabra castellanizada procedente del Mexicano Tecolotlán, que significa lugar de “búhos o Tecolotes”, viene de las raíces y del vocablo tecolutlán o teculutlán, tecolotl (búhos) y tlán (lugar abundante). En el siglo XVI, el Corregidor Pedro Ávila, dice que le pusieron este nombre por que hay algunas veces aves nocturnas que nosotros llamamos Búhos son como lechuzas y tienen al parecer , orejas como de gato que son unas plumas que les crecen a los lados de la cabeza, y propiamente quiere decir; “La Tierra de los Búhos”. Al poniente de la Cabecera Municipal se ubica el Cerro del picacho en donde según la tradición y por algunos vestigios encontrados estuvo en ese lugar el primer núcleo de población llamado Los tecolotes que pertenecía a la provincia de Tenamaxtlán.

La conquista fue realizada por el Capitán Español Francisco Cortes de San Buena Ventura en el año de 1524, a quien se le atribuye la fundación del pueblo. El lugar quedo bajo el mando de los encomendados, Pedro Gómez y Martín Monje. Después de conquistado este Pueblo, quedo comprendido en la Provincia de Tenamaxtlán o de Martín Monge, por haber sido este el primer encomendero de dicha provincia que comprendía el pueblo de Tecolotlán y otros quince comarcas. Al principio fue este un Pueblo, una congregación de Indios hasta fines del siglo XVI, en que se constituyo como Cabecera de Jurisdicción comprendiendo Atotonilco el Bajo, Ayotitlán, Ayutla, Atengo, Ixtlahuacán, Exotlá, Tenamaxtlán, Tepantlá y Soyatlán.

Hasta tiempos del primer Presidente de la Audiencia de Guadalajara, Tecolotlán, como los demás Pueblos del antiguo reino de Colima, dependieron directamente del Gobierno de México; pero desde entonces quedo incorporado a la Nueva Galicia con el Nombre de “Provincias de Ávalos” dependiendo de dicho Gobierno en lo administrativo y de México en lo Judicial, que duro hasta principios del siglo XIX, en que el Virreinato fue compuesto de Intendencias.

Tecolotlán al empezar el año de 1600 fue Tenientazgo de la Alcaldía de Autlán y le estaban subordinados los Pueblos ya mencionados; en 1819 El Partido de Tecolotlán lo formaban el pueblo de este nombre, como Cabecera, y Ayotitlán, Juchitlán, Tenamaxtlán, Atengo, Soyatlán, Ayutla, Tepantla, y en dicho partido había diez Haciendas: Santa Rita, San Antonio, Tamazulita, Tenextitlán, San Juan, La labor, Santa María, San José, Colotitlán, San Clemente y San Pedro el Álcali; y tres Rancherías de las Principales: Quila el Alto, Guajes y Quililla. en estas fechas el Partido colindaba por el Norte con el de Ameca, por el Oriente parte con el de Cocula, y parte con el de Tapalpa, de la Subdelegación de Sayula, por el Sur con parte del de Tapalpa, y con parte del de Cuautla, y por el Poniente por el partido de Guachinango, de la jurisdicción de Mascota.

En 1840 el Municipio de Tecolotlán como Cabecera comprendía las Localidades de Juchitlán y Ayotitlán y seis Haciendas la de Santa Rita, Santa María, San Juan, Tamazula, Tenextitlán, y San José, y 46 Ranchos.

La Conquista Espiritual de Tecolotlán según el Padre Tello la efectuaron los Franciscanos Fray Juan de Padilla, Fray Mariano de Torres y Fray Miguel de Bolonia aproximadamente en el año 1525. En el año de 1526 construyó su primera Iglesia y el Santuario de la Purísima, construcción que data del siglo XIX, su portada es neogótica. El hospital se fundó en esta misma época en el año de 1544. Antes de 1599 se fundó el Convento de San Agustín de Tecolotlán.

Es nativo de este pueblo Justo Merino quien combatió a los Franceses en distintos lugares del Estado, organizó el Batallón Libres de Tecolotlán, que lo integraban dos Capitanes Padilla Dolores de Guadalajara y Jesús palomar, teniendo a su mando 300 hombres, a principios de Noviembre de 1866 se enfrentaron al capitán Berthelin quien había salido de Colima con cerca de 150 Hombres con rumbo a el Guayabo, el 10 de Noviembre fue el combate, iniciándose a las 4:00 de la tarde, el cual duró aproximadamente dos horas, pereció berthelin, los Oficiales Franceses y la mayoría de los Imperialistas Mexicanos.

El 8 de Abril de 1844 por derecho del Congreso del Estado se establece Tecolotlán como Ayuntamiento y en 1895 se le otorga la Categoría de Pueblo con 7 Comisaría de Policía. Antes de la conquista el pueblo de Tecolotlán, estaba sujeto al cantón de Cocula y este a su vez al de Sayula que era la Capital de dicho Cacicazgo.

Tecolotlán fue desde siglo XVII un Centro Comercial de gran importancia, pero llegó a su máximo desarrollo a mediados del siglo XIX, ya que existían varias fabricas, se Industrializaba el Coco de Aceite de la Costa Sur de Jalisco y se diversificaba su comercio dando un servicio de importancia a nivel Regional. Ya que se superaba a las poblaciones de Autlán, y Ameca; los domingos principalmente venían hacer su comercio todas las rancherías. Los Giros existentes en ese entonces, eran Molinos de Aceite, Trapiches, Fábricas de Jabón, de Tequila, Mezcal, Cigarros, Cerillos, Velas, Refrescos, Paletas, Mosaicos, Talabarterías, Alfarerías, Caleras, Tenerías, Panaderías, Cobijas, y una diversificada línea comercial.

1.1.4. PERSONAS ILUSTRES DE TECOLOTLÁN:

Francisco Antonio Montes de Oca (Pbro.)
Salvador de la Brambila García de Alba
Salvador de la Cueva del Castillo
Doc. Esteban García de Alba Lepe
José Isabel García de Alba de la Cueva
Prof. Leonidas Lizaola
Doc. Pedro García de Alba Tovar
Doc. Salvador Alcalá Delgado
Doc. Pablo García de Alba Tovar
Doc. Esteban de la Cueva Brambila
Elena Padilla Merino (Pianista)
Ana Bertha Lepe (Actriz)
Ricardo Santana Lepe (Músico)
Sara Pimienta (Poetisa)
Elizabeth Carvajal Muñoz (Actriz)
Juan Delgado Navarro (Presidente Municipal de Guadalajara)
Esteban J. de la Cueva Santana (Notario)
Silvino Ramírez de Prado de la Cruz (Obispo)
Ing. José Abundio de la Brambila Delgado
Sr. Justo Merino (Patriota)
Prebistero. Tomas Rúelas Lepe
Don Cristóbal Rodríguez de Obejo
Prof. Justina Pérez Merino (Educadora)
Madre Superiora. Isaura de la Cueva Ramírez
Lic. Esteban García de Alba Larios
Ing. Juan Salvador Agraz Ramírez de Prado
Ignacio Apodaca (Insurgente)
José Abundio de Medina Peña (Militar)
Gabriel Agraz García de Alba (Historiador) y Biógrafo
Gral. Ruperto García de Alba Barragán (Gobernador Interino) del Estado de Jalisco y Baja California Sur
Francisco Javier Sauza (Industrial)
Heriberto Santana Rubio (Diputado)

1.1.5. ESCUDO DE TECOLOTLÁN



Descripción:

Es un escudo que presenta la forma del escudo español apuntado.

Al fondo se observa el Cerro del Picacho tras el cual se asoma la luz del sol.

Al centro se ve una construcción religiosa; a la siniestra, el edificio que ocupa la presidencia municipal y, en el flanco diestro, las instalaciones de la escuela preparatoria en el municipio.

En el corazón del escudo se aprecia la figura de un libro abierto.

En el flanco siniestro una hilera de milpas de maíz. En el flanco diestro la cabeza de un bovino.

En primer plano se observan las siluetas de dos niños que, tomados de la mano, avanzan por un camino iluminado por un resplandor bajo el que se lee la palabra "FUTURO".

En la bordura se incluyeron las figuras de un charro y una soga, y en la punta ostenta una leyenda.

Por timbre un tecolote mirando de frente con las alas abiertas.

Los adornos exteriores descienden por ambos flancos hasta la punta del blasón. En el flanco diestro se observan: la cabeza de un indígena que porta un penacho de colores; un arco y una aljaba con cuatro flechas; un escudo o rodela y una macana. En el flanco diestro, la cabeza de un soldado español cubierta por un casco metálico; las figuras de unas armas de fuego antiguas; la cabeza de un equino y un cañón.

A manera de soporte, la silueta de un maguey rodea la punta del blasón.

Debajo del escudo una cinta con inscripción y las figuras de unos instrumentos de cuerdas, un sombrero de charro, una espuela, un caballo y una sogá que están rodeados por una guirnalda de hojas de laurel.

Significado

Los elementos que lo integran hacen alusión a su rico pasado histórico, sus tradiciones y patrimonio cultural. Así mismo se representa el potencial económico y de recursos naturales de la región.

El Cerro del Picacho representa el lugar donde, según la tradición y vestigios arqueológicos encontrados, estuvo el primer núcleo de población.

Los tres monumentos arquitectónicos simbolizan la fusión y relación armoniosa de tres valores fundamentales en la vida del pueblo: gobierno, educación y religión.

Las milpas y la cabeza de bovino representan las principales actividades económicas del municipio: la agricultura y la ganadería.

La pareja de niños que van por el sendero simboliza el avance de las nuevas generaciones hacia el futuro, guiados por la luz que brindan la educación, el trabajo y la cultura.

Las figuras que aparecen en la bordura hacen alusión a dos tradiciones que han dado prestigio internacional a la región y al país: el mariachi y la charrería. En la punta de la bordura aparece la leyenda: Cuna de Hombres Ilustres.

La figura del tecolote con las alas extendidas representa el topónimo del municipio: "lugar de tecolotes o búhos".

La silueta del soldado español y las armas que utilizó para dominar y colonizar estas tierras y la figura del indígena con los implementos bélicos que utilizó para repeler los ataques de los conquistadores en el siglo XVI representan, en conjunto, el mestizaje y fusión de dos razas y dos culturas.

Este conjunto alegórico descansa sobre la figura estilizada de un maguey, elemento característico de la vegetación en el territorio jalisciense.

La cinta que está debajo del escudo ostenta el nombre del municipio y su fecha de fundación (1524).

El conjunto de instrumentos musicales que integran el mariachi y los implementos propios del arte de la charrería son un homenaje a don Cirilo

Marmolejo Cedillo, precursor de dicho género musical en México, y a don Filemón Lepe Soltero, quien sentó las bases de la charrería en nuestro país. De ahí que Tecolotlán puede considerarse como la cuna de dos de las principales expresiones artísticas que identifican a México a nivel internacional: el mariachi y la charrería.

Lema

Cuna de Hombres Ilustres.

Autor

El autor del blasón es el señor Ernesto García de Alba Cruz, y su diseño resultó ganador por unanimidad.

Fecha de Aprobación

El 27 de abril de 1999, en sesión ordinaria de Cabildo, se aprobó oficialmente el nuevo escudo de Tecolotlán, Jal.

Fuente:

- H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco 1998-2000.

Créditos:

© Centro Estatal de Estudios Municipales; Gobierno del Estado de Jalisco.

1.1.5. MONUMENTOS: ARQUITECTÓNICOS:

El Santuario de la Purísima se cree que fue fundado en el año de 1526. Parroquia y Convento De San Agustín de Tecolotlán.

El Hospital se fundó en el año de 1544 hoy asilo de ancianos. Templo del Sagrado Corazón que data el siglo XIX, su portada es neogótica y sus interiores neoclásicos.

Portal Morelos o Allende, Portal Hidalgo, Portal Matamoros y Portal Victoria

OBRAS DE ARTE:

Escultura: Tiene como esculturas más predominante las que se localizan en el Templo del Sagrado Corazón.

Pintor: Natividad Cueva López el cual cuenta con una colección de pinturas e Iniciador del Festival del Gís en este Municipio.

1.1.6. FIESTAS POPULARES, LEYENDAS, TRADICIONES Y COSTUMBRES

Fiestas Populares: Fiestas de Carnaval; dan inicio en domingo y permanecen 10 días concluyendo el martes que antecede al miércoles de ceniza.

Fiestas Patronales: se celebran el día 20 al 30 de Agosto donde se venera a los Santos Patronos de Tecolotlán, San Agustín de Ipony y Santa Rosa de Lima. Tecolotlán.

Se promueven festejos que llegan a ser tradición y representan atractivos para los visitantes y la ciudadanía en general así como desfiles cívicos y deportivos.

FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO

LUGAR	PATRONOS	FECHA DE CELEBRACIÓN
Palo Alto	La Candelaria	25 de Enero – 2 de Feb.
Quila	Sta María de Guadalupe	4 – 12 Enero
San José	Sr. San José	11 – 19 de Marzo
Tecolotlán	Sr. San José	11 – 19 de Marzo
Los Ailes	San José Obrero	23 de Abril – 1 de Mayo
Tecolotlán, Capilla Cruz Verde	Sta. Cruz	25 de Abril – 3 de Mayo
Ambrosio	San Isidro Labrador	7 – 15 de Mayo
Tecolotlán	San José María Robles	24 – 26 de Junio
Cofradía	Nustra. Sra. Del Carmen	8 – 16 de Julio
Tecolotlán	San Agustín y Santa	20 – 30 Agosto

	Rosa	
San Buenaventura	Santa Rosa de Lima	1 – 6 de Septiembre
Calaveras	Sra. Del Socorro	12 de Noviembre
Tecolotlán Chapingo	Sra. Del Socorro	13 de Noviembre
Quililla	Sta. María de Guadalupe	14 de Diciembre
Tecolotlán	Sta. María de Guadalupe	15 de Nov. – 12 de Dic.
Tamazulita	SAT María de Guadalupe	1 – de Diciembre
San Rafael	San Rafael Arcángel	
Ojo de Agua		
Tecolotlán	Virgen de Guadalupe	3 – 12 de Diciembre

ALIMENTOS: Birria, Crema, Queso, Panela.

Dulces: De Leche los llamados Huesitos, Calabaza y Camote Enmielado,

Panaderías: Encaladas

Bebidas: Tequila, Mezcal y Aguardiente.

TRAJES TÍPICOS: El Traje de Charro.

MÚSICA: El Mariachi (Así es Tecolotlán, La Perdonare y A ver si acaso) canciones que han llegado a nivel internacional. Compositor Sr. Salvador Flores.

ARTESANÍAS

En cuestión de la actividad artesanal podemos encontrar entre las más importantes la Fabricación de Muebles de Madera, Piezas de Alfarería; como Ollas de Barro, Chiquihuites de Otate, Bordado en Listón.

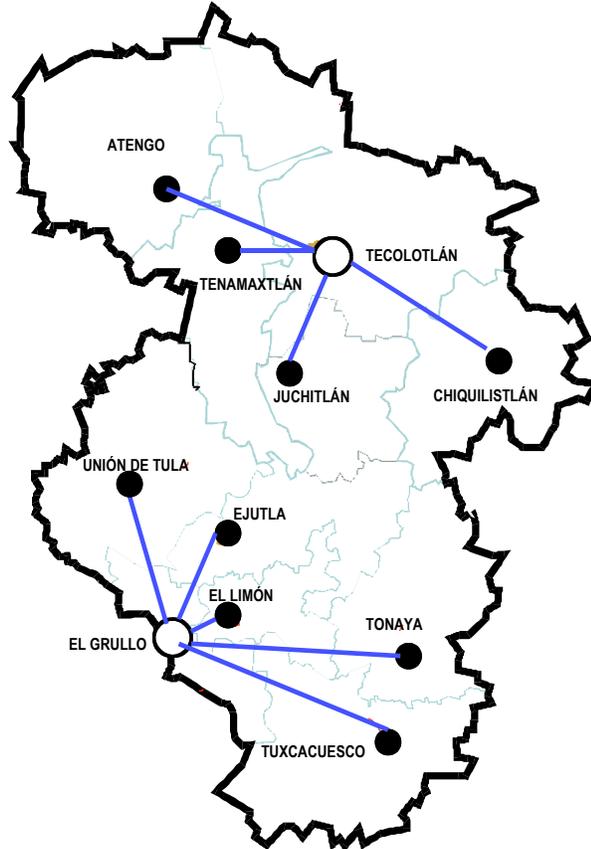
1.1.7. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Tecolotlán, representa el 0.99 % de la superficie del Estado de Jalisco, se localiza al suroeste en las coordenadas 20°06'55'' a los 20°55'00" de latitud norte y 103°50'45" a 104°04'05" de longitud oeste; El Centro Histórico se localiza en las coordenadas 20°12'10" de latitud Norte y 104°03'00" de Longitud oeste, a una altura de 1285 metros (SNM) La Cabecera Municipal, teniendo su parte mas alta en el Cerro del Huehuenton que es de 2540 metros (SNM) que colinda con los siguientes municipios según planos antiguos, al Norte con Ameca y Mixtlán, al Sur con Juchitlán y Chiquilistlán al Oeste con Atengo y Tenamaxtlán, al Este con San Martín de Hidalgo, Cocula, Atemajac de Brisuela y Chiquilistlán.

A partir de 1998, con el Programa de Regionalización del Gobierno del Estado este Municipio forma parte de la Región 07 denominada Sierra de Amula, con un total de 11 Municipios, y una Extensión Territorial de 4,240.08 Km² Tecolotlán cuenta con una superficie de 795.87 Km² representando el 18.77% del Total de la Superficie Regional y el .99 % del Estado. La Región Sierra de Amula la conforman los Municipios de: Chiquilistlán, Juchitlán, Atengo, Tenamaxtlán, Ejutla, Unión de Tula, Tonaya, El Limón, Tuxcacuesco y el Grullo siendo este la Cabecera de Región. Inconformándonos desde siempre con la Regionalización realizada, ya que la mejor alternativa para esta Zona por sus Características Productivas, Recursos Naturales y cercanía entre los Municipios sería la Región 13 integrada por Ayutla, Cuautla, Chiquilistlán, Atengo, Tenamaxtlán, Juchitlán, Unión De Tula y Tecolotlán como Cabecera Regional.

1.2. Crear dos Polos Regionales Concentradores de Servicios representados por los Municipios de El Grullo y Tecolotlán.

INFLUENCIA DE POLOS REGIONALES.



1.2.1. HIDROGRAFÍA.

La principal corriente existente en el Municipio es el Río Tecolotlán lo forman dos manantiales, que nacen en la Sierra de Quila el Grande, La Ciénega y Santa Rosa, estos dos lugares se unen en un punto llamado San Diego, formando así este Río. los arroyos son: EL Jabalín, El Gallinero, Tamazulita, Tecolotlán, las Canoas, Santa Rosa, La Campana, Potrero Grande, Colorado, Cofradía, Sabinos y Amarillo; así como manantiales de la Ciénega, Agua Caliente, Agua Fría, Los Cantaritos, El Ahogado, El del Rincón, El del Tepetate, El del la Joya, La Ventana, El Divisadero, los Ailes, Palo Alto y el Guayabito; La Presa del Pochote por el rumbo de San Buena Ventura, La Presa del Cañón y El Guayabo en Ojo de Agua, Presas los Cajones y Tenextitlán.

FLORA Y FAUNA

La Flora es muy variada; se presenta exuberante en la Sierra y en sus montes, los que han sufrido despiadada explotación para convertirlos en carbón vegetal, encontrándose actualmente en plena deforestación. En los lugares más profundos de la Sierra de Quila donde se conservan a un los vestigios de lo que fue una vegetación riquísima, se contemplan todavía lugares impregnados de suave perfume despedido por esbeltos y frondosos árboles como Pinos, Robles, Pinabetes, Madroños y otras muchas variedades. Oyamel, Árboles Frutales como Durazno, Guayabos, Pinguica, Capulines, Higos, Xocluistes, Aguilotes etc. Plantas Medicinales como: Guaco, Hojasén, Poleo, Gordolobo, Toloache, Manzanilla, Berro, Campanillo etc. Plantas industriales como: cabrito, candelilla así como el maguey, izote, raíz de zaca, etc.

Encontramos: Tejón, Mapache, Venado, Onza, Leoncillo, Lobo, Conejo, Armadillo, Tlacuache, Ardilla, Tuza, Tesmo, Coyote, Gato Montes, Zorras etc. entre otros.

Aves se encuentran las Chachalacas, Codorniz, Torcaza, Tórtola, Ruiseñor, Jilgueros, Zenzontle y otros.

1.2.2. CLIMA

El clima en el Municipio de Tecolotlán, se clasifica como semiseco en invierno y primavera secos, semicalido sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 23.3°C y una precipitación media de 733.1 a 1.028.0 milímetros, con un régimen de lluvias en los meses de Junio a Septiembre.

Según Koopen, el tipo de clima que corresponde a la región pertenece al grupo de climas templados, sub-grupo de los semicálidos, subhúmedos con una temperatura media anual entre 18°C y 22°C, la temperatura más elevada se presenta en Mayo y oscila entre 23°C y 31°C, la mínima enero con variación de 15 a 16°C.

En el Área de la Sierra de Quila se han registrado temperaturas bajo cero con escarchamientos de hielo, más sin embargo cuando se presentan las bajas temperaturas en los meses de diciembre y enero en Tamazulita, Palo Alto, Los Ailes, Quililla etc. acompañadas de heladas, perjudican considerablemente los cultivos y pastos.

TEMPERATURAS PROMEDIO EN LA CABECERA MUNICIPAL

TEMPERATURA °C	ANUAL	MES MAS CÁLIDO MAYO – JUNIO	MES MÁS FRÍO ENERO
MEDIA	19.2 A 26.8	23.2 A 27.4	15.2 A 19.5
MÁXIMA	26.5 A 32.0	31.2 A 35.5	23.5 A 28.8
MÍNIMA	11.6 A 15.6	14.0 A 20.4	6.7 A 10.6

PRECIPITACIÓN PLUVIAL

Durante los meses de junio a octubre es la temporada de lluvias en esta Zona y algunas veces vienen acompañadas de granizadas que perjudican las siembras de maíz.

PRECIPITACIÓN TOTAL	775.4 A 1038.1MM
LLUVIAS MÁXIMAS EN 24 hrs.	88.1 ^a 125.5MM

1.2.3. TOPOGRAFÍA

Dentro de la topografía en nuestro Municipio encontramos algunas elevaciones como:

NOMBRE	LATITUD GRADOS	NORTE MINUTOS	LONGITUD GRADOS	OESTE MINUTOS	LATITUD
CERRO DEL HUEHUENTON	20	19	104	01	2540
MESA COLORADA	20	20	104	07	2100
CERRO DEL CHIPAHUA	20	20	104	06	1900

HIDROLOGÍA

Como Presa de almacenamiento se encuentra la del Pochote con una capacidad de 7'000,000 Mill. M³ para el año 2006 se lleno al 100%, Presa de Ojo de Agua, Presa los Cajones, y El Guayabo.

OROGRAFÍA

En cuanto a la Orografía su superficie esta conformada por zonas Semiplanas (42%) hacia el norte, noroeste y suroeste, con alturas que van de los 1,300 a los 2,200 metros sobre el nivel del mar, zonas accidentadas (39%) que se localizan al norte, noroeste, este, suroeste, y noroeste, formadas por alturas que van de los 1,200 a los 2,400 metros y zonas planas (19%) están situadas en la periferia de la Cabecera Municipal, los principales Cerros son: El Huehuenton, El Picacho, y otros, menores como: Colotepetl, Salto Colorado, El Tecolote, el Carrizal, La Coronilla, La Ventana, El Prieto, Picachitos y El Área de Protección de Flora y Fauna de la Sierra de Quila

1.2.4. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El área de Protección de Flora y Fauna “Sierra de Quila” fue establecida el 23 de Julio de 1982, por Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de Agosto del mismo año, con una superficie aproximada de 15,192-50.00 Has. Comprendida dentro de los Municipios de Tecolotlán, Atengo, Tenamaxtlán, San Martín de Hidalgo, y Cocula en el Estado de Jalisco, Perteneciendo al Municipio de Tecolotlán el 30% de esta Superficie aproximadamente.

En el ciclo 2000 se concreta el Convenio de Colaboración como apoyo al Programa Operativo Anual; realizando los programas de Infraestructura Rural, Educación Ambiental, Prevención y Combate de los Incendios Forestales, Inspección y Vigilancia Forestal, Reforestación, Plagas y Enfermedades, a su vez se da inicio a las actividades tendientes a la elaboración del Programa de Manejo.

El Área Natural Protegida “Sierra de Quila” ha estado sujeta a varios factores que influyen de manera directa en el deterioro ecológico, como Son: Incendios Forestales, Plagas y Enfermedades, Sobre pastoreo, Tala Clandestina, Cambios de Uso de Suelo, Problemas de tendencia de tierra ligados a conflictos Agrarios, de linderos y ampliaciones de Ejidos, Comunidades y Pequeñas Propiedades.

Actualmente se esta elaborando el Programa de Manejo, mismo que se realiza en coordinación con el Instituto Nacional de Ecología (INEGI-SEMARNAT), Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, El Comité Regional de Protección, Promoción y Fomento de los Recursos Naturales de la “Sierra de Quila” y Prestadores de Servicios Técnicos Forestales.

Las Especies Forestales existentes son Bosques de Pino y de Encino generalmente mezclados con otras especies de latifoliadas.

1.3. OBJETIVO DEL MUNICIPIO

Ser ejemplo en la elaboración y aplicación de reglamentos, con un equipo administrativo con identidad y pertenencia, con una Hacienda Municipal fuerte, consolidada y transparente, ser un Municipio que rige su crecimiento por sus Planes de Desarrollo, que ubica a la Ecología como una necesidad urgente de nuestro tiempo, tener una administración consiente de la importancia de los derechos humanos de los Tecolotlenses y ser una institución modelo en el fomento económico, en la organización social, en el crecimiento y fortalecimiento agropecuario, comercial, industrial, minero y de transformación, con una verticalidad de crecimiento y desarrollo.

1.3.1. VISIÓN DEL MUNICIPIO

El H. Ayuntamiento Municipal de Tecolotlán, Jalisco establece dentro del presente Plan de Desarrollo Municipal, el compromiso de obligación moral y legal para con la sociedad Tecolotlense de ofrecer y promover una perspectiva de desarrollo sostenible que interese a todas las actividades humanas que se realicen en el interior de su territorio durante los próximos veinte años para llegar a ser:

Un pueblo en vías de autosuficiencia que muestre extremo respeto por la ecología, dentro de un marco de respeto y observancia permanente a nuestra Carta Magna y a la Ley sobre Derechos Humanos, dirigidos hacia la promoción de la seguridad, salud y bienestar de sus habitantes y en beneficio de la convivencia social y pacífica.

Una pieza fundamental de la educación que reciben actualmente los ciudadanos Tecolotlenses en formación dentro de las aulas para hacerla una herramienta auxiliar y orientadora del nuevo quehacer educativo y de su futura actividad económica, extendiéndola a los hombres y mujeres en edad productiva con la oferta y creación de nuevas oportunidades que incrementen su desarrollo personal y su crecimiento humano para disminuir e impedir su actual flujo migratorio

Un Administración que amplía la cobertura de sus servicios de salud y desarrollo familiar a sus Agencias y Delegaciones para la conservación de un Municipio saludable y la Integración familiar, que promueve y consolida Infraestructura para la educación, la salud y el empleo, de manera conjunta con instituciones públicas y privadas en pro de un Municipio que pueda superar los actuales rezagos socioeconómicos.

Un promotor de la conservación, el conocimiento y el respeto por sus paisajes naturales dentro y fuera del Estado para atraer al visitante a gozar de nuestro entorno e incorporar las tecnologías más actualizadas a cada uno de sus sistemas de desarrollo para prevenir sus atrasos técnicos y científicos globales, comprometiéndose a vigilar el cumplimiento del mismo y a Incluir proyectos futuros que fortalezcan tanto el objetivo general como los particulares que se deriven de él sin detrimento de los ya incorporados.

Ser un Municipio con un sector productivo dinámico, con un crecimiento sostenido, basado en la Industria Agropecuaria, Minera, de Transformación, Comercial, Servicios, y Turística.

Ser seguro para el ciudadano Tecolotlense, acceso a servicios públicos de calidad dotación de amplios y eficientes servicios de salud y educación que promueva y consolide los valores culturales y de la familia. Ser un Municipio plural e incluyente, con Instituciones sólidas y eficientes, gestoras y promotoras de un Desarrollo Municipal Sustentable.

Ser un Municipio comprometido en la Protección de sus Recursos Naturales y su Medio Ambiente.

1.3.2. MISIÓN DEL MUNICIPIO

Alcanzar un desarrollo, sustentable, equitativo y permanente en todos los órdenes que coadyuve al bienestar de los Tecolotlenses en materia social, económica, política, cultural y administrativa, participando activa e integralmente en la atención de las necesidades y rezagos existentes, en equilibrio con el sistema natural.

Ser un equipo administrativo con Identidad y pertenencia, consolidado en su comunicación, estructura y relaciones al servicio de la ciudadanía.

Ser un Municipio con una Hacienda Municipal bien estructurada, transparente en su gasto público y con una adecuada recaudación Municipal.

Ser un Municipio que rige su crecimiento por sus Planes de Desarrollo Urbano de la Cabecera Municipal y sus diversas localidades, con sus correspondientes Planes Parciales, el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial y sus programas de manejo, profundizando en un crecimiento ordenado y justo, respetuoso del Medio Ambiente.

Ser una administración consciente de la importancia de los derechos humanos de los habitantes del Municipio de Tecolotlán y atento al desarrollo humano de los mismos, la cobertura universal de su educación, cultura, salud y los servicios de sanidad conexos a ellos; la protección de los grupos vulnerables, y la construcción

del equipamiento urbano y las obras de infraestructura básica social y económica que implica este desarrollo.

Ser un Municipio modelo en el fomento económico y la organización social y para la producción agrícola, ganadera y forestal, capaz de alcanzar la máxima productividad con cadenas productivas y de comercialización que operen tanto en el ámbito local como en el Nacional e Internacional con el apoyo de sus productores, inversionistas e hijos ausentes.

Reordenar con criterios sustentables el crecimiento económico productivo induciendo la dotación de infraestructura y una gestión urbana promotora para acrecentar el bienestar social de la población y reducir las desigualdades patrimoniales e instaurar un mejor nivel educativo, respetando el medio ambiente y sus recursos naturales garantizando la concurrencia de la sociedad en la toma de decisiones que tengan que ver con el desarrollo municipal.

1.3.3. VISIÓN DE LA SOCIEDAD

Los Tecolotlenses queremos un Municipio con servicios modernos y en mayor número: culturales, educativos y comerciales principalmente; así como un crecimiento ordenado, basado en un Plan Maestro de Desarrollo Municipal, que contemple un crecimiento ordenado y sustentable de sus Agencias y Delegaciones.

En el área Agropecuaria nos pronunciamos por un mayor cultivo de Hortalizas y Frutales así como el procesamiento agroindustrial de toda la producción del campo.

Para la Ganadería esperamos un sector centrado en la especie de Bovinos, Caprinos, Ovinos, Apícola y Piscícola. Desarrollando también la Infraestructura Productiva y la Instalación de un Rastro TIF.

En la industria nuestra preferencia se orienta por las maquiladoras, la confección de prendas de vestir, el procesamiento de los productos del campo, el procesamiento de la piedra caliza, mármol, y otras empresas no contaminantes.

En el comercio anhelamos precios competitivos y establecimientos modernos. En turismo enfocamos el enteres a una mayor promoción de nuestras bellezas naturales, arquitectónicas, históricas y culturales.

En resumen, la visión socioeconómica de la población de Tecolotlán para los próximos 20 años, radica en una ciudad en poblaciones mas prosperas, con calles pavimentadas, sin contaminación, servicios públicos dignos, áreas verdes y seguras par las personas y sus bienes, con mas industrias, mas y mejores empleos, ríos y cuerpos de agua no contaminados, un Municipio mas limpio, educado, amable, hospitalario, bien comunicado, ordenado, y productivo.

1.4. POLÍTICAS

El Ayuntamiento de Tecolotlán incorpora a sus prioridades la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal con un horizonte de 20 años. EL Plan conjunta las voluntades del Gobierno Municipal y la sociedad Tecolotláense para institucionalizar y consolidar los procedimientos democráticos de consulta y participación ciudadana, la practica de las encuestas y el trabajo continuo del COPLADEMUN en la elaboración, validación, ejecución, supervisión, y actualización del presente instrumento en el cual se establezcan las políticas que marcaran el rumbo del desarrollo integral armónico del Municipio.

1.4.1. POLÍTICAS GENERALES

Los Ayuntamientos constitucionales asumen como política de gobierno, el compromiso de vigilar el cumplimiento del presente PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN durante la vigencia del mismo y la incorporación de los programas, metas y objetivos que de él emanan, en los respectivos presupuestos de ingresos y egresos anuales a fin de instrumentarlo adecuada y oportunamente con los convenios de coordinación y acuerdos de concertación así como otros instrumentos de captación de recursos propios, Estatales y Federales a los que pueda y deba tener acceso.

La presente Administración Municipal se reconoce instituida por voluntad del voto de la población que vive en su territorio y para su servicio, así como para el de aquellos que, habiendo nacido en su circunscripción, se ven forzados a radicar fuera del mismo por no haber encontrado las oportunidades para su desarrollo, por lo que asume que serán políticas generales de gobierno:

El compromiso de crear un sistema de gestión para el desarrollo, a partir de la comunidad Tecolotláense con el establecimiento y fomento de buenas relaciones con agrupaciones locales, a fin de alcanzar mayores niveles de desarrollo y progreso; así como con las que radican fuera del Municipio con la finalidad de preservar sus orígenes, valores y tradiciones y que participan desde el extranjero en el desarrollo Municipal con sus inversiones en proyectos locales y la implementación de acciones que fomenten la comunicación más directo entre el ayuntamiento y la ciudadanía y fomenten la vida democrática de todo el Municipio.

El Ayuntamiento de Tecolotlán reconoce la existencia de intereses y la relaciones históricas, económicas y culturales que han tenido y conservan sus habitantes con los Municipios vecinos de Atengo, Tenamaxtlán, Chiquilistlán, Juchitlán, Unión de Tula de la Región Sierra de Amula, Ameca, San Martín, Cocula, de la Región Valles, y con Ayutla y Cuautla de la Región 10 Sierra Occidental; por lo que considera un compromiso y una obligación de responsabilidad la política de gobierno de mantener y estrechar los lazos de convivencia y armonía que anhelan sus ciudadanos; particularmente se compromete a establecer los mecanismos de

coordinación para una mutua cooperación con todos los ayuntamientos de la Región 07 Sierra de Amula del Estado de Jalisco, en la que se encuentra circunscrito el Municipio.

Puesto que el estado de derecho sólo es posible en la práctica de un verdadero federalismo y democracia, con un marco normativo que sellos compromisos entre Sociedad y Gobierno, la administración actual incluye dentro de sus políticas generales la obligación de expedir la reglamentación necesaria que regule la vida política, económica, social y cultural de los habitantes del municipio que no hayan sido contempladas en las legislaciones federal y estatal; para conseguir su vigencia y difusión fomentará las reuniones periódicas entre los Funcionarios Municipales, los Delegados y los Agentes con la finalidad de fortalecer la coherencia entre la normatividad municipal y la práctica de la misma. Corresponderá a las siguientes administraciones vigilar su observancia y actualización.

Cumplir y hacer cumplir las disposiciones Constitucionales y la Legislación Estatal y Federal vigente par promover el Estado de Derecho, en el Marco de un autentico Federalismo será la política de Gobierno para las Autoridades Municipales, con independencia de su filiación política, para alcanzar la autonomía Municipal.

Vigilar el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo Municipal de Tecolotlán durante la vigencia del mismo e incorporar los Programas, Metas y Objetivos que de el emanan en los respectivos presupuestos de Ingresos y Egresos anuales para una instrumentación adecuada y oportuna.

Crear un sistema de gestión para el desarrollo a partir de la comunidad Tecolotléense con el establecimiento y fomento de buenas relaciones con Agrupaciones Locales.

Respeto a la voluntad ciudadana en la elección de sus gobernantes y el correspondiente otorgamiento de las facilidades necesarias para el buen desarrollo de sus actividades a los Partidos Políticos existentes en el Municipio.

Expedir la reglamentación necesaria que regule la vida Política, Económica, Social y Cultural de Tecolotlán.

Institucionalizar el servicio civil de carrera mediante la implantación de diferentes sistemas para alcanzar mayores niveles de eficiencia.

El Ayuntamiento de Tecolotlán reconoce la existencia de ligas, y las relaciones históricas, económicas y culturales con los Municipios vecinos; mantendrá y estrechara los lazos de convivencia y armonía y establecerá los mecanismos de coordinación para una mutua cooperación con todos los Ayuntamientos de la Región Sierra de Amula.

1.4.2. POLÍTICAS SECTORIALES

La aplicación práctica de las políticas se refleja en los programas y apoyos que el Gobierno del Estado y Federal hace llegar a los ciudadanos a través de diversos mecanismos e instrumentos con lo cual se convierten en realidades; es necesario que la población reciba la más amplia información al respecto.

De cadenas productivas asegurara el pleno aprovechamiento de los recursos naturales y humanos del Municipio, facilitando principalmente el arraigo de la población joven y la multiplicación de oportunidades.

1.4.2.1. SISTEMA SOCIAL

1.5.1. POBLACIÓN

El Ayuntamiento de Tecolotlán adopta como, políticas de población, la Implementación de programas de control de natalidad y vigilarlos celosamente a través de los Centros y Casas de salud, con pleno respeto al derecho constitucional de la pareja para decidir la cantidad de hijos que desean tener y el espaciamiento que deberá haber entre ellos.

Propiciar el arraigo de la población tanto en su cabecera como en sus Delegaciones y Agencias, mediante la generación de mejores expectativas respecto a su calidad de vida, con obras y acciones que privilegien a los grupos más marginados para el abatimiento de los rezagos sociales.

Establecer el hermanamiento con la mayoría de las ciudades donde se encuentren comunidades de origen Tecolotlénses y con ciudades similares de origen histórico y cultural para compartir y fomentar el desarrollo mutuo, el intercambio educativo, cultural, tecnológico, comercial, industrial, turístico.

Institucionalizar en la estructura administrativo municipal la sección correspondiente de asuntos extranjeros y los convenios y trámites necesarios para su registro nacional y extranjero a fin de que conduzca las relaciones con comunidades, organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales, con el fin de mantener la relación de los Tecolotlénses migrantes con la Autoridad Municipal y proteger sus derechos.

Diseñar una estrategia dirigida a la comunidad Tecolotlénses en el extranjero que permita el reforzamiento de los lazos que les unan a su tierra, para evitar la pérdida de su identidad, que no olviden sus raíces y constituye su idiosincrasia y evitar la transculturización.

Establecer y estrechar los vínculos con Casas Jalisco para la consolidación de los clubes de hijos ausentes Tecolotlénses en Los Ángeles, California, Chicago y otras ciudades donde se ubiquen e identifiquen estas comunidades.

Facilitar los trámites y servicios para la comunidad emigrante y fomentar la constitución de organismos ciudadanos en el extranjero.

Estudiar la composición social y económica, definida por clases sociales y grupos de poder económico (importancia de las clases: obrero, campesina, media, burguesa, etc.) para definir la presión de los medios de producción, su representatividad, liderazgo y significado dentro de la sociedad Tecolotlense.

1.5.2. EDUCACIÓN

El Ayuntamiento de Tecolotlán considera necesario mantener en sus políticas educativas:

Diseñar y aplicar programas y acciones para garantizar el acceso a nivel preescolar, primario y secundaria y preparatorio en sus diversas modalidades y fuentes de sostenimiento para elevar sustancialmente la eficiencia terminal reducir las disparidades en la cobertura y calidad de la educación pública y, de esta manera, vigilar y hacer vigente la obligatoriedad de la educación en sus niveles básico y medio superior.

Fortalecer el sistema Educativo Municipal, reforzando los programas que contribuyan a identificar y eliminar rezagos y problemática, en aquellas agencias y delegaciones, donde las condiciones sociales dificultan el acceso a la educación y propician la deserción y reprobación de alumnos con mayor frecuencia, con el fin de canalizar a los alumnos con problemas a instancias de ayuda profesional que estimule y estudie las razones de su bajo aprovechamiento (eventos cruciales de drogadicción, embarazo prematuro, desnutrición, deficiencia alimentaria, etc.) para mejorar su calidad de aprendizaje.

Apoyar la introducción de programas académicos en los diferentes niveles que incluyan los temas referentes a los valores de[respeto, hábitos de higiene, unión familiar, diversiones sanas y desarrollo cultural y físico la historia, geografía, recursos naturales y ecológicos del Municipio y la región; así como otros temas referentes a la educación sexual, la prevención del delito, efectos de la drogadicción y las adicciones, protección civil y prevención de accidentes, para lograr el mejor desarrollo de la persona, y tener un Municipio sano, sin adicciones ni violencias, si no familias bien integradas.

Consolidar el sistema de educación media superior, mediante la invitaciones a instituciones que ofrecen este servicio y el de educación superior, gestionando ante la Secretaría de Educación Jalisco y la Universidad de Guadalajara, la apertura de nuevas opciones y carreras.

Gestionar e Implementar un sistema de educación técnica profesional de calidad orientado las necesidades del desarrollo económico y social del Municipio, a través de la promoción de equipos y sistemas de vanguardia y tecnología de punta y la gestión permanente ante las autoridades educativas de la Secretaría de

Educación Jalisco, la Universidad de Guadalajara y demás instituciones de educación media y media superior que operen en el Estado.

Diseñar un instrumento didáctico informativo para escuelas, Internet y de difusión pública, en el que se den a conocer todos los aspectos de nuestra realidad Municipal. Para que este incluya en algún momento la formación escolar y sea de utilidad a la población adulta y migrante, a fin de reforzar sus conocimientos sobre el Municipio.

Diseñar y aplicar un proyecto que involucre a los sectores de salud y educación en la Concientización de los diferentes estratos y segmentos de la población sobre la necesidad de conservar la salud y el medio ambiente.

Ofrecer permanentemente a la ciudadanía programas y cursos de capacitación de diversos niveles y especialidades en coordinación con las correspondientes áreas de la Secretaría de Educación, Jalisco y el Programa de Becas para la capacitación para el Trabajo.

Implementar programas de estímulo (moral y económico) y capacitación magisterial para todos los niveles con fines de elevar la calidad de la comunidad educativa del Municipio a través de cursos de evaluación profesional, obligatorios Talleres, Diplomados, Postgrados.

Alcanzar los perfiles profesionales de los profesores, acordes con las necesidades contemporáneas de la informática y computación, laboratorios de idiomas, pedagogía, psicología, metodología de la enseñanza, concertando entre Ayuntamiento, Gobierno Municipal, comunidad educativa y sector social, la atención a las necesidades de capacitación detectadas.

Promover la creación de espacios para el desarrollo de la investigación pura y aplicada, centros de informática y estadística.

1.5.3. SALUD.

El Gobierno Municipal, a través de las Instituciones Oficiales y no Gubernamentales; así como la Población en General, fijan entre sus políticas prioritarias las siguientes de atención a la salud para contar con una población más sana y con mayor rendimiento en sus actividades, a fin de que, todos los ciudadanos en el Municipio de Tecolotlán gocen de los servicios de salud en forma eficiente.

Todos los niños y niñas Tecolotlenses alcancen el esquema de vacunación completa y los demás aspectos de la cobertura universal de salud, como pilar para el desarrollo de sus habitantes. Que los programas de educación a la salud lleguen a toda la sociedad y que los habitantes del Municipio conozcan las formas de prevenir y/o tratar las enfermedades más frecuentes en su propio medio.

Serán políticas las siguientes:

Mantener actualizado un diagnóstico sectorial honesto para detectar y prevenir las causas más frecuentes de morbilidad y mortalidad, e inducir y/o conducir la investigación epidemiológica para la prevención, control y, en su caso, erradicación de enfermedades transmisibles, hereditarias y otras incidencias como dengue hemorrágico y normal.

Alcanzar la incorporación de atención de 2º nivel en las instituciones del Sector Público que operan en el Municipio, con incremento de especialidades, privilegiando la atención a las perturbaciones más frecuentes a la salud.

Establecer los programas permanentes correspondientes, por coordinación con el sector público y/o concertación con el sector privado y social, para mantener un equipamiento profesional humano, técnico, material y financiero, que garantice un servicio de calidad y calidez.

La ampliación de su infraestructura existente, en áreas de servicio, atención permanente de urgencias, traslados a servicios especializados de segundo y tercer nivel a fin de garantizar la cobertura Municipal con eficiencia de programas de medicina preventiva y curativo, educación sexual e higiene doméstica, personal e industrial, de forma que llegue a las Agencias y Delegaciones en forma permanente.

Gestionar el servicio Médico Forense para contar con atención constante y dotarlo de instalaciones adecuadas para sus actividades.

Establecer un sistema efectivo de inspección y vigilancia a los giros de servicios restringidos con sanciones de equivalencia real a la infracción de los reglamentos.

1.5.4. ASISTENCIA SOCIAL.

La dinámica poblacional y la tendencia demográfica natural decreciente (de acuerdo a los indicadores de crecimiento de la población) y la escasa promoción para la generación de empleos, hacen necesario una política asistencial, coordinado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de instrumentar políticas tendientes a:

Captar recursos provenientes de la generosidad de la sociedad y de la filantropía a través de las organizaciones privadas comprometidas con los sectores vulnerables de la población en todos sus niveles de edad género y condiciones, poniendo su énfasis en la atención a los niños desamparados (de la calle y en la calle), familias abandonados, discapacitados y personas de la tercera edad en abandono.

Ofrecer un centro de atención integral a la población vulnerable: indigentes, tercera edad, minusválidos, niños (de la calle y en la calle), adictos y alcohólicos, los servicios de atención médica, psicológica y de salud mental; talleres culturales

y productivos, deporte, programas de relaciones humanas, seguridad e higiene, apoyo jurídico protección contra la violencia familiar, crecimiento en valores, trabajo social para sus relaciones laborales; así como, baños públicos, rampas en las banquetas, estacionamientos exclusivos, transporte, especializado para su traslado y otros servicios que hagan más cómoda su vida, tales como: despensas y una vigilancia más estrecha sobre los apoyos del INSEN.

Ofrecer albergue para acompañantes de enfermos de escasos recursos que son atendidos en Instalaciones Medicas, y Ofrecer albergue y atención a enfermos de VIH SIDA.

Abrir oportunidades de integración a la vida económica y productiva a niños de la calle, discapacitados y personas de la tercera edad y reintegrarlos a la vida social. Impulsar y vigilar la aplicación de los programas de dignificación de Jornaleros agrícolas.

1.6. CULTURA

La cultura (nacional e internacional) es la base de la identidad Municipal y Regional, de manera que los Ayuntamientos de Tecolotlán adoptaran las políticas de:

Promover la comunicación y el diálogo como recurso universal de la cultura y factor fundamental de la interacción humana, el trabajo en común, y la lucha por la supervivencia, Impulsar la realización y difusión de programas y eventos culturales en cada comunidad para encauzar a niños, adolescentes, jóvenes y adultos a fortalecer sus valores, resaltar su cultura y su Dignidad Individual, Municipal y Nacional y la distracción sana y saludable para su desarrollo.

El registro en catálogo cultural de las obras de arte (esculturas, pinturas y cualquier otro tipo de manifestaciones artísticas, literarias o culturales) existentes en oficinas, escuelas, templos, edificios públicos o colecciones particulares.

La reglamentación para la recuperación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, rescate y rehabilitación de las construcciones antiguas, haciendas, monumentos y documentos que constituyen el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico, artístico y cultural del Municipio, y permitan su promoción y difusión.

La reglamentación de la limpieza de fachadas de casas y edificaciones públicas y privados, la Prevención y el combate a la "grafittización" con campañas de convencimiento.

En el marco de la Ley de Aguas, reglamentar el uso del agua doméstica e industrial para establecer el sistema de aeración y evitar el desperdicio, mediante campañas de educación al respecto, multas y otro tipo de sanciones legales.

En el marco de la reglamentación propia de los Panteones Municipales se incluirá el capítulo específico a su Reestructuración, Ampliación y Mantenimiento y que condicione la construcción de tumbas y gavetas en el área antigua del Panteón, sin descuidar los recintos de las Agencias y Delegaciones.

La creación de espacios para el desarrollo cultural como: Casas de cultura, Auditorio Municipal, Museo, Biblioteca, Archivo Histórico, Jardín Botánico, Zonas arqueológicas y Reservas Ecológicas, en la Cabecera Municipal y en las Agencias y Delegaciones de acuerdo a su crecimiento.

Fomentar la creación y construcción de monumentos públicos que reflejen nuestra identidad, reaviven la imagen urbana de la Cabecera y Localidades del Municipio y rendir homenaje a ciudadanos ilustres.

El establecimiento de una política editorial que programe la publicación anual de obras de investigación histórica y otras manifestaciones culturales escritas sobre temas Tecolotlenses.

1.6.1. RECREACIÓN Y DEPORTE

El deporte y la recreación son considerados como un ámbito del crecimiento y desarrollo de las aptitudes psicomotoras de la persona y de su integración social, por lo que constituyen un ámbito de las políticas de desarrollo de la Administración Pública.

Impulsando la instalación del Consejo Municipal del Deporte, de carácter civil, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por medio del cual se coordinen y concierten programas y recursos de organismos homólogos Federales, Estatales y no Gubernamentales, con fines de capacitación y certificación de entrenadores y deportistas;

La creación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación y rehabilitación de los espacios deportivos y de esparcimiento; así como, el incremento de áreas verdes en las vialidades del Municipio; Levantar el registro actual del deporte, donde consten los inventarios de instalaciones y directorios de deportistas, entrenadores, técnicos, ligas y programas de las diferentes ramas que se practican; Promover de manera integral y general el deporte, a través de ligas, campeonatos, equipos, en centros escolares; a fin de impulsar y fomentar la práctica general de las diferentes ramas de la Educación Física, y de ser posible, las de alto rendimiento, para todos los habitantes del Municipio, sin consideraciones de edad, género o condición; donde se promuevan la estimulación temprana y la preparación y entrenamiento de los deportistas con mejores aptitudes; así como, la capacitación de entrenadores.

Coordinar y concertar los mecanismos e instrumentos para el otorgamiento de becas a deportistas con aptitudes, habilidades y destrezas para asegurar el futuro deportivo.

1.7. VIVIENDA.

Una prioridad de todo ser humano es la búsqueda de un lugar donde vivir, pero además que éste ofrezca a su familia la certidumbre a su privacidad y la seguridad (particular sobre sus bienes y personas) y la social de la compañía y protección mutua, que la Constitución de la República ofrece a toda persona que habite en el país; por lo tanto, será una política particular de los Ayuntamientos Tecolotlenses:

Reglamentar y ofrecer las oportunidades del caso para que los hogares populares cumplan con las necesidades prioritarios para su buen funcionamiento e higiene.

Coordinar y concertar con los sectores público y privado la oferta de viviendas accesibles en costo y forma de pago según los ingresos familiares de los segmentos de la población que carecen de vivienda.

Promover programas para dignificación de las viviendas de familias de escasos recursos en todas las localidades del Municipio.

1.8. EMPLEO

El crecimiento de los pueblos está condicionado por un nivel de ingreso en sus habitantes que les abre la perspectiva de nuevas inversiones, tanto públicas como privadas, garantiza la subsistencia de sus familias, fortalece el arraigo en el lugar de origen y facilita el acceso a mejores servicios de educación, salud, cultura, así como a los bienes de capital y de consumo perecedero y duradero.

Bajo estas consideraciones, el Ayuntamiento de Tecolotlán integra dentro de sus políticas de desarrollo social los siguientes relativas al empleo:

La gestión continua y permanente, ante las Dependencias correspondientes de los Gobiernos Federal y Estatal, de apoyos diversos para la promoción del empleo y autoempleo, desde la capacitación hasta la creación de la infraestructura económica requerida y, en su caso, vías de financiamiento y créditos blandos para pequeños empresarios, ejidatarios y población de las zonas marginadas.

Conducir la concertación con los diferentes grupos empresariales e industriales y asociaciones de productores agrícolas y ganaderos para la creación de empleos.

Promover la integración de cadenas productivas, con base en estudios de aptitudes y vocacionamiento de suelos y terrenos, la creación de empresas, la expansión y consolidación de los mercados, bolsas de trabajo, estudios de mercado de trabajo, estudios de mercado para la comercialización de los productos que se generan y los insumos que se requieran en el Municipio.

1.9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

En el campo de la participación social será política del Ayuntamiento Tecolotlense:

Involucrar a la ciudadanía en los programas y proyectos sociales, políticos y productivos para contar con un modelo de participación social en los diferentes sectores de la población, con el trabajo activo de una dirección de desarrollo social, restaurando la imagen del Jefe de Manzana o Presidente de Grupo o Barrio.

Promover y fomentar las organizaciones vecinales, tales como: clubes de servicio, juntas de vecinos, juntas de colonos, comités comunitarios, bajo la figura jurídica de asociación civil y facilitar su legitimación ante el Colegio de Notarios, de conformidad con la ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, a fin de que obtengan la personalidad social, jurídica y la fuerza legal con la que puedan contraer compromisos con la ciudadanía, la iniciativa privada y las autoridades y motivar su participación y vida plena.

Conducir el proceso de participación a grados de consolidación y permanencia suficientes para la vigilancia de las acciones del sector público; Vincular las organizaciones civiles, gremiales, económicas y profesionales, locales, nacionales y en el extranjero, al trabajo concertado con sus autoridades en las diferentes etapas de consulta, planeación participativa, intermediación de los proyectos para llevar a cabo los programas operativos anuales del Gobierno Municipal.

Capacitar a las organizaciones sociales y económicas en el conocimiento de la normatividad, presupuesto, planes, programas y proyectos del sector gubernamental en sus tres órdenes de gobierno. Informar a los ciudadanos residentes fuera del territorio Municipal de las oportunidades de inversión o participación que pueden tener en el Municipio.

Propiciar entre funcionarios, padres de familia, empresarios y líderes sociales, el trabajo en común que permite la organización, la convivencia, el fomento de la cultura y la lucha por objetivos comunes que unen a los grupos humanos en colectivos para la toma de decisiones y trabajo solidario.

Promover la creación de los Institutos Tecolotlenses de la Juventud y La Mujer para brindarles un espacio propio en el cual se apoyen, se comuniquen y planteen soluciones a la problemática específica que les atañen.

1.10. CRECIMIENTO URBANO

El patrimonio de las ciudades es indispensable para conservar en las generaciones la identidad regional y las tradiciones de los lugares que les dieron vida. Será también un compromiso de los Gobiernos Municipales, durante la vigencia del Plan de Desarrollo 2007 - 2026 vigilar la planeación y programación de los equipamientos urbanos de sus diferentes localidades en lo que se refiere a alumbrado público, empedrados, banquetas y pavimentaciones, vialidades, semaforización y señalamientos, parques y jardines, mercados y cementerios, transporte público y paradas de autobuses; así como impulsar nuevos servicios que vaya ofreciendo el mercado de la modernización. Para tal fin, los Gobiernos Municipales impulsarán las siguientes políticas de desarrollo urbano:

Elaboración y, en su caso, actualización permanente de los Planes de Desarrollo Urbano de la Cabecera Municipal y Delegaciones, el Reglamento de Zonificación del Municipio y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano y vigilar su cumplimiento.

Promover, desde los Planes de Desarrollo Urbano de los diferentes Centros de Población el equipamiento adicional a la infraestructura social básica, educativa y de salud, en lo referente a: Mercados, Centros Comerciales, Centrales de Abastos, Centrales de Autobuses, Parques y Jardines, Unidades Deportivos, Templos, Espacios de Recreación y Esparcimiento, Rellenos Sanitarios o Zonas de Transferencia, Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Áreas Verdes, Casetas de Policía, Oficinas Públicas, Bomberos, Protección Civil, Cementerios, Vialidades y Señalamientos.

Vigilar el cumplimiento del Reglamento de Zonificación y aplicar las fracciones correspondientes al Uso del Suelo al conceder los permisos de construcción, ampliaciones y modificaciones a fincas existentes; así como la aplicación de los Panes Parciales de Desarrollo Urbano en los permisos de nuevas edificaciones y nuevos fraccionamientos.

Atención y abatimiento de los rezagos en varios de los servicios de infraestructura social urbana básica como: agua entubada, energía eléctrica y drenaje, con el fin de abatir las necesidades que existe entre la Cabecera Municipal y sus demás localidades; así como la expansión y mantenimiento oportuno y continuo de estos servicios a la población que ya tiene acceso a ellos, aprovechando al máximo los diversos recursos y apoyos de los programas que los Gobiernos Estatal y Federal tienen al respecto y alcanzar la rentabilidad social de sus sistemas operativos.

En este aspecto, una política particular será la referente a la del suministro de agua entubado a las diferentes comunidades, para lo cual pugnará por el establecimiento de un sistema autónomo y autosuficiente respecto a; su administración, operación, mantenimiento, crecimiento y expansión; buscando, que la reciprocidad económica de la población por los servicios sea justa por: el suministro, el mantenimiento de las redes, la construcción y equipamiento de los

pozos y pago de los derechos por el uso del agua, así como la evaluación de los costos reales del servicio de agua y la retribución salarial justa para quienes trabajan el sistema.

Revisar y actualizar periódicamente el Reglamento de Construcción para incluir los aspectos correspondientes a:

La obligatoriedad de asistencia técnica de peritos registrados ante el Gobierno Municipal, con el fin de garantizar la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

Las remodelaciones de edificios en el Centro Histórico con el fin de conservar íntegro el aspecto del lugar y mantener el buen estado de la imagen urbana en el primer cuadro de la Cabecera y de sus Delegaciones.

Otras necesidades del Desarrollo Urbano, la prevención de riesgos y la seguridad de los ocupantes de la construcción.

Promover la inspección y verificación de los reglamentos y normas de construcción, capacitando a los Delegados, Agentes Municipales y Colaboradores de Obras Públicas para que realicen y/o auxilien las funciones de Inspección y Vigilancia con el fin de tener mejor control en las diferentes jerarquías de construcción.

Llevar a cabo la actualización constante de Cartografía y Planimetría Municipal, Nomenclatura y Numeración de Calles, tanto en la Cabecera Municipal como en las comunidades, coordinadamente con las dependencias involucradas en el caso.

Será una política de la Administración Municipal el procurar y auxiliar la regularización inmediata de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos, a fin de incorporarlos en los procesos de Planeación participativa de los servicios Públicos Municipales, con la corresponsabilidad civil de los ciudadanos para contribuir con el pago de los servicios que les sean suministrados y el cumplimiento de sus obligaciones catastrales.

El H. Ayuntamiento de Tecolotlán promoverá y establecerá un Plan de Crecimiento de Reservas Territoriales fuera de las manchas urbanas dentro de sus políticas de desarrollo urbano, mediante Planes Parciales de Desarrollo Urbano que delimiten el uso adecuado de superficies, de acuerdo a la disponibilidad geográfica, ecológica y la protección contra riesgos de carácter natural con la finalidad de prever el crecimiento natural de la población, satisfacer las demandas de construcción y dignificación de la vivienda, los servicios y espacios para el crecimiento económico y social.

Asimismo se propone como política de desarrollo urbano, la de impulsar y vigilar la aplicación de los programas de dignificación de la vivienda para Jornaleros Agropecuarios, C.N.C. y otras Organizaciones.

Generar, difundir y aplicar los reglamentos concernientes a delimitar y preservar el Centro Histórico y hacer respetar el uso de estos suelos; así como establecer y revivir áreas, zonas y barrios de tradición histórica para las Agencias, Delegaciones y Cabecera del Municipio.

El Ayuntamiento instrumentará como política de desarrollo urbano la preservación de los recursos naturales y hacer respetar los cauces, corrientes intermitentes de conformidad con el Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio.

1.11. PROTECCIÓN CIVIL

El riesgo por desastres naturales (temblores, huracanes, incendios e inundaciones) motivan al H. Ayuntamiento de la presente Administración a introducir en el Plan de Desarrollo Municipal de Tecolotlán, una política para: mantener un sistema Municipal de protección civil, fomentando una cultura de prevención de accidentes entre la población en general y a fomentar la solidaridad entre los ciudadanos en momentos de desastre.

Elaborar y difundir el Atlas de Riesgos Municipal con el fin de prevenir a la población de los lugares más expuestos a desastres naturales y regular las construcciones en dichas zonas.

Dotar al Consejo de Protección Civil de instalaciones adecuadas con el equipamiento correspondiente. Establecer el Cuerpo de Bomberos y dotarlo con una base de operaciones con sus anexos y el equipamiento adecuado al crecimiento previsible de Tecolotlán.

1.12. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

La exposición continúa del ser humano a los accidentes en el hogar, el trabajo o la calle motivan al Ayuntamiento de Tecolotlán a establecer las siguientes políticas:

Instalar el Consejo Municipal de Prevención de Accidentes (COMPA) de naturaleza civil a fin de acercarse los apoyos del Sistema de Atención Médica de Urgencias y los servicios de capacitación para ambulantes y paramédicos que ofrece el Consejo Estatal de Prevención de Accidentes.

Fomentar una cultura de prevención de accidentes entre la población en general centros escolares y empresarios.

Fomentar la solidaridad entre los ciudadanos en momentos de desastre.

1.13. SEGURIDAD PÚBLICA

En apego a las garantías individuales consagradas en la Constitución de la República para el respeto por la vida de los ciudadanos, la conservación de los derechos a la propiedad privada y el goce de un ambiente interno de tranquilidad, respeto mutuo, confianza y armonía, el Ayuntamiento de Tecolotlán, asume la

política de seguridad pública con una policía digna, eficiente, de calidad, respetuosa de los derechos humanos, a:

Establecer un consejo ciudadano que vigile y valore las actividades y comportamientos de la Dirección de Seguridad Pública y las corporaciones policíacas. Establecer brigadas ciudadanas de seguridad pública por manzana. Elaborar, difundir y aplicar el reglamento interno de la Dirección de Seguridad Pública, a través del cual se procurará, previo estudio de los antecedentes personales de cada aspirante a la corporación, la selección de personal respetuoso y honesto para evitar prepotencia y corrupción a los que les proporcionará, a través de la instancia correspondiente, Infraestructura, equipamiento y recursos suficientes para sus quehaceres cotidianos.

Una capacitación adecuada a los elementos policíacos y sus mandos en las áreas inherentes a:

Derechos humanos, Protección civil, Prevención de accidentes, Primeros Auxilios, Atención de Urgencias.

Derechos civiles:

La conservación del orden y la observancia de las disposiciones administrativas, de policía y buen gobierno, a fin de que los ciudadanos recuperen la confianza en esta corporación.

Intercambio de información entre los Municipios que integran la Región Sierra de Amula, con pleno respeto a los miembros de las corporaciones de seguridad pública.

Impulsar la instalación, equipamiento, radio comunicación y operación de módulos de seguridad en las Delegaciones y Agencias de acuerdo a sus necesidades y crecimiento.

1.14. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Concientes de la factibilidad de los sistemas y de las instituciones humanas, es manifiesta la existencia de conflictos administrativos que no se contemplan en el derecho Federal y Estatal, por lo que, dentro del presente Plan de Desarrollo Municipal, se considera pertinente introducir una política orientada.

Al establecimiento de un esquema de estructura de administración de la justicia (Un Juzgado Municipal) y un código de Justicia Municipal que reúna los Reglamentos Municipales existentes y se ofrezca una resolución expedita a los conflictos y demandas que presenten los ciudadanos o se susciten entre ellos.

1.15. DESARROLLO DEL SISTEMA NATURAL.

Es una obligación de los Ayuntamientos de Tecolotlán pensar en la resolución de las necesidades de la población que radica en el territorio Municipal; sin embargo también es uno de sus deberes pensar en las generaciones que inician su vida durante la gestión que desempeñan; esto es, inherente al ejercicio del poder se conlleva la responsabilidad de planear el desarrollo de una forma sustentable, en equilibrio con el medio ambiente, pensando en las generaciones actuales y las que sobrevivirán a las administraciones presentes.

Con esta Visión, el Ayuntamiento y la Sociedad Tecolotlense establecen que para mejorar las condiciones actuales de su entorno y de las áreas verdes de su influencia, se normará su cuidado, limpieza y proliferación con el fin de incidir de manera positiva en el bienestar de los habitantes del municipio y de la calidad del aire y que tanto ellos como sus visitantes disfruten de un ambiente agradable; para lo cual se promueven las siguientes políticas para el crecimiento ecológico:

Conservar el Patrimonio Ecológico que el Municipio ha recibido de sus antepasados. Preservar las áreas y reservas naturales de sierras y valles, la flora y la fauna nativa del Municipio.

Establecer un programa de reforestación permanente, que incluya un fuerte porcentaje de frutales autóctonas y maderables, para mejorar los suelos, el clima, el aire y en general el espacio geográfico Municipal, con el fin de preservar sus recursos naturales y disminuir el impacto global de la contaminación.

Coordinar, con el Consejo de Participación Social Municipal para la Educación, la implementación en las escuelas de educación básica de un programa permanente de reforestación con especies de ornato y frutales, preferentemente nativos, para coadyuvar al mejoramiento ambiental y la economía familiar al acercar a la población a una fuente adicional de alimentos.

Coordinar, desde la Regiduría de Ecología y Recursos Naturales y la Oficialía del Registro Civil, el establecimiento del programa permanente "Adopta un Árbol" para fomentar la conciencia ecológica entre la población, el cuidado y conservación de las áreas verdes y los recursos naturales, promoviendo la adopción de un árbol en el registro de cada nacimiento o defunción.

Establecer normas para la clasificación, disposición y el tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios e industriales para evitar: la proliferación de basureros clandestinos dentro del municipio; la contaminación de suelos, cuerpos de agua y aire; la aparición de fauna nociva y las enfermedades que transmiten; la extinción sistémica de especies endémicas.

Restaurar los bosques y cauces dañados por el servicio que han prestado durante varias generaciones, para lo cual será necesario promover la instalación de plantas de tratamiento de aguas negras, con fines de regresar a la naturaleza el agua que ha servido para satisfacción de la sed y la producción de bienes y servicios; así como la instalación de Rellenos Sanitarios y Zonas de Transferencia, con propósitos de procesar e industrializar los desechos orgánicos y los residuos sólidos, en la medida que crezcan las poblaciones del Municipio y de acuerdo a las etapas que permitan el crecimiento de dichas plantas;

Crear áreas verdes de reserva con plantas naturales de la región y criollas, tanto en el interior como exterior de las zonas urbanas, como pueden ser parques y jardines, para alcanzar el indicador internacional de 7.5 M² por habitante.

Coordinar, en el COPLADEREG y con las Dependencias Especializadas, la asesoría, vigilancia y apoyo para evitar la deforestación de las Sierra de Quila y aledañas y exigir la reforestación y uso adecuado de los recursos con ejidatarios y pequeños propietarios.

Procurar la construcción de retenedores de agua, como son los bordos y represas en las áreas apropiadas; así como la perforación de pozos de absorción para alimentar los mantos friáticos conjuntamente con reforestación y plantación de bosques aledaños a los pozos de extracción y absorción.

Intensificar los programas tendientes a la conservación del suelo y el agua; así como los relativos al control de la erosión, y contaminación.

1.4.2.16. DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO

1.4.2.16.1 CRECIMIENTO AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL.

El Municipio, en concertación con los productores agrícolas, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, conjuntará esfuerzos y establecerá compromisos permanentes a favor de la agricultura, para adoptar las políticas sectoriales tendientes a incrementar la productividad y calidad de sus productos, garantizar la autosuficiencia alimentaria del Municipio y mejorar la calidad de vida de los productores mediante:

El establecimiento de una política de planeación agropecuario, piscícola y forestal, mediante programas de ordenamiento y manejo de zonas con aptitudes para lograr áreas más productivas a las que se canalicen los apoyos institucionales,

Estudiar permanentemente la Dependencia Municipal a través del Área Agropecuaria los factores externos para el desarrollo económico como son: las exportaciones de materias primas y la importación de productos y artículos de consumo popular; así como los factores internos que competen a la agricultura con tecnología rudimentaria, el estancamiento de los campesinos (que no participan en el desarrollo económico, sino en la producción para la subsistencia), la industrialización que requiere de tecnología avanzada y de técnicos mexicanos que lo hagan posible.

Analizar y evaluar permanentemente el capital, tenencia de la tierra y la mano de obra de los Ejidos y Pequeñas Propiedades; así como la producción y su valor referidos a la tenencia de la tierra.

Analizar y estudiar el proceso de producción desde las perspectivas de la acción del hombre sobre los recursos naturales para su transformación, la organización para producir, las formas y profundidad de relación al interior de las organizaciones productivas y entre éstas; y los factores de producción: capital, trabajo, transporte y mercados (oferta y demanda).

Institucionalización del Consejo Agropecuario Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en la estructura de apoyo a la Administración Municipal y vigilar su vida activa.

Promover y estructurar la simplificación administrativa y práctica del ejercicio democrático en el manejo de los recursos a favor de los verdaderos beneficiarios de los programas, en coordinación con las autoridades competentes, por la gestión de la desconcentración de los Programas de la Alianza para el campo y demás relacionados con actividades agropecuarios, piscícolas y forestales al Consejo Municipal Agropecuario de Tecolotlán.

El impulso y fomento de la diversificación en la actividad agrícola: granos y leguminosas básicos (avena, cebada, garbanzo, maíz, sorgo, frijol), oleaginosas (cacahuate, soya, cártamo, girasol), horticultura (calabacita, chile, jitomate, chícharo, pimiento, cebolla, zanahoria, rábano, lechuga, col, coliflor, brócoli y papa), edulcorantes (caña de azúcar y agave), frutales (aguacate, durazno, ciruela criolla, granado, lima, limón, mango, mamey, pitajaya, pitaya, fresa, capulín), floricultura, y otros cultivos de alta productividad y rendimiento económicos.

La introducción de tecnificación del campo (agricultura, ganadería y piscicultura) y la promoción entre los productores para implantar nuevas tecnologías como Fertiirrigación y uso eficiente del agua, siembra de micro precisión, hidroponía y plastoponía, producción en viveros, mejoramiento genético y/o de especie, inseminación artificial, bancos de semen, implantación de embriones; así como la optimización de las zonas de riego y/o la creación de nuevas en función de la disponibilidad de agua natural como procesado, de igual manera se promoverá e inducirá la compactación de superficies para trabajar un solo cultivo con fines de facilitar la funcionalidad de la tecnificación.

Impulsar, asimismo, las prácticas de conservación de suelos, combate a la erosión hídrica, eólica (trazo del surco) mejoramiento de suelos (materia orgánica y química corrección del p. H. (acidez, alcalinidad), rehabilitación del sistema de drenaje (pluvial y parcelario) y rotación de cultivos, la labranza de conservación en la agricultura de temporal y de la orgánica para la fertilización de las tierras agrícolas, la producción de compostas y abonos orgánicos, insectos benéficos, lumbricultura, etc. Privilegiando los cultivos nativos del Municipio como comerciales.

Instalación de módulos de producción agrícola, ganadera y forestal, estimulando la formación de grupos legalmente constituidos, en donde se identifiquen miembros con los mismos objetivos de producción (maiceros, sorberos, etc.) y la instalación de corredores, industriales con el fin de constituir empresas de agro negocios, rastros TIF y empresas pecuarios y forestales donde la visión sea estimulada y compartido para desarrollarse a un nivel empresarial y cerrar la cadena productiva intrasectorial y comercial.

Institucionalización de programas para ofrecer y promover de capacitación y asistencia técnica profesional permanente, tanto en el cultivo como en la producción y saneamiento de los productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales, en concertación con las asociaciones correspondientes , instalando para tal fin campos experimentales y de demostración de parcelas certificadas.

Revisión y redefinición permanentemente de los programas de manejo de los recursos agua, suelo, bosques y cultivos.

Impulso a los programas de sanidad vegetal y animal para garantizar la producción y el control sanitario.

Impulso a la diversificación pecuaria intensiva, hacia el incremento de los hatos bovinos de carne y leche, caprinos, porcinos, ovinos y la cría de aves de carne y huevo con mayores rendimientos y más altas productividades y calidades en la producción de leche, carne, huevo y lana.

Impulso a la instalación de bosques tecnificados, reforestación de cauces y linderos de parcelas y la introducción de especies de maderas tropicales y otras especies frutales, productivas y maderables promoviendo, al efecto, los programas y apoyos ofrecidos por los órdenes de Gobierno Federal y Estatal.

Fomento al crecimiento de la piscicultura con introducción de peces (Tilapia y Trucha).

Promoción y fomento a la creación de instituciones, sistemas, mecanismos y procesos que dinamicen los canales de comercialización para los productos agropecuarios, piscícolas y forestales que genere el Municipio con los mejores dividendos para los productores.

Impulsar la creación o ampliación de las cajas solidarias para el ahorro, reinversión (de recuperaciones de fondos públicos y privados de los productores campesinos) y capitalización de las inversiones, así como buscar u ofrecer fuentes de financiamiento agropecuario.

1.4.2.16.2. CRECIMIENTO INDUSTRIAL Y MINERO

El desarrollo económico que puede alcanzar un Municipio o una Región está ligado a la forma en que sus ciudadanos son capaces de transformar los recursos naturales y primarios en otros productos en los que se prolonga su vida media u obtienen un nuevo valor mediante los procesos de industrialización.

Conscientes de estos procesos de crecimiento económico, el Ayuntamiento de Tecolotlán deberá conservar dentro de sus políticas sectoriales para el fomento de la industria las siguientes:

Apoyar normativa y financieramente la construcción de módulos industriales con infraestructura económica para impulsar los ejes de desarrollo industrial, previo Estudio de Impacto Ambiental o la modalidad requerida, Fomentar la apertura de empresas industriales, Fomentar e impulsar la actividad minera y el aprovechamiento de los yacimientos existentes en el Municipio. Fomentar e impulsar la actividad artesanal. Apoyar a los inversionistas privados y sociales con asistencia técnica para el financiamiento y selección de oportunidades de inversión.

1.4.2.16.4. CRECIMIENTO TURÍSTICO.

Es primordial incluir dentro de las políticas sectoriales la promoción las actividades del Ecoturismo, Turismo rural, Religioso y Regional, principalmente en la Zona de protección de Flora y Fauna de la “Sierras de Quila” para fortalecer el desarrollo económico y social del Municipio dada la belleza de sus paisajes, su clima, la bondad de su altura, monumentos arquitectónicos, históricos y arqueológicos, así como los demás recursos naturales con que cuenta.

1.4.2.16.5 CRECIMIENTO COMERCIAL.

El Ayuntamiento de Tecolotlán considera que el crecimiento del comercio asociado al sector agropecuario, sin menoscabo de otros sectores, será de los puntales del desarrollo económico; por lo que estima oportuna y pertinente introducir al respecto las siguientes políticas particulares:

Formular un Plan de Reordenamiento del Comercio Interno en Zonas Comerciales Especializadas, fomentando la organización de los pequeños comerciantes.

Apoyar la comercialización con estímulos a los exportadores que generen productos competitivos de buena calidad que cumplan con las normas ISO y

Orgánicas. Fomentar la creación de microempresas y de empresas familiares comerciales.

Estimular la creación de un espacio permanente para ferias y exposiciones, cuyo objetivo sea impulsar las iniciativas para la realización de negocios e intercambio de los recursos agrícolas, ganaderos, industriales y tecnológicos, promover la libre compraventa de estos productos y, por ende, su mejor comercialización.

Introducir la Dirección de Promoción Económica con una sección de estudios y promoción de mercados en la estructura administrativa del Gobierno Municipal para impulsar la comercialización de productos agropecuarios, industriales y artesanales en el comercio exterior.

Apoyar y fomentar la consolidación y mejora de los mecanismos de crédito, financiamiento y comercialización y abasto local y regional.

Fomentar las actividades de exportación de productos perecederos y de consumo duradero e importación de bienes, tecnologías y productos para la producción.

Establecer la comunicación con empresas agropecuarias multinacionales para una reorganización de productores dirigido hacia la exportación - importación en un proceso de intercambio comercial, aprovechando los tratados de libre comercio con Estados Unidos, Israel y los organismos internacionales dedicados a la agricultura.

1.4. 3. ASESORÍA

Entre las demandas comunes de la población a sus Gobernantes se hace presente la necesidad de contar con el consejo de aquellos que más saben sobre cada tema en particular, sobretodo ante el grave inconveniente de que este tipo de servicios se encuentra fuera del alcance de la población por su costo o porque en la comarca no se cuenta con el especialista adecuado.

Como Gobierno previsor de las necesidades del desarrollo, El Ayuntamiento incorporará dentro de sus políticas la profesionalización y diversificación de la actividad de asesoría y consultoría a los grupos productivos y el mejoramiento de los servicios de este rubro que se ofrecen a la ciudadanía.

1.4.4. CAPACITACIÓN

El desarrollo económico y social es posible sí, y solo sí, la población que lo desea se encuentra con suficientes niveles de conocimientos, educación y cultura; los cuales se adquieren mediante la convivencia con la sociedad y con las actividades de transformación de los recursos naturales a través de un proceso paulatino de desarrollo humano, generalmente conocido como formación, capacitación y adiestramiento. Atento a estas necesidades del desarrollo, serán política de los Ayuntamientos y administraciones Tecolotlenses en esta materia las siguientes:

Impulsar entre los empresarios del sector privado que los programas de capacitación y formación de la población productivo incluyan tanto los aspectos tecnológicos para obtención de productos de calidad certificable, como los de desarrollo humano y administración de su economía particular e incrementen la capacidad local de formación y capacitación de mano de obra calificada, capacitada, especializada y tecnológica con apoyo de los recursos provenientes de los diferentes órdenes de gobierno.

Propiciar la creación de centros de investigación básica y aplicada, facilitando la enseñanza tecnológica, la transferencia de conocimientos y la capacitación para mejorar los procesos productivos.

Hacer más efectiva la vinculación entre los sectores productivos y las instituciones que realizan las prácticas de investigación y enseñanza.

Promover convenios y fideicomisos con instituciones de enseñanza e investigación públicas y privadas que favorezcan el Desarrollo Municipal.

1.4.5. FINANCIAMIENTO

Otra condicionante del desarrollo económico del Municipio lo constituye el financiamiento para la inversión privada y social que, en muchas ocasiones, queda fuera del alcance de los ciudadanos emprendedores: por la inaccesibilidad de los créditos o por restricciones legales, ya que el 70% de la población rural carece de créditos por falta de filiación a alguna organización y/o problemas en la regularización de la tenencia de sus predios. De manera que, considerando que el voto del pueblo lleva a una autoridad al ejercicio del poder, ésta no puede menos que constituirse en el aval de aquellos que llevando una vida honesta, buscan nuevas oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Por lo anterior se propone dentro de las políticas para el desarrollo económico del Municipio de Tecolotlán, la de participar y proporcionar directrices para la creación de instrumentos de apoyo financiero locales, tales como fideicomisos, fondos, cajas solidarias, etc., procurando la capitalización y autofinanciamiento de la sociedad organizada en las formas que la legislación lo establece.

1.4.6. ORGANIZACIÓN PARA INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD.

Los Tecolotlenses crecerán a medida que se involucren en la interacción comunitaria, se coordinen con otros grupos y formas de asociación hasta llegar a constituir las organizaciones complejas de las grandes corporaciones sociales y económicas, aún cuando por sí mismos sean capaces de llegar a diferentes niveles de Desarrollo Regional.

Por su parte, este Municipio alcanzara mayores niveles de desarrollo cuanto más organizada se encuentre y alcanzara diferentes estadios de control y fuerza,

vigilancia, información, etc. para gozar de los beneficios que se pueden conseguir en los ámbitos nacional e internacional.

De aquí que en el futuro inmediato y remoto del Municipio de Tecolotlán, sus autoridades llevarán como política la de promover y fortalecer la constitución de figuras jurídicas de organización de primer, segundo y tercer nivel, dando especial apoyo a las empresas de tipo social, privilegiando la organización de los Productores Ejidales.

1.4.7. CRECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS.

Al igual que las organizaciones sociales y económicas se entrelazan para su consolidación, también los sectores productivos han de eslabonarse en cadenas para que la producción primaria alcance nuevos grados de calidad y diversificación a través de los procesos de beneficio, limpieza, empaque y selección, procesamiento y transformación hasta llegar a la comercialización masiva de los excedentes al consumo local y regional, de manera que habrán de ser políticas locales para el fortalecimiento del Crecimiento Económico Municipal las siguientes:

Mantener los programas de apoyo para la generación de inversión en microempresas de los diferentes sectores productivos y comerciales.

Promover el procesamiento de productos primarios (agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y minerales) mediante la industrialización de los mismos.

Buscar la integración de las cadenas productivas del sector primario, el secundario y el terciario; es decir asegurar la incorporación de la agroindustria y dar valor agregado a los productos generados por los productores de este Municipio.

1.24. INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO

En general el Municipio desde su época colonial han crecido con una planeación dictada por la comodidad de sus habitantes más que atendiendo a la búsqueda de un orden para sus diferentes actividades económicas y sociales.

Por otra parte, anteriores administraciones no se preocuparon por fomentar el desarrollo económico y sus financiamiento asumiendo roles propios de la iniciativa privada. En este tenor será una política de las administraciones y gobiernos de Tecolotlán, durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo Municipal.

Propiciar el Ordenamiento de las diferentes actividades económicas. Coordinar con los diferentes órdenes de gobierno y concertar con la iniciativa privada la dotación y equipamiento de infraestructura económica para el desarrollo en los siguientes renglones:

Vías de comunicación terrestre y aérea: caminos, carreteras, y aeropistas. Generación y distribución de energéticos: hidrocarburos, eléctricos y otras fuentes alternativas como la energía solar y eólica. Telecomunicaciones: teléfonos, correos, telégrafos, fibra óptica, Internet, cable, Televisión, radio, etc.

Sistema Municipal de información y geoestadística que registre la información local regional, nacional e internacional de interés al Municipio para su planeación y elaboración de estudios. Agua para uso industrial y potable. Bodegas, centrales y estacionamientos para transportes de carga.

1.25. DESARROLLO INSTITUCIONAL

1.26. PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

El PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, se concibe como eje rector de la administración pública, mediante el cual el Ayuntamiento presente y los siguientes crearán un sistema de gestión del desarrollo institucionalizado, a partir de la comunidad.

El Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán cuidará que la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Municipal sea coherente y respetuosa de los planes de desarrollo Regional, Estatal y Nacional.

1.27. CRECIMIENTO FISCAL.

Los Ayuntamientos Tecolotlenses durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal pondrán especial atención en una política fiscal de equidad, justicia y solvencia a fin de poder ofrecer a los ciudadanos del Municipio la prestación de los servicios propios de las comunidades modernas, para lo cual habrán de:

Elaborar un programa a corto mediano y largo plazo del presupuesto de ingresos para obtener los recursos disponibles en diferentes programas y Dependencias Estatales y Federales que, de no acceder a ellos, irremediamente se asignan a otros Municipios.

Diseñar un programa para lograr un presupuesto de egresos sustentable para la mejor aplicación de recursos financieros, que provengan tanto del Municipio como del Estado y de la Federación.

Crear y mantener los programas tendientes para facilitar a los contribuyentes y usuarios de los servicios públicos al cumplimiento puntual en el pago de sus obligaciones, impuestos municipales y derechos, estableciendo y difundiendo, para tal efecto, mecanismos de descuentos por pago oportuno de los servicios urbanos y rurales, así como de las acciones coercitivas aplicables a los ciudadanos morosos.

Diseñar y difundir programas y campañas publicitarias de invitación, motivación y Concientización a los contribuyentes y beneficiarios de las obras y servicios

públicos para su participación económica en programas de desarrollo así como fomentar una educación en la población para el pago y la aplicación de impuestos.

Será una política de los ayuntamientos de Tecolotlán, durante la vigencia del Plan, la recaudación de todo tipo de impuestos y servicios a los que tiene derecho de acuerdo a la legislación de Hacienda Municipal.

Depurar y actualizar permanentemente los padrones catastrales, las tasas de valores, el registro de predios baldíos, el padrón de contribuyentes en general, procurando siempre que todos los obligados a contribuir lo hagan.

Procurar el control y regulación para el abasto y ahorro de agua mediante clasificaciones y tarifas de cobro domésticas comercial, industrial, agrícola y pecuaria; así como la reglamentación y sanciones a los usuarios morosos.

Crear áreas de reserva para uso e instalación de fomentos empresariales, condonando impuestos prediales de acuerdo a la riqueza generada.

Instrumentar e institucionalizar el Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios y diseñar permanentemente estrategias para el manejo eficiente de recursos financieros, monetarios y económicos con un manejo transparente y honesto.

Crear y Fortalecer la Contraloría Interna Municipal para tener un estricto control documental y .vigilancia del gasto público mediante su reglamento interno, su manual de organización y su manual de procedimientos para el manejo eficiente de recursos humanos, materiales y económicos con manejo honesto y transparente.

1.28. CRECIMIENTO ADMINISTRATIVO.

La presente administración establece las siguientes políticas a fin de alcanzar un crecimiento armónico y funcional del Gobierno Municipal:

Revisar periódicamente la estructura municipal a la luz de los planteamientos del Plan Municipal de Desarrollo y las necesidades de coordinación con los otros órdenes de gobierno y las particularidades de concertación con la sociedad, a fin de simplificar sistemas y procedimientos que permitan acceder más fácilmente a la prestación de servicios a la ciudadanía, diseñando la organización óptima que denote la máxima eficiencia y producción con el mínimo costo para el erario público.

Generar y, en lo sucesivo, actualizar constantemente los reglamentos y manuales de operación de las diferentes departamentos del Ayuntamiento para optimizar el manejo de recursos tanto humanos como materiales en beneficio de la comunidad.

Establecer sistemas, métodos y procedimientos que trasciendan la administración actual con procesos de evaluación, vigilancia, validación y, en su caso, ratificación por las administraciones posteriores durante la vigencia del presente plan.

Aplicar un programa permanente de simplificación administrativa. Difundiendo a todos los funcionarios de las distintas Direcciones y Áreas que conforman la estructura del Ayuntamiento los manuales de Procedimientos, Organización y Métodos y el Reglamento Interior a fin de que todos conozcan sus funciones, se evite la duplicidad de estas y se logre una administración más eficiente.

Establecer un sistema riguroso de selección, inducción, capacitación y actualización de personal administrativo y directivo (hasta nivel de Dirección) que permita a los servidores públicos efficientar su desempeño laboral mediante la asistencia a programas permanentes de capacitación obligatoria para Regidores y Funcionarios.

Planear programas de convivencia para el mejor conocimiento del personal, como de sus funciones y reuniones con el gabinete del Ejecutivo Local para valorar y evaluar el avance de programas y proyectos.

1.29. COORDINACIÓN

Establecer vínculos estrechos de coordinación entre las Dependencias Federales, Estatales y Regionales con el objetivo de aprovechar al máximo los programas disponibles en beneficio de la comunidad Tecolotlense.

Propiciar los enlaces de coordinación entre Delegaciones y Agencias Municipales mediante la implementación de intercambios culturales, visitas para lograr la unidad y armonía entre las Dependencias y empleados Municipales.

En particular la Dependencias descentralizadas, se mantendrán en estrecho contacto con las oficinas correspondientes de las delegaciones a fin de mantener uniformidad de criterios en trámites y servicios a la comunidad.

1.3. CONCERTACIÓN

Crear, junto con la sociedad, los mecanismos necesarios para que la información financiera de cada Ayuntamiento sea conocida por toda persona interesada a fin de que la sociedad confíe en sus autoridades y las apoye, convencida de que los recursos son aplicados de la mejor manera posible.

Institucionalizar la Contraloría Social Municipal para tener un estricto control documental y vigilancia del gasto público mediante su reglamento interno, su manual de organización y su manual de procedimientos para el manejo eficiente de recursos humanos, materiales y económicos con un manejo más honesto y transparente.

2. DIAGNÓSTICO



2.- DIAGNÓSTICO

Se realizó en forma situacional; cualitativamente, a partir de los puntos de vista y opciones que tienen los actores locales del entorno Municipal y en forma estadística y cuantitativamente a partir de la información disponible en el Municipio, las bases de datos oficiales de las Dependencias Estatales y Federales. Con una metodología por análisis a los sistemas, social, natural, económico y administrativo. Sus resultados constituyen una base de información útil a los interesados en la planeación de actividades propias y colectivas, a la vez que sus bases de datos son una referencia actual con fines de futuras actuaciones.

2.1 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El DIAGNÓSTICO situacional analiza y evalúa por medio de matrices cualitativas aquellos factores internos y externos, las fortalezas debilidades, oportunidades, amenazas, que restringen el desarrollo en los entornos: Municipal, Regional, Nacional, y Mundial que puedan afectar negativa o positivamente el Desarrollo del Municipio de Tecolotlán.

2.1.1 FORTALEZAS

En gran medida, el Municipio de Tecolotlán finca su identidad en la de la Región Sierra de Amula con profundas raíces históricas que los grupos étnicos y los asentamientos nativos dejaron a su paso en los siglos anteriores a la conquista; los aspectos valórales transmitidos por la evangelización y los culturales heredadas de personas e instituciones de la colonia y del México Independiente; y el patrimonio arquitectónico, cuyos antecedentes precisan conocerse para nutrir la identidad Municipal y Regional.

No obstante el predominio de los ricos españoles y la dependencia administrativa en la época colonial, en esta región florecieron grandes haciendas: San Clemente, Tenextitlán, San Gaspar, Santa María, San Juan de Buenavista, Santa Rita, San José, La Labor, Ojo de Agua, San Diego, Santo Domingo, Santa Rosa, que perduraron en el México Independiente, la Reforma, el Porfiriato y llegan a mediados del siglo XX, privilegiando a la población de Tecolotlán, como una Pequeña Ciudad de relevante importancia por su ubicación estratégica, cercana a Guadalajara, por lo que alcanzó, en el pasado reciente, un desarrollo importante en los renglones de educación, salud, trabajo, y la dotación de su infraestructura social y urbana (luz, agua, drenajes, pavimentación y buenas comunicaciones con Guadalajara faltando por construir la Autopista de Cuatro Carriles.

El acceso a la educación pública desde los niveles de preescolar (24 planteles), primaria (30 centros escolares) y media (10 secundarias) , media superior (2 bachilleratos) y un modulo de la UPN (Normal) ha permitido que la población mayor de 15 años esté alfabetizada, (sólo hay un centro educativo particular con Preescolar y Primaria)

En los aspectos culturales, Tecolotlán tiene gran fortaleza en sus tradiciones, costumbres y valores. Muestra de ello es su alta religiosidad; aunque predominando la religión católica. De igual manera, esta cultura religiosa se muestra en las construcciones arquitectónicas del Templo Sagrado Corazón y El Santuario de la Purísima, y otros 16 templos construidos en las localidades del Municipio.

Existe una Plaza Comunitaria en la Cabecera Municipal, en ella se ofrecen cursos de computación y Educación para Adultos de Primaria y Secundaria. Existe el proyecto de construir una Casa de Cultura.

La asistencia social la brindan el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Consejo de Asistencia Social Municipal.

Por otra parte, el Municipio cuenta con plazas, jardines, lugares recreativos en la cabecera municipal y diferentes localidades de su territorio, para el esparcimiento y recreación de sus diferentes estratos sociales.

Tecolotlán tiene centros deportivos para la práctica de distintas disciplinas. para lo cual, cuenta con ligas de fútbol soccer, Además, se practican el voleibol, básquetbol, el ciclismo, el tiro al blanco, la charrería y la escaramuza representadas por la Asociación de “Charros Los Compadres” y acompañadas por el Mariachi Nuevo Tecolotlán.

En los aspectos de Seguridad Pública y Administración de Justicia, el Municipio cuenta con: 1 agente del Ministerio Público, 1 Subdelegado de la Procuraduría de Justicia, Juez Menor, Juzgados Menor; una cárcel con capacidad para 25 personas.

Una identidad sólida arraigada en sus tradiciones, valores y costumbres, su alta religiosidad y su fuerte vinculación familiar, grupos y gremios de actitud perseverante, un sector joven con ánimos de superación, diversidad de recursos para ser un lugar de atracción con un amplio desarrollo de la infraestructura urbana, importante nivel de educación alcanzada por la población.

La fortaleza de su sistema natural se refleja en la abundancia de recursos agua, paisajes, minería, suelos, vegetación, la belleza natural del Área de protección de Flora y Fauna “Sierra de Quila” y sus montañas; la abundancia de sus recursos naturales, le aseguran un importante desarrollo social, en el proceso agrícola y ganadero ocupa un destacado lugar en la cría de bovinos, la fuerte presencia de la industria de los recursos no renovables cal y cemento y el comercio constituyen una parte de la economía, el sector maquilador de ropa empieza a figurar como empleador de mano de obra.

En el aspecto institucional, el Municipio ha fortalecido su desarrollo con nuevas situaciones de gobernabilidad por el gran acierto de la alternativa política, con lo que existe cierta seguridad de que ningún partido permanezca en el poder indefinidamente, de igual manera se aprecia en la sociedad mayor interés para convertirse en sujetos de cambio, vigilantes de las acciones políticas y de los asuntos públicos y para ceder espacios a la participación femenil.

El Municipio posee escasos lugares para el esparcimiento, la diversión, la práctica del deporte y de las actividades artísticas, su rico patrimonio cultural, templos, haciendas, personajes ilustres, la Biblioteca Municipal aloja a un pequeño Museo Arqueológico ejerciendo gran influencia en la población donde se utiliza para consulta, difusión y diversas actividades de todo género, acceso seguro y amplio a todos los niveles de educación pública, un sector salud con poca cobertura de igual manera en los servicios urbanos y desarrollo habitacional.

2.1.2.1 DEBILIDADES

Falta de aplicación del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial, coordinación de los Gobernantes para atraer inversionistas a Tecolotlán, ausencia de un plan integral para el desarrollo del comercio,

que vincule la compra venta de los productos agropecuarios en cadenas productivas, perdida de la credibilidad en la autoridad por las actuaciones de administraciones anteriores sin la suficiente capacidad para administrar y gobernar, ausencia de una verdadera estructura de Agencias y Delegaciones con poder de autoridad, funciones, y atribuciones, falta de un organigrama estructural, funcional y apoyos presupuestales suficientes.

Otras debilidades de este sistema se localizan en la falta de conciencia ambiental entre la población que no se apropia de los escasos programas de educación ambiental y no participa en la solución a los diversos problemas que se presentan para la conservación y preservación del medio ambiente.

La pérdida del recurso agua, es una de las más grandes debilidades de cualquier Municipio cuando va en decremento anualmente, tanto para uso doméstico como para el ganado, la industria y los cultivos.

Es también un problema multicausal, debido a que los ciclos hidrológicos y de lluvias son cada vez más irregulares y distantes, los manantiales y los ojos de agua que se agotan o son cegados por los taladores (ante la falta de vigilancia forestal); el abatimiento de los mantos freáticos, principalmente por la deforestación y, la ya señalada, pérdida de la cubierta vegetal en las sierras y cerros; así como, la pérdida del suelo por el uso excesivo de fertilizantes que han formado una costra que impide la infiltración del agua al subsuelo con la eficacia debida; además, la extracción de aguas subterráneas ha empeorado el problema.

Otra debilidad la constituye el asolvamiento de las presas que han recibido el arrastre de los suelos por la erosión pluvial, reduciendo su utilidad. Así la falta de agua, insuficiente en calidad y cantidad, el bajo nivel de agua en los pozos y presas, la falta de abrevaderos, represas, pozos de absorción y galerías filtrantes propician el bajo desarrollo económico de la agricultura y la ganadería.

Por otra parte, en el Municipio prácticamente no hay monte o bosque que no haya sido sobre pastoreado; y terrenos agrícolas de temporal que se encuentren mal surcados, con las consecuencias negativas que esto tiene en la flora y fauna del suelo, la captación del agua de lluvia y la erosión de las tierras.

Debido a estas prácticas irracionales de cultivo el aire y la lluvia erosionan el suelo fértil, perdiendo su capacidad de producir y afectando a generaciones futuras.

Las debilidades del sistema económico inician con la descapitalización de la actividad agropecuaria que tiene a los productores en franca crisis, debida a los bajos precios de los productos, el alto costo de los insumos y los fletes, la falta de organización de los productores para ser sujetos de crédito y los problemas de comercialización con sus bajos precios controlados por el mercado internacional y el mercado de capital controlado por las financieras nacionales cuyos requisitos son cada vez más inaccesibles, Así como la gran dependencia de las remesas de los Migrantes

Así, se señalaron como problemas críticos y motrices que se quieren resolver los 9 siguientes con sus respectivas acotaciones:

1° RECURSOS NATURALES:

1.1. Tierras de temporal en su gran mayoría, falta agua para transformarlas en tierras de riego.

- 1.2. No existen plantas de tratamiento de aguas residuales.
- 1.3. Quemadas y talas mal coordinadas, aunadas a la erosión, deforestación y pérdida de la capa vegetal que afectan a la ecología e impiden un aprovechamiento total de todos los recursos forestales y naturales de la región.
- 1.4. Falta un programa municipal de ordenamiento ecológico para protección del hábitat.
- 1.5. La contaminación de ríos y cuerpos de aguas continentales, con basuras y aguas negras.
- 1.6. Pérdida de la riqueza nutricional del suelo con la consecuente baja productividad de las tierras de cultivo.
- 1.7. Faltan tierras de agostadero y planeación de praderas.

2° PRODUCCIÓN

- 2.1. Poca diversificación de cultivos.
- 2.2. Decremento en la producción agrícola.
- 2.3. Producción sin planeación ni programación, no se practica la rotación de cultivos.
- 2.4. Pérdida de interés por la producción agropecuaria.
- 2.5. Baja rentabilidad del maíz.
- 2.6. Descenso en la producción lechera.
- 2.7. Faltan laboratorios de control de calidad, particularmente se señala el caso de la producción lechera.
- 2.8. Desconexión de la cadena productiva lechera.

3° INFRAESTRUCTURA.

- 3.1. Caminos vecinales, de saca cosecha y carreteras, actualmente inadecuados para carga pesada, que no cuentan con márgenes de seguridad para el fleteo de los productos; solamente se cuenta con algunas carretera asfaltada las demás son brechas y caminos secundarios que se reconstruyen anualmente.
- 3.2. Insuficiencia de sistemas de riego, infraestructura hidroagrícola para la producción, complementaria a las presas existentes y necesidad de nuevas presas.
- 3.3. Falta infraestructura piscícola, forestal, industrial, minera, comercial y turística.
- 3.4. El Municipio no cuenta con corredores de desarrollo especializado ni mixto.

4° TECNOLOGÍA.

- 4.1. Falta de madurez en el uso y aplicación de insumos agroquímicos en el sector agrícola que afectan los ecosistemas.
- 4.2. Desempleo y falta de apoyos a campesinos y ejidatarios con programas de horticultura, fruticultura, acuicultura, introducción de nuevas tecnologías y de agricultura orgánica.
- 4.3. Falta diversificar aprovechamientos de residuos forrajeros y otros recursos.
- 4.4. Algunos productores cuenta con tecnología adecuada para la producción.
- 4.5. Deficiente tecnificación de los sectores pecuario, forestal y turístico.
- 4.6. Falta tecnología para la producción y la productividad.

5° MANO DE OBRA.

- 5.1. Escasa diversificación en la educación tecnológica, los elevados índices de reprobación y deserción en la educación media y la falta de oportunidades en la educación superior.
- 5.2. Bajo nivel académico en la población productiva que impide ofrecer el capital humano necesario para la operación de industrias.
- 5.3. Insuficiente capacitación y asesoría técnica en aspectos específicos de comercialización y legales.
- 5.4. Poca generación de empleos que provoca emigración.

6° ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL.

- 6.1. Baja capacidad empresarial, mentalidad individualista (no empresarial) de los propietarios del capital para ser más corresponsable con el desarrollo.
- 6.2. Ausencia de los sectores minero y pesquero en el proceso de planeación.
- 6.3. La desorganización entre los productores y las autoridades para el manejo y la planeación para fortalecer los mercados y las formas de producción adecuada para el Municipio.
- 6.4. Falta de organización de los campesinos productores cuyos esfuerzos aislados no son fructíferos debido a su poca productividad y sus limitaciones les impiden tener accesos a los mercados internacionales.
- 6.5. Faltan empresas líderes en el sector agropecuario.

7° ATRACTIVIDAD REGIONAL PARA LOS NEGOCIOS.

- 7.1. Fomento a la inversión con variables de valoración negativa en los bajos niveles de inversión pública, excesivos trámites y regulaciones, escasa planeación municipal, pocos estímulos y altos gravámenes a la inversión, regular calidad de la administración pública municipal, casi nula regulación ambiental y baja calidad en los servicios de impartición de justicia.
- 7.2. La infraestructura empresarial y el acceso a los mercados encuentra como variables con valoración negativa la poca disponibilidad y acceso a: zonas industriales, agua potable, y calidad de servicio de apoyo a las empresas y al servicio de transporte de carga.
- 7.3. Por su parte el factor de ciencia y tecnología tiene valoración negativa en cuanto a su bajo desarrollo y casi nula transferencia y explotación de tecnologías.
- 7.4. Deficiente promoción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios.
- 7.5. Falta diversificar actividades para generación de más y nuevos empleos.
- 7.6. Insuficiencia e inoportunidad de créditos bancarios y apoyos oficiales para estimular la producción en el campo.

8° FINANCIAMIENTO.

- 8.1. Faltan créditos refaccionarios, de habilitación y avío a los productores.
- 8.2. Falta financiamiento al campo.
- 8.3. Faltan apoyos y estímulos a la producción primaria.
- 8.4. Baja recuperación de créditos.

9° COMERCIALIZACIÓN.

- 9.1. Falta de instalaciones de bancos de datos con información agropecuaria e industrial como infraestructura para la comercialización.
- 9.2. Inexistencia de servicios a la comercialización.
- 9.3. Faltan canales abiertos y claros a la comercialización de productos primarios.
- 9.4. No hay organización comercial.
- 9.5. Mercados inciertos de los productos primarios.
- 9.6. Corrupción, burocratismo, intermediarismo y coyotaje en la comercialización

10° SEGURIDAD SOCIAL.

Inseguridad para evitar que los inversionistas no tengan temor a invertir y puedan aumentar las fuentes de trabajo. Falta una red regional de seguridad que reduzca la delincuencia anual.

No obstante los programas y apoyos gubernamentales, a través de Procampo, crédito a la palabra, etc. en el taller se señaló que el exceso de trámites burocráticos para obtener esos recursos, son una tarea desgastante, tanto para la Administración Municipal, como para los campesinos con bajo nivel cultural.

La superficie sembrada disminuye cada vez más ante la amenaza de la escasez de lluvias, y los problemas ya señalados para la producción y la comercialización, a los cuales han de añadirse que, se hacen con prácticas rudimentarias, sin mecanización ni asistencia técnica, con exceso de fertilizantes y mal uso del recurso hídrico y sin rotación, lo cual ha debilitado el subsistema agrícola.

La ganadería también se encuentra actualmente debilitada y ha tenido un retroceso notable en el Municipio por los altos costos de producción, los aumentos periódicos a los combustibles que elevan los costos de transportación; los mercados, invadidos por productos lácteos y cárnicos extranjeros; y falta de información.

Por otra parte, el Municipio no cuenta con un Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial para definir los usos de suelos. Los agostaderos se están sembrando de Agave y faltan praderas tecnificadas para impulsar la Ganadería y abatir costos con pastos naturales.

Al no contar el Municipio con una planeación y programación sectorial, se tiene una visión cortoplacista para la producción agropecuaria que inhibe su desarrollo, como lo demuestra el escaso proceso agroindustrial y de industrias pecuarias, por lo que no se agrega valor a los productos generados por el Municipio y nulifica su potencial de crecimiento.

Los Recursos Mineros de la Región y El Municipio no se explotan en gran escala por falta de recursos Económicos y Financieros. Existen varias pequeñas empresas de explotación de recursos no renovables sin ningún tipo de tecnificación.

La inexistencia de la infraestructura económica necesaria: redes eléctricas de alta tensión, suficiencia de agua en cantidad y calidad, vías de comunicación rápidas y con buenos

revestimientos, telecomunicaciones y mejores canales y sistemas de comunicación; vías férreas en uso; módulos urbanizados para la industria, el comercio, ferias y exposiciones; disponibilidad de mano de obra capacitada, calificada, técnica y profesional; la falta de interés de los gobernantes de los distintos niveles para atraer inversiones a Tecolotlán ejemplo se cita la ausencia de reservas para uso industrial en el Plan de Desarrollo Urbano de la Cabecera Municipal) entre otros, han dejado de hacer atractivo el Municipio para las inversiones.

Por otra parte, en adición a lo señalado por los asistentes al taller de diagnóstico del sistema económico, el Estudio de Atractividad para los negocios realizado por la Secretaría de Promoción Económica señala como una de las causas del escaso interés del Municipio de Tecolotlán irregularidad en la Tenencia de las Tierras Ejidales, creando desconfianza en los propietarios del capital para la seguridad de sus inversiones.

El abatimiento de la industria de la construcción es reflejo de las debilidades de la inactividad económica municipal que ha afectado fuertemente este segmento del sector industrial.

Las debilidades en el campo del turismo se manifiestan en la falta de un Plan integrado para su crecimiento, con programas e instrumentos que muestren a los turistas potenciales los atractivos culturales y artísticos del Municipio y la Región.

De igual manera se aprecia la ausencia de un Plan Integral para el Desarrollo del Comercio que vincule la compra venta de los productos agrícolas y pecuarios en cadenas productivas que concluyan en canales de comercialización adecuados para sus productos primarios y derivados; así como una modernización total de este segmento económico, que actualmente sólo cumple su función de intercambio de productos perecederos, generalmente procesados fuera del Municipio.

Por otra parte, se aprecia resistencia al cambio en las prácticas del comercio que es ineficiente y caro, a lo que el diagnóstico situacional añade la falta de asesoría y simplificación de trámites para tener acceso a créditos de FOJAL o NAFIN, debilitando esta actividad económica.

No existe alguna reglamentación respecto al comercio, no se aplica; lo cual se evidencia por la competencia desleal del comercio ambulante en el centro de la Cabecera Municipal; que, además de generar poca recaudación al Municipio (en lo que se refiere a permisos, licencias e impuestos), por el contrario, le ocasiona congestión vial, más gasto en aseo público, problemas de acceso al centro y de estacionamiento.

El taller de diagnóstico, sobre el sistema administrativo realizado con el Ayuntamiento y los funcionarios del Ejecutivo Municipal de la presente administración y otras anteriores, se detectó entre sus principales debilidades las siguientes.

La falta de capacitación al personal administrativo del Gobierno Municipal en los diversos niveles de atención y servicio ocasionado por la rotación trienal y la ausencia de servicio civil de carrera, se añade a la lista de debilidades del sistema administrativo institucional.

La existencia virtual, estructura territorial de Delegaciones y Agencias sin delegación de autoridad, funciones y atribuciones definidas.

Hay que añadir como debilidad, la falta de un organigrama estructural, funcional con sus respectivos manuales de organización y métodos, procedimientos y reglamentos que especifique claramente las funciones, atribuciones y responsabilidades de cada regiduría y unidad administrativa para evitar duplicidad de funciones.

Las finanzas pobres y la dependencia del presupuesto federal es otra de las grandes debilidades que restringen y limitan el desarrollo de la administración pública y del Municipio mismo.

La inexistencia de un Plan de Desarrollo Urbano de Cabecera Municipal es una debilidad del Municipio, la falta de estructuración del mismo, la carencia de sus planes parciales y los planes de desarrollo urbano de sus localidades y la falta de un programa de desarrollo urbano constituyen una debilidad que limita el crecimiento ordenado de las poblaciones y la dotación de servicios a las mismas.

En cuanto al servicio administrativo se señalaron como principales debilidades la falta de espacios adecuados en la Presidencia Municipal, que a todas luces resultan insuficientes para alojar a todo el Gobierno Municipal, así como la falta de espacios destinados a alojar las Delegaciones y Agencias. Lo anterior se agrava con las debilidades por la insuficiencia de equipo moderno para el servicio, el mobiliario inadecuado, la falta de equipo de transporte, comunicación y construcción y la falta de módulos para atención ciudadana.

2.1.3. OPORTUNIDADES

Nuevas causas sociales y políticas para vigilar la calidad de la Educación en todos los aspectos, posibilidad de introducir diferentes capacitaciones por conducto del IEEA, el SSE, y el SICAT, oferta para implementar programas productivos y apoyos para abrir empresas a través de SEPROE, FOJAL, FONAES, PROFEMOR, PAPIR y otros Fideicomisos Institucionales, mayor disposición de la juventud para el compromiso social y político, mayor apertura de la población a la participación social y solidaria, oportunidad de crear conciencia productiva, el Municipio sigue siendo tierra virgen para muchos empresarios que quieran invertir en Tecolotlán, la operación y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para fortalecer las oportunidades del área Agropecuaria, Comercialización y de Transformación, oportunidades de Tecnificación de Bosques, impulso a la Piscicultura y Apicultura, el aprovechamiento de las ventajas naturales competitivas para desarrollar el Ecoturismo, que sería a través de la construcción de la Autopista Cuatro Carriles que nos une con Guadalajara, El Grullo, Autlán, Ciudad Guzmán y la Costa Sur, abriendo amplias perspectivas para el desarrollo Industrial, Comercial, Turismo y Agropecuario, el campo institucional se abre a la oportunidad de capacitación para gobernar, transparentar el manejo y la asignación de los recursos presupuestarios municipales, alcanzar su optimización y eficiencia en mejores servicios públicos, coyuntura favorable para alcanzar linealidad en los propósitos de gobierno con la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y lograr mayor apertura y concertación con nuestra sociedad.

La organización social ve la oportunidad de más facilidad y disposición de la juventud para el compromiso social y político; así como, la disposición de la gente a la participación social y solidaridad ante problemas de igual naturaleza.

En relación con el sistema natural se puede apreciar la oportunidad de una nueva administración dispuesta a aplicar el Reglamento de Ecología.

Con base en la problemática detectada en el diagnóstico, se encontraron oportunidades para traer soluciones a la problemática motriz, que se consideran como propulsoras y detonadoras del Desarrollo Municipal, de la siguiente manera:

1°. El abatimiento del problema de la contaminación del campo y cuerpos de agua con:

1.1. Plantas de composteo, plantas bioregenerativas de aguas negras con capacidades adecuadas al tamaño de las poblaciones de acuerdo a la estructura del ordenamiento urbano territorial.

1.2. Desazolve de presas y limpieza de cauces, introducción paulatina de la agricultura orgánica.

1.3. El estudio de interconexión de pozos profundos para agua potable y de uso agrícola y pecuario.

2°. La integración de un programa agropecuario y piscícola que:

2.1. Instituya un Consejo Municipal Agropecuario de apoyo técnico y conducción del programa y política agropecuaria, pesquera y forestal.

2.2. Observe el aprovechamiento del recurso agua (tanto las broncas como las almacenadas en presas y las aguas tratadas para la agricultura).

2.3. Instauración de un Distrito de Riego y Temporal

2.4. Construya nuevas Presas, Bordos y Abrevaderos.

2.5. Establezca Infraestructura Piscícola.

2.6. Promueva proyectos de cría y reproducción de peces.

2.7. Establezca mecanismos de comercialización e industrialización de los productos agrícolas, pecuarios y piscícolas.

2.8. Vincule los subsectores del sector primario en cadenas productivas y los centros de investigación y estudios superiores.

2.9. Recupere el mercado Agrícola y El Lechero.

2.10. Forme fideicomisos para factoraje.

2.11. Promueva la cultura organizacional y la creación de programas informativos agroclimatológicos.

3°. El establecimiento de un Plan Maestro sobre los bosques del Municipio que oriente:

3.1. Las plantaciones comerciales.

3.2. El ecoturismo y la cinegética.

3.3. La recuperación de la flora y fauna.

3.4. Quema y tala clandestinas de bosques.

3.5. La apertura de investigación forestal.

3.6. La vinculación del bosque a otras actividades afines al sector y otros sectores de la economía.

3.7. La innovación tecnológica y la capacitación a maestros, campesinos y población abierta.

3.8. La adecuación al Marco Jurídico y la observancia a la Legislación vigente.

4°. El establecimiento de infraestructura económica que:

4.1. Planeé los corredores mixtos de crecimiento económico para instalación de industrias de transformación de los productos agrícolas y pecuarios,

4.2. Promueva la instalación de infraestructura eléctrica y de comunicaciones para los corredores mixtos de crecimiento económico.

4.3. Promueva la comercialización de terrenos y la instalación de empresas en los corredores mixtos de crecimiento económico.

5°. La atracción de inversiones para la instalación de nuevas empresas de transformación de los productos primarios, la generación de empleos y la diversificación de las actividades productivas.

6°. El establecimiento de un Plan Maestro de inventarios de la red carretera y caminera del Municipio y la Región desde el cual sea reorientada la inversión de nuevas carreteras y caminos, conclusión de las obras en proceso; así como, el gasto para la ampliación, mantenimiento, conservación y restauración de las existentes.

5°. La vinculación del sector productivo con el educativo en planes y programas de formación y capacitación de recursos humanos, formal y no formal.

Así, para la agricultura, se abre la oportunidad de realizar investigaciones sobre cultivos más productivos, en lugares con condiciones similares en diferentes comarcas del Municipio, la rotación de cultivos (Chile, fresa, frambuesa, aguacate, guayaba, avena para ganado, garbanzo o de invernaderos para tomate de cáscara, jitomate, sandía y pepino o floricultura).

También se ve la posibilidad de facilitar al agricultor la obtención de insumos y venta de sus productos a precio justo, mediante la organización y el trabajo de un Consejo Municipal Agropecuario bien organizado al que se deleguen funciones, facultades y atribuciones para el manejo presupuestal de programas institucionales.

Posibilidades de presas, bordos, represas y abrevaderos. La organización de productores pecuarios abre la oportunidad de; instalar granjas tecnificadas para la cría de venados, patos, avestruces, gallinas, codornices y conejos; la posibilidad de abrir plantas de procesamiento de alimentos cárnicos y lácteos.

Existe el proyecto de tecnificar bosques en diferentes horizontes de corto, mediano y largo plazos), con posibilidades de capacitación y para la transformación en madera, aglomerados y muebles. Dentro de las oportunidades se abre el abanico de programas y un fondo de la SEDER específico para promover la piscicultura. La SEPROE abre la oportunidad al Municipio para hacer el levantamiento del distrito minero de Tecolotlán, por medio de estudios

Finalmente, el sistema económico tiene oportunidades para desarrollar diferentes segmentos del Turismo, como: el de montaña, alto riesgo, rural, ecológico, cinegético y religioso; igual que para constituir un corredor turístico de paso, conjuntamente con los Municipios de Atengo, Tenamaxtlán, Chiquilistlán, San Martín, Ameca, Cocula. Con apoyos de SETUJAL y SEPROE.

En el campo institucional, las oportunidades de desarrollo se encuentran desde el reconocimiento de los errores anteriores con humildad profesional y la corrección de los mismos. De igual manera se abre la oportunidad de capacitación para Gobernar y corregir los vicios de gobierno, a fin de transparentar el manejo y la asignación de los recursos presupuestarios Municipales para alcanzar su optimización y eficiencia en mejores servicios públicos, y linealidad en los propósitos de continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y lograr mayor apertura y concertación con la población Tecolotléense.

2.1.4 AMENAZAS

Elevación de los precios en el comercio de la Cabecera Municipal, pérdida de valores entre los jóvenes, elevada población dependiente económicamente de familiares emigrados, incertidumbre de recibir un ingreso permanente y oportuno de los hijos emigrados, riesgo de traer enfermedades incurables o adicciones de los Estados Unidos, contaminación, incapacidad de las instituciones educativas y del trabajo para orientar a la juventud al estudio y las actividades económicas, desorden social que se aprecia en los segmentos de adolescentes y jóvenes, agotamiento del recurso agua en el mediano plazo, importación indiscriminada de los alimentos agropecuarios que afecta la rentabilidad de la producción local, partidismo político y conflictos entre ellos impedirán la participación abierta para el desarrollo social.

2.2 ANÁLISIS SISTÉMICO SECTORIAL

Esta parte del DIAGNÓSTICO se basa en la información obtenida en campo y en los documentos y fuentes de datos estadísticos consultados, ofrece información fundamental para el conocimiento global de las características del Municipio.

Previamente al tratamiento que se haga del diagnóstico sectorial, se considera pertinente definir algunos conceptos ligados al desarrollo, tales como desarrollo mismo, crecimientos, igualdad – desigualdad, equidad – inequidad y justicia social.

El discurso gubernamental sobre la planeación habla con frecuencia de resolver las desigualdades sociales y económicas del entorno gobernado; de la misma manera, se dice que Jalisco es un mosaico formado por territorios municipales desiguales entre sí, de cabeceras municipales con mayor o menor grado de desarrollo y de localidades marginadas, localidades de servicios rurales concentrados y básicas, ciudades medias, intermedias, estatales o regionales y zonas conurbadas, todas ellas en crecimiento o en proceso de consolidación urbana.

El desarrollo puede definirse como sinónimo de progreso en el bienestar social o económico de una colectividad. Por lo tanto, es un concepto evolutivo y no estático, que puede ser: Armónico, si los sistemas social, económico, natural y administrativo que conforman al ser planeados tienen crecimientos acordes a la población y la satisfacción de sus necesidades básicas y colectivas, conservando el equilibrio que debe existir entre unos y otros.

Esto pareciera ser inequitativo; sin embargo, la equidad no consiste en ofrecer a cada subsistema o ciudadano la misma cantidad de satisfactores, sino en presentarle diferentes opciones de oportunidades para elevar su calidad de vida, con pleno respeto por su libertad, sus usos y costumbres.

Equilibrado cuando los componentes de cualquiera de los cuatro sistemas mencionados, en el párrafo anterior, tienen crecimientos paralelos y complementarios entre sí, pero no son acordes a los crecimientos que tienen los otros sistemas. Así, puede darse un desarrollo social equilibrado porque sus componentes crecen al paralelo de la población y se le ofrecen suficientes oportunidades para satisfacer sus necesidades educativas, de salud vivienda, empleo, etc. pero, que no es armónico con el desarrollo del sistema económico, ni con el administrativo o que lleva gran ventaja sobre el decrecimiento a la sustentabilidad del medio natural o físico, que el mismo crecimiento de los subsistemas sociales va deteriorando.

Por crecimiento se entienden los cambios al alza que tienen los diferentes componentes de los sistemas y subsistemas medidos en términos absolutos de volúmenes y valores o en términos relativos medidos en parámetros o indicadores. Desde el momento en que el crecimiento siempre está referenciado numéricamente, el crecimiento será un reflejo del desarrollo mismo, ya sea éste sectorial (de un sistema y de sus componentes) o integral (cuando se comprenden los cuatro sistemas del sujeto que se planea). Grado de desarrollo, se define, entonces, como la posición relativa de los grupos o regiones dentro de una economía que cambia conforme esta progresa, atrayendo nuevos recursos y nuevas habilidades, descartando modelos anteriores.

La igualdad que promulga la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos se refiere a la igualdad de oportunidades que todos los ciudadanos tienen por derecho a las garantías, bienes o servicios salvaguardados por la Carta Magna. Por lo tanto, de ninguna manera debe entenderse que tales bienes y servicios se otorguen a cada ciudadano en la misma forma o cantidad para alcanzar las metas de equidad y de justicia social, sino solamente en igualdad de oportunidades sobre un mismo bien o servicio.

2.2.1 SISTEMA SOCIAL

La sociedad, las comunidades, los grupos, las familias, y los individuos constituyen la razón de ser de todos los sistemas, estructuras y órganos establecidos en un Municipio o Localidad. El sistema social representa el objetivo final de las actividades y resultado de los otros sistemas y tiene su expresión más clara y convincente en sus especificaciones y características del desarrollo urbano y su equipamiento.

El sistema económico se ve amenazado cada vez más por el agotamiento del recurso agua en el mediano plazo; y si no se toman las medidas pertinentes para corregir el manejo inadecuado de los demás recursos naturales en el corto plazo, como el incremento de riesgo de incendios, las violaciones a la reglamentación de la cacería y la multicitada contaminación de agua, suelo y aire, el asolvamiento de la presas, la siembra campesina únicamente para satisfacción de sus necesidades inmediatas y la deforestación.

Otra amenaza del sistema económico se ve en el riesgo de que el Municipio no sea apoyado en el programa de desarrollo económico del Plan Estatal de Desarrollo y, por ende, persista la poca y casi nula promoción a las actividades empresariales y turísticas.

La Ganadería ve amenazado su crecimiento por el continuo incremento en la maquila de nutrición y alimentación de becerros a productores de otros Municipios y Entidades; la introducción de leche procesada de Guadalajara y la pulverizada que viene del extranjero para ser reconstituida en el país

La administración pública ve como amenazas para el desarrollo institucional el regreso a prácticas nepóticas, influyentes, despóticas, exageradas, desmedidas e impunes que fueron el fracaso de administraciones anteriores.

De igual manera amenaza el desarrollo de las instituciones municipales la inobservancia e inexistencia de la Normatividad Municipal. El partidismo político y los conflictos entre los partidos políticos es otra amenaza que impedirá la participación abierta para el desarrollo de un mejor liberalismo.

2.2.1.1. PLANEACION MUNICIPAL

La idea de realizar este DIAGNÓSTICO es la premisa fundamental para poner en marcha el Plan Municipal de Desarrollo con una visión de veinte años, que sea capaz de articular los esfuerzos del gobierno y de la sociedad civil, mediante la propia participación e involucramiento de cada uno de ellos con el fin de encausar el desarrollo de Tecolotlán de una forma justa, equilibrada y armónica a partir de los propios objetivos, metas, programas y líneas de acción que de el Plan emanen.

Es importante hacer énfasis que en toda la historia de este Municipio, ninguna Administración Municipal, había elaborado un Plan Maestro de Desarrollo Municipal completo, por lo que este ejercicio en el que hoy se está trabajando, y viene a ser el puente para abrir mejores perspectivas para el crecimiento y desarrollo del mismo, a través de las redes de entendimiento y comunicación de los habitantes y del Gobierno Municipal.

2.2.1.2. PARTICIPACIÓN SOCIAL

Las tradiciones del Municipio como proveedor de servicios y único agente del desarrollo local, y la comunidad receptora pasiva del trabajo, cuyos beneficios deben provenir de un esfuerzo conjunto de los actores locales públicos y privados.

La estructura Organizativa del Municipio actualmente se sustenta en Consejos Comisiones y Patronos de participación ciudadana que operan sin interrelación alguna y con objetivos carentes de una visión de largo plazo. Entre esos órganos figuran: Patronato Organizador de Fiestas De Carnaval, Comités Organizadores de Fiestas Patronales, Consejos de Planeación y Desarrollo Municipal (Coplademun), Comités Municipales de salud, Consejo de Participación Social en la Educación, Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, dos Asociaciones Locales Ganaderas, Comité Regional del Área de Protección de Flora y Fauna de la Sierra de Quila, Consejo Municipal Contra las Adicciones, Consejo Municipal de Salud, Comités de Educación En cada una de las Escuelas Primarias, Unión de Pescadores San Pedro Buenaventura, Comités de Obras de Desarrollo Municipal, Cooperativa "Ayoyotl" de Ayotitlán, Cooperativas de Agave de Ayotitlán, Asociación de Productores de Leche, "Cooperativa La Lira", Cooperativa de Pescadores Presa El Guayabo de Ojo de Agua.

En los últimos años se ha visto cobijado el Paternalismo financiando la Autoridad Municipal el costo total de las obras o bien la parte complementaria en aquellas obras donde concurre la aportación de otros programas Federales y Estatales. Esta actitud paternalista ha impactado sustancialmente en una disminución de la obra pública Municipal. En la actualidad la participación Social juega un papel importante en el Desarrollo Municipal. Por ello será necesario articular e integrar los esfuerzos que promuevan el desarrollo económico social y organizacional de los habitantes de Tecolotlán.

2.2.1.3. DESARROLLO POLÍTICO

A medida que se configure un esquema más competitivo de partidos políticos en el Municipio, se han venido dando esquemas cada día más democráticos y menos corporativos lo que ha favorecido el propio desenvolvimiento de las distintas fuerzas políticas y sociales, con el objetivo de crear mejores mecanismos de interlocución para el desarrollo del Municipio. En este último sentido es como han venido trabajando el Gobierno Municipal tratando de aprovechar las distintas opiniones y reflexiones de las fuerzas políticas y sin hacer distinción de las mismas actividades provechosas que realiza para los habitantes de este Municipio.

Actualmente existen en el Municipio seis partidos políticos que han participado en las planillas en las últimas elecciones y son: PAN, PRI, PRD, PVEM Y PT. Todos constituidos por directivos y miembros activos. La participación de la ciudadanía es regular se siente el abstencionismo.

2.2.1.4 POBLACIÓN

El Municipio de Tecolotlán, Jalisco, en base a datos proporcionados por el COEPO (Consejo Estatal de Población) al Mes de mayo de 2004, tiene una población de 17,0006 habitantes, los cuales se componen por 8,637 hombres que representan el 50.43% del total y de 8,569 que corresponden al género femenino que a su vez representan el restante 49.67% en este sentido, es una población que se compone en su mayoría por hombres. La densidad promedio es de 21.36 habitantes por Km², su extensión territorial es de 795.87 kilómetros cuadrados.

Información del último censo de población y vivienda INEGI 2000, la tasa de crecimiento anual es de 0.29%, igual a la de la Región e inferior a la Estatal. El crecimiento poblacional en los últimos 10 años ha sido decreciente, la población de Tecolotlán en éste periodo disminuyó un 33%, propiciado principalmente por los siguientes factores planificación familiar, migración y defunciones.

2.2.1.2 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del 2000, el resumen de la estructura poblacional por grupos de edad, es la siguiente: 05 a 09 años; 916 hombres (5.70%), 855 mujeres (5.32%) 10 a 14 años; 921 hombres; (5.73%), 951 mujeres (5.92%) 15 a 19 años; 881 hombres (5.48%), 837 mujeres (5.21%), 20 a 24 años; 592 hombres (3.68%) 712 mujeres (4.43%); 30 a 34 años; 457 hombres (2.84%). 508 mujeres (3.16%), 35 a 39 años; 420 hombres, (2.61%), mujeres 507 (3.15%), 40 a 44; 368 hombres (2.29%), 365 mujeres (2.27%), 45 a 49; 296 hombres (1.84%), mujeres 339 (2.11%), 50 a 54; 286 hombres (1.78%), mujeres 299 (1.86%), 55 a 59; 299 hombres (1.86%), 299 mujeres (1.86%), 60 a 64; 254 hombres (1.58%) 247 mujeres (1.54%), 65 a 69; 212 hombres (1.32%), 185 mujeres (1.15 %), 70 o mas 564 hombres (3.51%) 524 mujeres (3.26%), No especificado 138 hombres (.86%) 130 mujeres (.81%) De acuerdo a los datos anteriores la mayor parte de la población se concentra en el rango de edades de 10 a 14 años.

Tecolotlán, Jalisco, esta conformado por un total de 24 localidades, siendo las principales: Cabecera Municipal, Tamazulita, Quila, Ayotitlán, Cofradía de Duendes, Ojo de Agua, Quililla, Villegas, Las Calavera, San José y Palo Alto, San Buena Ventura, Quililla, San Rafael y Los Ailes; el 9.1% de las restantes localidades tiene no mas de 100 habitantes, E n la Cabecera Municipal es donde se concentra principalmente más del 50% de la población del Municipio.

2.2.1.3 MARGINACIÓN

De acuerdo a la tabla de resultados por tipo de prioridad realizada por La Secretaría de Desarrollo Humano a través del programa de Fortalecimiento Municipal para el Desarrollo Humano, en el estudio realizado en 12 Localidades que cumplen con los requisitos básicos del Programa, tenemos a los Ailes y San Rafael con **Alta** prioridad de atención, y 10 localidades (83%) con prioridad de atención **Media**, las dos localidades con prioridad alta tienen menos de 200 habitantes cada una, mientras que en las de prioridad media la mayoría tienen mas de 200 habitantes, excepto san Buenaventura que tiene 126 habitantes.

Las localidades con prioridad **Alta** se refiere principalmente a los temas de Salud, Saneamiento, Agua, Abasto, Promoción Económica, Equipamiento y Asistencia Social. En cuanto a las diez localidades con prioridad de Atención **Media**, los temas de Saneamiento, Abasto, y Promoción Económica son los que necesitan mayor atención ya que presentan prioridad alta.

En el último Censo General de Población de 2004, se tiene una población total de 14,984 habitantes, 8,637 hombres y 8,369 mujeres, por lo que tienen una densidad de población 21.36 habitantes por Km2.

ESTADÍSTICA POBLACIONAL

AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1995	15,788	7,904	7,974
2000	16,083	8,026	8,057
2004	17,006	8,637	8,369

FUENTE: Censo General de Población, INEGI

2.2.1.4. POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR

Analizando el cuadro siguiente identificamos algunos aspectos interesantes en materia demográfica de este Municipio para el periodo 1990-2000; los estratos menos dinámicos en el municipio de Tecolotlán los podemos encontrar entre los grupos infantiles y adolescentes, es decir, entre los 0 y los 19 años de edad con tasas de crecimiento negativas.; por otra parte, el estrato poblacional con mayor dinamismo en el Municipio de Tecolotlán lo encontramos entre los 35 y los 39 años de edad con tasas cercanas al 3 por ciento, sin embargo no debemos pasar por alto otro rango con un dinamismo casi igual al anterior 55 a 59 años cuyo crecimiento también cercano a el 3 por ciento. Considerando cada uno de los sexos por grupos de edades, tenemos que los Hombres y Mujeres muestran más dinamismo entre los 35 y los 39 años de edad, De acuerdo a lo anterior, las políticas públicas a corto plazo de este Municipio deberán enfocarse entre otros aspectos a la promoción de mayor número de fuentes de trabajo para absorber la creciente demanda de empleo por parte de la fuerza laboral joven, con el fin de evitar su emigración hacia otros sitios que le brinden mejores oportunidades y nivel de vida. Por otra parte el crecimiento de algunos estratos de la población adulta manifiesta la presión potencial que en el corto plazo habrá de servicios de salud para estas personas.

TASAS DE CRECIMIENTO POBLACIONAL EDAD Y SEXO			
RANGOS	TCP* POBLACIÓN TOTAL POR GRUPOS	TCP* POR EDAD Y SEXO (MASCULINO)	TCP* POR EDAD Y SEXO FEMENINO)
0-4	-1.00	0.07	-2.11
5-9	-1.66	-1.77	-1.53
10-14	-1.89	-2.09	-1.69
15-19	-0.90	-0.87	-0.93
20-24	1.51	2.18	0.98
25-29	1.54	2.08	1.09
30-34	2.34	2.44	2.24
35-39	2.80	2.50	3.06

40-44	2.23	2.99	1.52
45-49	-0.32	-0.65	-0.03
50-54	0.60	0.43	0.77
55-59	2.42	2.10	2.75
60-64	1.45	1.59	1.30
65-69	3.24	3.94	2.54

Fuente: Cálculos propios con datos del XI y XII Censo General de Población y Vivienda 1990 - 2000, INEGI

Población por Edad. (Con información del Censo de Población y Vivienda, 2000). Datos proporcionados por el INEGI.

PIRÁMIDE DE EDADES DEL MUNICIPIO AÑO 2000

AÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0 A 4	1,423	735	688
0 A 14	4,538	2,361	2,177
15 A 19	1718	881	837
20 A 24	1304	592	712
25 A 29	1,081	505	576
30 A 34	965	457	508
35 A 39	927	420	507
40 A 44	733	368	365
45 A 49	635	296	339
50 A 54	585	286	299
55 A 59	598	299	299
60 A 64	501	254	247
65 A 69	397	212	185
70 y mas	1088	564	524
NO ESPECIFICADO	268	138	130
TOTAL	16074	7109	7334

Fuente: SEIJAL, Datos del INEGI

En los que se refiere a las edades, el mayor segmento de la población está formado por niños entre 10 y 14 años.

2.2.1.5. CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO

Del total de la población de nuestro Municipio, 14,891 nacieron en Jalisco, en otra entidad de la República 409, de éstos el mayor número es de Michoacán de los cuales 81 habitan en el Municipio, hay 155 habitantes extranjeros que residen dentro del Municipio. 82 personas no especificaron el lugar de nacimiento.

Se observan que hasta los 09 años hay más hombres que mujeres y de los 14 a los 54, hay más mujeres que hombres, esto se debe a la emigración de la población que se presenta en el Municipio la cual es más frecuente en hombres que en mujeres, lo cual obedece a la migración de los individuos con edad de trabajar abandonan su lugar de origen por dos motivos: uno se encuentra en una justificación de la búsqueda de las fuentes de empleo y mejora de salarios que se ven reflejados en los ingresos, y la otra, responde que por tradición y costumbre los hombres del lugar, llegados a cierta edad tienen que abandonar su pueblo ya que la misma ubicación del Municipio responde a una de las zonas y regiones expulsoras de la mano de obra por excelencia del Estado del País.

También nos damos cuenta que el Municipio de Tecolotlán, cuenta con más población joven que con personas mayores de edad.

De los 60 a los 70 se vuelven a revertir estas cifras presentándose ya más hombres que mujeres, que por lo regular son personas que regresan a la población la mayoría de estos reciben pensión de los Estados Unidos.

2.2.1.6. MIGRACIÓN

En la Cabecera Municipal hay una tendencia de crecimiento de población, lo que indica que existe un proceso de migración de la áreas rurales hacia la Zona Urbana. La dispersión de la población rural y la débil integración del sistema productivo hablan de los obstáculos del fenómeno de concentración dispersión en el proceso de planeación participativa y en los esfuerzos por alcanzar un desarrollo integral. La evolución en la última década ha sido hacia una mayor dispersión rural y una mayor concentración en la Cabecera Municipal. La microregión de montaña constituye el área mas protegida pero con mayores obstáculos para su desarrollo e incorporación al proceso de Planeación Municipal.

La ausencia de una estructura coherente a Delegaciones y Agencias y la reducida participación de funciones administrativas, la deficiente infraestructura carretera y el bajo y de mala calidad servicio de transporte publico de la mayor parte de los poblados rurales, son algunos de los factores que dificultan las labores de planeación y la dotación de servicios básicos a la población rural.

Tecolotlán ha sido un lugar con cierto atractivo para inmigrantes, aunque los datos censales llevan a suponer que el número de personas que han emigrado del Municipio es superior. Ante la ausencia de información censal directa sobre l migración por Municipio, las estadísticas por rango de edad de 1960 a 2000, ayudan a deducir los rangos generales del comportamiento migratorio, por medio del análisis de movilidad. Así las fuertes reducciones entre rangos de una a otra década llevan a pensar que la principal emigración se presenta entre los 15 y los 35 años de edad.

2.2.1.1.1 URBANISMO RURAL

Tecolotlán esta formado por un total de 24 localidades siendo las principales Quila, Ayotitlán, Tamazulita, Cofradía de Duendes, Ojo de Agua, Villegas, San Rafael, Ejido Tenextitlán, Palo Alto, Quililla, Los Ailes, San Buena Ventura y San José

De acuerdo con datos del Consejo Estatal de Población al Mes de Mayo de 2005, en las 24 localidades en que esta dividido Tecolotlán, habitan 17,006 personas, de la cuales 8,637 son hombres y 8,369 son mujeres.

Las localidades más importantes por concentración de población son: Tecolotlán, con 7,031 habitantes, Tamazulita con 1,413, Quila con 1,367, Ayotitlán 1,360, Cofradía de Duendes 657 y Ojo de Agua donde viven 523 habitantes.

En la Cabecera Municipal se concentra el 50% de la población, en las comunidades antes mencionadas el 40% y 10% restante se encuentra en las localidades más pequeñas.

2.2.1.2 EDUCACIÓN

La Infraestructura Educativa de Tecolotlán, Jalisco, de acuerdo a la Dirección de Estadística de la Secretaría de Educación en Jalisco, en el periodo comprendido 2002 - 2003 está integrada por 2 Centros de Educación Especial atendidos por 10 docentes, 24 Centros Educativos de Nivel Preescolar atendidos por 49 docentes; 30 Primarias atendidas por 119 docentes, 10 Secundarias o Tele Secundarias con 64 profesores, 2 Bachillerato atendida por 96 docentes, Un Total de 70 Escuelas con 5283 Alumnos, 337 Grupos y un modulo de la Escuela Normal Superior, con un Total de 369 Docentes.

La demanda educativa atendida por instituciones de educación privada es la siguiente: preescolar 0%, primaria 7.09%, secundaria 0%, medio superior 0%.

En cuanto a la disposición de espacios de consulta y lectura, el Municipio dispone de 3 bibliotecas ubicadas en Palo Alto, Tamazulita, y una en la Cabecera Municipal, con un promedio de visita por día de 120 usuarios.

La relación alumnos-docentes para el nivel básico es: en preescolar de 20 alumnos por maestro, en educación primaria 30 alumnos por maestro, en educación secundaria 35 alumnos por maestro.

La cobertura de la demanda educativa por nivel escolar de acuerdo a la Secretaria de Educación Jalisco ciclo 2003-2004 a nivel preescolar es del 17.09 %; del 48.71% para primaria, del 22.07% para secundaria y del 9.16% del nivel medio superior. En cuanto a la deserción escolar se tiene para la primaria del 10.00%, del 10.71% en secundaria y del 9.25% para Tele secundarias. Las razones principales son; Migración e incorporación al trabajo.

La población de Tecolotlán tiene un promedio bajo de escolaridad superior, La población analfabeta representa el 8.05% de la población de 15 años y más.

En el tema de los habitantes con instrucción superior, sólo el 5.32% de los habitantes mayores tienen concluida una carrera profesional. La mayor parte de los residentes con estudios de educación de nivel medio superior y superior tiene estudios de Preparatoria, Computación, Estudios Comerciales, Medico Veterinario, Agronomía, Derecho, Administración, Arquitectura y Educación.

Además de las instituciones de educación formal señaladas anteriormente se dispone de las siguientes instituciones de capacitación INCOTEC, estas instituciones preparan personal en Computación, Estudios Comerciales y Contables.

2.2.1.2.1. PROBLEMÁTICA DE EDUCACIÓN

Los principales problemas en materia de Educación en cuanto al estado físico, de algunas Escuelas sobre todo primaria.

En el Municipio funcionan 70 escuelas, 2.99% especiales, 31.34% preescolares, 47.76 primarias, 14.92% Secundarias y 2.99% Preparatorias, con un índice de 11.7% de analfabetismo.

NIVEL	ESCUELAS	ALUMNOS	PROFESORES
ESPECIAL	2	317	10
PREESCOLAR	24	763	49
PRIMARIA	30	2,171	119
SECUNDARIA	10	964	64
BACHILLERATO	2	1,023	96
CAPACITACIÓN	2	45	3
TOTAL	70	5,283	341

FUENTE: SEIJAL, en base a datos proporcionados por la Secretaría de Educación Jalisco, Inicio de cursos 2002-2003

En el Municipio se carece de Instituciones que brinden carreras técnicas como el CBTIS, CBETA, CONALEP, CECYTEC, entre otras, por lo que es necesario la creación de un Centro de Educación Media Superior para lograr el Desarrollo Técnico de los estudiantes que no tienen los recursos para estudiar una carrera profesional y para cubrir la demanda Municipal.

Existen diferentes planteles educativos en el Municipio, sin embargo, es necesario apoyar la educación de los niños y jóvenes estudiantes con disciplinas que complementen la educación proporcionada en dichos planteles.

Así mismo es necesario apoyar y alentar a los estudiantes a no desertar en sus estudios. Seguir proporcionando becas a los alumnos de escasos recursos, ayuda con libros escolares, así como premiar el esfuerzo de los estudiantes y de los maestros para motivarlos a seguir en el camino de la superación.

En la actualidad es necesario mejorar las instalaciones educativas, proporcionar los instrumentos y el confort que se requiere para el aprovechamiento de los conocimientos que en ellos se imparten y que conjuntamente Estado y Municipio pueden llevar a cabo en beneficio de la población estudiantil.

El reto siempre será educar a los niños y jóvenes de hoy para legarles bases sólidas para su futuro, inculcar los valores cívicos, el respeto a los demás, el cuidado de la salud y el bienestar de la comunidad.

Existen dos factores claves en la evolución futura de la educación básica, las raíces culturales propias y el desarrollo integral mismo de las áreas rurales del Municipio, así como de su plena incorporación a la economía local y regional. Estos factores son, el profesorado rural el cual constituye un recurso humano potencial decisivo que puede aportar un apoyo invaluable en las

tarefas de Planeación Municipal y en los esfuerzos de cambio y transformación y por otra parte, la conformación de una red de carretera con especificaciones modernas y de medios de transportes públicos que ofrezcan la frecuencia, la calidad y la seguridad requeridos a precios accesibles; así como la disponibilidad de servicios de telecomunicación eficiente y modernización de los centros de educación de este Municipio.

2.2.1.3. CULTURA

El Municipio cuenta con un acervo cultural variado y de profundas raíces que ha aportado tranquilidad y estabilidad a la sociedad Tecolotlense. El catolicismo y sus fiestas religiosas constituyen probablemente el rasgo sobresaliente, por el vínculo de unión y de motivación para la organización.

El Área céntrica de Tecolotlán continúa siendo el escenario de todas las manifestaciones civiles, religiosas, económicas, políticas, y de las más diversas índoles. El jardín y su kiosco, los portales, la parroquia el santuario, la biblioteca, la casa de la juventud, el antiguo mercado, el colegio México de las madres adoratrices, el asilo de ancianos, así como también en cada una de las localidades se realiza las expresiones sociales más significativas de la población.

La utilización explícita y estratégica de su acervo cultural, el auténtico espíritu democrático en los gobernantes, la práctica continua de la planeación y la verdadera participación de la ciudadanía conducirán a la creación y fortalecimiento de grupos y organizaciones dinámicas, creativos, emprendedores y con una nueva visión de la realidad actual y de la vocación de transformación del hombre y su medio.

2.2.1.4. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

La administración Municipal coadyuva con los servicios de salud en atención al sector más necesitado de la población a través de Centros o Unidades Básicas dependientes de la Secretaría de Salud y en los que se incluyen la totalidad del paquete básico de servicios.

Es también indispensable consolidar los esfuerzos en las actividades permanentes de prevención para mejorar el nivel de vida y salud de la población, que durante el año 2000 las principales causas de demandas de consulta fueron por deficiencias nutricionales, enfermedades crónicas degenerativas y de transmisión sexual.

Las actividades de vigilancia epidemiológica así como la prevención en el Municipio son actividades que no pueden dejar de proporcionarse con la finalidad de prevenir enfermedades transmisibles que afectan a la ciudadanía.

Se cuenta en el Municipio con cuatro Unidades Básicas de Salud Rural, en las comunidades de Quila, Tamazulita, y Ayotitlán, cada una tiene una enfermera de base, y un Médico pasante, un Centro de Salud Rural en la Cabecera Municipal que cuenta con un Director, un Médico base, un Médico de servicio, dos Médicos pasantes, cuatro Enfermeras, un Vacunador, dos promotores de salud y una persona de intendencia, se dispone de una unidad móvil para el servicio de todas las comunidades. Se tienen Casas de Salud en las Comunidades de San José, Palo Alto, Ojo de Agua, Cofradía de Duendes, Quililla, Villegas y San Buenaventura.

El Modulo de Salud Rural se integra por un Medico pasante y una Enfermera dando servicio a las comunidades de San José, Quililla, Ojo de Agua, Cofradía, Copal, Villegas, Rodeo, Palo Alto, Agua Escondida, Molino de Fletes y Rancho Viejo, abarcando parte del Municipio de Juchitlán, otorgándoseles el Servicio Medico dos veces por mes a cada una, El Centro de salud Rural de la Cabecera Municipal brinda el servicio medico a un promedio de 60 pacientes diariamente.

El Modulo de salud Rural de la Cabecera Municipal no cuenta con ambulancia propia esta es prestada por el H. Ayuntamiento de Tecolotlán, no tienen suficientes vehículos para dar el servicio con mayor eficiencia, actualmente se les auxilia a los Doctores de las comunidades con el traslado, el cual se realiza con los vehículos de Seguridad Publica, se carece de mobiliario como sillas en la sala de espera, los pacientes tienen que estar parados hasta que les toca su turno, falta equipo para brindar el servicio suficiente, actualmente las instalaciones se encuentran en mal estado.

Además existe atención por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con una Unidad de medicina familiar, contando con 3,551 derechohabientes y 2891 habitantes que hace uso de estos servicios médicos. El Instituto de Seguridad Social de los trabajadores del Estado (ISSSTE), con una unidad médica, contando con 1,833 derechohabientes, Se tiene el servicio de un Médico y una Ambulancia Municipal y tres ambulancias disponibles que son propiedad de la Delegación Municipal de la Cruz Roja.

POBLACIÓN TOTAL (Miles de Habitantes)			GASTO EN SALUD (Millones de Pesos)		
2001	2002	2003	2001	2002	2003
16,051	15,996	16,006	\$11'377,527	\$12'904,256	

2.2.1.5. VIVIENDA

El numero de viviendas en el Municipio de Tecolotlán, llego en el año 2004 a 4,007 de las cuales se habitan 3869 con una ocupación promedio de 4.08 habitantes por vivienda.

De las 3869 habitadas 4 son de material de desecho, 37 de lámina de cartón, 185 lámina de asbesto y metálica, 11 de palma, tejamanil y madera, 1726 de teja, 1963 construidas con materiales de losa, concreto, tabique, ladrillo, terrado y viguería

De las 4007 viviendas, 2501 son propietarios de las mismas, la mayor parte de la población viven en sus casas, solo 202 viven en departamentos, vecindades o cuartos de azoteas y 12 en refugios.

De las viviendas 3,437 tienen piso diferente a tierra y 101 con un solo cuarto, 3,107 tomas registradas de Agua Potable y 3,107 con Drenaje en la Cabecera Municipal. En las Delegaciones, Agencia y Comunidades el 90% cuenta con el servicio de Agua Potable, y se registran 5677 usuarios de energía eléctrica con datos de la CFE en el año 2000, en todo el Municipio.

LOS SERVICIOS PÚBLICOS CON LOS QUE CUENTAN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.

SERVICIOS	COBERTURA %
------------------	--------------------

AGUA POTABLE		90.00
DRENAJE	Y	77.80
ALCANTARILLADO		
ELECTRICIDAD		90.00

La cobertura de Agua en la Cabecera Municipal se encuentra 3,107, tomas registradas lo que equivale a un 95%, el mismo porcentaje se tiene registrado en la comunidades de Tamazulita, Ayotitlán, Quila, Palo Alto, Cofradía de Duendes, Quililla, Los Ailes y San José, la localidades restantes como San Rafael, Villegas, El Copal Colorado, Santana Martha, El Zarco, La Ciénega, cuentan con estos servicios pero en menor cobertura. El Porcentaje del servicio en las Agencias y Delegaciones es bajo debido a la falta de infraestructura para eficientar este servicio.

En lo que respecta al Servicio de Drenaje el 90% en la Cabecera Municipal cuentan con este servicio, con un porcentaje bajo en las Delegaciones Agencias y comunidades, debido a la falta de infraestructura para eficientar las demandas de la población.

En lo que se refiere al servicio de Energía Eléctrica en la Cabecera Municipal, cubre aproximadamente un 90%, presentándose en las Delegaciones, Agencias y Comunidades con más habitantes el mismo porcentaje. Requiriéndose para dotar de este servicio la ampliación de redes de electrificación, así como también atender con oportunidad las solicitudes que se realizan a la CFE correspondientes al crecimiento de urbanización.

2.2.1.6. SERVICIOS PÚBLICOS

2.2.1.6.1. AGUA

La localidad se abastece del Agua por medio de varias fuentes que son las siguientes:

Manantial “La Ciénega” ubicado a 11.04 kilómetros en línea recta, con un total de 25 Km. De red. Con tubería galvanizada, y con una capacidad de 14lts/seg. Que a partir de un sistema de tanques primarios y tapados se conduce a la caja de válvulas o rompedora para cumplir con las funciones de servicio de la Cabecera Municipal.

Represa de Santa Rosa y Presa de la Maquina alimentadas por los afluentes de la Ciénega, que se ubican a 4.34 Km. hacia el norte y 10 Km. En línea recta hacia el Norte con tuberías de 8” y 4” de asbesto y pvc. Con una capacidad aproximada de 8 lts/seg. En temporada de estiaje los dos cuerpos de agua secan su vaso, cuando el temporal de lluvias fue crítico por de bajo de los 500 Mm.

Pozo artesiano ubicado al norte de la Cabecera Municipal, el cual funcionara mediante bombeo al tanque de la Lagunilla y agregándose al sistema de distribución normal, este pozo es utilizado normalmente en el temporal de estiaje, teniendo una capacidad de 14 lts/seg.

Represa La Campana ubicada a 6.7 kilómetros al Norte de la población alimentada por afluentes y pequeños arroyos con un gasto aproximado de 10 lts/seg. En temporada lluvias y en temporada de estiaje baja su capacidad a un 50%.

De estas fuentes se desprenden los respectivos acueductos, de 6'' hacia el tanque de la Lagunilla, al Norte de la localidad y otro de 3'' hacia el tanque de San Jerónimo, ubicado al Norte de la localidad. A partir de estos dos tanques se distribuye en tubería de 8'', 6'' y 4'' de pvc y 6'' y 4'' de asbesto. El tanque la lagunilla está constituido por cinco válvulas de salida, en estos tanques se lleva la cloración del agua a través de un sistema controlado automáticamente

La otra línea que viene del norte llega al tanque conocido como "San Jerónimo" el cual se ubica al Suroeste del tanque de la Lagunilla y tiene una capacidad de 21,000 litros, suministrando a las colonias Arboledas, la Lagunilla, Chapingo, Unidad Deportiva y Fraccionamiento el Alambre, La cloración se hace por goteo automático, esta red no abastece a las demandas de las colonias, por lo que es necesario la ampliación y remodelación con tubería de mayor capacidad.

Del tanque de la Lagunilla sale una línea de 8'' y a los 500 metros se reduce a 6'' a un tanque ubicado en la escuela Manuel M. Diéguez, entre las calles Justo Sierra y Juan Amado, que tienen una capacidad de 200,000 litros dicho tanque no funciona debido a su ubicación ya que para suministrar a las colonias Juan Amador, Baulito, y la virgencita no sube la presión ya que el tubo tiene muchas tomas directas, se utiliza únicamente para almacenar agua, regresándola a las redes principales de Constitución y Juárez.

No hay equipo de bombeo, ya que toda la distribución se hace por gravedad, con una red de 87 válvulas en total. Actualmente se controla el suministro de la población con 30 válvulas. Para eficientar el servicio es necesario la colocación de nuevas válvulas ya que la mayoría son obsoletas y en algunas calles que se remodelaron quedaron enterradas.

Se han hecho análisis químicos y bacteriológicos pero no se cuenta con estos archivos debido a que se extraviaron, pero nunca ha existido proliferación de enfermedades gastrointestinales o de otra índole.

Se cubre con el servicio a cerca del 95% de la población, que abarca un promedio de 3,107 tomas domiciliarias y comerciales.

Aunque la población cuenta normalmente con el servicio, existen tuberías de asbesto de hace 40 años de antigüedad, lo que representa un riesgo en el suministro de agua ya que las reparaciones son continuas, el servicio de suministro en la temporada de estiaje se reduce debido al alto consumo ya que los productores agropecuarios se suministran con pipas para su ganado, jardines y huertas así como también las fugas de los aljibes y baños sanitarios.

Sin embargo cabe mencionar que la red de distribución es relativamente nueva en un 50%. **Es necesario implementar la tarea de revisar los aljibes y solicitar a la población la Concientización de su impermeabilización, así como las pilas y baños y una política de cuidar el agua ya que es de todos.**

En la localidad de Cofradía de Duendes, se encuentran registradas 255 tomas lo que equivale a un 90% de la cobertura del servicio de agua potable. Esta llega por gravedad desde el manantial hasta

los tanques de captación y de allí se distribuye en la comunidad por medio de la red de agua potable.

En Ojo de Agua se encuentran 122 tomas registradas, lo que equivale a 90 % de la cobertura del servicio. El abastecimiento se realiza por medio de bombeo.

En la localidad de Ayotitlán se encuentran registradas 475 tomas que equivale a un 95% de la cobertura de servicio. El abastecimiento es de un manantial y se realiza por medio de gravedad y por bombeo de un pozo profundo.

En la población de Tamazulita, existen 464 tomas registradas, equivalente a un 95% de la cobertura de este servicio. El suministro es de un manantial, La distribución se realiza por gravedad y bombeo de un pozo profundo y se lleva a cabo la cloración del agua.

Es necesario para brindar un servicio de eficiencia que demanda la población, contar con la infraestructura de redes necesaria y modernización de la misma, a sí como también la construcción de un tanque de almacenamiento con una capacidad de mil quinientos metros cúbicos para satisfacer las necesidades actuales.

Considerando el crecimiento poblacional el desarrollo agroindustrial, comercial, de servicios e industrial es necesario la construcción del proyecto Presa Sacristán que se ubica al Norte de la cabecera Municipal dentro del Ejido Tecolotlán existiendo ya el proyecto ejecutivo dándole servicios a las demandas de la Zona Urbana, a la Delegación de San José y San buena Ventura, así como al Municipio de Juchitlán.

2.2.1.6.2. ALCANTARILLADO Y DRENAJE

La población cuenta con una red de drenaje sanitario publico, con tubería de concreto de 8'' diámetro en casi todo el pueblo; se tiene el servicio en las áreas periféricas, en donde los asentamientos son relativamente recientes, parte de las colonias del lado oriente de la Avenida Juan Amador, La colonia Unidad Deportiva y lo que se encuentra entre las calles Chapultepec y Santa Cruz. Faltando por concluir la obra del colector principal para eficientar el servicio.

Por la calle Juan Amador que se encuentra al Norte de la localidad y desde la colonia la Lagunilla corre un colector de tubo de concreto de 8" hasta la calle 12 de Diciembre y desemboca en el colector Oriente de tubo de concreto de 12" de diámetro en las inmediaciones del Puente Federal del arroyo el Caganche, este colector llega hasta la colonia el Baulito y continua hasta el camino a San Juan y El Salitre donde desemboca a cielo abierto en el Río Tecolotlán a 2.5 Km. de la Carretera Federal 080 Guadalajara Barra de Navidad. Faltando por concluir la obra de este colector desde el baulito hasta la Unidad Deportiva para dar servicio a las zonas que carecen de este y funcionaría como alterno del colector principal.

En la calle Libertad existe red de concreto de 8" con una antigüedad aproximada de 30 años, en las calles Cristóbal de Ovejo y Álvaro Obregón la línea es nueva de pvc, de 10" de diámetro hasta la calle Juan Salvador Agraz; estas tres líneas se unen al colector poniente de tubo de concreto de 18" pulgadas de diámetro que inicia en la calle Josefa Ortiz de Domínguez y continua por la Avenida Juárez hasta la avenida Guadalajara pasando por debajo del puente Federal del Río Tecolotlán y continua por la rivera del Río hasta las inmediaciones del Centro Caprino donde desemboca a cielo abierto en este mismo Río a 1.5 Km. del puente.

Es necesario para evitar la contaminación del Río Tecolotlán, La construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, ya que al unirse con otros cuerpos de agua desemboca al Río Ayuquila y junto con otros afluentes alimentan a la Presa Las Piedras del Municipio de Ejutla y posteriormente al Río Armería.

Se dispone ya del terreno para la construcción de la Obra y con el Proyecto Ejecutivo elaborado, se busca una opción con bajos costos de operación, se tienen alternativas de tratamiento a base de utilizar cal o residuos de su fabricación, para lo cual se cuenta con apoyo de las caleras existentes en la zona. Cabe mencionar que este proyecto trataría las aguas residuales de las Delegaciones de Ayotitlán, Tamazulita y Ojo de Agua.

2.2.1.6.3. ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN

Por lo que respecta al servicio de energía eléctrica, éste es proporcionado por la CFE. Por medio de la Sub-estación "Tecolotlán" que está integrado al Sistema Nacional y se puede considerar eficiente en un 90% con un total de 5,677 usuarios. Esta sub-estación tiene una capacidad de 7.5/9.375 MVA y KV., está ubicada al Sureste de la localidad, sobre la Carretera Guadalajara- Barra de Navidad

Es necesaria la modernización y reubicación del sistema de electrificación ya que en un 60% es obsoleto. Presentándose problemas cotidianos de transformadores que no dan su capacidad que marcan sus normas de amperaje y de voltaje así como reubicación de postes que estorban a las vialidades de las calles, y la falta de mantenimiento de las líneas de alta y baja tensión.

Actualmente el Municipio tiene el Servicio de Alumbrado Público en todas las Comunidades, dando el Ayuntamiento el mantenimiento a este servicio por medio de un empleado para todo Municipio. El Total de usuarios de Energía Eléctrica al censo del 2000 es de 5,677 Tomas, clasificándose en Residencial 4,797, Industrial 8, Comercial 720, Otros 152.

Para dar un buen servicio a los usuarios del Municipio de Tecolotlán, es necesaria la adquisición de una Pluma y Canastilla para el buen mantenimiento del alumbrado y la estandarización de las luminarias. Así como para la poda de árboles que estorban a la red de electrificación y lámparas

2.2.1.7. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Con relación a la recolección de RSM en la Cabecera Municipal hay solo un camión, que da el servicio los 7 días de la semana, y para las Comunidades, existe otro Camión que brinda el apoyo dos veces por semana, los desechos son depositados en un área que se ubica aproximadamente a 10 Km. de la cabecera con una superficie aproximada de 2 hectáreas y en proceso de convertirse

en un Relleno Sanitario Regional, pues se encuentra en la actualidad en construcción, y beneficiara a los Municipios de Juchitlán, Chiquilistlán, Atengo y Tenamaxtlán.

Es necesario implementar un programa de Educación Ambiental hacia la población Tecolotlense que coadyuve a la separación de residuos sólidos municipales con la finalidad de tener un Municipio limpio y de mitigación de los impactos ambientales generados por la contaminación, se requiere del equipo necesario para realizar la recolección de los residuos separados como la adquisición de camiones equipados para cada uno de los residuos sólidos y desechos orgánicos. Así como la construcción de un centro de acopio para aceite quemado donde cada uno de los talleres mecánicos realice la disposición final, y un centro acopio para los residuos separados aunado a un proyecto de transformación.

2.2.1.8. CALLES

Es importante señalar el mal estado en términos generales que guardan las calles dentro de la Cabecera Municipal donde un 13% del total se encuentran adoquinadas, el 80% están empedradas y el restante 7% es terracería

Tenemos comunidades como Tamazulita, Ayotitlán, Los Ailes, donde la mayoría de la calles se encuentran empedradas, otras comunidades donde se tiene un avance aproximado del 50% y en las restantes se carece al 100% de este servicio. (San José, Quililla, Santa Martha, San Rafael, Ejido Tenextitlán, Ambrosio entre otras.

2.2.1.9. INFRAESTRUCTURA CARRETERA

El acceso al Municipio de Tecolotlán, puede efectuarse a través de la Carretera Guadalajara- Barra de Navidad, la cual cruza la Cabecera Municipal de Noreste a Suroeste. A la orilla de esta carretera se encuentran las localidades de Quililla, El Mirador, Linda Vista, Los Cuartos, Ojo de Agua. Y el Ejido Tenextitlán.

Las demás localidades se encuentran de la siguiente manera, tomando como punto Central la Cabecera Municipal de Tecolotlán, y como base la Carretera Guadalajara – Barra de Navidad. Tamazulita noroeste a 13Km. Pavimento. Ayotitlán noroeste a 13 Km. Pavimento. Ojo de Agua noroeste a 9 Km. Pavimento. Colotepetl noroeste a 11Km. Pavimento. Palo Alto noroeste a 29 Km. Pavimento. San Buenaventura Sureste a 10 Km. (8 km. pavimento y 2 km terracería), Quila noroeste a 27 km. Empedrado – terracería. Villegas noroeste a 24 Km. Pavimento y 8 Km. de Terracería. San José Sureste a 13 Km. (10 Km., pavimento, 3 Km., terracería), San Rafael noroeste a 17 km. (13 Km. Pavimento 4km, terracería), Cofradía de Duendes noroeste a 9 km. Pavimento

En lo que respecta a los medios de comunicación, el Municipio cuenta con el Servicio de Correos, Telégrafos y Teléfono (sistema integrado lada), además del servicio de Internet, existen servicios de Transportación Foránea dentro de su Infraestructura. La Transportación Urbana y Rural se realiza a través de taxis y Autobuses Públicos de pasajeros.

2.2.1.10. BANCA, AHORRO E INVERSIONES PRIVADAS.

La red bancaria local con que se cuenta actualmente es un sola empresa BANCOMER, que no responde fundamentalmente a las necesidades de las Empresas y de los Productores Agropecuarios, Comerciantes e Industria de la Cal, Por su parte, los requerimientos de

financiamiento del sector agropecuario y de los pequeños establecimientos comerciales e industriales, muy poco le interesan a la banca de primer piso por su reducida fiabilidad en las actuales circunstancias del entorno económico. Los productores reciben financiamiento de los apoyos de Crédito a la Palabra y del PROCAMPO en algo alivian las carencias de los productores de granos. Asimismo, a pesar de que existen diversas fuentes de financiamiento de fácil acceso (FOJAL GEMICRO, Empresas de Solidaridad, entre otras), la falta de organización y de capacitación de los beneficiarios potenciales y la ausencia de asesoría y desconocimiento, hacen que se desaprovechen las oportunidades.

La Caja Popular AC. Agustín de Iturbide, Caja Solidaria de Tecolotlán y la Cooperativa la “Lira de Tecolotlán” son fuentes importantes de financiamiento y ahorro de este Municipio.

La actual administración Municipal tiene ante sí un reto difícil y una gran responsabilidad para iniciar el despegue decisivo de la economía local, incentivando las inversiones, atrayendo capitales y facilitando la conformación de una infraestructura productiva.

2.2.1.11. SEGURIDAD PÚBLICA

Una de las preocupaciones mayores de las autoridades y de la población es la Seguridad Pública; en el Municipio de Tecolotlán se cuenta con un Director, un Comandante, dos Segundos Comandantes, 34 Policías activos al servicio de la ciudadanía, es decir 17 policías por turno, dando un Total de 38 Elementos. Lo que equivale a un policía por 500 habitantes, lo anterior nos muestra que no cumplimos con el estándar ideal para la Cobertura de la Ciudadanía en Materia de Seguridad.

Debido al aumento de la población y sobre todo al avecindamiento, falta de un programa concreto de Seguridad Pública, Registro de Habitantes, se han incrementado los problemas no a gran escala pero por temporadas aumenta el porcentaje, Los problemas más comunes son faltas administrativas y en los últimos años han venido creciendo los robos en casa habitación y robo de vehículo.

El parque vehicular con el que se cuenta para la vigilancia del Municipio es de 5 unidades y un equipamiento limitado. En Ayotitlán se encuentra una patrulla con 6 elementos que cubren Tamazulita y Ojo de Agua, En la Delegación de Quila se cuenta con una patrulla y 2 elementos de Seguridad. Además 2 Casetas de Policía en el Colotepetl y el Mirador a las cuales se les elaborara un programa de vigilancia.

2.2.1.12. ESTRUCTURA MUNICIPAL

La estructura del Municipio de Tecolotlán, responde a esquemas presentados por la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 115, así mismo como en la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, compuesta por el Ayuntamiento mediante la Jerarquía mayor como principal ejecutor se encuentra el Presidente Municipal, apoyado por el Secretario General, El Síndico, Encargado de la Hacienda Pública, Director de Obras Públicas, Director de Seguridad Pública, Director de Prensa y Publicidad, Director de Servicios Generales, Oficial Mayor Administrativo, Oficial Auxiliar del Registro Civil, Encargado de Participación Ciudadana, Encargado de Promoción Económica, Inspector de Ganadería, Encargado del Área Agropecuaria, Encargado de Bienes Muebles, Jefe Administrador del Rastro, las cuales han respondido a las demandas de los

habitantes para una mejor atención a sus necesidades. Esta distribución estructural se caracteriza por ser eficiente, de servicio, y trabajo, atendiendo las demandas de la población y los rezagos existentes.

2.2.1.13. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS (Manual de Procedimientos)

Las necesidades y exigencias de los ciudadanos que se presentan en la vida cotidiana han sometido a las Organizaciones Municipales y Funcionarios Públicos a formar sus propios procesos Gubernamentales, esto implica formar sistemas de Manuales y Procedimientos en cada una de sus áreas, para responder a los objetivos y brindar mejores resultados en sus funciones básicas.

En el municipio de Tecolotlán, se están elaborando los Manuales de Operación que definen y delimitan las funciones específicas de cada una de las áreas, con el propósito de lograr un trabajo eficiente de cada departamento. Se está trabajando actualmente en el proceso de captación de datos y descripción de puestos, elaborando un proyecto de profesionalización del servicio con enfoque de competencia, se implementó el procedimiento de pago de nómina a los trabajadores mejorando el pago y disminución de riesgo. En lo correspondiente a la Normatividad Jurídica se están elaborando los Reglamentos Internos.

2.2.1.14. INSUMOS HUMANOS Y MATERIALES TECNOLÓGICOS

Con respecto a los recursos materiales el Ayuntamiento de Tecolotlán, cuenta de conformidad con su registro de bienes con un patrimonio de setenta y ocho bienes inmuebles entre los que se encuentran terrenos, plazas públicas, cementerios, escuelas, que permiten albergar tanto al desarrollo de las propias actividades del Ayuntamiento, así como el establecimiento de las Delegaciones Municipales entre otros, estos edificios se encuentran en un estado favorable para su utilización, más sin embargo es importante que se regularice la situación legal de algunos de ellos para que puedan pasar a ser legalmente patrimonios del Municipio.

Por otra parte el Ayuntamiento tiene un Módulo de Maquinaria pesada que consta de 2 Tractor D-6, dos Retroexcavadoras y 2 Motoconformadoras, cinco Volteos y un Camión pipa. 25 vehículos estos a su vez están distribuidos de la siguiente manera, uno para el Presidente Municipal, una Ambulancia, dos para la Recolección de la Basura, siete para Seguridad Pública, cuatro para Obras Públicas, uno para Catastro, dos para el DIF Municipal, uno para Protección Civil, cinco para Servicios Generales y uno para la Delegación de Quila. Actualmente se requiere de más vehículos para cumplir con la totalidad de acciones que demanda el Municipio.

2.2.1.15. SISTEMA ECONÓMICO

2.2.1.15.1. INGRESOS

Normalmente la capacidad de ingresos que un municipio recauda a través de diversos impuestos (predial, derechos, aprovechamientos, productos, entre otros) están ligados al propio desarrollo y crecimiento de sus actividades productivas; que como se verá más adelante son insignificantes aunado a un patrón no confiable para el cobro de dichos impuestos esto hace que la capacidad de ingresos del Gobierno Municipal por sí mismo de Tecolotlán sea muy baja.

En este sentido, las fuentes más importantes de ingreso para el municipio la constituyen las participaciones y aportaciones tanto estatales, como federales, que en los últimos tres años han llegado a representar el 75% del total de los ingresos recibidos. Pero donde además es importante resaltar que los ingresos vía estas participaciones en los últimos seis años se han visto incrementados en un 84.9%, esto implica un crecimiento por habitante, recordando que existe una tasa negativa, a un mayor que llega a alcanzar un 89.5%.

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004 JULIO
APORTACIONES FEDERALES	71%	76%	71%	21%
INGRESOS PROPIOS	29%	24%	29%	79%

El porcentaje de variación en aportaciones Estatales y Federales, así como en los ingresos propios se refleja en la siguiente tabla, haciendo hincapié que en el periodo 2001-2002, en el rubro de ingresos propios hubo un decremento bastante considerable debido a que la recaudación por concepto de impuesto predial fue menor, recuperándose en el periodo 2002-2003.

CONCEPTO	VARIACIÓN 2002	VARIACIÓN 2003	VARIACIÓN 2004
APORTACIONES FEDERALES	5%	11%	
INGRESOS PROPIOS	-20%	46%	

2.2.1.15.2. EGRESOS

El principal problema que enfrentan las administraciones municipales una vez que se elabora la Ley de Ingresos es elaborar el Presupuesto de Egresos, distribución y asignación de recursos del Gobierno Municipal.

Ha sido tradición encontrar, basados en estudios académicos y de las propias Esferas Gubernamentales, que en cualquier Dependencia Pública y en cualquier nivel de Gobierno normalmente más de la mitad de este gasto se dedique a lo que se conoce como gasto corriente (nomina, papelería, mantenimiento, gastos de operativos) y el restante se dedique al gasto de inversión (inversión y construcción de infraestructura).

Tecolotlán no es la excepción ya que descartando las aportaciones federales que directamente se invierten en obras públicas en las últimas tres administraciones 1998 -2000; 2001 – 2003; 2004-2006 el 66.76% del total de gastos fueron destinados al gasto corriente dejando solamente 33.24 para el gasto en construcción e inversión. Es decir por cada cien pesos que ingresan a las arcas municipales 67 serán destinados a este gasto corriente y 33 en construcción.

Lo anterior lo podemos observar en el recuadro que se presenta a continuación:

CONCEPTO	2004	2005	2006	
GASTO CORRIENTE	32%	36%	29%	
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS	0.18%	0.02%	0.71%	
SERVICIOS DE AGUA POTABLE	2.00%	2.00%	2.00%	
ALUMBRADO PÚBLICO	0.30%	0.46%	0.25%	
ASEO PÚBLICO	0.07%	0.07%	0.01%	
NÓMINA	35%	33%	28%	
PAGO DE DEUDA	3.00%	0.25%	5.00%	
GASTO DE INVERSIÓN Y CONSTRUCCIÓN	27.45%	28.20%	35.03%	

En lo correspondiente al 2007-2009 se desglosara hasta que termine el ejercicio

De este gasto corriente, el 45% se destina al mantenimiento de servicios públicos a gastos operativos y administrativos y el restante 55% en nómina de regidores, funcionarios y empleados.

La principal herramienta para mejorar la Hacienda Pública Municipal encuentra su eje en su propia gestión pública, que implica atraer más recursos partiendo de buscar en los diferentes programas que ofrecen las Dependencias tanto Estatales como Federales, además de plantear nuevos esquemas tributarios que pudieran implementarse considerando el cobro de líneas y giros comerciales, derechos, aprovechamientos pero donde además la asignación de estos recursos sean distribuidos tanto óptima como racionalmente. Una necesidad urgente para regularizar todos los giros serían los Inspectores Fiscales.

Pero será la propia visión de la Gestión Pública Municipal la que pueda realizar transformaciones y cambios en sus estructuras, en los recursos humanos, en sus funciones y actividades, en sus mecanismos de coordinación, control, evaluación en sus relaciones con el exterior, en el uso eficiente de los recursos públicos todo ello con el objetivo de poder brindar mejores resultado a las demandas, necesidades y exigencias de los pobladores.

2.2.1.1.5.2.1. DESARROLLO ECONÓMICO

Entre las principales actividades dedicadas a la manufactura tenemos entre otras las siguientes:

DESARROLLO ECONÓMICO 2004

GIROS	CANTIDAD	PERSONAL OCUPADO
TRANSFORMACION DE PRODUCTOS LACTEOS	1	4
PANADERIAS	6	20
NIXTAMAL Y TORTILLERIAS	11	40
MAQUILADORAS	1	30
INDUSTRIAS DEL CUERO	2	6
HUARACHERIAS	3	7

ASERRADERO Y CARPINTERIA	8	40
PRODUCTOS MINERALES CAL	5	450
TALLERES	10	100

Dentro del sector industrial, destacan como lo señala las cifras de los últimos Censos Económicos de 2004, las actividades, dedicadas a productos minerales no metálicos, como son las empresas Caleras, Cal Fina, Cruz de Mayo, Calteco, así como la explotación de materiales para la fabricación de Cemento (Cemex).

En una encuesta realizada por los alumnos de la Preparatoria Regional de Tecolotlán, a nivel hogares, encontramos que el 36.89% trabajan y el 63.11% manifiestan estar desempleados, sin embargo al analizar este aspecto de la población por rangos de edad encontramos que de 0 a 15 años lógicamente solo el 1.24% manifestaron trabajar; la población de 16 a 30 años, el 50.67% manifestaron trabajar el 49.33% estar sin empleos; el grupo de población de 51 a 65 años es el grupo que más trabaja ya que el 63.89% indicaron afirmativamente mientras que el 36.11 % señalo estar sin trabajo; finalmente en el rango de más de 65 años de edad, únicamente el 25% trabaja el 75% manifestó estar desocupado.

Otra característica destacable de la población del Municipio de Tecolotlán, a partir de los 16 años, es la que se refiere al sector de la economía en que laboran de acuerdo al rango de edad, como se aprecia a continuación:

ESTRUCTURA DE POBLACIÓN OCUPADA (SECTOR Y EDAD)

SECTOR	16 – 30 %	31 -50 %	51 -65 %	Mas de 65 %
INDUSTRIAL	31.03	38.81	10.00	0.00
COMERCIAL	27.59	14.93	25.00	33.33
SERVICIOS	20.69	26.87	35.00	33.33
AGRICULTURA	20.69	19.40	30.00	33.33

2.2.1.1.5.2.2. EMPLEO E INGRESOS

La población de Tecolotlán en edad de trabajar tiene un adecuado nivel de escolaridad, la población de 16 a 30 años, representa el 59.31% tiene Estudios de Primaria y Secundaria. Igualmente el grupo del 31- 50 años tienen un adecuado nivel de escolaridad con el 52.50% con estudios de primaria y el 23.33% con secundaria, que en conjunto suman el 75.83%

POBLACIÓN URBANA DESOCUPADA EN TECOLOTLÁN

RANGO DE EDAD	TRABAJAN	DESOCUPADOS	SUMA
16-30	1055	1027	2082
31-50	865	604	1469

51-65	515	291	806
MAS DE 65	165	495	660
TOTAL	2600	2417	5017

Podemos concluir que se cuenta actualmente con un potencial de 2,417 habitantes con posibilidades de incorporarse a nuevas actividades.

Con relación a la contratación del personal el año pasado, puestos contratados y disponibilidad en Tecolotlán, para cubrir los puestos requeridos, y rotación del personal las empresas entrevistadas señalaron lo siguiente:

El 53.57 % de las empresas entrevistadas contestaron que contrataron nuevo personal, el año pasado del 2003 y 46.43% señalado negativamente.

Los puestos nuevos que se contrataron el año pasado, presentan la siguiente distribución porcentual: Obrero 34.78%, Ayudante General 21.74%, cocinero 17.39%, Auxiliar Administrativo 8.70% Vendedor 5.00% Secretaria 4.35% costurera 5.00% y ayudante de construcción 6.00%.

La dificultad que encontraron la empresas entrevistadas para cubrir los puestos requeridos en la contratación de nuevo personal fue la siguiente: muy escaso 26.09%, escaso 4.35% por lo que únicamente el 30.44%, tuvo problemas para contratar nuevo personal, en cambio el 69.66 % encontró la regularidad disponibilidad a muy disponible, ya que en el primer caso fue de 39.13% en muy disponible 26.09%, además que la calificación de disponible de del 4.35%.

En cuanto al origen del personal contratado, 73.91% fueron de la cabecera municipal, 21.74% del resto del municipio de Tecolotlán y únicamente 4.35% eran de otros municipios.

Sobre la disponibilidad para el trabajo del personal que labora actualmente, los resultados fueron los siguientes: muy alta 26.98%, Alta 15.87 % Normal 17.46% Baja 6.35% y muy baja 33.33%

Con relación a la rotación del personal que labora actualmente únicamente el 7.49 % señaló muy alta, el 22.22% normal., el 20.63% Baja y Muy baja el 49.21%

2.2.1.1.5.2.3. SECTOR PRIMARIO

2.2.1.1.5.2.4. AGRICULTURA

De las 10,500 Has. Cultivables que tiene Tecolotlán, el 96% son aptas para la agricultura, de ellas, el 1 es susceptible de riego y las restantes 99% son de temporal.

Durante los años 200-2001 se sembró 1% (has) de riego y él 77% de temporal (has), se esta hablando de un actividad del 96% de la superficie agrícola en el Municipio, esto a pesar de los precios bajos de los productos agrícolas, el incremento del costo en insumos como fertilizantes, semillas y pesticidas, del poco apoyo de parte de la autoridades, poca organización para los procesos de comercialización y de mercado para sus productos, además de tomar en cuenta la persistencia de los campesinos en la siembre de los cultivos tradicionales.

El municipio de Tecolotlán, cuenta con 21 Bodegas de Almacenamiento de Maíz en las diferentes Comunidades y en la Cabecera Municipal, de las cuales cuatro son particulares.

En los ciclos de Primavera-Verano y de Otoño- Invierno (2001), la siembra en su mayoría estuvo dada por la producción de maíz principalmente, los niveles de productividad por hectárea fueron bajos con un promedio de 2.5 toneladas este rendimiento se ubica por debajo del promedio estatal (8 toneladas/has). La producción del maíz de grano y el forrajero representaron el 93% de la producción agrícola total del municipio, es decir, la mayor parte de los campesinos dedican sus tierras al cultivo de los productos tradicionales.

Actualmente se inicia con el cultivo del agave plantando en una superficie aproximada de 335 Has y 3,787 de Pasto Mejorado. Pero se debe tener un control en tamaño de superficie cultivada por la aplicación indiscriminada de productos químicos tales como: Herbicidas totales, que se aplican en donde no crece ningún tipo de pasto en aproximadamente año y medio, donde estos pueden perjudicar hasta árboles adultos por su aplicación aérea.

Por lo tanto el mayor provecho de la actividad agrícola deberá venir de la diversificación de sus productos que tienen que ver con las bondades de la tierra misma para la producción de ellos en condiciones más aprovechables.

% DE USO DEL SUELO 2007

AGRICOLA (Has)	PECUARIO (Has)	FORESTAL (Has)	URBANO (Has)	OTROS (Has)	TOTAL (Has)
10,500	33,591	31,052	49.0	4,392	79,587

% DE USO DEL SUELO 2007

AGRICOLA (%)	PECUARIO (%)	FORESTAL (%)	URBANO (%)	OTROS (%)	TOTAL (%)
13.2	42.2	39.0	.06	.04	100

TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA

PUEQUEÑA PROPIEDAD		EJIDAL		OTROS	
(Has)	(%)	(Has)	(%)	(Has)	(%)
45,964	58	33,591	42	32	

CULTIVOS PRINCIPALES DE LA REGIÓN EN EL 2007.

MAIZ (Has)	SORGO (Has)	AGAVE (Has)	PASTOS (Has)	GARBANZO (Has)	AVENA (Has)	FORESTAL (Has)
4,364	350	1960	3787	200	42	35

Nota.- de la superficie anterior 9040-00 Has se encuentran dentro del programa de Apoyo al campo, Procampo beneficiando a 1323 Productores.

Tecolotlán registro para el año 2004 un total de 24,798 Aves, de las cuales 14,980 son de carne y 9,450 son de huevo, todas ellas de corral, el Ganado Bovino con un total 28,983 cabezas, de las cuales 26,332 de carne y 2,651 de leche y el resto lo conforman el Ganado Porcino con 13,622 cabezas, el Ganado Ovino 293 cabezas y 967 cabezas de Ganado Caprino, y 1650 colmenas. Los sistemas de producción ganadero se basan en el libre pastoreo y estabulado, así como parcelas propiedad de los pequeños ganaderos.

Existe una gran actividad ganadera en el Municipio, debido principalmente a la conformación topográfica del mismo., que son lomeríos y cerros, donde se dan más fácilmente esta actividad

En los últimos años los Ganaderos del Municipio, han enfrentado grandes pérdidas debido a los altos costos de producción, y a los bajos precios de venta. En las Asociaciones Ganaderas de Tecolotlán, se facturaron mensualmente un promedio de 1,000 cabezas de ganado, bovino y de 300 a 400 de porcino, de los cuales el 60 y 70% es traído de otros Municipios. Actualmente se tienen registrados con pago de sacrificio al 31 de Agosto de 2004, 516 Bovinos, 2076 Porcinos, 15 Caprinos, y 19 Ovinos.

La comercialización de la ganadería se hace en lo particular, procurándose principalmente su introducción al mercado de Guadalajara, en donde casi siempre no se obtienen buenos precios. La Organización para la Comercialización del Ganado es prácticamente nula.

Se cuenta con una descremadora adonde procesan aproximadamente 1,700 litros de leche al día, los cuales se utilizan en la elaboración de: Quesos, Crema, y Panela, que es vendido en Guadalajara y Parte del Estado de Michoacán, teniendo asegurada su producción durante casi todo el año, presentándose algunos problemas en tiempo de lluvias que es cuando se satura el mercado y existe menor venta del producto.

Existe también en Tecolotlán una Micro Industria Familiar donde se elabora el yoghurt, en el cual se utilizan aproximadamente 700 litros de leche a la semana, teniendo un mercado local. Así como la elaboración de queso, panela y requesón en muchos hogares del Municipio.

Lo anterior determina que la producción Pecuaria en el Municipio de Tecolotlán a pesar de ser una zona Ganadera se encuentra en condiciones desfavorables para su crecimiento interno. Por medio de la Organización, Tecnificación deberá ser capaz de aprovechar los Recursos Naturales para eficientar esta explotación y aprovechar los diferentes Programas de Apoyo que maneja Alianza para el Campo a través de SEDER para poder integrarse a los procesos mínimos de comercialización y explotación.

2.2.1.1.6. COMERCIO

El Municipio de Tecolotlán cuenta con actividades comerciales que están dadas por pequeños y medianos establecimientos de alimentos, restaurantes, carnicerías bebidas y materiales para construcción, ferreterías y abarrotes para atender las demandas de las personas tanto de la población como los turistas.

En Tecolotlán, se cuenta con un total de 1148 establecimientos registrados. En función del tipo de trazo que observa la Cabecera Municipal el comercio para abasto diario se han concentrado en tres zonas.

Zona Central, donde se combina con actividades administrativas, religiosas y comerciales, de mayor cobertura de abasto.

Libramiento por la Calle Juan Mador a partir de donde se da servicio de abasto a las colonias del oriente de la población.

Las actividades económicas principales del Municipio son la Agricultura, destacando el Cultivo del Maíz, Fríjol, Alfalfa, el Chicharo, el Garbanzo, el Durazno y el Aguacate, la Ganadería bovina con 28,983, Avícola con 24,798 aves, porcicultura con 13622 cabezas, Caprinos con 11,260, cabezas, en Apicultura con 1650 colmenas; otros giros como Maquiladora de camisas y guarachearía; explotación forestal, principalmente de los bosques de encino y pino; minería existen yacimientos de oro, cobre y plomo, se practica la pesca en las presas capturándose carpa y lobina, en el comercio destacan los establecimientos que ofrecen artículos como: alimentos, calzado, vestido, muebles para el hogar, materiales de ferretería y para la construcción, papelerías, discos, partes y repuestos automotrices, farmacias, insumos agrícola y pecuarios, empresas de servicios como: reparación de vehículos, limpieza, asistencia profesional y preparación de alimentos y bebidas; turismo, hospedaje y restaurantes.

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDAD AGROPECUARIA

ESPECIE	PRODUCTO	INVENTARIO
BOVINOS CARNE	CARNE	23,369
	LECHE	2,963
BOVINOS LECHE	LECHE	1,967
	CARNE	684
PORCINOS	CARNE	13,622
AVES	CARNE	14,980
	HUEVO	9,450
COLMENAS	MIEL	1,650
CAPRINOS Y OVINOS	CARNE	1,260
TOTAL		69,945

2.2.1.1.6.1. COMERCIO Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Este tipo de actividades se concentran básicamente en el tramo urbano de la carretera Guadalajara – Barra de Navidad, en la cual se observan la concentración de Talleres, Restaurantes, Hoteles, Refaccionarías, además de múltiples usos de otro tipo tales como Gasolineras, Gasera etc.

Entre el área central y el tramo carretero se concentra también, parte del comercio especializado, en el cual se localizan proveedoras de Materiales de Construcción, Productos Agroindustriales como Semillas y Fertilizantes.

En el Municipio se localizan también otros servicios como: Hoteles, Banco, (Bancomer) Caja de Ahorro (Solidaria y Popular), Restaurantes, Bares, Oficinas Administrativas, Centros de Diversión; Restaurantes y otros, Existe un Mercado Municipal que cuenta con 41 puestos y esta ubicado a escasas cuerdas de la Plaza Central, manifestándose ya una fuerte problemática para su operación eficiente.

Debido a la Ubicación Geográfica en que se encuentra el Municipio, este tiene capacidad para realizar un desarrollo comercial Regional. Los servicios y el comercio son más caros que en otros Municipios por lo que las personas recurren a realizar sus compras en esta cabecera, el Lunes y los Fines de Semana.

2.2.1.1.6.2. TURISMO

El Municipio de Tecolotlán, cuenta con diversos atractivos turísticos los cuáles son conocidos a nivel regional como son la Sierra de Quila, la Presa del Pochote, Cascada de Tecolotlán, la Ciénaga, además están algunos balnearios como son: El relicario, La media Luna y las Albercas Santa Clara, esta última en la cabecera municipal. Otros lugares visitados o que representan atractivos para la ciudadanía son: La parroquia del Sagrado Corazón, El Santuario, y el Centro de la población donde aun tenemos edificios históricos, Así como la Biblioteca, Ermita de San José María Robles en Quila el Grande

En la cabecera municipal en el transcurso del año se presentan algunas Fiestas Populares como Son: La Fiesta de Carnaval dando inicio en domingo y permanecen 10 días concluyendo el martes que antecede al miércoles de ceniza. Fiestas Taurinas en Ayotitlán del 26 al 01 Enero, Tamazulita del 20 al 25 del mismo mes. Ojo de Agua del 28 de dic. Al 2 de Enero las carreras de Santo Santiago y Santa Ana del 25 al 27 de Junio.

Fiestas Patronales se celebran el día 20 al 30 de Agosto donde se venera a los Santos patronos de Tecolotlán, San Agustín y Santa Rosa de Lima, donde acude una gran cantidad de personas no solamente de la región sino del propio Estado de Jalisco y de otros países la mayoría son hijos ausentes que se encuentran en los Estados Unidos. La derrama económica que se genera en estos días es muy importante para los comercios y establecimientos sobre todo en la Cabecera Municipal, así como para el propio Ayuntamiento a través del pago de impuestos por el establecimiento de diferentes negocios que dan entretenimiento a los establecimientos a los lugareños y visitantes.

Se cuenta con un Carril para Carreras de Caballos y un Palenque de para el combare de gallos, también promueve festejos que llevan a ser tradición y representa atractivos para los visitantes y la ciudadanía en general así como desfiles cívicos y deportivos.

Cuenta con 4 establecimientos de hospedaje, 3 Hoteles, El Albatros, Hacienda y El Rodeo y 1 mesón El Refugio y 2 Agencias de Viajes.

2.2.1.1.6.3. INDUSTRIA

En lo que respecta a industria en el municipio de Tecolotlán se cuenta con industrias que tienen un alto impacto en la población como son las Tres Plantas Industriales que procesan materiales la industria de la Construcción, principalmente Cal y Cemento. Estas tres plantas son las de Calfina, Calteco y Cementos Guadalajara siendo estas principales fuentes de ingreso en las comunidades

como Tamazulita, Las Caleras, Ojo de Agua, Ejido Tenextitlán y en menor proporción en la Cabecera Municipal

Hay diversos giros en el Municipio entre los que se puede mencionar talleres de herrería, talleres de costura (uno en la elaboración de camisas para exportación, maquilladoras de ropa, 2 en Tamazulita, 1 Quila) también se cuenta con carpinterías, Distribuidoras de Coca, Cola, Cerveza Superior, Jugos el Valle, Dulcerías, Mariscos, Verduras, tiendas de Abarrotos, Vinos y licores y otros.

2.2.1.1.6.4. INVERSIÓN Y REMESA

La falta de promoción de las potencialidades del Municipio y la insuficiencia de infraestructura productiva ha ocasionado ausencia de inversión privada, actualmente para los inversionistas privados no ofrece ningún tipo de atractivo este Municipio.

Los emigrantes que radican a Estados Unidos juegan un papel importante en el Desarrollo Municipal, son ellos lo que en el momento dado puede incentivar el crecimiento de las actividades productivas a través de mecanismos y procesos claros, mediante diversas formas de inversión, es posible incentivar el crecimiento de las actividades productivas del Municipio a partir de la creación y fortalecimiento de los negocios.

2.2.4. SISTEMA ADMINISTRATIVO.

La sociedad civil y las instituciones privadas reclaman cada vez más eficacia, eficiencia y una atención continúa al Gobierno Municipal, influir necesariamente en los asuntos de gobierno y, consecuentemente, en la implementación e instrumentaciones de planes y programas de desarrollo.

Así, surge la necesidad de una revisión sistemática, de la capacidad de gestión institucional de la administración pública: hacia su interior y en sus relaciones de coordinación con los otros órdenes de gobierno, así como de la concertación e inducción con los sectores económico, social y político para alcanzar con éxito el crecimiento armónico y equilibrado de todos ellos y, por ende de nuestro Municipio de Tecolotlán.

Para el orden Municipal, las políticas descentralizadoras pueden ser exitosas, sólo si se acompañan de una mayor transferencia de recursos, sin importar si cuenta o no con la capacidad para administrarlos; para el orden Estatal le representan más responsabilidades con importantes vacíos jurídicos y reglamentarios que le dificultan sus facultades administrativas y operativas, derivadas de la delegación de facultades, atribuciones y competencias del orden federal.

Las políticas que tienden a trasladar los espacios y los instrumentos de decisión a las regiones que se han puesto en marcha en los últimos años, han modificado las actitudes de los tres órdenes de gobierno y sus dependencias ante estos procesos.

Resulta entonces necesario conocer el impacto que han alcanzado estas políticas de descentralización de los aparatos administrativos gubernamentales en los ayuntamientos del Estado para establecer sus necesidades de fortalecimiento e identificar las oportunidades de modernización, acordes con los requerimientos del plan que aquí se propone, al igual que conocer las aspiraciones de la ciudadanía sobre las autoridades que los gobiernan y la opinión de los mismos ayuntamientos sobre las administraciones que recibieron.

El desarrollo y la interacción que alcancen las instituciones de los sectores público y privado marcarán la pauta para la instrumentación del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN, JALISCO de esta manera se vuelve imprescindible el contar con un diagnóstico del entramado institucional, su vinculación con el sentir social y su visión del futuro.

El análisis del sistema administrativo se hace desde las siguientes vertientes:

A su interior, revisando la estructura orgánica que lo constituye, las dependencias que existen y las que son necesarias para impulsar el desarrollo.

En sus relaciones con el sector público de los demás órdenes de gobierno, para definir las posibilidades de coordinación interinstitucional.

En sus relaciones con la sociedad y los partidos políticos para conseguir la concertación posible de acciones.

Financieramente con el fin de determinar si las aportaciones para inversiones públicas que proceden de los otros órdenes de gobierno son congruentes con las necesidades que implica el desarrollo Municipal.

2.2.4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

La administración pública se entiende como un servicio, cuya eficacia y eficiencia depende de la calidad de sus estructuras, sistemas, métodos, procedimientos e instrumentos, el grado de aplicación, interrelación y la coordinación que se consigue entre ellos.

La administración pública Municipal es un sistema de sistemas. Cada una de las diferentes dependencias, los órganos de gobierno y las instituciones periféricas (consejos y comités) que integran el Ayuntamiento, es un sistema que requiere de un análisis de estructuras, sistemas, métodos, procedimientos e instrumentos con que operan para encontrar estrategias de coordinación, cooperación y optimización. El sistema humano que genera la actividad interior de cada uno de ellos es otro aspecto susceptible de este análisis desde el punto de vista de la capacidad intelectual y técnica, conocimiento del puesto y otros factores que constituyen el ámbito de las laborales y humanas de sus funcionarios.

La estructura orgánica del Municipio de Tecolotlán descansa en su Poder Ejecutivo ostentado por el Alcalde y las dependencias administrativas; su órgano de gobierno constituido por el Ayuntamiento trabaja estrechamente en sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes, se conforma por el Alcalde, el Secretario y El Síndico y con un total de 11 Regidores, se ha reformado recientemente conforme a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

Los regidores se integran en las comisiones que se enlistan en el cuadro siguiente, donde se puede analizar el sistema en el que se ubican.

Tabla 2.2.4.1.1. ORGANIZACIÓN ACTUAL DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO TECOLOTLLENSE

REGIDOR	SISTEMAS			
	ADMINISTRATIVO	ECONÓMICO	SOCIAL URBANO	NATURAL
Lic. Alberto Espinosa Sauza	Gobernación	Promoción Socioeconómica y Urbana	Protección Civil Cultura, Prensa y Difusión, Seguridad	

			Pública	
Prof. Lilia Gómez Nuño	Seguimiento y Fiscalización de las comisiones unipersonales		Educación	
C. Leoncio Guijarro Aceves		Promoción y Fomento Agropecuario, Rastro, Mercado	.	
C. Jesús Canales Aguilar	Hacienda		Obras Públicas. Agua y Alcantarillado Cementerios Alumbrado publico, Reclusorio, Vehículos y Adquisiciones	
Prof. Martha Patricia Arredondo Ceja	Catastro, Patrimonio y archivo	Promoción Económica.	Festividades Cívicas, Salubridad e Higiene, Derechos Humanos	
Lic. Francisco Javier Brambila González	Reglamentos, Inspección y Vigilancia		Aseo público	Ecología
C. José González Covarrubias		Comercio	Deportes	
Lic. Juan Manuel Rodríguez Brambila	Nomenclatura	Turismo		Combate a la contaminación Ambiental
C. Heriberto Buenrostro Silva			.Habitación Popular Calles, Calzadas y Avenidas,	
C. German Mendoza Contreras	Puntos Constitucionales, Nomenclatura			
C. Rosario Camberos Santana			Asistencia Social, Parques y Jardines	

Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco. 2004 - 2006.

En la organización interna destaca el desequilibrio que se aprecia en la distribución de las presidencias de las comisiones entre los Municipales, que no están repartidas equitativamente, mientras uno de ellos desempeña 7 comisiones otros tienen 4 y otros 3 ó 2; Por otra parte, esta distribución de las comisiones que maneja cada uno de ellos no son de índole regularmente afín por su naturaleza, y tampoco necesariamente relacionada con el perfil profesional del edil que la preside.

La Nueva Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal permitirán estrechar la línea de mando con mayor delegación de facultades y la complementación que deberá consignarse en la actualización permanente de los manuales de organización, métodos y procedimientos en los que actualmente trabajan los Municipales del Ayuntamiento.

El Gobierno Municipal actualmente tiene una estructura orgánica centralizada propia definida en cuanto a los niveles de Secretaría General , Encargado de la Hacienda Municipal, Sindicatura, Oficialía Mayor Administrativa, y Direcciones Generales, Servicios Públicos Municipales, Obras Públicas, Seguridad Pública, DIF Municipal, Prensa y Publicidad, Jefe de Catastro, Oficial Auxiliar del Registro Civil, Encargado de Participación Ciudadana y Promoción Económica, Jefe Administrador del Rastro, Encargado de Patrimonio, inspector Agropecuario y Ganadero y juez municipal.

Afortunadamente, la publicación de la nueva Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal deja en libertad a los Ayuntamientos para decidir la cantidad y la naturaleza de las mismas.

El grado de desarrollo que ha alcanzado la estructura administrativa en la presente administración de Tecolotlán no es satisfactorio, ni adecuada a su tamaño. A juicio de sus autoridades, es suficiente para el desempeño de su gestión por el momento pero es necesario crear algunas direcciones como la de Planeación.

Por otra parte el Gobierno Municipal cuenta con recursos humanos con disposición al trabajo y cooperativos, con actitudes de servicio al público; aunque reconocen que es necesario, más capacitación especializada para mandos intermedios, más cooperación e interrelación entre las áreas que la componen.

El ayuntamiento actual se ha preocupado y esforzado por dar suficiencia al equipamiento y mobiliario de todos los órdenes en cantidad y estado de conservación para la calidad de los servicios prestados, sus instalaciones se muestran ya insuficientes para el tamaño de la estructura, se han adecuado espacios en la Presidencia Municipal para ofrecer a los funcionarios las condiciones de confort para un servicio de calidad y se tiene el proyecto de una nuevas oficinas administrativas que, en su momento, serán equipadas en cantidad y calidad.

El marco jurídico se encuentra en proceso de actualización, aún les falta completar la reglamentación interna, los manuales de operación y organización dentro de su normatividad, el resto de Normas y Leyes de carácter Federal y Estatal consideran tenerlos completos y a disposición de los funcionarios que los requieran.

2.2.4.2. CAPACIDAD DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

La descentralización y la desconcentración de competencias, facultades y atribuciones de la Federación y el Estado a los Municipios será una consecuencia del grado coordinación y la capacidad de gestión que tenga el Ayuntamiento con los otros órdenes de gobierno y sus distintas dependencias.

La coordinación intermunicipal constituye otra estrategia de trabajo básica para la instrumentación de cualquier actividad municipal, máxime cuando se trata de un Plan que articula diferentes actividades, estrategias y políticas que han de ser comunes a varios Municipios de la Región, para el logro de esta coordinación se considera indispensable un ambiente de unidad y de concordia entre los diferentes Municipios que integran la Región Sierra de Amula, la cual es un producto del conocimiento de sus funcionarios afines entre sí (tesorero, directores de obras públicas, directores de desarrollo social, etc., con sus respectivos Munícipes) independientemente de la ideología política que los haya llevado a la administración pública.

Entre las debilidades encontradas para alcanzar la excelencia de la coordinación interinstitucional en la Región Sierra de Amula se detectaron las siguientes:

Poca eficiencia del COPLADEREG.

Su propia naturaleza le hace una estructura muy grande, difícil de conducir. Sin recursos económicos y materiales y escasos recursos humanos. Bajo nivel de participación de la sociedad civil en el organismo que inhibe cualquier proceso de concertación además de ser una instancia poco atractiva como ámbito de trabajo, tanto a los profesionistas y personal calificado como a los grupos organizados de la región, por tratarse de una actividad Honorífica y Gratuita. La discontinuidad de sus procesos y formas de trabajo, Carga de reuniones en las pocas veces se llega a acuerdos y menos veces se cumplen. Inconsistencia en la representatividad oficial en las mesas de coordinación debida la elevada rotación del personal de las Instancias Estatales, y casi ausencia de las dependencias Federales que asiste a las reuniones del COPLADEREG.

Funcionarios Federales y Estatales, generalmente sin capacidad de decisión ni delegación de atribuciones, lo que impide integrar la coordinación de acciones y recursos.

Elevada rotación de personal al cambio de administración en los Municipios. Esto implica prácticamente iniciar el proceso de relaciones y de formación de funcionarios con capacidad técnica y para la toma de decisiones que afectan a dos o más Municipios.

Estructuras administrativas desiguales en los municipios.- Están diseñadas en proporción a los recursos presupuestales de cada ayuntamiento más que en estudios técnicos de las funciones a desempeñar y las necesidades por atender, aún cuando tienen características comunes como: Bajo nivel educativo y técnico de los servidores públicos municipales de los niveles de toma de decisiones y de atención a la ciudadanía.

Ausencia de cursos de capacitación para la toma de decisiones técnicas que afectan a varios Municipios, desde la planeación hasta la instrumentación de los proyectos.

Falta de un equipo humano técnicamente calificado para la formulación y evaluación de los programas y proyectos intermunicipales, con criterios de rentabilidad económica y social.

Carencia de recursos en los Municipios para fortalecer la relación entre las dependencias afines de los diferentes municipios. Sin embargo, la capacidad de coordinación interinstitucional, en general se aprecia como de buena relación con las dependencias Federales y Estatales.

La capacidad de Gestión Municipal que debe darse a través del proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución con los debidos controles y evaluación: fiscal y social que se observa en el Municipio, puede reforzarse mediante asesorías, talleres y ejercicios de planeación operativa (que conduce a la preparación de programas operativos anuales y presupuestos por programa) y estratégica; pues estiman que pueden coordinar su planeación interna (al interior del Ayuntamiento y la Administración Municipal) y con las dependencias Estatales; mientras que ya la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, es algo más difícil debido a que las dependencias Federales se ostentan como normativas, con recursos y programas desconcentrados y descentralizados al Estado, donde hay una mayor burocracia centralista.

2.2.5.3. CAPACIDAD DE CONCERTACIÓN.

La planeación concertada con la sociedad civil y el Clero se consideran alta a pesar del escaso número de Organizaciones Civiles, ONG, Colegios de Profesionistas y Cámaras en el Municipio, buena con los grupos y relativamente buena con partidos de la oposición por razones obvias de los puntos de vista diferentes sobre el ejercicio de la democracia y de la administración pública.

El ayuntamiento actual trabaja en la adecuación de la Estructura Municipal para que exista una correspondencia con la Estructura Estatal para el crecimiento social y espera una propuesta en el presente Plan que se presentará en el capítulo 4 de Instrumentación.

Por otra parte, las participaciones Federal y Estatal para la integración de los presupuestos de Ingresos y Egresos Municipal se encuentran en niveles bajos, debido a que se distribuyen por una fórmula matemática que toma como principal factor a la población censada en el Municipio y ésta, de acuerdo a los registros censales, ha disminuido en las últimas décadas..

Deberá impulsarse el consenso social para alcanzar la corresponsabilización de la ciudadanía en la instrumentación y ejecución tanto del Plan de Desarrollo Urbano Municipal como del presente Plan de Desarrollo del Municipio.

Respecto a la planeación inductiva se cuenta con disponibilidad del Ayuntamiento para estudiar y en su caso modificar los reglamentos e iniciativas fundamentadas y argumentadas por la iniciativa privada y el alcalde; así como para incorporar metas y objetivos a través de proyectos propuestos por la sociedad civil y la iniciativa privada.

Es importante recalcar en este rubro los esfuerzos realizados para elevar la capacidad de coordinación y concertación entre los que destacan la participación de organismos colegiados que aún no alcanzan su completo desarrollo ni su vida plena y corren el riesgo de convertirse en estructura de membrete; a la fecha se han constituido los siguientes organismos:

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. El municipio tiene su propia estructura de planeación en el COPLADEMUN cuya participación debiera ser fundamental para la integración del presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio, sus programas operativos anuales; por ende, es muy elevado el sentido de la participación social en la planeación para incorporar no sólo las demandas sociales y la atención de los rezagos en la programación anual, sino por la concertación de los recursos presupuestales con los grupos sociales y privados.

A las cuales asisten o deben asistir en forma honorífica (sin sueldo) los representantes de los diversas agrupaciones sociales, Consejos, Juntas de vecinos, representantes de industriales, de comercio y profesionales, agrupaciones campesinas y de producción agropecuaria y los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, cada uno en el grupo y mesa que le corresponden, con fines de: analizar problemáticas, proponer alternativas de solución y comprometer recursos para financiar el desarrollo; lo cual, definitivamente no se hace y se continúa con las prácticas de la concertaciones privadas y la espera de las definiciones en las participaciones y aportaciones de los recursos principalmente Federales con los cuales se pueda desarrollar el Municipio.

2.2.5.4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO.

En el presente apartado se analiza el comportamiento de las Finanzas Públicas Municipales, de los seis años precedentes, anticipando que éstas dependen todavía en gran medida de los recursos Federales y Estatales que se les desconcentran por medio de las transferencias y participaciones o por inversión directa de los otros dos órdenes de gobierno.

El análisis realizado a las Cuentas Públicas Municipales muestra que a diferencia de otros Municipios. Se ha sobrellevado la carga de su desarrollo sobre la mayor parte de sus recursos fiscales, ya que las participaciones y aportaciones Federales y Estatales han sido pocas mientras que otros han podido alcanzar mejores porcentajes.

Las existencias de un año a otro en el período analizado se observa que la reserva es insuficiente para una administración del tamaño del Municipio de Tecolotlán. El desarrollo administrativo de las Agencias y Delegaciones ha sido prácticamente nulo y se aprecia un marcado interés de la administración saliente de no dejar sanas las Finanzas Municipales al sucesor.

En cuanto a los Egresos, en términos reales, fueron incrementados con variaciones proporcionales a la inflación y los incrementos en los índices de precios, que para tener una estimación real se requiere tener un desglose de los montos erogados a proveedores en plaza.

IMPUESTOS: En el análisis de los últimos 5 años se aprecia que el ayuntamiento no registra ingresos por ciertas partidas que marca el capítulo II del Título Primero de la Ley de Hacienda Municipal.

DERECHOS: Un análisis similar al realizado con el ramo anterior nos muestra que su tendencia es creciente lo que indica en mayor captación por alguno de los siguientes conceptos: licencias, permisos y registros, en el padrón de causantes de agua y alcantarillado, rastro, principalmente. En este ramo, el análisis indica que el Ayuntamiento no registra cobros por pago de derechos a que le facultan los Artículo 132 al 176, de los Capítulos I al XI, Título Segundo de la Ley de Hacienda Municipal, en casos como: inspección y vigilancia, el registro de peritos, constructoras y contratistas, y tránsito municipal, probablemente sea por no haberse presentado casos que ameriten la aplicación de estas disposiciones.

La recaudación de derechos por uso de agua, es el concepto más importante retribuyendo al Municipio buena recaudación, La segunda fuente importante en la recaudación Municipal es la debida a las licencias, registros y permisos.

La forma de distribuir los recursos del fondo en el Municipio es el reflejo de las prioridades que tiene para resolver sus rezagos tanto en infraestructura social básica, como el fortalecimiento Municipal; sin embargo, esto debe interpretarse como una forma para asignar recursos en función de la urgencia y la importancia para atender ciertas necesidades en cada año; no así, como una verdadera planeación para el desarrollo y fortalecimiento del Municipio.

Otro aspecto relevante, es que el Ramo 33, sigue abatiendo rezagos sociales, y no hay otro ramo concreto para el fomento del desarrollo económico. Paradójicamente, esta situación refleja un círculo vicioso que aunque incide en el círculo de la pobreza extrema, si las autoridades prestaran mayor atención a la creación de empleos permanentes utilizando los programas de estudios y proyectos productivos se generarían recursos fiscales y mayores dividendos para la población.

Del análisis anterior se concluyen los siguientes aspectos:

Será necesario un estudio más profundo para determinar una fórmula que integre la diversidad de ingresos con casillas etiquetables desde su origen hasta el presupuesto de egresos.

Será necesario un estudio para diseñar una fórmula de distribución de los ramos en presupuestos por programa y cada uno de ellos con sus respectivos expedientes técnicos que justifiquen los egresos.

Para tener un juicio más completo de la inversión pública de los tres órdenes de Gobierno es necesario que éstas se consignen en los Informes de Gobierno, las cuentas públicas o en fuentes estadísticas confiables; por otra parte, la información pública obtenida de las Dependencias Federales y Estatales refleja la pobreza del Ayuntamiento para invertir en Obras Públicas y explica el rezago en la instalación de la infraestructura básica y para el desarrollo económico, agravándose por la improvisación y la inversión para la reposición de la infraestructura que se destruye año con año por el uso continuo.

3. ESTRATEGIAS



3.1. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN

Este capítulo toma como base las estrategias que serán la base para conducir a la transformación del entorno social actual del municipio de Tecolotlán en otro que favorezca el desarrollo integral de los demás ámbitos: natural, económico, político y cultural. Y así pueda diferenciarse de otros por el aprovechamiento de sus ventajas comparativas, competitivamente.

La población del municipio de Tecolotlán organizada en comités, partidos políticos y administración pública, participaron activamente en el análisis de sus fortalezas y oportunidades para diseñar las estrategias que minimicen las debilidades y las amenazas que inhiben y restringen su desarrollo a partir del potencial de los sistemas natural, social, económico – productivo y administrativo con la visión de llegar a diseños funcionales, estructurales y operativos para el uso eficaz, eficiente, racional y armónico de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros tanto disponibles como adquiribles.

Estos sistemas debidamente integrados y organizados, impulsarán el crecimiento de la economía y el bienestar de la población del municipio de Tecolotlán como piloto del desarrollo de la Región Sierra de Amula del Estado de Jalisco.

ESTRATEGIA PRINCIPAL

Integrar los sistemas étnicos, sociales, culturales, ambientales, económicos, políticos y administrativos del Municipio en el contexto de la Región Sierra de Amula, entendiendo por ello las interrelaciones que existan entre ellos para la solución de los problemas comunes de los municipios y los propios de cada uno de ellos.

PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

El trabajo de planificación no puede perder de vista que es el ser humano, sin distinción de género, edad o condición física, social o económica, el beneficiario, pero igualmente corresponsable de su propio desarrollo, y es, al mismo tiempo, el origen y el destinatario (en beneficio o perjuicio) de la toma de decisiones de cualquier efecto de la planificación y su proceso de planeación, programación, presupuestación, para el ejercicio de la autoridad con la que se relacione. Así, la población se constituye en el sujeto primordial y el agente fundamental del desarrollo y de las acciones de gobierno.

Las diferentes perspectivas y dimensiones en las que incide la sociedad para propiciar los cambios que la lleven al desarrollo y al diseño de estas estrategias es partir de los constituyentes y dinámicas que existen y se generen en cada una de las comunidades ubicadas dentro de su territorio.

La pobreza persistente en el País ha sido un problema que se agrava en el Estado y trasciende a los Municipios. Sin embargo, dicha situación, se ha atendido de alguna manera en Tecolotlán, y forma parte de los Objetivos de la planeación y del proceso programático presupuestal del Ramo 33, aunque no en la dimensión justa porque los diagnósticos de carácter nacional indican no afectar gravemente a este Municipio y no constituir un obstáculo para fincar el desarrollo sobre bases firmes y hacer efectivo el principio de equidad.

Los grupos sociales y las comunidades de mayor atraso son también los más rezagados desde un punto de vista demográfico, lo cual tiende a perpetuar un esquema de inequidad y de injusticia

social desde el momento que no se les brinda la misma cantidad e igualdad de oportunidades debido a la dispersión geográfica que presentan las comunidades en el Municipio.

En condiciones de pobreza, opera paralelamente la preferencia por una familia numerosa: la fuerza de trabajo adicional y la aportación que para el hogar significan los hijos, sobre todo emigrados, es sumamente importante en tales circunstancias, fenómeno que se presenta en este Municipio.

Romper el círculo de la pobreza significa un desafío de primer orden con múltiples acciones que se requieren para lograrlo. Un factor crítico es reconocer el reforzamiento que debe existir en las acciones encaminadas a combatir la pobreza y a orientar el crecimiento demográfico.

Asegurar una nutrición adecuada y servicios de salud a madres y niños, fomentar la asistencia escolar y las aspiraciones de logro educativo, propiciar oportunidades de empleo productivo, e impulsar la condición de la mujer, son acciones estratégicas para combatir la pobreza y a la vez para favorecer el cambio demográfico, tratado en el punto inmediato anterior.

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar a la ciudadanía el pleno ejercicio, el firme apoyo de una política que desarrolle una estructura social que respete el derecho social y sus derechos constitucionales.

OBJETIVO PARTICULAR

Acelerar el proceso de organización, crecimiento, fortalecimiento, consolidación y desarrollo de los grupos sociales y comunidades de Tecolotlán con la participación comprometida y consciente de sus habitantes con los Gobiernos Municipales.

El potencial que representan las organizaciones sociales, y el pleno reconocimiento de que un potencial mal orientado y/o no aprovechado del recurso humano y social, puede llevarla al fracaso cualquiera estrategia para el desarrollo social. En estas condiciones este Plan de Desarrollo Municipal hace suyas las estrategias de bienestar social establecidas en los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, y se proponen para el desarrollo social del Municipio las siguientes estrategias.

ESTRATEGIAS GENERALES

La superación de los niveles de calidad de vida para los habitantes del Municipio y la generación de la sustentabilidad de los ecosistemas para:

- Un sistema social basado en la organización de los grupos sociales y productivos,
- Una reforma educativa que promueva la salud y el trabajo, eleve la calidad de la educación y abata el rezago educativo,
- La ampliación de los servicios de salud, con calidad, calidez y eficiencia,
- El fortalecimiento de sus raíces étnicas y culturales, la preservación de sus valores, tradiciones y cultura; del patrimonio arqueológico y antropológico y el estímulo al desarrollo de la expresión artística y cultural,
- La atención a la población vulnerable, capaz de privilegiar a los más necesitados, con el estímulo a la filantropía entre la sociedad para destinar más y mejores servicios para los grupos vulnerables,

- La búsqueda de la protección y el fortalecimiento de la familia, la mujer y la infancia;
- El fomento al deporte, la recreación y el uso racional y constructivo del tiempo libre y la construcción de infraestructura para la recreación y el deporte,
- La consecución de una vivienda digna en cantidad, calidad y suficiencia para los habitantes del Municipio,
- La generación de empleos acordes a los requerimientos del sistema económico,
- El abatimiento de los rezagos de infraestructura social, los círculos de marginación y pobreza.

El reto es alcanzar los objetivos de bienestar social definidos por INEGI.

De esta estrategia general de carácter social, se desprenden a continuación- otras que son específicas de cada sector y enseguida las tácticas o líneas de acción para llevarla a cabo, tomando en cuenta sus fortalezas y debilidades, y pensando en aprovechar al máximo las oportunidades que se presenten en el corto y mediano plazo.

3.1.1. POBLACIÓN.

El comportamiento demográfico natural en la región es de población creciente, en la que participa el Municipio de Tecolotlán.

A partir de dicho comportamiento demográfico se planteó una proyección con tendencia de población por localidad al año 2023, con un crecimiento moderado que consideramos como la mejor opción para que el Municipio alcance un crecimiento sustentable y sostenido que sirva de base y fundamento para el diseño de las estrategias que se proponen en este capítulo.

En Jalisco persisten grandes desafíos en materia de población. Los problemas poblacionales se tornan cada vez más complejos, de mayor escala, y su solución reclama un mayor involucramiento del Gobierno y de la sociedad.

Gran parte de las iniciativas que en el pasado promovieron el cambio demográfico resultan hoy insuficientes.

La política de población en el Estado viene reclamando desde hace varias décadas un enfoque integral, claramente incierto en las prioridades del desarrollo social, que propicie un cambio de mentalidad e intensifique el espíritu de previsión y planeación en las familias, así como el afán de igualdad entre sus miembros, especialmente en cuestiones de equidad de género; que fomente también una alta valoración de los padres por los hijos y que extienda y arraigue una cultura demográfica sobre las repercusiones de la población, en la Región Sierra de Amula se observa un alto índice de migración hacia otras ciudades donde Tecolotlán sería receptora, junto con Guadalajara y Zapopan, otras del Estado, del País y del Extranjero; situación, sin embargo, que no se refleja en las estadísticas demográficas, más allá de que la Cabecera es la localidad que más concentra la población Municipal contrastante con la gran cantidad de poblaciones dispersas en su territorio, y no con un crecimiento notable fuera de un ritmo de crecimiento dentro de la normalidad nacional.

Lo anterior es el resultado indudable de las condiciones imperantes en la economía como: la escasez de empleo, bajos salarios, etc., y la falta de servicios educativos y médicos, por lo tanto, un elemento en el diseño de la estrategia de población deberá tender a propiciar el arraigo de los habitantes del Municipio en su lugar de origen, mediante la oferta de mejores oportunidades para elevar su calidad de vida y negociar políticas similares para el resto de los Municipios de la Región en el seno del COPLADEREG.

La urbanización forma parte del proceso de desarrollo que conlleva, en la mayoría de los casos, a un deterioro de la calidad de vida, por esta razón se discute la conveniencia de fomentar el crecimiento ordenado de la Cabecera Municipal o el desarrollo de sus Delegaciones y Agencias reduciendo las presiones para la ciudad cabecera; así pues, de una u otra forma es necesaria la promoción de viviendas, infraestructura social básica y servicios urbanos para resolver cualesquier crisis que pudiera provocar la expansión demográfica, natural o inducida, premisas que habrán de tomarse en cuenta para el diseño de las estrategias de población y de desarrollo urbano.

El desarrollo del Municipio de Tecolotlán depende de la gente para operar los sistemas productivos, con mayor productividad, y forzosamente llámense campo, industria, turismo, comercio, ganadería, pesca o bosques.

Por lo contrario, no es posible concebir el crecimiento y el desarrollo del Municipio si su población no tiene, por lo menos, un crecimiento estable con una estructura poblacional consolidada; porque entonces habrá que recurrir a la importación de capital humano; es decir, se revierten los procesos de crecimiento natural por el inducido y el emigratorio por el inmigratorio para suplir la mano de obra que, en otras circunstancias, aportarían los mismos vecinos del Municipio.

Otro tanto puede decirse de la Región Sierra de Amula y del Municipio de Tecolotlán donde los equilibrios de población, a la vez que complejos son heterogéneos.

Finalmente, es necesario recordar que la Constitución General de la República, es un derecho de las parejas decidir libre y voluntariamente la cantidad de hijos así como el tiempo en que desean traerlos al mundo. Con las premisas anteriores, respecto a la demografía municipal, es posible determinar para Tecolotlán los siguientes

OBJETIVOS SECTORIALES ESPECÍFICOS:

- Proteger los derechos constitucionales de las parejas;
- Extender la cobertura y el acceso efectivo de la población rural a los servicios de educación sexual, garantizando la adecuación de éstos a las condiciones de cultura y organización social de las comunidades.
- Propiciar el arraigo de la población nativa y vecindada en el Municipio.
- Romper el círculo vicioso entre rezago demográfico y pobreza.
- Impulsar los programas que complementen directamente el ingreso de las familias más pobres, sobre todo bajo la forma de becas preferiblemente destinadas a Mujeres, para que participen en programas estratégicos de educación y capacitación que propicien su incorporación a la vida productiva y social.
- Estimular la participación de las comunidades en el diseño, operación y evaluación de los programas en materia de población dirigidos a ellas, de modo que sus necesidades más urgentes sean atendidas.
- Establecer el hermanamiento con ciudades Nacionales y Extranjeras de origen y cultura similares a la Tecolotléense.
- Proteger los derechos de los ciudadanos emigrados y promover el intercambio comercial y tecnológico con el extranjero.

Se propone para el Municipio de Tecolotlán como.

ESTRATEGIA DE POBLACIÓN

El pleno respeto a la garantía constitucional de las parejas sobre sus decisiones para el tiempo y número de hijos que desean tener; a fin de alcanzar la consolidación de un ritmo de crecimiento de la población en forma natural y/o inducida que le de sustentabilidad a los sistemas social y productivo; procurando, al mismo tiempo, inducir el crecimiento ordenado, poblacional y urbano de las localidades que lo vayan requiriendo para su crecimiento y desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.1.1. Salud reproductiva y métodos de control natal, proporcionando la información necesaria a la población en edad reproductiva, con pleno respeto a la decisión de pareja sobre la cantidad y tiempo en que desean tener a sus hijos.
- 3.1.1.2. Crecimiento ordenado de localidades mediante la aplicación de políticas tendientes a Inhibir tanto el proceso de concentración poblacional en la Cabecera Municipal como el proceso de dispersión así como la política de crecimiento de las poblaciones existentes.
- 3.1.1.3. Crecimiento demográfico inducido, con la aplicación de estímulos que faciliten; por una parte la concentración de familias dispersas en comunidades rurales concentradas; y por otra, la inmigración de técnicos especializados, dando preferencia y oportunidades al traslado de familias completas en las localidades que actualmente se encuentran en el rango entre 1000 y mas habitantes: Tamazulita, Quila, Ayotitlán, Cofradía de Duendes.
- 3.1.1.4. Oportunidades para la mujer con el reforzamiento de los programas de educación, capacitación y empleo
- 3.1.1.5. Mejor calidad de vida en Asentamientos Humanos transitorios estableciendo más supervisión y vigilancia sobre las condiciones de sanidad, salud, educación y confort por medio de acuerdos concertados con los empresarios para los campesinos jornaleros las comunidades golondrinas y sus familias que vienen de otros estados de la República aportando su mano de obra a los productores agrícolas del Municipio en sus tareas anuales.

3.1.2. EDUCACIÓN.

No obstante que la educación es el gran reto del desarrollo del País, el Estado, la Región, y de un Municipio que aspira a crecer, tanto las políticas como las estrategias educativas vienen definidas desde el Ámbito Federal, en este campo existen algunas premisas que permiten el planteamiento de una nueva estrategia educativa local.

La sociedad, los resultados y avances científicos y tecnológicos, los medios de comunicación que levan y vienen a los lugares más apartados del Municipio evolucionan a un ritmo vertiginoso, se crean nuevas satisfacciones personales y necesidades de mercado tales que el modelo educativo actual no satisface las expectativas del desarrollo y de la globalización.

Al respecto los indicadores del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) son el porcentaje de la población de niños que sabe leer y escribir (últimamente se agrega el de la interpretación de un recado) analfabetismo y la Secretaría de Educación Jalisco añade los de

deserción, reprobación, grado de escolaridad y eficiencia terminal, pero no son suficientes para calificar la calidad y eficiencia de la educación.

El municipio de Tecolotlán no presenta un alto índice de analfabetismo, sin embargo, se sitúa por abajo del índice estatal (6.45%) sobrepasándolo al llegar al 7.44% de personas que no saben leer ni escribir.

El mayor porcentaje de analfabetismo se da en las comunidades más alejadas, más incomunicadas y menos pobladas, a las cuales también es difícil llegar con la oferta de escuelas y maestros permanentes.

La mujer es quien pierde con mayor facilidad la oportunidad y el acceso a la educación.

En este sentido, la estrategia de desarrollo se enfocaría a acercar una oferta educativa de calidad que facilite una preparación tanto para la vida como para las fuentes de empleo mejor remunerado.

La meta será, por lo tanto, mantener el nivel de analfabetismo por debajo del promedio estatal, para llegar a un rango entre el 95% y el 97% de alfabetización.

En el diagnóstico situacional (Capítulo 2) se ponen en evidencia el problema a solucionar respecto a la baja eficiencia terminal de los ciclos básico y medio superior. Surgen, para la educación en el municipio, los siguientes

OBJETIVOS SECTORIALES ESPECÍFICOS:

- Garantizar y facilitar el acceso al derecho a la educación básica y medio superior a la población objetivo de Tecolotlán.
- Fortalecer el sistema educativo en el Municipio con programas de creación, conservación, aprovechamiento de la infraestructura educativa y los correspondientes de calidad en la enseñanza.
- Vincular el medio educativo de nivel medio básico y superior con el sector productivo.
- Promover y diversificar permanentemente las oportunidades de capacitación para nuevas actividades empresariales, el autoempleo, y, por lo tanto, la mano de obra calificada para atender el campo, la industria, el comercio y el turismo, entre la ciudadanía.

De aquí, que el resultado prospectivo fue buscar el acercamiento entre estos dos sistemas, para lo cual el municipio se propone la siguiente

ESTRATEGIA EDUCATIVA

El modelo educativo del Municipio será flexible a las necesidades de acuerdo a la normatividad oficial enmarcada en el artículo 3° constitucional, que permita elevar el índice de calidad educativa en todos los niveles para alcanzar una cobertura del 100%, mejorando las condiciones de espacio y del proceso de enseñanza - aprendizaje en los diferentes niveles educativos; estableciendo centros de nivel técnico, profesional y de educación no formal que capacite personal calificado, involucrando a padres de familia, alumnos, maestros y autoridades educativas y organizaciones empresariales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.2.1. Acceso a la Educación Básica, otorgando la más alta prioridad al diseño y desarrollo de programas que aseguren el incremento de la eficiencia terminal y el flujo entre los niveles de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.
- 3.1.2.2. Participación y Compromiso Social, con campañas y programas que eleven la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos, promoviendo la revaloración de la educación entre la sociedad, como factor de superación personal y movilidad social.
- 3.1.2.3. Educación de Calidad, modernizando e introduciendo nuevas técnicas didácticas y de estudio, que consideren los avances tecnológicos recientes para elevar substantivamente la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje; mejorando la articulación de los contenidos de planes y programas de estudio entre los diferentes niveles y modalidades educativos y diseñando nuevos apoyos didácticos, mejorando su calidad y oportuna distribución.
- 3.1.2.4. Promoción del Capital Humano, con la aplicación de incentivos y estímulos para la capacitación y actualización del personal docente del Municipio.
- 3.1.2.5. Infraestructura Educativa Suficiente y Confortable, con la aplicación de los programas de inversión destinados al mantenimiento, reparación, ampliación y conclusión de inmuebles escolares de todos los niveles educativos; así como, su equipamiento y reposición de mobiliario y equipo mediante la concertación convenida con los sectores social y productivo.
- 3.1.2.6. Educación para la Productividad, concertando con los sectores social y productivo convenios para el establecimiento de planes de estudio acordes a las necesidades de desarrollo, actuales y futuras del Municipio, y el diseño de sistemas de enseñanza - aprendizaje flexibles y modulares para adaptar nuevas tecnologías y propiciar su constante actualización.
- 3.1.2.7. Educación para la Vida y el Trabajo, promoviendo las modalidades educativas no escolarizadas de la Secretaría de Educación Jalisco, el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos y el Instituto de Formación para el Trabajo, con el concurso de universidades e instituciones particulares; buscando la coordinación y la economía de recursos.
- 3.1.2.8. Innovación Educativa, aprovechando las telecomunicaciones para impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías para el apoyo a la producción con programas de educación a distancia de alta calidad, aprovechando la calidad de recursos humanos de alto nivel y la capacidad telemática existente e impulsando la consolidación de sistemas de recepción y, en algunos casos, de envío de señales de audio y vídeo.
- 3.1.2.9. Educación Media Superior y Superior, promoviendo su regionalización y diversificación ordenada, con otras instituciones de los sectores público y privado, buscando su complementariedad y evitar desgastes entre ellas, estableciendo convenios con la Secretaría de Educación Jalisco, universidades oficial y privadas, sociedad y sectores productivos para crear más centros educativos de estos niveles.
- 3.1.2.10. Flexibilización Educativa, impulsando mecanismos que faciliten y articulen el quehacer institucional y la ampliación de la oferta para absorción de la demanda como un

sistema general de créditos, que permita la transferencia de los mismos entre grupos de instituciones.

3.1.3. CULTURA

Tradicionalmente cuando se habla de cultura, de inmediato se piensa en las bibliotecas públicas y las casas de cultura, relegando al olvido los usos y costumbres, recibidas por herencia o adquiridas de otras regiones, ya sea por la convivencia o por la vivencia, como es el caso de los migrantes que asumen algunas de las formas de la cultura sajona cuando viven en los Estados Unidos de Norteamérica.

Bajo este rubro caben las formas del hablar de sus gentes, sus fiestas, sus raíces étnicas (autóctonas y/o propias del mestizaje), las preferencias musicales y gastronómicas, la forma de vestir habitual, los modales y cortesías, la forma de relacionarse entre propios y extraños, que le dan identidad a cada Municipio del Estado, entre otras muchas cosas, y que cada Municipio puede, quiere y debe preservar sin obstáculos para entrar de lleno en nuevas formas culturales que brinda el mundo moderno de las comunicaciones ya próximo al nuevo milenio. Por lo que se asumen como

OBJETIVOS SECTORIALES ESPECÍFICOS:

- La importante tarea de evitar la pérdida de los valores, conservar los rasgos de identidad y promover las manifestaciones de la cultura local conformada por su mestizaje y raíces étnicas.
- El impulso para el rescate y aprovechamiento del patrimonio histórico, arqueológico, antropológico y cultural del Municipio y promover su difusión y conservación.

Esta tarea el Municipio requiere del equipamiento y medios para la comunicación, investigación y documentación del patrimonio histórico y expresiones culturales; además de los recursos económicos para promoción y difusión, lo que se expresa en la siguiente:

ESTRATEGIA CULTURAL:

La cultura Municipal será sostenible mediante la realización de estudios y proyectos que permitan el rescate, fomento y preservación de las raíces y patrimonio culturales que han forjado una identidad cultural en la región, al mismo tiempo que promueve la incorporación de las diferentes corrientes de manifestaciones artísticas y populares.

Llevar a cabo esta estrategia presupone estructurar un sistema de difusión cultural de carácter municipal, con recursos que deben surgir de convenios de coordinación con las autoridades de cultura para la desconcentración de Fondos Fiscales Estatales y Federales que se complementarían con aportaciones del Gobierno Municipal y mecenazgos particulares que se encargaran de la organización social para la difusión cultural a través de un Fideicomiso.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.1.3.1. Equipamiento Cultural, dotando al Municipio con: auditorios, casas de cultura, bibliotecas, discotecas, galerías, etc., de acuerdo al tamaño que le corresponde en la escala de jerarquización de pequeña ciudad.
- 3.1.3.2. Investigación Cultural mediante la introducción de programas de investigación arqueológica, antropológica, históricas y culturales en la Casa de la Cultura, con el apoyo de la Secretaría de Cultura, la Universidad de Guadalajara y el Colegio Jalisco para promover la realización de estudios y proyectos que permitan el rescate y el fomento de las raíces culturales con el fin de preservar el patrimonio cultural y la incorporación de nuevas formas y expresiones culturales.
- 3.1.3.3. Sustentabilidad Cultural a través de la preservación, conservación, rescate y restauración, de los monumentos históricos y arqueológicos más valiosos, con apoyo de los ayuntamientos, la Secretaría de Desarrollo Urbano, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, organismos internacionales afines y la sociedad.
- 3.1.3.4. Estímulos Culturales a los creadores de las disciplinas artísticas y manifestaciones populares para fortalecer el sentido de identidad a la par que el proceso de integración, con apoyo permanente de la Secretaría de Cultura y la Casa de la Cultura.
- 3.1.3.5. Intercambio Cultural entre los Municipios de la Región Sierra de Amula, coordinados por las Casas de la Cultura, con apoyo de la Secretaría de Cultura, los Ayuntamientos y la Ciudadanía.
- 3.1.3.6. Desarrollo Artesanal mediante la promoción y la creación de la casa de las artesanías que fomente y asesore a los artesanos del Municipio para la producción de sus artículos y los apoye financieramente en la producción, comercialización y distribución de los mismos.
- 3.1.3.7. Difusión de Usos y Costumbres por medio de la celebración de festivales, ferias y carnavales que celebra el Municipio, coordinadamente con las autoridades de Turismo y Cultura.

3.1.4. SALUD.

La salud es un derecho natural del hombre, protegido por el derecho constitucionario, consagrados en la Constitución General de la República y refrendado por sus leyes reglamentarias, sin olvidar que este Municipio de la Región Sierra de Amula también tiene raíces étnicas autóctonas con sus propios usos y costumbres respecto a la salud y, en consecuencia defienden su derecho a preservarla conservando su medicina tradicional herbolaria y natural.

Por otra parte no existe un indicador de INEGI que pueda utilizarse de base para el diseño de la estrategia, por lo que el H. Ayuntamiento, en el rubro de Salud, enuncia como

OBJETIVOS SECTORIALES ESPECÍFICOS:

- Ligar la educación para la salud y la salud para el trabajo, la conservación de la vida y de la especie.

- Promover todos los aspectos de la cobertura universal de salud, como pilar de un Municipio Saludable, con la finalidad de elevar el nivel general de salud de la población, garantizándole el acceso oportuno a los servicios preventivos y curativos y extender los servicios de hospitalización.
- Impulsar la ampliación de la infraestructura para la salud y sus servicios con calidad y calidez para los habitantes del Municipio.

Para lograr estos objetivos se propone como
ESTRATEGIA PARA LA SALUD:

La consolidación del Sistema de Salud en el Municipio de Tecolotlán se alcanzará al generar un proceso de sensibilización y participación entre los ciudadanos orientado hacia el cuidado personal, la ampliación de la cobertura de los servicios de salud, el fortalecimiento de los programas de actualización del personal médico, paramédico y del voluntariado, involucrándolos en la organización y planeación de los programas de Salud, así como en la atención de las demandas de la comunidad con un enfoque biopsicosocial.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.1.4.1. Descentralización y Municipalización de los servicios, estableciendo los mecanismos de modernización y financiamiento que contribuyan a completar las coberturas institucionales de servicios médicos y consolidar el equipamiento de la infraestructura para la salud.
- 3.1.4.2. Cobertura Universal, garantizando un paquete de servicios esenciales, para que todos los habitantes tengan un acceso oportuno a la atención en salud; incrementando las acciones de atención y educación en cantidad y calidad, calidez, humanismo, acceso y oportunidad a: mujeres (especialmente en edad reproductiva), ancianos, niños, y otros segmentos vulnerables y sujetas a riesgos específicos, así como a la población productiva, en la prestación de los servicios preventivos y curativos.
- 3.1.4.3. Gestión y Coordinación Interinstitucional entre las instituciones prestadoras de servicios a la salud, a fin de que promuevan, desarrollen y resuelvan la problemática conjuntamente.
- 3.1.4.4. Promoción de la Investigación Social para la Salud, a través de incentivar y motivar al personal médico, paramédico y voluntarios a la actualización permanentemente en las técnicas y métodos de trabajo para estudio de la comunidad sobre los aspectos de salud de las localidades y a fin de educar a la población para el manejo de situaciones poco abordadas por la población abierta.
- 3.1.4.5. Información Epidemiológica, mediante la aplicación de sistemas de acopio, procesamiento, difusión y comunicación de los registros epidemiológicos que involucren al personal del sistema de salud y a la comunidad para asegurar el desarrollo del proceso hacia comunidades saludables.
- 3.1.4.6. Participación Social, concertando compromisos con la población para el desarrollo de los procesos y programas de educación en salud, prevención de enfermedades y prestación de servicios, con énfasis en los sectores sociales más desprotegidos que permitan ofrecerles un mejor servicio de salud, promoviendo la participación activa de los comités locales y municipales de participación social para la salud.

- 3.1.4.7. Promoción del Entorno Saludable, mejorando el saneamiento ambiental, el suministro de agua, drenaje, eliminación de basuras, hacinamiento dentro de las viviendas y calidad del aire, conduciéndonos a una verdadera cultura de la salud.
- 3.1.4.8. Infraestructura Sanitaria Implementándola con sus respectivos rastros, control zoonosario y centros antirrábicos.
- 3.1.4.9. Reserva Territorial para la Salud, previendo en los Planes de Desarrollo Urbano de centros de población los terrenos necesarios para la construcción de servicios a la salud y facilitar la dotación de terrenos y los trámites para unidades médicas que desean ser atendidos por la medicina privada y/o universitaria.
- 3.1.4.10. Regulación Sanitaria, impulsando la actividad de la Regiduría de Salud y la sección de control y regulación sanitaria para dar vigencia a las disposiciones de coordinación, supervisión y vigilancia de la medicina privada en el marco del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

3.1.5. ASISTENCIA SOCIAL.

La familia necesita permanentemente el apoyo de personas especializadas para la orientación profesional en situaciones cruciales, problemas de desviaciones de conducta entre los cónyuges e hijos, la seguridad para sus bienes y su familia, relaciones humanas, crecimiento espiritual y humano, e incluso con asesoría jurídica en muchos de los casos.

Por otra parte, con respecto a lo que en término fisiológico y psicológico se considera la normalidad, en toda sociedad siempre hay miembros con facultades disminuidas, personas que llegan a la tercera edad sin alguien que vea por ellos o niños en completa orfandad que requieren de la asistencia social.

Algunas de estas tareas son asumidas en los roles de las redes sociales por los mismos familiares y amigos, por la solidaridad en casos de desastre, Otras son suplidas por las agrupaciones religiosas y, en los últimas décadas, también han sido asumidas por el Estado.

Las soluciones efectivas a la asistencia social se encuentran en el retorno de los segmentos vulnerables a la vida afectiva y social de las comunidades y su inclusión en un nicho especial de mercado laboral de estos grupos marginados y promoviendo la integración real de sus familias, que muchas veces se ven afectados por el fenómeno migratorio; en cuyo caso la filantropía y la caridad son paliativos a la población en desamparo.

La experiencia ha enseñado que en las ciudades que han alcanzado mayores niveles de bienestar, se presta mayor atención a la terapia ocupacional de los ancianos y minusválidos y se les abre una oportunidad de ingresos propios por autoempleo o en asociación de ellos mismos.

Por otra, parte, también se ha encontrado que mientras mayores oportunidades de empleo existen en una comarca, menor es la necesidad de asistencia social.

El diagnóstico es claro respecto a que la asistencia social en el Municipio de Tecolotlán descansa su actividad en la caridad, la solidaridad civil y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Bajo tales premisas se establece para la asistencia social el siguiente.

OBJETIVOS SECTORIALES ESPECÍFICOS:

- Organizar y promover la participación de la sociedad para la definición y operación de los programas filantrópicos, mediante la creación de empleos y auxilio para los grupos vulnerables con pleno respeto por sus derechos humanos.
- Impulsar programas para optimizar la asistencia social en el Municipio en beneficio de la población vulnerable y su integración a la vida económica y social.

Para su consecución se proponen las siguientes

ESTRATEGIAS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL

La verdadera asistencia social del Municipio de Tecolotlán se alcanzará con la integración y coordinación de todas las instituciones del sector en un organismo Municipal descentralizado para:

- fortalecer el apoyo que brindan a los segmentos desprotegidos y vulnerables de la sociedad,
- aumentar la capacidad de atención en las instituciones mediante la instrumentación de programas que sean apoyados por los diferentes sectores sociales y económicos y en los cuales participen con generosidad y altruismo;
- establecer mecanismos de regulación y generar un proceso de sensibilización social que se aúnen a los programas de asistencia para desarrollar la autogestión en la población marginada.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.1.5.1. Fundación del Instituto Tecolotláense de Asistencia Social: organismo municipal de carácter civil, integrador que norme, regule y planifique el futuro de las instituciones de asistencia social pública y privada, en términos del Código de Asistencia Social vigente, con autonomía para realizar los estudios que permitan caracterizar a todas las organizaciones prestadoras de servicio en el municipio de Tecolotlán, y establecer indicadores de integración, seguimiento, apoyo y evaluación.

Descentralización y desconcentración concertada entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Jalisciense de Asistencia Social y el Municipio de sus programas institucionales.

3.1.5.2. Atracción de Beneficios Filantrópicos, previa identificación de los organismos nacionales e internacionales, públicos y privados con fines de filantropía convenir con ellos la implementación de sus programas en el Municipio y diseñar programas de sensibilización para promover la generosidad y altruismo entre los sectores económicos y sociales.

3.1.5.3. Autogestión y Fortalecimiento Institucional a través de proyectos entre todas las organizaciones de asistencia social que les permita involucrar a los diferentes sectores en la generación procesos autogestivos de formulación y evaluación de proyectos productivos de autoempleo para la población desprotegida y vulnerable.

3.1.5.4. Investigación y Trabajo Social para detectar las necesidades de la población desprotegida y vulnerable, respecto a los servicios de asistencia pública de: asesoría jurídica, social y psicológica que puedan y deban ser atendidas desde el organismo municipal autónomo.

3.1.6. RECREACIÓN Y DEPORTE.

El modelo educativo, propuesto en el artículo 3° constitucional establece que la educación debe atender al desarrollo armónico de las facultades físicas y espirituales del individuo.

Originalmente el ocio fue el tiempo destinado a cultivar el desarrollo interno y externo de la persona. Cada ser humano tuvo un tiempo para pensar en sí mismo, ejercitar el crecimiento de su propio cuerpo mediante prácticas psicomotrices acordes a cada etapa de su vida, en las últimas centurias se ha calificado el ocio como la actividad de hacer nada y se identifica con la vagancia.

En la actualidad el tiempo dedicado al ocio se divide por especialidades: se deja el desarrollo intelectual a la educación, el espiritual a la cultura, y el crecimiento o adecuación psicomotor al deporte o a la rehabilitación y terapia médicas, al juego infantil o al baile del adolescente.

El diagnóstico situacional y estadístico muestra que Tecolotlán requiere la creación y conservación de espacios verdes y abiertos e instalaciones localizadas y equipamiento especializado adecuadamente, tanto en el ámbito interurbano.

De esta manera se proponen para la recreación y el deporte los siguientes

OBJETIVOS SECTORIALES ESPECÍFICOS:

- Incorporar los programas de recreación y el deporte al proceso programático presupuestal del municipio, como complementos indispensables para el aprendizaje y la conservación de la salud a un nivel adecuado para el desarrollo e integración de la población.
- Mejorar las condiciones de la infraestructura deportiva, y para la recreación contemplando alcanzar mayores niveles de práctica y especializaciones en las diferentes disciplinas deportivas.

Así, este Plan de Desarrollo Municipal, acoge generosamente el espíritu del artículo 3° constitucional y lo incorpora de la manera siguiente a las

ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO DEL DEPORTE

- Consolidación de un Sistema Municipal del deporte facultado para promover la coordinación y ordenamiento de las organizaciones deportivas existentes.
- Fomento y promoción deportiva estableciendo programas y mecanismos de apoyo para las diversas disciplinas del deporte existentes y nuevas en sus diferentes niveles de afición o profesional.
- Aprovechamiento de la infraestructura a través de la constante rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de las instalaciones existentes y la creación de nuevas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.1.6.1. Consejo Tecolotlense del Deporte, promover su creación, instalación y operación como organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

3.1.6.2. Regulación y registro mediante la creación de sistemas de coordinación y ordenamiento de las organizaciones deportivas, bajo un solo sistema municipal.

3.1.6.3. Promoción deportiva a través del establecimiento de mecanismos y apoyos para la práctica de los deportes, tradicionales en el Municipio y la introducción de nuevas disciplinas para ambos géneros, edades y condiciones, desde los planes de estudio escolares y los programas de rehabilitación física del sistema de salud.

3.1.6.4. Infraestructura deportiva promoviendo, desde el ámbito del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, su construcción, operación y mantenimiento en los diferentes asentamientos humanos de la región.

3.1.7. VIVIENDA.

Los indicadores del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática sobre bienestar social en el Municipio, hablan del porcentaje de las viviendas que cuentan con agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica, otros indicadores censales se refieren a la condición de las mismas (tipos de paredes y techos); sin embargo, estos solamente se refieren a condiciones modernas que ayudan a tener una vivienda con comodidades e higiene, pero no se acercan a las condiciones de seguridad, refugio, funcionalidad, espacios, etc., que debe brindar la vivienda misma.

La estrategia para lograr elevar estos indicadores depende de varios aspectos, tales como:

La inseguridad en la tenencia de la tierra, que afecta tanto a la vivienda rural como urbana.

La heterogeneidad de los núcleos habitacionales: uno francamente urbano y otro francamente rural y disperso. En el rural la situación del arraigo y cariño que el campesino tiene por su terruño y las ventajas de seguridad que le presenta vivir cerca de sus propias parcelas, hace difícil de vencer el aislamiento y la dispersión de pobladores en territorios francamente alejados del desarrollo. En los núcleos urbanos la vivienda se ve afectada además por la irregularidad en el asentamiento, invasiones, el traspaso y sus condiciones de higiene, los corazones de manzana vacíos o con huertas de un solo propietario, los pisos de tierra, los techos de tejamanil que alojan alimañas e insectos varios, estas últimas situaciones son comunes a la vivienda rural.

La situación histórica de los recursos financieros de los Ayuntamientos que sólo han permitido obras menores de introducción de servicios de agua, drenaje y energía eléctrica en la Cabecera Municipal y en las comunidades rurales de mayor tamaño.

La destrucción cíclica de la vivienda por fenómenos naturales por lo que es necesario tener en cuenta que la técnica de edificación es generalmente la autoconstrucción, en el medio rural de cabañas, con materiales naturales sin supervisión y sin elementos estructurales de consolidación.

En función de las premisas anteriores se presentan los siguientes

OBJETIVOS SECTORIALES ESPECÍFICOS:

- Alcanzar la aspiración constitucional de ofrecer a cada familia la oportunidad de acceso a una vivienda digna y dotada de los servicios indispensables para una vida digna y saludable.
- Diferenciar las necesidades de vivienda en áreas rurales y en áreas urbanas cercanas a los polos de desarrollo.
- Proceder a la creación de modelos piloto de vivienda rural y/o urbana con los apoyos de la administración pública (Municipal, Estatal y Federal), los recursos de la iniciativa privada y los que pueda aportar la comunidad misma mediante sus ahorros o inversión en copropiedad con otros inversionistas, de acuerdo a la última reforma de la Ley Agraria.

Se propone como:

ESTRATEGIAS DE VIVIENDA

- Sistemas habitacionales mediante el desarrollo de un sistema de suelo urbano, urbanización, ruralización y vivienda con modelos constructivos pilotos.
- Dignificación de la vivienda a través de los programas de reubicación, rehabilitación y modernización de vivienda en Tecolotlán una vez que se hayan diferenciado las necesidades de vivienda en áreas rurales y urbanas.
- Financiamiento que se logrará con el concurso de apoyos y recursos públicos y privados.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.1.7.1. Regularización de la Tenencia de la Tierra, acelerando los procesos pendientes de solución en tribunales agrarios tanto para áreas urbanas como rurales.
- 3.1.7.2. Desconcentración y Descentralización, derivando del Programa Estatal de Incorporación de Suelo Urbano (PISO) a un programa Municipal, económicamente accesible, para la creación de reservas territoriales, en especial para la vivienda popular en zonas urbanas, aprovechando los predios baldíos en los centros urbanos de las principales localidades para la optimización del suelo, induciendo la revisión de las políticas catastrales y apoyando simultáneamente los programas de rescate y reactivación de las zonas patrimoniales.
- 3.1.7.3. Urbanización Rural Asociada, promoviendo los nuevos mecanismos de asociación, entre ejidatarios y particulares, derivados de la Ley Agraria y los esquemas de zonificación y referencia establecidos en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado para articular proyectos de micro urbanización integral en zonas rurales (con servicios básicos de integración social, cultural y laboral) para agrupaciones de 4 a 6 parcelas aledañas, que contemplen sistemas especiales de financiamiento y planes parciales de reordenamiento del espacio de vivienda rural, bajo esquemas de respeto a los usos y costumbres de los habitantes de la región.
- 3.1.7.4. Vivienda Urbana, estableciendo un conjunto de mecanismos y acciones de interés y beneficio social, que atienda la participación de particulares, permita ofertar suelo barato con utilidad razonable, e integre a ejidatarios y campesinos en los esquemas de financiamiento con aportación de sus tierras en sociedad con los inversionistas y la creación de paquetes de incentivos que favorezcan la utilización de predios baldíos particulares, siempre y cuando se destinen a la vivienda. Estableciendo mecanismos que alienten la participación del sector inmobiliario en la construcción y renta de vivienda de tipo medio a precios accesibles.

Estableciendo y promoviendo esquemas alternativos, mecanismos financieros, sistemas populares de ahorro y canalizando los fondos existentes a las acciones de mayor cobertura social para lotes con servicios y vivienda progresiva, principalmente para los sectores vinculados a la economía informal; coordinando, al mismo tiempo, la realización de programas de vivienda terminada a través de las instituciones estatales: IPROVIPE, INFONAVIT, FOVIMSS y FOVISSSTE para la vivienda la población abierta, los trabajadores y los servidores públicos.

Gestionando ante el Estado el apoyo al municipio Tecolotlán para la agilización de la gestión habitacional, en los términos de la normatividad urbanística y facilitar la coordinación institucional para la promoción de la vivienda conforme a las prioridades de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano.

3.1.7.5. Urbanización Evolutiva, promoviendo los sistemas de previstos en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, asociados con los esquemas de participación vecinal en la construcción de la infraestructura urbana.

3.1.7.6. Mejoramiento y Rehabilitación, mediante la promoción y difusión, desde el Gobierno Municipal de Tecolotlán, la coordinación con los programas Federales y Estatales para dignificación de la vivienda; así como ofrecer a la población los servicios de asesoría y supervisión de técnicas de autoconstrucción por técnicos especialistas proporcionados por el Municipio como medio de seguridad a los ciudadanos que se decidan por estos sistemas para la edificación de vivienda como patrimonio familiar.

3.1.8. EMPLEO

La población económicamente activa que labora en el sector de servicios constituye el cuarto indicador de bienestar social del INEGI y está relacionado con la especialización y madurez de la economía que todavía no se aprecia en el Municipio.

En el diagnóstico del sistema económico y social realizados con actores municipales fueron el desempleo y el subempleo asociados a problemas de migración, ociosidad en billares y prostitución por falta de empleos y fueron señalados como prioridades urgentes de atender, de manera que plantean una estrategia que debe tender a la creación de empleos para abatir las debilidades señaladas. Estas premisas conducen al planteamiento de los siguientes

OBJETIVOS SECTORIALES ESPECÍFICOS:

- Incrementar la participación de la población económicamente activa en la industria, agroindustria y artesanías para elevar el índice de empleo y abatir los índices de desempleo y subempleo.
- Promover la capacitación para contar con un mayor número de recursos humanos, aptos mediante la educación formal e informal, para trabajar en industrias nuevas que se establezcan en el Municipio.
- Alcanzar niveles de remuneración mayores a 3 salarios mínimos mediante el empleo permanente o autoempleo.
- Procesar los productos agropecuarios para que alcancen mayor valor agregado y retribuyan en empleos y mejores ingresos a la familia.

Con anterioridad se dijo que el modelo de desarrollo social que se propone para el Municipio tiene como fundamento la educación para la salud y el empleo, de aquí que sean propuestas las siguientes

ESTRATEGIA PARA EL CRECIMIENTO DEL EMPLEO:

- Consolidación económica, Tecolotlán alcanzará la consolidación de la planta económica municipal, mediante cadenas productivas integradas horizontal y verticalmente por grandes, medianas y/o pequeñas empresas de carácter: agrícola, pecuario, forestal, piscícola, industrial, minero, turístico, comercial y de servicios a ellas.

- Empleo Permanente para atender prioritariamente la creación de fuentes de trabajo dignamente remuneradas, ofertados prioritariamente a los habitantes del Municipio.
- Calificación del personal con especial atención en los procesos de formación de los recursos humanos, su capacitación profesional y desarrollo humano.

La estrategia se asocia a otras de carácter social para incrementar la eficiencia terminal de los niveles educativos y abatir la delincuencia y la inseguridad mediante el trabajo productivo y remunerado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.1.8.1. Apertura Administrativa Incorporar a la estructura del Gobierno Municipal las dependencias necesarias para el aseguramiento del empleo de los Tecolotlenses.
- 3.1.8.2. Desarrollo Empresarial Impulsando el desarrollo de empresas integradoras de productos intermedios de los demás Municipios, de servicios a los demás sectores productivos en Tecolotlán.
- 3.1.8.3. Desarrollo Sostenido impulsando el desarrollo de empresas: industriales para generar valor agregado a los productos primarios, ganaderos, acuícola, forestales y artesanales.
- 3.1.8.4. Promoción de la Capacitación promoviendo los programas de becas de capacitación (PROBECAT) y de formación para el trabajo (IDEFT) para la autogestión de empleo.
- 3.1.8.5. Promoción Industrial promoviendo y difundir los programas del Fondo Jalisco, Fondo para la Generación de Microempresas, Fondo Nacional de Empresas Sociales, Fideicomiso para el Desarrollo Rural y otros fondos oficiales para la creación de autoempleos.
- 3.1.8.6. Aseguramiento del Empleo Productivo instituyendo programas privados y públicos de bolsas de trabajo por sector económico y social, coordinadamente con empresarios e instituciones de servicios y vinculadamente con los instrumentos de promoción económica para la creación de empleos.

3.1.9. ESTRATEGIA DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

El Diagnóstico reconoce la exitosa organización social del municipio de Tecolotlán, por los resultados de su gestión y participación para el crecimiento de sus comunidades.

Sin embargo el análisis de la organización social a la luz de los indicadores respectivos, en sus diferentes grados de interés, consolidación, permanencia, trabajo conjunto, inducción de iniciativas al sector público, vinculación entre las organizaciones, monitoreo de la actividad gubernamental, disponibilidad a la consulta e involucramiento en la información que ella misma requiere para una participación más activa y efectiva, se califican en un nivel tal que indica la necesidad de crecimiento acelerado para alcanzar su desarrollo. Esta apreciación es derivada de una primera aproximación, debido a que no existe un sistema único de registro de organizaciones ciudadanas y la existencia de organizaciones que no están visiblemente incorporadas a institución alguna.

Se reconoce el esfuerzo y la atención personalizada del Actual Presidente Municipal, la gestión que la sociedad realiza para la definición de sus proyectos y su intervención en los espacios de planeación así como el cumplimiento de las tareas que vienen realizando.

Sin embargo, queda claro que estos esfuerzos requieren complementarse con otras estrategias para alcanzar la participación social plena en las acciones y programas que intentan implementar todas y cada una de las instancias de los tres órdenes de gobierno sin empalmes, con una

canalización adecuada de apoyos, derivados de información y orientación simple, accesible a la ciudadanía acerca de la manera en que habrán de alcanzarlos.

Este Plan de Desarrollo Municipal se propone, con respecto a la organización y participación social el siguiente

OBJETIVO SECTORIAL ESPECÍFICO:

Establecer un sistema civil para la concertación de compromisos de participación, apoyo, evaluación, información y regulación en el Ayuntamiento, las dependencias y los diferentes sectores del Municipio que fortalezca la estructura y el funcionamiento de todas las organizaciones existentes, optimizando el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tecolotlán.

Con pleno respeto por los usos y costumbres tradicionales para la convivencia fueron diseñadas para este fin las siguientes.

Estrategias de Organización y Participación Social:

- Vinculación para consolidar los sistemas de autogestión, asociación y participación ciudadana en los programas municipales de desarrollo.
- Consolidación de la participación de la sociedad que genera los cambios en las actitudes, valores y costumbres, modifican la cultura de gestión en el Municipio, y se adecuan a las circunstancias que se viven en el país.
- Representatividad y Democracia que consolide un sistema de participación con cobertura Municipal que integre a representantes de grupos con intereses comunes definidos tanto sectorial como territorialmente que vivifiquen el COPLADEMUN.
- Civildad Colocando a la población del Municipio de Tecolotlán en un nivel de mayor cantidad de organizaciones; a la vez que se busca que estas lleguen a un completo desarrollo organizacional y productivo respecto a las variables más significativas señaladas por el Organismo de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) en todos los ámbitos: económico, cultural, político y social.

Para el logro de los objetivos señalados y llevar a cabo la estrategia planteada se proponen las siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.9.1. Apertura Administrativa. A corto plazo institucionalizar una Dirección de Planeación en el organigrama del Gobierno Municipal, que a mediano plazo, conceda al COPLADEMUN su autonomía como órgano civil de planeación, coordinación, programación y presupuestación, seguimiento y evaluación de la actividad gubernamental.
- 3.1.9.2. Acreditación y Registro. Generar y actualizar el padrón de organizaciones (no gubernamentales, sectoriales, sociales, profesionales, productivas, y de otros tipos) existentes en el Municipio, incorporando las no registradas actualmente.
- 3.1.9.3. Crecimiento Organizacional Establecer las características de las organizaciones y elaborar programas acordes a su naturaleza para generar su integración y fortalecimiento.

- 3.1.9.4. Promoción Organizacional. Establecer un sistema de promoción a la organización civil capaz de impulsar la autogestión para el desarrollo social y económico.
- 3.1.9.5. Evaluación Organizacional. Establecer un sistema de indicadores de evaluación sobre la operación e integración de las mismas y detección de necesidades de capacitación.
- 3.1.9.6. Capacitación Organizacional. Establecer un sistema, estructuras y mecanismos de capacitación y educación no formal acorde a las necesidades de cada tipo de organización, implementando programas de formación para la autogestión que permitan desarrollar una metodología en el proceso de las organizaciones y las actividades propias de cada sector, aprovechando los recursos y programas oficiales y particulares.
- 3.1.9.7. Fortalecimiento Organizacional. Fortalecer la estructura y el funcionamiento de cada organización existente en el Municipio para que optimice su labor en beneficio del desarrollo municipal con un enfoque integral, planificado y coordinado, generando programas que se articulen de manera orgánica municipal y sectorialmente para fortalecer su función social.
- 3.1.9.8. Vida Plena Organizacional. Crear un sistema de reuniones de integración sectorial, así como también para el fortalecimiento y desarrollo unificado a la par de los sectores, integrando las organizaciones civiles al proceso de regionalización de manera que se establezcan mecanismos de integración entre ellas, se unifiquen los criterios, enfoques y metodologías de trabajo y participación conjunta para alcanzar el desarrollo del Municipio Tecolotlense.
- 3.1.9.9. Cultura de Calidad. Generar una cultura empresarial de calidad en todos y cada uno de los sectores existentes en Tecolotlán, uniformando el proceso y la integración para el desarrollo sustentable, impulsando los mecanismos participativos para la conformación de esquemas de coordinación regional y sectorial.

3.1.10. ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.

La Región Sierra de Amula y en particular Tecolotlán se encuentran en una zona clasificada como de riesgo medio en cuanto sismos y no se encuentra amenazada por riesgo volcánico, ciclones e inundaciones que afecten a sus sistemas natural, social y económico que anualmente sufran pérdidas por estas causas.

La ligera afectación de los fenómenos naturales pluviales pudiera causar daños por los rezagos en materia de planeación urbana, tanto en la cabecera como en sus localidades y la insuficiencia de recursos e infraestructura para atender los desastres naturales.

El tipo de vivienda rural predominante cuenta con elementos estructurales para resistir los embates de lluvias torrenciales, no así una fuerte avenida torrencial.

La inversión que han podido ejercer las administraciones municipales para protección de cauces de ríos y arroyos es menor a los requerimientos para la colocación de protecciones en las zonas ribereñas de éstos y los cruces de éstos con vías de comunicación terrestre.

La tala inmoderada provoca una cadena de efectos que tiene como consecuencias inmediatas la pérdida de las capas naturales vegetal y de suelo; bajo estas condiciones el agua y el aire producen la erosión que facilitan los escurrimientos con arrastre de materiales que agravan la contingencia de inundación principalmente en las Sierra de Quila.

Es necesario que Periódicamente los equipos de Protección Civil lleven programas de capacitación y simulacros.

A partir de estas premisas se establece el siguiente

OBJETIVO SECTORIAL ESPECÍFICO:

Establecer en el municipio una cultura preventiva ante los riesgos de desastres naturales y accidentes a fin de garantizar la integridad física de los ciudadanos y sus bienes materiales.

Para este fin se proponen las siguientes como:

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN SOCIAL:

- Educativa La población y las autoridades de Tecolotlán se comprometen a formarse, capacitarse y prepararse sobre los procedimientos a seguir en casos de riesgos naturales y accidentes.
- Organización social a fin de prevenir los accidentes laborales los empresarios formarán los comités mixtos de seguridad industrial; así como para efectos de previsión de los accidentes viales y domésticos y los efectos de riesgos naturales los ciudadanos se organizarán en comités de vecinos comprometiéndose a la capacitación sobre el tema y a formar parte de los cuerpos de salvamento para la protección civil.
- Previsión La sociedad, las empresas y las autoridades locales de Tecolotlán en coordinación con el Consejo Directivo de Protección Civil, detectarán los riesgos y amenazas de los accidentes viales, domésticos y laborales, y promoverán campañas permanentes para fortalecer la constante preparación y capacitación preventiva.
- Regulación a efecto de evitar accidentes y proteger a la ciudadanía en caso de emergencia las autoridades del Gobierno Municipal establecerán las medidas reglamentarias y presupuestales para minimizar los efectos que pueden ser prevenidos.

El logro de este objetivo y el cumplimiento de la estrategia particular se consideran posibles con las siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.1.10.1. Reglamentación. Adecuar la estructura orgánica del Gobierno Municipal de Tecolotlán, para incluir la Unidad de protección Civil y los Consejos correspondientes de Prevención de Accidentes y Protección Civil, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a fin de acondicionar su respuesta con la infraestructura adecuada para enfrentar las contingencias de y en la región.

Adecuar el reglamento municipal de construcción con las medidas pertinentes que protejan estructuralmente la vivienda y edificaciones de las comunidades que alojan.

3.1.10.2. Atlas de Riesgos. Complementar el plan de desarrollo urbano de la cabecera municipal sus planes parciales y los planes de desarrollo urbano de centros de población con mapas de riesgos, asesorados por técnicos especialistas en riesgos naturales y apoyados con los correspondientes estudios y análisis de territorio, y comportamiento sísmico.

3.1.10.3. Inclusión Presupuestal. Incluir en la distribución del Presupuesto de Egresos (municipal y estatal) anuales, una partida para protección de cauces de ríos y arroyos aledaños a los asentamientos humanos y coordinar con las autoridades estatales y federales los presupuestos necesarios para el mismo fin.

3.1.10.4. Participación Ciudadana. Fortalecer el consejo municipal de protección civil de Tecolotlán, a fin de promover campañas permanentes de capacitación frente a contingencias y desastres naturales, tanto en centros escolares como en las industrias, y unidades productivas agropecuarias y la población en general.

Impulsar la creación de una red central municipal de onda corta y un sistema troncal regional, que permita, entre otras acciones de protección civil en caso de desastre, esta línea de acción implica en primer lugar la instalación de las bases en cada uno de los ayuntamientos de la región, y posteriormente puntos estratégicos, con el fin de cubrir todo el territorio regional e integrar a radioaficionados en la red de onda corta, de apoyo a las comunicaciones, por medio de la instalación de centrales de radio en las principales localidades de la región, todas ellas relacionadas con una red troncal regional.

3.1.10.5. Organización y Capacitación Social Implementación de comités en la sociedad y en las empresas industriales y turísticas para la capacitación sobre los comportamientos y respuestas de atención a la sociedad en casos de desastre.

Capacitar a los operadores de la red troncal en el manejo del sistema y en labores de apoyo en caso de desastre, esto en coordinación con la delegación de protección civil, existente en la región, además de los cuerpos de rescate y de protección existentes en el municipio y a radioaficionados del municipio con el fin de integrarlos a esta red de apoyo.

3.1.10.6. Concientización. Impresión y distribución de impresos con material gráfico sobre las medidas que se deben tomar en casos de desastres.

3.1.10.7. Previsión. Intensificar las campañas de inspección a edificaciones con riesgo de derrumbe tanto por sismo como por inundaciones y en su caso tomar las medidas preventivas de reubicación, restauración, rehabilitación, conservación o demolición, buscando los apoyos necesarios para sus moradores con pleno respeto por sus derechos humanos.

3.1.10.8. Prevención. Intensificar las campañas de prevención de accidentes, tanto en el ámbito laboral como doméstico y social, impulsando la creación, operación y fortalecimiento de las juntas mixtas de seguridad e higiene en las empresas.

3.1.11. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO URBANO

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano vigente establece que las regiones Centro, Sierra de Amula, Valles y Ciénega carecen de un sistema de ciudades funcionalmente integrado y especializado, aunque cuenta con las bases para crearlo y absorber algunas funciones urbanas que se pueden desconcentrar o descentralizar de Guadalajara.

En dicho Programa se citan ciudades por unirse con sistemas carretero y ferroviario, entre las cuales se menciona a Tecolotlán, sin embargo, deja la oportunidad de dotarlo de mejoramiento de caminos y establecer un sistema eficiente de transporte público suburbano.

La estrategia de gestión urbana regional del Estado define su esquema conceptual como un proceso de reordenamiento del territorio que requiere de una vertiente de gestión social e institucional. Y establece su estrategia con las siguientes 4 orientaciones básicas:

- La descentralización de la toma de decisiones y de la aplicación del presupuesto.
- La búsqueda de la participación de las comunidades locales en los proyectos regionales y urbanos, que asegure el consenso en torno a los mismos.
- El logro de la eficacia en las políticas y proyectos a través de la instrumentación efectiva y de la mayor participación de la inversión privada y social.
- La construcción de sistemas de gestión entre regiones de mayor desarrollo y aquellas más deprimidas.

En cuanto a la gestión del desarrollo urbano la estrategia del programa supone el impulso de una política vigorosa de desarrollo institucional que incluya lo operativo, líneas de acción orientadas al fortalecimiento de los equipos locales de planeación urbana, de los organismos paramunicipales ejecutores de los procesos de participación popular y de los mecanismos locales de captación y administración de recursos.

Lo anterior incluye el dar vigencia a los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, aportación de Asistencia Técnica a los Municipios para la operación y administración de sus servicios urbanos, proporcionar asesoría a los Municipios para la integración y aplicación de Catastros Urbanos de utilidad múltiple y promover el complemento de la Reglamentación Municipal en materia urbanística, impulsar y utilizar de manera más frecuente e intensa las modalidades y mecanismos de participación social en relación al desarrollo, en especial a los Consejos de Colaboración Municipal.

Se establece el siguiente

OBJETIVO SECTORIAL ESPECÍFICO:

Establecer en el Municipio una cultura preventiva de Planeación Urbana a fin de garantizar el crecimiento ordenado de sus localidades con el debido equipamiento para el bienestar de los ciudadanos.

Para alcanzar tales fines, se establecen las siguientes

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO URBANO:

- Ordenamiento Urbano. El municipio de Tecolotlán encamina el desarrollo de sus asentamientos humanos a reforzar la estructura urbana existente a través de un sistema de ordenamiento de localidades en terrenos regularizados y no regularizados.
- Desarrollo Ecológico, buscando el crecimiento hacia las zonas consideradas aptas para ello en las unidades de gestión ambiental de los Ordenamientos Ecológicos Territoriales vigentes.
- Planeación urbana, regulando el crecimiento por aplicación del Reglamento de zonificación del Estado, los Planes de Desarrollo Urbano de los centros de población, de la Cabecera Municipal y otros asentamientos humanos, los correspondientes Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
- Atención a zonas marginales y población vulnerable, privilegiando el abatimiento a los rezagos sociales y los requerimientos para fortalecer el sistema de ciudades.
- Dotación y Operación de Servicios, mediante la aplicación de programas de construcción, equipamiento, mantenimiento y operación de infraestructura social básica y cobertura de los diferentes servicios públicos.

- Participación ciudadana, será el derecho y la obligación de la población Tecolotlense para programar y ejecutar la obra pública municipal a fin de equipar a las localidades y colonias de la Cabecera Municipal de los servicios nuevos o ampliaciones que requieran.

Estas estrategias van encaminada a la aplicación concreta del Programa Estatal de Desarrollo Urbano vigente sin detrimento de las modificaciones que puedan derivarse del Plan de Desarrollo Estatal 2007 – 2012, su Programa Estatal de Desarrollo Urbano y la actualización del Plan de Desarrollo de la Región Sierra de Amula 2007 – 2026 respectivos, con el fin de generar una red Intermunicipal de servicios que se complementen y compartan las localidades principales del Municipio y al respeto máximo de la vocación natural para la determinación de los usos del suelo propuesto y La conducción de la estrategia anterior para el logro de las metas específicas de cada uno de los factores a utilizar, para lograr un desarrollo integral del Municipio y sus habitantes con las siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- 3.1.11.1. Reglamentación. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Cabecera Municipal, formular en el corto plazo los Planes de Desarrollo Urbano de centros de población de las Delegaciones Municipales y en el mediano plazo las de los correspondientes a las Agencias Municipales.

Crear un Reglamento de imagen urbana de las principales localidades para ordenar los usos del suelo, de acuerdo a sus Planes Directores existentes y evitar la instalación de Fraccionamientos Irregulares, vigilando de manera permanente el desarrollo de la población y contando con reservas territoriales que permitan ofertar espacios para vivienda, generando una competencia a los potenciales fraccionadores irregulares y con ello cubrir la demanda de estos espacios que la población del lugar demande.

- 3.1.11.2. Planeación del Desarrollo Urbano Elaborar en el corto plazo el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y la integración de la propuesta de estructura urbana de centros de Población Media, Básicas entre la Cabecera Municipal, sus Delegaciones y Agencias.
- 3.1.11.3. Crecimiento Ordenado.- Aplicar el Programa Municipal de Crecimiento urbano de las localidades mediante los correspondientes planes parciales de desarrollo urbano que se deriven de los Planes correspondientes.
- 3.1.11.4. Regularización. Continuar los programas de regularización de; tenencia de la tierra y fraccionamientos irregulares.
- 3.1.11.5. Participación Ciudadana. Estimular la participación ciudadana, para el financiamiento y la construcción de obra pública para urbanización y equipamiento urbano; organizando comités pro - construcción en las localidades que se pretenda desarrollar estos proyectos
- 3.1.11.6. Equipamiento e Infraestructura. Apoyar los programas de infraestructura y equipamiento urbano sectoriales y establecer los correspondientes a cementerios, vialidades y libramientos, plazas y oficinas públicas, así como otros que surjan de las necesidades de crecimiento social urbano.

- 3.1.11.7. Cobertura de Servicios. Completar en el mediano plazo la cobertura del 100% del servicio de agua potable, drenaje - alcantarillado y energía eléctrica en comunidades mayores de 100 habitantes, iniciando con las localidades mayores de 250 habitantes; y, dependiendo del nivel de involucramiento de los interesados en el servicio, continuar, posteriormente, con las comunidades cuyo rango de habitantes sea de 100 a 250 habitantes.
- 3.1.11.8. Calidad de Servicios. Mejorar las líneas principales de conducción de aguas negras, en el orden siguiente: Cabecera Municipal, Delegaciones y Agencias y de forma gradual en las Localidades con más de 100 habitantes, hasta llegar a una cobertura del 100% en localidades con un crecimiento concentrado (mayores a 250 habitantes) y en un 90% en aquellas que por sus condiciones de dispersión (menores a los 250 habitantes), el costo - beneficio resulte muy alto, en las cuales se deben de buscar soluciones alternativas como "sanitarios secos" o fosas sépticas o letrinas. Buscar sistemas de filtración y de oxidación para las aguas residuales generadas en estas localidades, que traten estas aguas y evitar la contaminación ambiental., de acuerdo a los volúmenes que se generen en cada caso en particular. Contar con plantas de tratamiento de aguas residuales, buscando los métodos de tratamiento adecuados para cada uno de los casos en particular, buscando siempre que sean novedosos, funcionales y autofinanciables, en las localidades con más de 1,000 habitantes; invitando a los Centros de Investigación Tecnológica del Estado a la generación de propuestas innovadoras para el tratamiento y utilización de las aguas desechadas en las Localidades del Municipio.
- 3.1.11.9. Vialidades. Completar la cobertura de calles transitables con programas y proyectos de banquetas, empedrados y/o pavimentación, según corresponda a la localidad y el dictamen correspondiente en el proyecto técnico.
- 3.1.11.10. Comunicaciones Telefónicas. Involucrar a las compañías telefónicas en el proceso de desarrollo regional, para que ofrezcan un trato preferencial y de apoyo a las zonas con una concentración mayor a los 1,000 habitantes, la instalación de centrales automáticas y del servicio de líneas, lo cual permitiría contar con una comunicación rápida con cualquier parte del mundo y dotar del servicio telefónico normal a las principales localidades de la región y en los destinos turísticos. Así como gestionar la introducción de otras Compañías Telefónicas en el Municipio, a través de invitaciones a la participación por medio de licitaciones públicas, de los servicios que se pretenden prestar, con el fin de generar competencia que tenga como resultado una mejor prestación del servicio para los usuarios. Gestionar la ampliación de la red telefónica a aquellas localidades que puedan demandar el servicio, así como gestionar entre ellas los servicios complementarios de telefonía en la Cabecera Municipal, integrando los de INTERNET, Correo de Voz, Servicios de Emergencia 080, Radiolocalización, etc.
- 3.1.11.11. Comunicación Terrestre. Impulsar a los concesionarios de las rutas que transitan por la Región en un proceso para crear un fondo mixto para la reconversión de servicios de cobertura Municipal para la creación de una red de transporte con Central de Autobuses y Camiones de Carga, complementada con la instalación de terminales de transferencia modelo en cada una de las localidades principales y en las poblaciones con alto potencial turístico.

3.1.11.12. Infraestructura eléctrica. Promover ante la Comisión Federal de Electricidad, el tratamiento adecuado para cada uno de los casos en particular, buscando siempre que sean novedosos, funcionales y autofinanciables, en las localidades con más de 1,000 habitantes; invitando a los centros de investigación tecnológica del Estado a la generación de propuestas innovadoras para el tratamiento y utilización de las aguas residuales en las localidades del Municipio.

3.1.11.13. Infraestructura eléctrica. Promover ante la Comisión Federal de Electricidad, la realización de los estudios de factibilidad técnica y financiera y de rentabilidad social para contar con la potencia requerida para la instalación de Industrias y de Agroindustrias en algunas zonas del Municipio, de manera que se incremente la potencia de la subestación existente.

3.2. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA NATURAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

Los instrumentos más valiosos con que cuenta la Región Sierra de Amula del Estado de Jalisco para alcanzar un efectivo desarrollo son:

- Sustentabilidad, de acuerdo a los criterios y disposiciones asentados en el Modelo de Ordenamiento Ecológico del Estado de Jalisco, el Plan para el Manejo de la Sierra de Quila.
- Ordenamiento Urbano establecido en los 11 Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población de las Cabeceras Municipales que evalúan y programan el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales de la Región y del Estado.

Recogiendo las premisas para el planteamiento de las estrategias específicas y particulares para el desarrollo sustentable del Municipio se plantea al respecto del Medio Ambiente el siguiente:

OBJETIVO GENERAL:

Regresar un ecosistema sustentable a las generaciones posteriores mediante programas de protección, preservación, restauración, y conservación de los recursos naturales en equilibrio con los sistemas social y productivo.

Que trae consigo el siguiente:

OBJETIVO PARTICULAR:

Proteger, conservar, preservar y restaurar el medio ambiente del Municipio en equilibrio ecológico con el desarrollo social, el urbano y los crecimientos económicos productivos sectoriales.

Para alcanzar estos fines se proponen las siguientes:

ESTRATEGIAS AMBIENTALES Y DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO:

- Crecimiento ecológico. La sana convivencia de la sociedad Tecolotlense será posible en sus desarrollos urbanos en crecimiento, solamente si éstos se proyectan en equilibrio con un medio ambiente natural conservado protegido, preservado y continuamente restaurado del deterioro que causa la depredación humana y animal.
- El desarrollo sustentable, teniendo como meta garantizar el abasto alimentario y calidez de vida a las generaciones futuras con el trabajo activo y responsable de todos los ciudadanos.

Para el logro de los objetivos y estrategia anteriores se plantean las siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1.1. Apertura Administrativa. Generar las estructuras normativas y administrativas necesarias para el desarrollo del Sistema Natural y la conservación del Medio Ambiente.

3.2.1.2. Descentralización y Desconcentración. Formalizar con la Secretaría del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Jalisco, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal y la Comisión Nacional del Agua, el convenio correspondiente para descentralizar funciones en la dictaminación de impactos ambientales, de manejo y conformación de áreas naturales protegidas estatales, tener autonomía en la toma de decisiones en el aprovechamiento forestal y el uso del agua, la aplicación de las acciones encaminadas a instrumentar el Plan de Ordenamiento Ecológico de la Región Sierra de Amula e incidir en la problemática ambiental del Municipio con la debida capacitación a los funcionarios de la Dirección de Ecología para que conozcan las normas ambientales vigentes sobre la disposición de aguas residuales en la industria con el fin de poder hacerlas cumplir de manera eficiente.

3.2.1.3. Ordenamiento Ecológico. Normar el crecimiento urbano de acuerdo a la vocación natural de cada zona, de acuerdo a las unidades de gestión ambiental definidas en el Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado. Instrumentar los Planes de manejo de la Sierra de Quila, coordinando los esfuerzos gubernamentales Estatal y Municipal con los de la sociedad.

Levantar el inventario de los recursos bióticos del Municipio y establecer el programa de monitoreo de sus cambios tanto en espacio como en tiempo, para tener mayor control y aprovechamiento de los mismos.

Estimular el asentamiento de industrias no contaminantes y condicionar el funcionamiento de las situadas en el Municipio a la instalación de sistema de tratamiento de desechos generados, esta actividad se debe de realizar en el corto plazo, y bajo una programación de control y mitigación de impactos ambientales generados, valorando las fuentes de empleo que estas industrias generan y puede perder la región, por lo que se debe de imponer el diálogo antes que el enfrentamiento.

Levantar el padrón que muestre las industrias que vierten sus aguas sin ningún proceso de tratamiento a los cauces municipales y dar a conocer ante los mismos las normas inherentes a la prevención y control de estos residuos.

3.2.1.4. Conciencia Ecológica. Diseñar e implementar programas de Concientización para el manejo integral de los residuos sólidos, orientados a la separación de basura en zonas urbanas para su reciclaje y recuperación de envases de agroquímicos y plásticos utilizados en el proceso de acolchado en zonas rurales para evitar contaminación por este medio.

Celebrar acuerdos de concertación creando compromisos de acciones con los empresarios de las diferentes actividades económicas a fin de llevar a cabo la aplicación y vigilancia del cumplimiento de la norma.

3.2.1.5. Formación Ecológica. Impulsar programas de capacitación a campesinos sobre el uso racional y los peligros en la aplicación de agroquímicos y las ventajas de la composta, el reciclaje de materia orgánica y el uso de abonos orgánicos libres de químicos.

Evitar la deforestación por cambio en el uso del suelo forestal para utilización agrícola o pecuaria, identificar en campo, con límites claros, las zonas con vocación forestal establecida por las unidades de gestión ambiental del Ordenamiento Ecológicos Territorial del Estado de Jalisco y vigilar que se cumplan los límites establecidos, en coordinación con las autoridades Estatales y Federales competentes.

3.2.1.6. Uso adecuado del Agua. Evaluar el uso del agua por sectores para conservar y asegurar el recurso a largo plazo con características de sustentabilidad

3.3. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.

El diagnóstico sobre la economía Tecolotlense pone de manifiesto su potencial y las posibles oportunidades con que cuentan en los diferentes ramos del sector primario y evidencia las amenazas y debilidades que tienen los sectores secundario y terciario.

Previo al planteamiento de la estrategia de desarrollo económico son convenientes consideraciones como las siguientes:

La dimensión económica y productiva del Municipio debe construirse con base a su dinámica interna, portadora de riqueza, valorando los recursos propios y fomentando la constitución de organizaciones sociales productivas.

Las estrategias de desarrollo económico municipal deben responder a los factores de cada subsistema que construyen día a día ese sistema dinámico.

El desarrollo económico de Tecolotlán será el resultado del trabajo de sus habitantes, cada uno en el sector de sus preferencias, en la medida de sus posibilidades, previendo las amenazas, superando las debilidades, optimizando sus recursos y usando racionalmente su potencial en forma sustentable, organizada, participativa y dispuesta a multiplicar la riqueza propia de su Municipio.

Este desarrollo económico sólo será posible si se encuentra fuertemente ligado al desarrollo social y humano de la población que habita en el Municipio y de las relaciones económicas que establezca hacia el interior del municipio y exterior en la región, con el resto del Estado, del País y con el Extranjero.

Lo anterior será posible, solamente si se consigue en el Municipio un tejido empresarial cohesionado y fortalecido por el sentido de agrupación que caracteriza a todo proceso de desarrollo, capaz de actuar y trascender más allá de las fronteras de sus empresas, del Municipio, de la Región y del Estado, dispuestas a apostarle a la generación de nuevas unidades de producción, articuladas horizontal y verticalmente en cadenas productivas que se complementan y subsidian entre sí, según el modelo de planeación de acumulación progresiva y descentralizada. Una premisa no menos importante del proceso de desarrollo económico exigirá la modernización de la planta productiva y su infraestructura, ya sea en el campo, en la industria, el comercio o los servicios afines a ellos. Ya que es en éstos donde se revierten los excedentes económicos, incrementándolos en calidad y cantidad, sin dejar de reconocer que también son cuantiosas inversiones.

El Municipio de Tecolotlán, para entrar en un proceso de desarrollo económico, previas premisas de sostenimiento y sustentabilidad, habrá de incorporar la tecnología apropiada y, de ser posible, de punta, adaptando la realidad local a nuevos conocimientos, lo que supone nuevas y cuantiosas inversiones.

El desarrollo económico del Municipio, sin embargo, requiere de apoyos externos de inversión privada (en el mejor de los casos de sus hijos ausentes) que participe en proyectos económicos productivos, así como de la inversión pública para la creación de infraestructura económica.

El desarrollo económico de Tecolotlán, solamente será posible si la población y sus autoridades se empeñan en preparar recursos humanos con calidad, en cantidad suficiente y en forma diversificada de acuerdo a las diferentes actividades económicas que se quieren impulsar, lo cual también significará nuevas inversiones de los sectores público y privado.

La asignación de recursos Federales y Estatales debe estar orientada a promover el desarrollo integral del Municipio, la creación de infraestructura económica, su mantenimiento y conservación; con el concurso de la inversión pública municipal y los recursos que le transfieren y participan la Federación y el Estado, orientada a resolver los rezagos sociales, el incremento de la infraestructura social municipal básica, su mantenimiento y conservación.

Por otra parte, las alternativas del diseño de una Estrategia Municipal para el desarrollo económico estarían dadas por diferentes modelos:

- Planeación independiente de sectores. Corriendo el riesgo de crecimientos inarmónicos y provocando más desequilibrios, aun cuando sea más sencillo hacer la planeación de los mismos.
- Planeación por polos de desarrollo sectorizado. En este modelo se tiene la ventaja de consolidar los modelos de desarrollo urbano dando preferencia al desarrollo industrial, comercial y de servicios, al tiempo que se corre el riesgo de crecimientos desmedidos de las ciudades polos del desarrollo y marginando a otras localidades.
- Planeación por polos de desarrollo interconectados. En este modelo, los polos de desarrollo urbano industriales son abastecidos por corredores agropecuarios internos del Municipio y por regiones virtuales donde se inician o concluyen los procesos productivos.
- Planeación por micro regiones con crecimientos sectorizados interconectados. Su fundamento de planeación se encuentra en la detección de las Micro regiones y la definición y concreción de sus propios vocacionamientos y aptitudes, de lo cual ya se encargó el diagnóstico.

- Y combinaciones de algunos de los modelos anteriores. Esta decisión presenta las mejores opciones de desarrollo integral, aun cuando es un reto más difícil para la planeación, porque requiere del consenso social y de las autoridades. Sin embargo, en los talleres se detectó el sentir de la población y las autoridades para adoptar un modelo semejante.

El Municipio de Tecolotlán, presenta gran variedad microregional, según el punto de vista que se quiera analizar. Si es por cuencas o climático presenta de 1 a 3 microregiones diferentes respectivamente.

Por actividad económica, para la agricultura se reconoce la que abarca la planicie de Tecolotlán; para la ganadería las microrregiones de monte; microrregiones forestal la que se extienden por las montañas de las Sierra de Quila, El Huehuenton, Picacho y otros menores, para el turismo se recomienda la Sierra de Quila.

Este breve análisis permite la identificación de posibles micro regionalizaciones y registra indicios de polarización sectorizada del desarrollo urbano industrial y artesanal en la Cabecera Municipal; No se puede dejar de lado las limitaciones que representa la Sierra de Quila para planteamientos de polos forestales que puedan afectar al ecosistema, dado que éstos se consideran limpios y escasamente afectados por la intervención del desarrollo.

Fundamentado en las premisas y postulados anteriores, tomando en cuenta las fortalezas y debilidades de este Municipio, y pensando en aprovechar al máximo las oportunidades que se identifican en el diagnóstico se propone como

OBJETIVO GENERAL

Estimular el crecimiento de los sectores productivos de manera integral y permanente, incidiendo en una mejor calidad de vida de los Tecolotlenses.

Del objetivo general anterior surge el siguiente enunciado como:

ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO:

El desarrollo económico será sustentable, orientado al crecimiento armónico y paralelo de sus diferentes sectores y segmentos productivos para aumentar la Fortaleza natural del Municipio, mediante su productividad, y servicios en organizaciones de interés común y el desarrollo profesional de sus habitantes.

A su vez surgen los siguientes

OBJETIVOS PARTICULARES

- Contar con un sistema de comunicación terrestre ágil, confiable y seguro que facilite el acceso a todas las Comunidades del Territorio Municipal.
- Estimular el crecimiento de los sectores productivos de manera integral y permanente, incidiendo en una mejor calidad de vida de los Tecolotlenses.
- Incrementar el equipamiento de Infraestructura Económica Municipal
- Apoyar y fortalecer los Subsectores Agropecuarios, Forestal y Psicola para mejorar sus condiciones actuales.
- Apoyar y fortalecer los Subsectores Industrial, Minero, Agroindustrial, Comercial y Turístico para mejorar sus condiciones actuales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.3.0.1. Regionalización. Gestionar y promover, como palanca del desarrollo, la instalación de la infraestructura regional planteada en el Plan de Desarrollo de la Región Sierra de Amula.
- 3.3.0.2. Integración Regional, Apoyar para mantener y acrecentar una relación cercana, cooperativa y eficiente entre los diferentes actores productivos de la región y las regiones limítrofes.
- 3.3.0.3. Federalismo. Buscar una relación más participativa con la Federación y el Gobierno del Estado para el uso y asignación de los Recursos Hidráulicos de la Región al Municipio.
- 3.3.0.4. Intercambio Comercial Regional. Fomentar una cultura de consumo regional responsable, promoviendo el consumo de productos municipales, la exportación de sus excedentes y el intercambio de productos y servicios con la Región, el Estado, el País y al extranjero.
- 3.3.0.5. Estructuras de Apoyo. Activación de el Consejo Municipal Agropecuario y dotarlo de personalidad jurídica y patrimonio propio con fines de impulsar el desarrollo del campo y confiarle los recursos para lograrlo.
- 3.3.0.6. Financiamiento. Gestionar, fomentar e impulsar la coordinación con la Federación y el Estado, en concertación con los productores, hijos ausentes, inversionistas privados y organizaciones internacionales la creación del Fondo de Desarrollo Municipal Agropecuario, que permita la modernización de la infraestructura, la creación de la faltante, así como la infraestructura de servicios a la organización, capacitación y comercialización de los productos agrícolas.
- 3.3.0.7. Infraestructura Económica. Dotar al Municipio de los elementos estructurales necesarios para la reconversión económica.

Crear un programa emergente y continuo para captación del agua mediante infraestructura del recurso pluvial, consistente en estanques formados con diques de tierra (bordos y abrevaderos) en los torrentes y acumulando el escurrimiento de la época de lluvias como el más económico o, en su caso, el método de bombeo subterráneo desde los pozos.

Impulsar sistemas de riego tecnificados para la consolidación de la tecnología del manejo de agua incluyendo las tierras ya regadas, mediante los diques de tierra, cuencas de recepción, compuertas, obras de derivación, canales etc., y la capacitación de personal para la operación de las plantas de tratamiento de aguas negras y grises con fines agrícolas y el aseguramiento de agua potable para consumo animal

Establecer los programas de rehabilitación de la infraestructura hidráulica y de asistencia técnica para la operación, conservación y administración de las unidades de riego.

Acondicionamiento y mejoramiento de las bodegas y centros de acopio.

Instalar corredores mixtos de crecimiento Agropecuario sobre las vías troncales. De manera especial se propone el desarrollo de los corredores Tecolotlán – El Grullo, Tecolotlán – Atengo, Tecolotlán - Crucero de Cofradía.

3.3.0.8. Información Oportuna. Cooperar en la alimentación de las bases de datos al sistema regional de información.

Esta estrategia general y sus líneas de acción propuestas contienen, a su vez, otras estrategias particulares que tienen razón de ser en los problemas críticos y los proyectos motrices para su solución.

Objetivamente, en estas estrategias propulsoras del Municipio se reitera la importancia de la participación y la organización social, ahora expresada por los mismos actores regionales, tanto públicos como privados, y la conformación y consolidación de la Región como base para explotar funcional y operacionalmente los recursos con que cuenta.

El conjunto de estrategias sectoriales deben responder a la necesidad de tener información oportuna y eficiente sobre los diversos aspectos que intervienen en la planeación, programación, presupuestación, ejecución, control y retroalimentación para el crecimiento de los sectores productivos así como los requerimientos de capacitación, adiestramiento y formación de recursos humanos, la comercialización de los productos y los diversos programas existentes en que intervienen tanto la iniciativa privada como las dependencias gubernamentales.

3.3.1. DESARROLLO AGRÍCOLA.

Se ha explicado en el diagnóstico que los cultivos de maíz , que constituyen los alimentos principales de México, y por lo tanto de esta Región de Jalisco, se encuentran en una situación sumamente desventajosa, dentro de la competencia estatal, y que este cultivo es base de la producción agrícola de la Región Sierra de Amula y particularmente de Tecolotlán.

Para llegar a una explotación más racional del potencial agrícola del Municipio habrán de tomarse medidas, tales como: la definición de las áreas de cultivo y su rotación, la ampliación de la escala de explotación de los agricultores individuales y los ejidos, la ampliación de las tierras con riego, conversión de las plantaciones con productos de mayor productividad, facilidad de adaptación y resistencia, incremento de los rendimientos por unidad sembrada y la introducción de nuevas tecnologías.

Para que la producción agrícola del Municipio sea autosuficiente deben generarse soluciones para cumplir con las tres condicionantes siguientes:

- Poder suministrar al mercado local volúmenes estables de producción. fuerza”.
- Los productos deben ser de buena calidad.
- Debe existir una buena tecnología de producción.

Una vez satisfechas estas condiciones, podrá constituirse el Municipio en centro de producción, objeto de operaciones locales de compraventa,

La clave para mejorar la economía agrícola en cualquiera de los cultivos tradicionales del Municipio consiste en conocer las aptitudes de los suelos, las condiciones climatológicas a que se enfrentan con oportunidad para prevenir los siniestros, ampliar intensivamente la capacidad de producción, la diversificación de los cultivos.

Las premisas anteriores sobre la agricultura del Municipio en su contexto Regional llevan al planteamiento del siguiente

OBJETIVO PARTICULAR:

Desarrollar y consolidar las actividades Agrícolas, Frutícolas y Hortícolas, para hacerlo competitivo en el mercado Local y su autosuficiencia.

Para el logro del objetivo anterior se proponen los siguientes

OBJETIVOS SECTORIALES ESPECÍFICOS

- Descentralizar un Distrito de Desarrollo Rural que Abarque los Municipios de Atengo, Tenamaxtlán, Chiquilistlán, Juchitlán, Unión de Tula, Ayutla y Cuautla, con cabecera en Tecolotlán que Fortalezca a un Desarrollo Integral Agropecuario de esta Región.
- Adecuación y Funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable con sus mecanismos, sistemas, métodos y procedimientos de apoyo al crecimiento del sector primario, con su esquema técnico operativo.
- Abatir el problema de la contaminación del campo y cuerpos de agua.
- Integrar el Programa Agropecuario, Piscícola y Forestal Municipal.
- Establecer un Plan Maestro sobre los bosques y los correspondientes Planes de Manejo de la Sierras de Quila, Huehuenton, Picacho.
- Establecer la infraestructura económica requerida para la instalación de corredores Agropecuarios.
- Establecer un Plan de inventarios de la Red Carretera y Caminera del Municipio desde el cual sea reorientada la inversión de mejoramiento de carreteras y caminos, conclusión de las obras en proceso; así como, el gasto para la ampliación, mantenimiento, conservación y restauración de las existentes.
- Vincular el sector productivo con el educativo en planes y programas de investigación, información oportuna; formación, capacitación y generación de extensionistas y certificadores,

De estos objetivos sectoriales nacen para el crecimiento del Subsector las siguientes

ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO AGRÍCOLA:

- Modernización del Subsistema Agrícola Municipal de Tecolotlán habrá de estar vinculada a los subsistemas sectoriales y territoriales de la Región, apoyada con los recursos tecnológicos de la investigación, el análisis de suelos, infraestructura adecuada, control agrohidroclimatológico, y la reconversión a la Agricultura Orgánica.
- Reconversión de tierras y aguas que permita incrementar las áreas de riego y el cambio de agricultura tradicional a otra de alto rendimiento con la incorporación de la Agricultura Orgánica.
- Organización para la producción y la productividad contando con la disposición de los productores para su propia organización y capacitación;
- Oportunidad financiera a través de la búsqueda de la inversión interna y la que sea posible convenir con el exterior, tanto pública como la privada.

Para la conducción de las estrategias anteriores se proponen las siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN.

En materia de Capacitación y organización:

3.3.1.1. Profesionalización Sectorial. Promover por conducto de la Dirección Promoción Económica, su correspondiente Sección de Desarrollo Agropecuario y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable la profesionalización del sector con el apoyo de la Fundación Produce Jalisco, A. C., la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Universidad de Guadalajara y otras Universidades Agrícolas del País, Dependencias particulares y convenir otro tipo de apoyos Internacionales.

Instalar un Centro de Desarrollo Agropecuario Municipal (Agrocentro), desde el cual se pueda apoyar a los agro productores, para la formación de profesionistas y la capacitación técnica continua no escolarizada, en el esquema de programas con educación: formal, no formal y de educación continua, orientada a las características del medio ambiente del Municipio, con el fin de establecer programas municipales de capacitación permanente en diversos niveles para fortalecimiento de la capacidad técnica de los productores y aprovechar la oportunidad de desarrollar proyectos alternativos, de manera que se conviertan en sus propios extensionistas y certificadores de calidad de los productos agrícolas, a partir de los programas de Alianza para el Campo (Capacitación y Extensión, Desarrollo Parcelario, Elemental de Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnología), detectando jóvenes con aptitudes y habilidades de aprendizaje y transmisión de conocimientos entre los productores agrícolas para aumentar el número de extensionistas con el fin de alcanzar la meta de contar con un extensionista por comunidad agrícola, capacitarlos y especializarlos, creando el ambiente cultural que permita valorar sus aportaciones en el medio de los productores y técnicos del campo.

Establecer y fortalecer por medio de los centros de investigación y capacitación una red de información oportuna teniendo acercamiento con los productores de la Región, sobre los apoyos económicos y técnicos de los programas oficiales: Alianza para el Campo, PROCAMPO, PROCEDE, ACERCA, Crédito a la Palabra, etc.

3.3.1.2. Organización de Productores, creando un programa de promotores para la organización social, de acuerdo a la estrategia y líneas de acción de promoción y organización social.

3.3.1.3. Unidades de Producción. Con la integración de estas unidades de producción Agrícola, Pecuaria y Forestal para la integración de micro industrias y el aprovechamiento de las programas gubernamentales

Rotación de cultivos y diversificación de los productos agropecuarios para el aseguramiento de la subsistencia alimentaria de la población y el ganado,

El reforzamiento de la productividad en los cultivos de frutas y una mejora radical en la comercialización que prevea la producción de nuevas variedades más comerciales y con menor riesgo de competencia e integradas en cadenas productivas y procesos de tecnificación y comercialización Frutícola.

3.3.1.4. Planeación y Reglamentación del Uso del Agua y de la Tierra de conformidad con el relieve territorial de Tecolotlán en sus microrregiones montañosa, lomerío y valle, para el mejoramiento de la productividad de los productos agropecuarios.

Creación del Padrón de Agricultores de Riego y Temporal; así como de los Usuarios del Agua con fines Agropecuarios y Forestales.

3.3.1.5. Rescate del Suelo Agrícola. Establecer programas tendientes a la conservación de los suelos, su mejoramiento con materia orgánica y química, corrección del P.H. (ácido y alcalino), rehabilitación del sistema de drenaje existente y combate a la Erosión Hídrica y Eólica.

3.3.1.6. Desarrollo Sustentable. Conservación ambiental para la agricultura sostenible, mediante los programas de sanidad vegetal, semilla mejorada, uso de fertilizantes orgánicos y uso restringido y racional de fertilizantes agroquímicos, herbicidas e insecticidas.

3.3.1.7. Cadenas Productivas. Impulsar proyectos productivos , poniendo énfasis en los proyectos de integración de productores para los cambios de cultivos, para la comercialización de los productos frutícolas y la creación de parcelas demostrativas de hortalizas y cultivos tecnificados.

3.3.1.8. Autogestión y Financiamiento para el Desarrollo. Gestionar, fomentar e impulsar la coordinación con la Federación y el Estado, en concertación con los productores, hijos ausentes, inversionistas privados y organizaciones internacionales, la creación de un fondo en Fideicomiso para el Desarrollo Municipal Agropecuario, que permita la modernización de la infraestructura y la creación de la faltante; así como la infraestructura de servicios a la organización, capacitación y comercialización y abaratamiento de costos de producción de los productos agrícolas.

3.3.2. DESARROLLO PECUARIO.

Para el diseño de la estrategia de desarrollo pecuario es necesario tener en cuenta que la infraestructura Ganadera en el Municipio al igual que en la Región se ha quedado rezagada, junto con las debilidades que se han consignado en el diagnóstico y que solamente permitirán el desarrollo del Subsector las acciones eficientes de concertación con la sociedad civil para la continuidad de los programas gubernamentales se podrá realizar un verdadero cambio.

Actualmente la Ganadería es para la producción de leche y carne principalmente, en cantidad suficiente para el abasto municipal a pesar de lo cual se introduce leche de la capital por falta de infraestructura para su industrialización; por lo que la estrategia deberá tender a fortalecer la producción bovina por la sustitución con especies más productivas y la introducción de otras especies ganaderas y su transformación en productos con valor agregado.

Estadísticamente, los inventarios ganaderos registran irregularidades con tendencias al crecimiento en bovinos y porcinos y a la disminución en las especies caprina, ovina y avícola debido -entre otras causas a la venta y, en menor medida, a la mortalidad por falta de programas de sanidad animal.

Por otra parte, los apoyos recibidos por los Ganaderos han atendido fundamentalmente la situación económica sin adentrarse en verdaderos apoyos tecnológicos y para la comercialización e industrialización de los lácteos y cárnicos.

Por lo que el objetivo y la estrategia que aquí se diseñan intentan resolver la problemática por la que atraviesan los productores. Tomando en cuenta las premisas anteriores se presenta como

OBJETIVO SECTORIAL ESPECÍFICO:

Convertir al sector Pecuario de una Ganadería de subsistencia a una Ganadería de competencia en los mercados local y estatal incluyendo en su desarrollo la introducción de cadenas productivas.

Para su cumplimiento se proponen en el Municipio de Tecolotlán, como

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO GANADERO:

- Desarrollo a través de la investigación apoyado con los recursos tecnológicos y científicos de la genética, la inseminación artificial y la transferencia de embriones.
- Modernización del subsistema pecuario municipal mediante la sustitución por otras de alto rendimiento, introducción de programas nutricionales y una infraestructura adecuada de establos que permita incrementar la productividad de las especies ganaderas actuales.
- Cadenas productivas con calidad total por medio del control sanitario y los programas de vacunación y sanidad animal, que abarque desde la inducción de pastizales tecnificados, reproducción de las especies hasta el procesamiento de cárnicos y lácteos.
- Vinculación empresarial, contando con la disposición de los ganaderos para su propia organización, capacitación.
- Financiamiento Oportuno concertando la inversión tanto pública como la privada internas y la que sea posible convenir con el exterior.

Seguir estas estrategia, se traduce en un mayor esfuerzo de la organización y administración de las organizaciones Ganaderas del Municipio, teniendo en cuenta el aprovechamiento de los recursos pecuarios, sin detrimento de las zonas de potencial forestal para uso pecuario; así como la generación de proyectos productivos afines a la ganadería, para lo cual se plantean las siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.3.2.1. Formación Pecuaria. Impulsar las gestiones para la instalación de un agrocentro con orientación al desarrollo pecuario, desde el cual se pueda apoyar a los ganaderos.

Concertar con los productores la capacitación técnica continua, en el esquema de programas con educación: formal y no escolarizada, orientada al sector ganadero y sus actividades afines de: manejo de pastizales, producción de alimentos, e industrialización de los productos pecuarios en función de las características del Municipio, a fin de alcanzar la profesionalización del sector.

Concertar el apoyo de la Fundación Produce Jalisco, A. C., la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y la Universidad de Guadalajara y otras universidades del país, el centro de desarrollo pecuario regional y convenir otro tipo de apoyos internacionales para el funcionamiento del agrocentro.

Establecer y fortalecer por medio de los centros de investigación y capacitación una red de información oportuna teniendo acercamiento con los productores de la región, sobre los apoyos económicos y técnicos de los programas oficiales.

Transferencia Tecnológica e Investigación. Establecer programas de transferencia tecnológica para el fortalecimiento de la capacidad técnica de los ganaderos y sus posibilidades de desarrollar proyectos productivos alternativos.

Tecnificación de pastizales. Implementar planes para el manejo de las zonas naturales mediante la creación de praderas y pastizales tecnificados en las zonas previstas para ello en los planes de desarrollo urbano municipal y la recuperación de la producción de pastos, integrando para ello comités de productores.

- 3.3.2.2. Aseguramiento de la Alimentación Animal. Concertar la vinculación del sistema pecuario con el sistema agrícola a fin de lograr la participación plena en el aseguramiento de alimentos para el ganado, mediante la producción de forrajes y el aprovechamiento de esquilmos y subproductos agrícolas.
- 3.3.2.3. Productividad Ganadera. Impulsar los programas para la adquisición de razas puras y mejoradas entre los Ganaderos del Municipio y aprovechar al máximo los programas de mejoramiento genético, así como los diversos programas de apoyo a la ganadería, aplicando las técnicas adecuadas como es la inseminación artificial y el transplante de embriones.
- 3.3.2.4. Calidad Ganadera. Continuar con las campañas zoonosanitarias existentes e impulsar nuevas campañas de sanidad animal hasta hacerlas obligatorias para lograr el 100% de su cobertura.
- 3.3.2.5. Organización Social. Promover las asociaciones de los ganaderos e incorporar a los productores pecuarios como: Porcicultores, Avicultores, Ovino Caprinos, a las Asociaciones y Uniones Ganaderas.
- 3.3.2.6. Infraestructura Ganadera. Respecto a la infraestructura requerida por la ganadería la línea de acción se orienta a contar con una red de carreteras y caminos que faciliten tanto la comercialización del ganado y sus productos, como el abastecimiento de insumos, hacia las zonas de producción; establecer un programa integral de infraestructura básica para obtener una ganadería estabulada eficiente y altamente redituable entre los productores de la región con sus servicios afines de alimentación y control.
- 3.3.2.7. Cadenas Productivas. Inducir entre los inversionistas del Municipio, la región y fuera de ella la creación de centros estabulados para la producción de cárnicos y lácteos de alto rendimiento por el suministro de dietas alimenticias, aprovechando productos propios de la región. Y crear centros para el acopio y la comercialización adecuada de insumos para los centros de productos cárnicos.
- 3.3.2.8. 3.3.3. DESARROLLO FORESTAL.

Como se ha mencionado anteriormente, el Municipio de Tecolotlán en la Región Sierra de Amula posee un potencial forestal, desafortunadamente, sub-aprovechado, ha tenido un manejo inapropiado, e invasiones para la agricultura y la ganadería, no tanto para el crecimiento urbano, que ha causado pérdidas en el área forestada.

Por otra parte, una premisa para conseguir el desarrollo Forestal del Municipio es la sustentabilidad en el aprovechamiento racional de estos recursos, requiere de la participación social, privada y pública (sobre todo Estatal y Municipal) y con instrumentos para la coordinación apropiada de estas instancias.

El Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado de Jalisco es un instrumento para la planeación que evalúa y programa el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales del Municipio; qué además cuenta con un Plan de Manejo para el área protegida de la Sierra de Quila, que se esta evaluando y adecuando, este instrumento debe ser conocido por sus habitantes, y que su observancia será parte del éxito de cualquier acción para el crecimiento del Subsector.

OBJETIVO SECTORIAL ESPECÍFICO:

Aprovechar el recurso Forestal y desarrollar la producción de Maderera en forma inducida y sustentable con plantaciones y explotaciones tecnificadas e integrales de especies nativas y adaptadas con producción de planta descentralizada, catálogo de actividades, costos unitarios y proyección de resultados por mes para hacer eficiente el financiamiento de la producción.

A partir del objetivo anterior han sido diseñados los siguientes enunciados como

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO FORESTAL:

- **Tecnificación.** El desarrollo Forestal de Tecolotlán se alcanzará con la implementación de plantaciones boscosas tecnificadas y rentables.
- **Complementariedad por cadenas productivas** con los correspondientes aprovechamientos de los recursos maderables y no maderables.
- **Patrones de sustentabilidad**, atendiendo a las políticas dictadas de Ordenamiento Ecológico del Estado de Jalisco.
- **Desarrollo empresarial** a través de la capacitación y organización de los productores forestales, madereros y muebleros.

Estas estrategias generan las líneas de acción que a continuación se detallan para la consecución del objetivo de este sector.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.3.3.1. **Coordinación Federalista.** Realizar convenios entre el Municipio y el Estado y entre el Municipio y la Federación para la descentralización de la gestión forestal.

Promover e impulsar la coordinación para la creación del Fondo de Desarrollo Municipal Forestal que permita la modernización de la infraestructura, la creación de la faltante, así como la infraestructura de servicios a la organización, capacitación y comercialización de los productos del bosque.

- 3.3.3.2. **Participación Ciudadana.** Convocar a la sociedad y al sector público para la organización de los productores y se involucren en la toma de decisiones en cuestiones de aprovechamiento y conservación de los bosques del Municipio.

3.3.3.3. Formación de capital humano. Impulsar y promover la instalación de un Centro de Desarrollo Forestal para apoyar a la productividad, la producción forestal y los productores del Subsector.

3.3.3.4. Desarrollo Forestal Sustentable y Cadenas Productivas. Estructurar programas de vigilancia de las zonas forestales a cargo de los Consejos ciudadanos en conjunto con instancias Gubernamentales, para fomentar la cooperación y la conciencia ambiental.

Promover programas de aprovechamiento sustentable en organismos y empresas nacionales e internacionales para la obtención de financiamiento para el Desarrollo Sustentable de los recursos forestales del Municipio.

3.3.4. DESARROLLO PISCÍCOLA.

La Piscicultura y la Acuicultura son actividades poco practicadas en las aguas Municipales que además se han visto mermadas por la contaminación, su escasez y la falta de vocación de sus pobladores a esta actividad económica.

Es susceptible el cultivo de especies como la Tilapía, trucha, y algunas especies piscícolas en estanques y cuerpos de agua del Municipio.

Su implantación abre la oportunidad de nuevas fuentes de empleo y el incremento en el ingreso familiar de las familias campesinas.

Con estas premisas se programa el siguiente

OBJETIVO SECTORIAL ESPECÍFICO:

Impulsar el desarrollo de la Acuicultura del Municipio, para el cultivo y la pesca de especies de agua dulce en los embalses perennes de manera organizada y racional, logrando con esto un mejor aprovechamiento de los recursos acuíferos.

Para alcanzar este objetivo se plantean las siguientes

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PISCÍCOLA Y ACUÍCOLA

- Dotación de Infraestructura a través de la construcción de instalaciones para el cultivo de especies Acuícola y Piscícolas en aguas interiores de Tecolotlán.
- Creación de fuentes de empleo. El impulso al desarrollo acuícola ha de beneficiar a las Comunidades Rurales con el apoyo Gubernamental correspondiente.
- Formación de recursos humanos, que se logra mediante la capacitación de técnicos y productores de especies Piscícolas y Acuícolas.

Tanto el objetivo y las estrategias se lograrán en el horizonte de planeación con las siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.3.4.1. Fomento a la Actividad Acuícola. Promover la inversión en Acuicultura en bordos de usos múltiples y almacenamientos dentro del Municipio.

Detectar oportunidades del Municipio para proyectos productivos Piscícolas.

Programar campañas de saneamiento de los cuerpos de agua Municipales.

3.3.4.2. Organización de Productores. Coordinar esfuerzos y apoyo con diversas Instituciones Públicas y Privadas, para consolidar Organizaciones Rurales Regionales con fines de pesca productiva y Deportiva.

3.3.4.3. Formación de Recursos Humanos. Apoyar el Desarrollo Personal y el Incremento de la Sustentabilidad y la Rentabilidad de los Proyectos Acuícolas, mediante la comunicación y capacitación para su desarrollo en comunidades rurales en todos sus aspectos con la participación de universidades y otros organismos educativos de la propia región o de fuera de ella.

3.3.5. DESARROLLO INDUSTRIAL.

Para el diseño de la estrategia de desarrollo industrial y artesanal se debe tener en cuenta que es otro de los sectores económicos menos favorecidos en el Municipio.

De igual manera este Municipio del Estado de Jalisco está en el mejor momento para la reconversión industrial como pilar y polo de desarrollo de una Región, para lo cual requiere de fuertes inversiones industriales que abastezcan de insumos a su interior, en los que se incluyen aquellos que demandan el empaque y embalaje de los productos de acuerdo a normas internacionales.

La ubicación de las Industrias no puede ser al azar, sino que requieren de espacios adecuados con toda la Infraestructura Caminera, de comunicaciones, transportes, eléctrica para la eficacia y eficiencia del propio sector, así como de aquella de comercialización que ya se ha tratado en el apartado de las estrategias del Turismo comercial o de negocios, y de la tecnología de servicios a la industria como son la Teleinformática y el Internet.

Las previsiones de espacio para la instalación de industrias se han de dar desde el Ayuntamiento, mediante el correspondiente Plan de Desarrollo Urbano Municipal y sus respectivos Planes de Ordenamiento Urbano Territorial y Planes Parciales de Desarrollo.

Otro enfoque que se ha considerado en la formulación de la estrategia para el desarrollo industrial y artesanal del Municipio de Tecolotlán, recurso humano, que no se encuentra actualmente debidamente preparado, pero sí tiene grandes avances en este sentido como lo señala el Diagnóstico y cuya diversificación se plantea como estrategia motriz en la recopilación de datos.

OBJETIVO SECTORIAL ESPECÍFICO:

Alcanzar una fuerte reconversión hacia la industria con el fin de aprovechar al máximo su producción Agrícola, Pecuaria, Forestal, Pesquera, Artesanal e Industrial, que le permita convertirse en el principal polo de desarrollo industrial cómo cabecera de su Región.

Por lo anterior, se plantean en los siguientes términos las

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y ARTESANAL

- Cultura del Valor Agregado. La industria en Tecolotlán constituye un pilar motriz para su economía futura, a través de la transformación de sus productos naturales y generados por los demás subsistemas del sistema económico.
- Autosuficiencia. La actividad económica industrial habrá de ser autosuficiente en la producción de insumos.
- Desarrollo humano, La reconversión industrial de Tecolotlán tiene como causa primaria la formación y capacitación de sus recursos humanos.
- Ubicación adecuada. La industrialización del Municipio contará en todo momento con el apoyo institucional para la reserva territorial con estos fines y la dotación de infraestructura.

Con el fin de poder seguir adelante con esta estrategia para alcanzar el crecimiento del sector industrial se proponen las siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- 3.3.5.1. Reservas Territoriales. Revisar en el ayuntamiento los Planes de Desarrollo Urbano Municipal de las localidades en vías de crecimiento y hacer las adecuaciones pertinentes para proveer de reservas para la creación de corredores de crecimiento, con jardines industriales donde ya se cuente con acceso carreteros y otras facilidades para la industria como son el agua y la energía eléctrica de alto voltaje.

Formular y Evaluar los Proyectos para la creación de corredores y Módulos industriales en los ejes que comunican a Tecolotlán, Cocula, Juchitlán, y Tenamaxtlán.

- 3.3.5.2. Oportunidades y Atracción de Inversiones. Detectar los inversionistas para la creación de la infraestructura que permita explotar, de acuerdo a su potencial y vocación, los recursos de tierra que ofrezcan las reservas Municipales y promover el establecimiento de Industrias Agropecuarias, Piscícolas y Forestales, para fortalecer la Vocación Industrial del Municipio; así como aquellas empresas para generar los insumos, el acopio y los servicios de mantenimiento, asesoría, comercialización y financiamiento que éstas requieran.

Coordinar con la Federación y el Estado los mecanismos para la atracción de recursos fiscales y concertar con empresarios privados e Hijos Ausentes capital de inversión para proyectos productivos en el Municipio, para ofertar los paquetes de atracción de inversiones por medio de la Secretaría de Promoción Económica y el Ayuntamiento.

Promover inversiones para la Industria dulcera, mediante la creación de empresas dedicadas a la pastelería y confitería, mermeladas y jaleas productos derivados de los lácteos.

Apoyar la Agroindustria mediante la creación de empresas para el beneficio, selección, empaque y transformación de frutas y legumbres, producción de alimentos balanceados, que apoyen al procesamiento de los excedentes de la producción horti - frutícola del Municipio; Apoyar a la producción pecuaria a la transformación de sus cárnicos y lácteos

con la instalación de las empresas correspondientes para la pasteurización y descremado de la leche, producción de mantequilla, quesos, cajetas, dulces, nieves, empacadoras de carnes frías de cerdo y ave, la instalación en su oportunidad de rastros TIF III (que incluyen: cárnicos y cortes seleccionados, concentrados y caldos de carnes); Promover el establecimiento de la industria de la confección, así como empresas afines para la producción de los insumos que estas requieren.

3.3.5.3. Industrias Ejidales Incorporar a grupos ejidales en los programas de creación de pequeñas y microindustrias.

3.3.6. CRECIMIENTO MINERO.

El Plan de Desarrollo de la Región establece la debilidad del desconocimiento real del potencial minero de cada una de las minas que se ubican en ella así como de los yacimientos globales de recursos mineros metálicos y no metálicos, como una dificultad para una planeación adecuada de la posible inversión requerida para su explotación, beneficio y/o transformación, que depende de las ubicaciones determinadas por los estudios competentes. Otro tanto sucede con los recursos mineros de Tecolotlán, las referencias históricas y geológicas de yacimientos áuricos, calíferos y pétreos

De igual manera la evaluación de dicho potencial Minero constituye la base para invitar a inversionistas del Municipio o de la Región y fuera de ella a que participen en el desarrollo del sector.

La creación de otros Centros de Estudios Técnicos relativos a las actividades Mineras en la Región, daría oportunidades a sus interesados, mediante una capacitación en actividades que inmediatamente después de su egreso les reditúen beneficios económicos apoyados por su interés en la superación personal y a su Municipio.

Sobre estas bases se plantea para el desarrollo de la minería el siguiente

OBJETIVO SECTORIAL ESPECÍFICO:

Rehabilitar la actividad Minera, condicionada a un repunte de la minería, para fortalecer la Economía Municipal, para el aprovechamiento de estos recursos y la generación de empleos mediante sociedades con accionistas e inversionistas.

Su buen logro se sustenta en el enunciado de las siguientes

ESTRATEGIAS PARA EL CRECIMIENTO MINERO

- La investigación y la capacitación para el aprovechamiento de los recursos mineros en Tecolotlán han de integrarse a las actividades de su economía futura y los Planes Educativos.
- Proceso productivo participativo. La exploración, La evaluación de proyectos y la Inversión, dentro de los márgenes de una explotación con criterios de desarrollo sustentable integrará una cadena productiva en Tecolotlán con la Iniciativa Privada y el Gobierno, convirtiendo esta actividad en una opción viable, deseable, económica y rentable.

De acuerdo al objetivo y estrategia planteados, se establecen las siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.3.6.1. Investigación. Evaluar el potencial Minero Municipal de las minas activas y yacimientos, realizando los estudios necesarios para evaluar el potencial principalmente de cal y cemento, barita, manganeso, cobre, oro y plata.

3.3.6.2. Procesos Productivos Participativos. Convocar la participación de inversionistas en la actividad minera: gestionando apoyos financieros y de capital para el desarrollo de inversiones en pequeños proyectos de explotación, beneficio y transformación de los Recursos Mineros no metálicos, principalmente a personas y empresas del Municipio y la Región, por medio de organismos de promoción económica del Gobierno Municipal ante el Fondo para Generación de Microempresas, el Fondo Nacional de Empresas Sociales y el Fondo Jalisco, la constitución de talleres de orfebrería en piezas de artesanía; y promover las grandes inversiones para la exploración, explotación, beneficio y transformación de los recursos minerales metálicos y de barita entre los grandes empresarios del Estado, el país y el exterior por conducto de la Secretaría de Promoción Económica.

3.3.7. DESARROLLO COMERCIAL.

El comercio constituye una de las fortalezas más importantes del Municipio, principalmente el pequeño que contribuye a la economía familiar.

Ante esta situación el comercio se ve amenazado como una actividad económica que retribuya escasos beneficios al Municipio en sí como contribuyente, no así los que lo practican, quienes sí se ven amenazados por la globalización que cada vez exige de mayores procesos de modernización.

De acuerdo a estas premisas, para el crecimiento del comercio del Municipio de Tecolotlán a corto y mediano plazo se plantea el siguiente

OBJETIVO SECTORIAL ESPECÍFICO:

Reconvertir los procesos de comercialización hacia prácticas de eficiencia y mejoría en el servicio, creando las condiciones necesarias para ese fin.

Para el logro de dicho objetivo se proponen las siguientes

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEL COMERCIO:

- El crecimiento sostenido y sustentable del sector comercio en el Municipio de Tecolotlán alcanzara su plenitud para convertirse en el pilar estratégico de su desarrollo.
- Vinculación. El comercio habrá de vincularse a los demás sectores económicos, como el eslabón último de la cadena productiva, para ingresar en los mercados de la globalización Estatal, Nacional y Mundial con sistemas de comercialización modernos y eficientes.

Para conducir estas estrategias que llevará al logro del objetivo para el crecimiento del comercio se programan las siguientes

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.3.7.1. Organización para Comercializar. Incentivar la organización de los productores de los demás sectores económicos para inducir modernos sistemas de comercialización y prestación de servicios.

3.3.7.2. Asesoría Técnica. Asesorar y apoyar la Comercialización de productos Agropecuarios y Agroindustriales del Municipio con la coordinación y el apoyo de los organismos públicos y privados relacionados con la exportación.

3.3.8. DESARROLLO BANCARIO.

Una de las fortalezas de la Banca que debe aprovechar el Municipio es la presencia de una de las Instituciones más grandes del país de igual manera debe aprovechar la oportunidad de invitar a otras para diversificar y extender sus servicios a las localidades más importantes de su territorio, actualmente en proceso de crecimiento.

La debilidad que presenta el Sistema Bancario en el Municipio sobre el alejamiento de clientes locales, se convierte en una oportunidad de reto para la recuperación de su cartera de cuentas, ofreciéndoles oportunidades similares a las de las cajas populares, ya que la consolidación del sistema bancario presenta más seguridad jurídica para los ahorradores y puede ofrecer mejores alternativas de inversión que el mismo ahorro.

El diagnóstico ofrece como una oportunidad para el Municipio la excelencia que han tenido las Cajas Populares y la revitalización de las Uniones de crédito a las asociaciones de productores capaces de beneficiar a todos los sectores productivos y no sólo a los del Sector primario.

Ante la presencia de estas premisas para el crecimiento de la banca en el Municipio se presenta el siguiente

OBJETIVO SECTORIAL PARTICULAR:

Promover la presencia de sucursales bancarias, diversificación de servicios y de oportunidades de inversión, crédito y financiamiento a los ahorradores e inversionistas del Municipio.

Para cuyo logro se propone como estrategia:

El crecimiento del sistema bancario en el Municipio de Tecolotlán será pilar estratégico de su desarrollo económico y social mediante su vinculación a los sectores como el eslabón que engarza los demás de la cadena productiva, a través de facilitar los procesos de financiamiento, crédito, inversión y ahorro para mejorar e incrementar los ingresos de los ciudadanos en condiciones de seguridad sobre sus haberes, con sistemas modernos, accesibles y eficientes.

La conducción de esta estrategia será posible con la implantación de las siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.3.8.1. Manejo Elástico de Cuentas Coordinadas. Coordinar mayor elasticidad en el manejo de las cuentas bancarias abiertas para el manejo de programas de fomento a la producción primaria y secundaria con la Federación y el Estado, de manera que se consiga capitalización en los recursos de los fondos manejados por medio de cuentas productivas de la más alta rentabilidad.

Coordinar con la Federación y el Estado la entrega de los recursos destinados a los créditos e inversiones para fomento del Desarrollo Económico (Agropecuarios y Empresariales) en tiempos anticipados a su requerimiento, de forma que puedan producir dividendos en cuentas productivas antes de su aplicación.

Propiciar la mezcla de recursos bancarios con los recursos públicos (Federales y Estatales) destinados al crédito y a la inversión para la promoción del desarrollo, en la medida que lo permitan la legislación y la normatividad.

3.3.8.2. Protección al Ahorro. Impulsar la legislación correspondiente a la protección y seguridad del ahorro depositado en cajas populares.

3.3.8.3. Diversificación de Instituciones de Crédito. Promover entre los empresarios de los distintos sectores la constitución de las Uniones de Crédito Sectoriales que les favorezcan.

3.3.9. DESARROLLO TURÍSTICO.

Tecolotlán cuenta con suficientes bosques naturales y lugares para promover las nuevas corrientes Turísticas de Montaña, Comercial, Deportivo y Cinegético, por lo que en el diseño de la estrategia para su desarrollo se unifican criterios sobre la conveniencia de instalar circuitos de Paradores Turísticos en la Sierra y Zonas de Reserva Ecológica,

Para lograr estos corredores se tendrá que iniciar el estudio y la elaboración de proyectos de Infraestructura de Servicios, Ecohoteles, e información en la zona acerca de las ventajas que se tienen a escasas Hora y media de la Capital del Estado, donde cambia totalmente el paisaje y la forma de turismo, crearse los espacios de hospedaje e incrementar el número de atractivos y facilidades.

Las estrategias para la zona alta de y montaña se basan en haber analizado a la población de esta zona específica la cual reúne ya un nivel de preparación y cultura para la promoción del Turismo.

Es necesario impulsar la Atractividad del Municipio para el turismo ecológico.

Las premisas anteriores conllevan a definir de la forma siguiente el

OBJETIVO SECTORIAL

Convertir el Potencial Turístico del Municipio en pilar del desarrollo económico, con criterios de hospitalidad, calidez y conservación del equilibrio natural.

Dicho objetivo permite estructurar las:

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO TURÍSTICO

- Fomento Turístico el Ayuntamiento y el Gobierno Municipal establecerán las estructuras administrativas y los mecanismos de enlace entre los órdenes de Gobierno Estatal y Federal para fomentar inversiones que conduzcan al aprovechamiento de los Recursos Naturales, Monumentos Históricos, Arqueológicos y Antropológicos.
- Integración socio urbana. Las Unidades Turísticas de las zonas de montaña y valles, como alojamiento, recreación, transporte local, comercio especializado y servicios existentes habrán de permitir la integración de las comunidades locales del Municipio al Sector Turístico.
- Capacitación y Empleo de los diferentes niveles operativos y administrativos de las Unidades Turísticas y Recreativas, para hacer efectivas: la integración de la población local al empleo, el desarrollo de su infraestructura y la penetración en el Mercado local, Nacional e Internacional.

Valga decir que estas estrategias para el desarrollo del turismo se encuentran fuertemente ligadas a otras estrategias de desarrollo anteriores como son la de atención a las Zonas Marginadas y pueblos, las de protección al Medio Ambiente, las de Desarrollo Social y las de Crecimiento Urbano, por lo que pudieran resultar repetitivas o complementarias algunas de las siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.3.9.1. Reglamentación. Elaboración de los Reglamentos Municipales para consolidar el papel estratégico del Turismo en el Municipio mediante definiciones jurídicas de los diferentes giros, garantizando el respeto al turista y agilizando y clarificando los trámites para expedición de licencias, inspecciones y sanciones.
- 3.3.9.2. Aprovechamiento del Potencial Natural. Incorporar las Áreas protegidas de las Sierras del Huehuenton, Quila con proyectos de aprovechamiento del Ecoturismo, de montaña y aventura al Inventario de Atractivos Turísticos y a los programas de difusión y promoción.

3.3.9.3. Consolidación Sectorial. Consolidar el turismo ancla: de negocios y familiar, promoviendo el desarrollo de nuevos atractivos en los alrededores de la Cabecera Municipal.

Complementar los desarrollos turísticos con los servicios afines de cajeros automáticos, telefonía, recreación, talleres, tiendas ancla, centros comerciales, cafeterías y neverías, guías de turismo y cadenas de restaurantes.

Contar con material promocional de calidad (folletos, videos, etc.) de sus ferias taurinas y carnaval y tener presencia y participación en grandes eventos como son los tianguis turísticos.

Adecuar las instalaciones existentes y prever en las futuras, los accesos para personas con discapacidad; así como proveer de transportes adecuados para el traslado de los hoteles a los destinos turísticos, y contar con personal capacitado para su atención.

Crear programas de apoyo para la conservación de la imagen y fisonomía urbana y aplicación del Plan de Desarrollo Urbano en la Cabecera Municipal y puntos de destino turístico, creando una imagen propia del Municipio.

3.3.9.4. Proyectos de Desarrollos Turísticos. Formular y evaluar los estudios correspondientes para localizar terrenos susceptibles para el desarrollo del turismo cinegético y el establecimiento de un programa de este Segmento turístico, entre la Secretaría de Turismo, los desarrolladores, y el Grupo cinegético del Municipio, el Ayuntamiento y los Ejidos, iniciando este Plan con un proyecto piloto.

Fomentar las inversiones, proporcionando asesoría técnica e infraestructura con la creación y actualización permanente de una cartera de estudios de factibilidad y proyectos turísticos y su correspondiente cartera de inversionistas y promoverlas en misiones empresariales e internacionales en coordinación con Casas Jalisco, la Secretaría de Promoción Económica y la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco a través de una ventanilla para brindar asesoría en la inversión de proyectos turísticos.

Apoyar las acciones de los desarrolladores en los programas de generación de empleos y capacitación a los empleados de los diferentes giros de la actividad turística sobre la calidad total en los servicios prestados y los insumos utilizados para ello.

3.3.9.5. Formación de Recursos Humanos. Coordinar la capacitación in situ con la Secretaría del Trabajo del Gobierno Estatal, para los empleados de servicios afines al turismo, con respeto al derecho a la formación de sus trabajadores y brindando las facilidades que se necesitan para el desarrollo de la capacitación.

3.4. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

Los resultados arrojados por los talleres de diagnóstico y prospectiva del sistema administrativo para la elaboración del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN reflejan la necesidad de continuar con los programas y proyectos instrumentados para el desarrollo, eficientar la operatividad de sus recursos, mecanismos, instrumentos y estructuras para obtener el consenso, un mayor compromiso y participación de los representantes de la sociedad, y de los organismos oficiales que ven enormemente acrecentadas sus tareas.

Otra debilidad justificada de la administración actual consiste en el escaso registro de archivo y de experiencias de administraciones anteriores que les permita contar con el apoyo de elementos de juicio para impulsar los programas de desarrollo municipal.

Resulta importante señalar que en la experiencia generada y registrada por el Municipio, aún cuando existen organismos en los niveles Federal y Estatal que disponen de esta información, que, en la mayoría de los casos no cuenta con una dependencia equivalente para su coordinación con los otros dos órdenes de Gobierno.

Tanto las autoridades como la sociedad aprecian la inoperatividad de los esquemas que promueven las reuniones de coordinación y concertación, que resultan ser ineficientes debido a los pocos resultados generados por el ausentismo de los Funcionarios Municipales, Estatales y Federales, la poca capacidad de decisión y la escasa autoridad delegada, por lo que se pierde el interés, la participación y cooperación.

De igual manera aprecian inconsistencias sobre el fondo de desarrollo regional dada la inconstancia que se registra en las inversiones y el seguimiento a planes y proyectos que inciden en el desarrollo de la Región y fueron aprobados por el subcomité de planeación para el desarrollo regional y aún ya iniciados, se ven interrumpidos por la renovación de las administraciones Municipales o cambios en la administración central en el Gobierno Estatal, afectando la buena marcha de los demás Municipios.

En el Municipio se considera que la verdadera descentralización llegará cuando las administraciones Federal y Estatal le hayan conferido la capacidad de gestión y resolución; es decir, cuando le sean asignadas al Ayuntamiento: las competencias, funciones, facultades, los recursos y la capacitación correspondientes.

Por otro lado la demanda de cercanía que requiere la población con los servidores públicos para la solución de sus problemas justifica la creación de sedes o delegaciones de algunas dependencias Estatales en Tecolotlán.

La rotación trienal de personal administrativo Municipal, aunque pequeña, incide en la creación de un sistema de servicio civil de carrera y de incentivos al logro de la calidad en los servicios, de forma que se reconozca el esfuerzo, más allá de los límites de los términos de las gestiones Municipales, lo que requiere de programas de capacitación y evaluación continua sobre el desempeño.

La respuesta ciudadana sobre la calidad y la calidez de la atención de los empleados Municipales, ratifica el reconocimiento hacia las autoridades en la mejora de los procesos administrativos; sin dejar de asentar que requieren más capacitación técnica para la solución de problemas y la profesionalización de los funcionarios en todos sus niveles para garantizar que el servicio sea eficiente y permita el impulso del Desarrollo Municipal.

Las administraciones anteriores del Ayuntamiento se han mostrado deficientes en cuanto a su Reglamentación Municipal y los compendios de Leyes Estatales y Federales que les permitan conocer las reglas de juego de la coordinación y la delegación de competencias y facultades.

De igual manera es apreciación generalizada la continua variación en las reglas y normas para el ejercicio de los recursos Federales y Estatales así como el acceso a los proyectos de estas Dependencias lo que repercute en bajas a la eficiencia y el aprovechamiento de los recursos conjuntamente con los Municipios.

Se reconoce que la obtención de capitales para la ejecución e implementación de los proyectos tiene una gran competencia a nivel Nacional e Internacional, por lo que necesitan concretarse los estudios específicos que los dimensionen, analicen y cuantifiquen para alcanzar una mayor cobertura y ampliar las posibilidades de inversión.

Normalmente esta labor de búsqueda de inversiones productivas o para proyectos de infraestructura reside en las Autoridades Estatales o en órganos Federales, quienes ven por el equilibrio en el desarrollo Estatal y Nacional, dejando en desventaja al Municipio, aun cuando este cuente con proyectos de este tipo que pueden ser promovidos en el país y en el extranjero.

Bajo este esquema se evidencia la urgencia de que el Municipio cuente con carteras de proyectos de alcance Municipal y Regional con estudios de factibilidad que muestren claramente y con datos fidedignos los beneficios a dichas inversiones que les permita la búsqueda directa de los capitales para sus propias necesidades.

En este orden de ideas el sistema administrativo en este Plan de Desarrollo Municipal de

Tecolotlán tiene como:

OBJETIVO GENERAL:

Incrementar su capacidad de respuesta a las crecientes demandas de los ciudadanos y los agentes sociales y económicos, transformando las administraciones municipales de los próximos 20 años en organismos modernos que destaquen por su eficiencia y nivel de apoyo e impulso al desarrollo de sus localidades.

Cuya traducción se expresa en la siguiente ESTRATEGIA GENERAL:

Tecolotlán alcanzara el Desarrollo Municipal con administraciones fortalecidas por la evolución de sus instituciones en el marco de un Federalismo Auténtico y la Participación de los Ciudadanos.

Esta estrategia deriva en otros objetivos y estrategias sectoriales que se exponen a continuación.

3.4.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL:

El desarrollo de una entidad solo es posible cuando se han sentado sus bases en una planeación sistemática y sistémica con el concurso de todos los actores que viven y conviven en ella, para lograrlo el municipio de Tecolotlán se propone el siguiente:

OBJETIVO PARTICULAR

Articular las diferentes áreas de la Administración Municipal desde la perspectiva de la planeación en procesos programático presupuestales mediante los recursos de coordinación con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal y el de la concertación con la sociedad civil.

Para llevarlo a cabo se prevén las siguientes

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

- Planeación estratégica. Las unidades administrativas del Gobierno Municipal y los Ayuntamientos de Tecolotlán durante la vigencia del Plan se regirán por mecanismos de planeación para su desarrollo institucional.
- Reingeniería Administrativa. Los Ayuntamientos de Tecolotlán revisaran la estructura del Gobierno Municipal periódicamente, a la luz de la actualización y evaluación del presente plan y de los resultados de su planeación estratégica, a fin de adecuarlos a las necesidades de desarrollo económico y social del Municipio.

A partir de esta estrategia se derivan las líneas de acción siguientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.4.1.0.1. Planeación Estratégica Institucional. Al inicio de cada gestión el Ayuntamiento, el Gobierno Municipal en su conjunto y sus diferentes dependencias, elaborarán su planeación estratégica para conocer sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para definir su programa de trabajo trienal y retroalimentar la estructura organizacional.
- 3.4.1.0.2. Estructura Orgánica. Al inicio de cada gestión, los Ayuntamientos revisarán la estructura administrativa del Gobierno Municipal con el fin de adecuarla a las necesidades y demandas sociales y económicas, suprimiendo dependencias innecesarias, fusionando las que impliquen duplicidad de funciones y abriendo las necesarias para una administración eficiente, procurando en todo momento el adelgazamiento de las estructuras administrativas.
- 3.4.1.0.3. Reglamentación. Al inicio de cada gestión, durante la vigencia del Plan, los Ayuntamientos revisarán el Manual de Organización y Métodos del Gobierno Municipal y actualizará las funciones, atribuciones, obligaciones y responsabilidades de las dependencias que lo componen.
- 3.4.1.0.4. Presupuesto de Egresos por Programa. Los Ayuntamientos durante la vigencia del Plan, buscarán la coordinación de actividades y acciones por medio de programas institucionales con las asignaciones presupuestales correspondientes en el presupuesto de egresos.
- 3.4.1.0.5. Presupuesto de Ingresos Coordinado. Los Ayuntamientos durante la vigencia del Plan, establecerán los mecanismos de coordinación con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal necesarios para conseguir la eficacia presupuestal y programática, evitando en todo momento la duplicidad de programas, proyectos y acciones.
- 3.4.1.0.6. Presupuesto de Ingresos Concertado. De igual manera, establecerán los mecanismos de concertación con los sectores privado y social en sus proyectos de presupuesto por programa.
- 3.4.1.0.7. Descentralización y Desconcentración. Impulsar y facilitar el proceso de la descentralización de competencias, funciones y facultades Federales y Estatales dirigidas hacia el Municipio.

3.4.1.1. PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

Siendo el desarrollo uno de los objetivos perseguidos por cualquier administración pública, el municipio de Tecolotlán se pronuncia por lo siguiente:

OBJETIVO SECTORIAL ESPECÍFICO

Planificar el desarrollo armónico integrando los diferentes sectores de los sistemas social, natural, económico y administrativo en planes, programas, proyectos y presupuestos sectoriales e institucionales.

ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

- Planificación. El Desarrollo del Municipio será producto de una planificación sistemática y sistémica, con enfoque microrregional y Ejidal, horizonte temporal de 20 años y revisiones periódicas de las que emanarán los Planes Sectoriales e Institucionales trienales.
- Planeación. A partir de la Planeación Municipal del desarrollo las diferentes dependencias del gobierno Municipal elaborarán los Planes de crecimiento sectorial correspondientes, con horizontes temporales de 20 años, diferenciando las metas alcanzables en el Corto, el Mediano y Largo plazo.
- Evaluación y Control. El COPLADEMUN, por conducto de su unidad de Evaluación y Control, evaluará permanentemente los programas operativos trienales y anuales en su concordancia y cumplimiento de metas, las desviaciones y limitaciones para su logro y propondrá a las Dependencias correspondientes las medidas para corrección y/o modificación.
- Programación presupuestación. Los Gobiernos Municipales, durante la vigencia del Plan, elaborarán sus proyectos de presupuesto por programa que constituirán los programas operativos anuales de las dependencias, derivados de los programas sectoriales y lo entregarán en el mes de Agosto al Ayuntamiento para efectos de la elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos, buscando el equilibrio entre el gasto público y la inversión para el desarrollo.
- Ejercicio Administrativo. Las dependencias de los Gobiernos de Tecolotlán durante la vigencia del Plan ejercerán los presupuestos por programa que les fueren aprobados en los presupuestos de egresos, de acuerdo a la normatividad que se establezca para cada programa.
- Actualización. El COPLADEMUN será el organismo encargado de fungir como órgano asesor de las Regidurías del Ayuntamiento y de las dependencias del Gobierno Municipal, a través de sus consejos sectoriales, para la actualización permanente del Plan de Desarrollo Municipal.

Estas estrategias se despliegan en las siguientes

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- 3.4.1.1.1. Planeación Actualizada. El Ayuntamiento de Tecolotlán cuidará que la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Municipal sea coherente y respetuoso de los planes de desarrollo urbanos locales, Regional, Estatal y Nacional.
- 3.4.1.1.2. Rectoría de la Planeación. Se registrarán por el Plan de Desarrollo Municipal y los Programas Sectoriales para la elaboración de los presupuestos por programa y del programa operativo anual al que sujetarán sus gastos e inversiones.
El Gobierno Municipal no ejercerá recursos en inversiones y gasto que no proceda del presente Plan de Desarrollo Municipal, no se encuentre en los programas sectoriales, los programas operativos anuales y no cuente con expediente técnico y el proyecto correspondiente.
- 3.4.1.1.3. Transparencia en el Gasto. Las dependencias del Ejecutivo Municipal informarán periódica y oportunamente al Ayuntamiento y a la Unidad de Control y Evaluación del COPLADEMUN de los avances, limitaciones y restricciones encontradas para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal.
- 3.4.1.1.4. Autogestión para el Desarrollo. Mediante el Plan de Desarrollo Municipal el actual ayuntamiento y los siguientes crearán un sistema de gestión del desarrollo institucionalizado a partir de la comunidad Tecolotléense.

3.4.1.2. CRECIMIENTO FISCAL.

El H. Ayuntamiento pondrá especial atención en la procuración de una política fiscal de equidad, justicia y solvencia a fin de poder ofrecer a los ciudadanos del Municipio la prestación de los servicios propios de las comunidades modernas, para lo cual tiene el siguiente

OBJETIVO SECTORIAL ESPECÍFICO

Alcanzar la Solvencia Económica Municipal, en ejercicios presupuestales programados con criterios de justicia social y crecimiento económico.

Para alcanzarlo habrán de seguirse las siguientes

ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO FISCAL:

- Coordinación con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal a efecto de alcanzar las partidas presupuestales de sus egresos que le corresponden bajo un esquema de planeación por presupuestos por programa con criterios Federalistas de complementariedad, supletoriedad, subsidiaridad y suplementariedad, en el marco establecido por la Ley de Coordinación Fiscal
- Ordenamiento Fiscal y Contable. El Gobierno Municipal establecerá catálogos de cuentas permanentes a fin de llevar su contabilidad clara y transparente que le permita hacer proyecciones y estimaciones sobre la inclusión de nuevos contribuyentes y nuevas modalidades de atracción de recursos fiscales con criterios de justicia social y una distribución de los recursos en los presupuestos de egresos con criterios de equidad, privilegiando la inversión para el desarrollo y la prestación de servicios públicos sobre el gasto corriente y evitando el engrosamiento del sector Público Municipal.
- Estímulos Fiscales. Los ayuntamientos de Tecolotlán durante la vigencia del Plan dictaran las medidas conducentes sobre estímulos para el acercamiento de contribuyentes de los servicios actualmente prestados, así como para la atracción de nuevas inversiones.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.4.1.2.1. Distribución Programática de equidad. Contar con una programación de los ingresos propios, Estatales y Federales para conseguir una distribución más equitativa.

Diseñar una fórmula de distribución de los egresos que propicie tanto el abatimiento de rezagos, como una administración eficiente y una real promoción del desarrollo económico.

3.4.1.2.2. Ordenamiento de las Cuentas Contables. Revisar, actualizar y reclasificar el catálogo de cuentas de egresos para evitar duplicidades y conseguir mayor transparencia en las cuentas públicas.

3.4.1.2.3. Simplificación Administrativa para Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. Crear y mantener los programas tendientes a la facilitación del pago de impuestos municipales para promover la generación de nuevas empresas; así como fomentar una educación en la población para el pago y la aplicación de impuestos.

Otorgar descuentos por pago oportuno de los servicios rústicos estableciendo fechas para ello.

3.4.1.2.4. Actualización de Padrones de Contribuyentes. Depurar y actualizar los padrones catastrales y usuarios de agua con la frecuencia debida, las tasas de valores, el registro de predios baldíos, el padrón de contribuyentes en general, procurando siempre que todos los obligados a contribuir lo hagan.

3.4.1.2.5. Crédito Fiscal y Cobranza. Procurar el control y regulación para el cobro oportuno por el abasto, regulación y ahorro de agua, e impuestos prediales; así como establecer convenios de concertación con los usuarios morosos para la recuperación del pago por el servicio o los impuestos no enterados.

3.4.1.2.6. Estímulos Fiscales. Estableciendo mecanismos de compensación de impuestos prediales Al crear áreas de reserva para uso e instalación de fomentos empresariales, de acuerdo a la riqueza generada.

3.4.1.3. CRECIMIENTO ADMINISTRATIVO.

A fin de conseguir un crecimiento armónico y funcional de la administración pública, el actual y los Ayuntamientos subsecuentes, durante la vigencia del Plan tendrán el siguiente

OBJETIVO SECTORIAL ESPECÍFICO

Alcanzar el crecimiento y la madurez de la administración pública en los ámbitos de la profesionalización, desarrollo humano de los servidores públicos y la eficacia y eficiencia del servicio prestado.

Los caminos para lograrlo se marcan en las siguientes

ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO ADMINSTRATIVO

Aplicar los conocimientos de la Reingeniería, la Ingeniería Industrial, la teoría de sistemas y las relaciones humanas para alcanzar un crecimiento de la administración pública de calidad y acorde a los avances científicos, sociales y tecnológicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.-

3.4.1.3.1. Estructuras Administrativa Flexible. Revisar periódicamente la Estructura Municipal a la luz de los planteamientos del Plan Municipal de Desarrollo y las necesidades de coordinación con los otros órdenes de gobierno y las particularidades de concertación con la sociedad, a fin de simplificar sistemas y procedimientos que permitan acceder más fácilmente a la prestación de servicios a la ciudadanía.

3.4.1.3.2. Comunicación Institucional. Aplicar un programa permanente de simplificación administrativa, que agilice la comunicación y coordinación interna entre las dependencias y regidurías

3.4.1.3.3. Administración de Recursos Humanos y Servicio Civil de Carrera. Elaborar, aprobar y, en su caso actualizar, el manual de procedimientos para la selección, reclutamiento y depuración del personal que cuente con el perfil requerido para el servicio público.

Establecer un sistema de capacitación y actualización que permita a los servidores públicos efficientar su desempeño laboral mediante la asistencia a programas permanentes de capacitación obligatoria para Regidores y Funcionarios

Establecer el Servicio Civil de Carrera, donde se reconozca tanto la experiencia, su valor curricular y los conocimientos adquiridos durante su capacitación, propiciando el interés por la participación en las funciones de administración pública.

Incentivar y reconocer el correcto desempeño de funcionarios públicos para motivar la participación del personal en todos los niveles de la administración

3.4.1.3.4. Contraloría. Establecer la Contraloría Interna Municipal y la Contraloría Social en el COPLADEMUN para tener un estricto control documental y vigilancia del gasto público.

3.4.1.3.5. Optimización de Recursos. Aprovechar el Patrimonio Municipal con fines administrativos.

3.4.2. COORDINACIÓN GUBERNAMENTAL.

Las premisas para establecer una real coordinación gubernamental se encuentran en dos vertientes de articulación: las que pueden estructurarse en una agenda de cooperación intermunicipal y las que pueden estructurarse con los otros órdenes de gobierno, con sesiones de beneficio inmediato en temas de capacitación tales como: cultura de calidad en el servicio público, proyectos exitosos, administración de procesos y del tiempo, proyectos municipales y de desarrollo, computación aplicada a la administración pública, etc.

A partir de ahí se establece la siguiente estrategia:

- El respeto por los municipios con los que se interrelaciona para el intercambio y apropiación de experiencias, en beneficio de los habitantes de Tecolotlán.

Que tendrá las siguientes

LÍNEAS DE ACCIÓN.-

3.4.2.0.1. Capacitación Interinstitucional para el Gobierno Municipal. Impulsar, promover y difundir logros y resultados de la capacitación Municipal e Intermunicipal.

Gestionar recursos del Fondo de Regionalización para capacitar a funcionarios públicos del Municipio en materia de Estudios de factibilidad, creando un equipo interdisciplinario para la integración de la Cartera de Proyectos Regionales y productivos sustentados, con estudios técnicos – financieros de factibilidad, que agilicen una promoción efectiva para la obtención de los financiamientos.

3.4.2.0.2. Regionalización. Vigilar la continuidad de los Programa de Regionalización, impulsando y fortaleciendo las mesas de trabajo, la comisión permanente y el Plan de Desarrollo de la Región Sierra de Amula.

Reestructuración de la agenda de reuniones, promoviendo incentivos de motivación para la ciudadanía y los representantes de los organismos e instancias publicas y privadas involucradas en el proceso, de tal forma que se pueda asegurar su participación y permitir una retroalimentación de los temas tratados.

Establecer una agenda de reuniones periódicas de los Alcaldes de la Región y propiciar las condiciones que permitan discutir las estrategias de desarrollo y plantear soluciones a los problemas específicos del desarrollo regional mediante la coordinación y cooperación entre los Municipios.

3.4.2.0.3. Proyectos Regionales. Elaborar e implementar un programa de capacitación y actualización de los manuales de procedimientos para la elaboración, aprobación y validación socioeconómica de los estudios de Factibilidad y proyectos, en el que participen los miembros del COPLADEREG y Funcionarios Municipales de la Región Sierra de Amula.

3.4.2.0.4. **Financiamiento e Inversión para el Desarrollo Regional.** Institucionalizar e instrumentar jurídicamente la recurrencia de los fondos regionales como base de capitalización del Desarrollo de la Región, cuyo destino sea el impulso a los proyectos y programas estratégicos detonadores.

Gestionar el crecimiento del fondo regional, atendiendo a la filosofía de la regionalización, que se ha promovido y difundido; coordinando el incremento de recursos Federales, Estatales, y Municipales, y promoviendo su consolidación con las aportaciones e inversiones de los Hijos Ausentes, empresarios privados y organismos internacionales para el desarrollo.

3.4.2.0.5. **Información Regional.** Gestionar recursos de la Regionalización para crear un Banco de datos con información relevante de los Municipios y la Región, aprovechando la infraestructura del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y del Centro Universitario Autlán, que permita tanto la Interacción Municipal, como la promoción a la inversión privada en proyectos productivos de la Región.

Alimentar el banco de datos con información tanto de censos oficiales como de propios de los Municipios, información sectorizada de las Dependencias Oficiales y encuestas entre la población que arrojen resultados reales y permitan detectar los problemas típicos del orden local de la Región, para que las propuestas de apoyo y solución sean viables y necesarias.

Establecer una red intermunicipal, que ofrezca información Municipal y Regional de primera mano para la planeación, la capacitación y elementos de juicio para llegar a soluciones viables a los problemas típicos del orden local, incorporando a ello las experiencias obtenidas de la propia Región, como la de otras Regiones, Estado o Municipios.

Respecto a su relación con los Gobiernos Estatal y Federal, el Ayuntamiento de Tecolotlán se propone seguir mediante las siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.2.0.6. **Descentralización y Desconcentración de los Órdenes Federal y Estatal.** Gestionar la ubicación estratégica de las unidades regionales desincorporadas en los diferentes Municipios de acuerdo a la vocación socioeconómica que estos presenten, para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta local, la simplificación administrativa y la disminución de trámites en beneficio de las actividades productivas de la Región.

Participar con las Autoridades Federales y Estatales en la elaboración estructuración e implementación del programa para la desconcentración de estos órdenes de Gobierno a la Región, estableciendo compromisos, acciones concretas, un sistema de seguimiento que pueda ser utilizado por el Ejecutivo del Estado y las Dependencias Federales para vigilar su correcta desincorporación.

Implementar un programa para el fortalecimiento de la capacidad de Gestión Municipal e Intermunicipal con apoyo y coordinación directa con las instancias Estatales y Federales en el COPLADEREG.

Priorizar las competencias, atribuciones y funciones y el orden en que deban descentralizarse en el corto y mediano plazo.

Instrumentar en las dependencias desconcentradas la operación de la ventanilla única de gestión para garantizar la rapidez y eficiencia de los trámites realizados y los equipos técnicos de asesoría y apoyo técnico.

4. INSTRUMENTACIÓN



4°- INSTRUMENTACIÓN

Este capítulo presenta el programa de acciones prioritarias, a continuación la cartera de proyectos y finalmente se deja un apartado para otros instrumentos que permitirán llevar a cabo el plan con un horizonte de 20 años, en acciones programadas al corto, mediano y/o largo plazos, retomando algunas acciones y proyectos de la regionalización.

Este capítulo permitirá al Ayuntamiento y Gobiernos municipales actuales y posteriores, manejarse bajo esquemas de apertura programática y presupuestos por programa en sus presupuestos de egresos anuales, así como en la preparación de programas operativos anuales y programas de trabajo trienales.

Finalmente se encuentran parámetros de evaluación del plan sin menoscabo que la Dirección de Planeación del Gobierno Municipal decida agregar otros nuevos de mayor precisión.

4.1. PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

Este apartado presenta las acciones derivadas de las líneas de acción propuestas en el apartado anterior que permitirán lograr de manera paulatina tanto los objetivos como las metas. Se denominan estratégicas porque procuran actividades **LÍNEA DE ACCIÓN** para lograr el desarrollo de los distintos sectores y zonas dentro del municipio.

Los términos de **estudios y proyectos** se refieren a las acciones preparatorias de análisis, topografía, estudios de dinámica de suelos, diseño, evaluación de rentabilidad económica privada o social, tecnologías, mercado, ingeniería y planos ejecutivos, etc., requeridos para la ejecución de una obra o programa, que esté en sintonía con la realización de las estrategias.

Bajo la denominación de **programas y campañas** se incluyen los paquetes de acciones recurrentes que se realizan de manera permanente o cíclica.

El concepto **construcción**, se refiere a obras nuevas o en proceso; en tanto que los de **reparación, restauración, rehabilitación** hacen referencia a las acciones concluidas y en operación que requieren algún tipo de acción como las enunciadas.

La nomenclatura de **instalaciones y equipamientos** son acciones complementarias para conseguir la operación normal y eficiente de las obras.

En este capítulo las acciones se presentan a manera de una tabla por cada línea de acción de la estrategia, donde se indica lo siguiente:

La **LÍNEA DE ACCIÓN** numérica del interior del cuadro hace referencia a la línea de acción estratégica del capítulo anterior.

En la columna de acciones se describen éstas de manera sintética. Corresponderá al ayuntamiento en turno precisar el lugar de realización en base a los estudios de factibilidad técnica, económica y social.

La prioridad muestra el período de tiempo planeado para la realización de la acción de la manera siguiente:

(CP) Corto Plazo: las acciones por realizar entre el año 2007 y 2010, considerando la presente administración municipal y la siguiente.

(MP) Mediano Plazo: las acciones por realizar entre el año 2008 y el 2015, aun cuando algunas acciones previas se inicien en el corto plazo, considerando la continuidad al siguiente período de los Ejecutivos Estatal y Federal.

(LP) Largo Plazo: las acciones comprendidas entre el año 2014 y más allá del 2026, considerando que algunas acciones de preparación se pueden realizar entre el corto y mediano plazos.

En los cuadros de acciones siguientes habrá algunas para las cuales se indica una prioridad en dos o más plazos, de manera que el corto plazo corresponde a la formulación del programa o proyecto y su ejecución al mediano y/o largo plazo, o bien por tratarse de acciones recurrentes que trascienden el horizonte de tiempo señalado.

Bajo el término “**responsables**” se indican las posibles dependencias participantes **directas y/o indirectas** de los gobiernos federal, estatal y municipal, para la realización de las acciones; así como de las organizaciones e instituciones de la sociedad civil y personas u organismos de la iniciativa privada con quienes el ayuntamiento habrá de buscar la coordinación y/o concertación.

Con el término de financiamiento se hace la propuesta del origen de los recursos para la realización de las acciones:

(PU) financiamiento público.

(F) recursos fiscales provenientes de la federación.

(E) recursos del Gobierno del Estado.

(M) recursos del municipio: propios, participados y transferidos.

(R) recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Regional, Fondos Regionales del programa de regionalización.

(O) organizaciones civiles y/ o sociales.

(X) financiamientos del exterior.

(H) de los hijos ausentes.

(I) de la iniciativa privada.

El programa de acciones estratégicas se deriva directamente del capítulo anterior y tiene como objetivo identificar aquellos pasos necesarios, para poder llevar a cabo las estrategias de desarrollo que se proponen para el municipio de Tecolotlán en el contexto del Plan de Desarrollo Municipal

Este apartado se estructura y subdivide siguiendo los esquemas de acuerdo a los 4 sistemas de planeación utilizado en todo el documento: desarrollo social; desarrollo natural, desarrollo económico y desarrollo institucional; las acciones de ordenamiento se encuentran según sea el caso en desarrollo social si se refieren a ordenamiento territorial urbano y en el sistema natural las que conciernen al ordenamiento ecológico. Es conveniente recalcar varias características fundamentales del Programa de Acciones Estratégicas:

Estas acciones emanan directamente de las estrategias de desarrollo y en este sentido tienen un vínculo estructural y directo con el capítulo anterior. La función de estas acciones es la de responder a la pregunta ¿qué caminos hay que seguir para poder llevar a cabo las estrategias de desarrollo que demanda el municipio?;

Las acciones se exponen en correspondencia con el orden en que fueron presentadas las estrategias.

Algunas acciones estratégicas emanan del Plan de Desarrollo de la Región Sierra de Amula por que conciernen mas al Municipio no obstante que contribuyen al Desarrollo regional

Las acciones estratégicas propuestas incluyen información relacionada con los participantes (sectores e instancias vinculados), la concertación intersectorial, las prioridades, plazos y principales fuentes de financiamiento.

4.1.1 ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL.

ESTRATEGIAS GENERALES.- La superación de los niveles de calidad de vida para los habitantes del municipio y la generación de la sustentabilidad de los ecosistemas para:

- un sistema social basado en la organización de los grupos sociales y productivos,
- una reforma educativa que promueva la salud y el trabajo, eleve la calidad de la educación y abata el rezago educativo,
- la ampliación de los servicios de salud, con calidad, calidez y eficiencia,
- el fortalecimiento de sus raíces étnicas y culturales, la preservación de sus valores, tradiciones y cultura; del patrimonio arqueológico y antropológico y el estímulo al desarrollo de la expresión artística y cultural,
- la atención a la población vulnerable, capaz de privilegiar a los más necesitados, con el estímulo a la filantropía entre la sociedad para destinar más y mejores servicios para los grupos vulnerables,
- la búsqueda de la protección y el fortalecimiento de la familia, la mujer y la infancia;
- el fomento el deporte, la recreación y el uso racional y constructivo del tiempo libre y la creación de infraestructura para la recreación y el deporte,
- la consecución de una vivienda digna en cantidad, calidad y suficiencia para los habitantes del Municipio,
- la generación de empleos acordes a los requerimientos del sistema económico,
- el abatimiento de los rezagos de infraestructura social, los círculos de marginación y pobreza.

4.1.1.1. ACCIONES DE POBLACIÓN.

ESTRATEGIA: El pleno respeto a la garantía constitucional de las parejas sobre sus decisiones para el tiempo y número de hijos que desean tener; a fin de alcanzar la consolidación de un ritmo de crecimiento de la población en forma natural y/o inducida que le de sustentabilidad a los sistemas social y productivo; procurando, al mismo tiempo, inducir el crecimiento ordenado, poblacional y urbano de las localidades que lo vayan requiriendo para su crecimiento y desarrollo.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		C P	M P	LP	P U	PR
Salud reproductiva y métodos de control natal,	411.11.1	Definición de la política municipal de población.	COPLADEMUN, Consejos Municipales de Población, educación y salud, COEPO,	X			E M	O I
	411.11.2	Diseño, implementación y operación de los programas de educación sexual: salud reproductiva y planificación familiar en zonas urbanas y rurales.	Ayuntamiento, Gobierno Municipal: Dirección de Desarrollo Social, Sección de Servicios Médicos Municipales. SSJ, SEJ, ISSSTE, IMSS, Asociaciones médicas y de padres de familia.	X			E M	O I
Crecimiento de localidades Crecimiento demográfico inducido,	411.12.1	Programa de Inventario de reservas territoriales patrimoniales del Municipio.	Ayuntamiento; Gobierno Municipal: Direcciones de Planeación y Obras Públicas, Sección de Catastro. SEDEUR CORETT, PROCEDE.	X	X		F E M	O H I
	411.13.1	Programa de crecimiento de centros de población y planes parciales de desarrollo urbano.						
Oportunidades para la Mujer	411.14.1	Diseño, promoción e implementación de campañas y programas de capacitación a la mujer para las actividades productivas.	DIF municipal, Estatal, DGPROE, PROBECAT, Asociaciones de productores y empresarios.	x	X	X	F E M X	O I
Mejor calidad de vida en Asentamientos Humanos transitorios	411.15.1	Proyecto de convenio para mejorar las condiciones de vida en las comunidades.	DIF municipal y estatal, IJAS, SEDER, Secretaría Gral. De Gobierno, SEJ, SSJ SEDESOL, SEGOB, PROBECAT (CONAPO), Asociaciones de productores agrícolas.			X	F E M X	O I

4.1.1.2. ACCIONES DE EDUCACIÓN.

ESTRATEGIA: El modelo educativo del Municipio será flexible a las necesidades del municipio de acuerdo a la normatividad oficial enmarcada en el artículo 3° constitucional, que permita elevar el índice de calidad educativa en todos los niveles para alcanzar una cobertura del 100%, mejorando las condiciones de espacio y del proceso de enseñanza – aprendizaje en los diferentes niveles educativos; estableciendo centros de enseñanza de nivel técnico, profesional y de educación no formal que capacite personal calificado, involucrando a padres de familia, alumnos, maestros, autoridades educativas y organizaciones empresariales.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		C P	M P	L P	P U	PR
Acceso a la Educación Básica	411.21.1	Programas de apoyo académico, estímulos y becas a estudiantes para reducir los índices de reprobación y deserción escolar, aprovechando la opción de servicio militar en labores académicas.	Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Social y Coordinación Municipal de Educación, Oficina de Reclutamiento, COPLADEMUN._URSE, SEJ. Consejo Municipal de Participación Social en la Educación. Sociedades de Alumnos y de Padres de Familia. SEDESOL, Instituto Estatal para la Educación de los Adultos	X	X	X	F E M	O I
	411.21.2	Programa de alfabetización						
	411.21.3	Programa de regularización escolar por educación abierta en la Cabecera Municipal y Ejidos.						
	411.21.4	Programa de actualización de currícula escolar, e incorporar el diseño de carreras técnicas en la educación media y media superior	Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Social y Coordinación Municipal de Educación, COPLADEMUN. IEEAJURSE, SEJ, CONALEP, COBAEJ, IDEFT, PROBECAT, Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, Sectores Productivos.	X	X	X	F E M	O I
	411.21.5	Programa de Educación informal y capacitación para el trabajo en zonas urbana y rural						
Participación y Compromiso Social	411.22.1	Programa de Estructuración y Funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación por cada plantel	Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Social y Coordinación Municipal de Educación. COPLADEMUN, Sociedades de padres de familia , alumnos y maestros	X			M	O

	411.22.2	Reestructuración y Operación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación e incorporación al COPLADEMUN	Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Social y Coordinación Municipal de Educación. COPLADEMUN, Consejo Municipal de participación social para la educación	X				M	O	
Educación de Calidad	411.23.2	Programa de vigilancia académica, cumplimiento de objetivos, planes y programas.	Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Social y Coordinación Municipal de Educación, COPLADEMUN. URSE, SEJ, CONALEP, Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, Sectores Productivos.	X	X	X		M	O	
	411.23.3	Programa de incorporación de los aspectos regionales de historia y geografía								
	411.23.4	Programa de modernización de las técnicas pedagógicas y los auxiliares didácticos. Diplomados y Talleres al personal Docente	Coordinación Municipal de Educación, COPLADEMUN. URSE, Secretaría de Administración, Sectores productivos.	X	X	X		E	M	I
		Programa de acreditación de estudios por créditos en educación media y media superior	Instituciones educativas	X	X	X		F	E	I

Promoción del Capital Humano	411.24.1	Programa de capacitación y actualización magisterial.	Coordinación Municipal de Educación, COPLADEMUN. URSE, Universidad Pedagógica, Centro de Capacitación Magisterial.	X	X	X		F	E	M	I		
	411.24.2	Programa de estímulos por actualización magisterial											
	411.24.3	Programa de aprovechamiento del personal técnico desocupado.	H. Ayuntamiento.			X	X						
Infraestructura Educativa Suficiente y Confortable	411.25.1	Programa de construcción y/o ampliación de centros de educación (niveles preescolar a superior)	Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Social y Coordinación Municipal de Educación. COPLADEMUN- Consejo Municipal de Educación. SEDEUR – CAPECE, URSE, SEJ. U de G, Secretaría De Administración, Sociedades de Padres de Familia.	X	X	X		F	E	M	O	H	
Educación para la Productividad	411.26.1	Estudio de mercado de necesidades educativas entre los sectores productivos: industriales, agropecuarios y artesanales	Dirección de Desarrollo Social y Coordinación Municipal de Educación, Dirección de Promoción Económica, COPLADEMUN, URSE, U de G, Comité Municipal de Participación Social en la Educación, Sectores Productivos,	X						R	E	M	I

Educación para la Vida y el Trabajo Innovación Educativa Educación Media Superior y Superior Flexibilización Educativa	4.11.27.1	Programa de educación (media, media superior y superior a distancia.	Dirección de Desarrollo Social y Coordinación Municipal de Educación, Dirección de Promoción Económica, COPLADEMUN, URSE, SEJ, Universidades, Comité Municipal de Participación Social en la Educación, Sectores Productivos,	X	X	X	R E M	O I H
---	-----------	--	---	---	---	---	-------------	-------------

4.1.1.3. ACCIONES DE CULTURA

ESTRATEGIA: La Cultura Municipal de Tecolotlán será sostenible mediante la realización de estudios y proyectos que permitan el rescate, fomento y preservación de las raíces y patrimonios culturales, que han forjado una identidad cultural en la región, al mismo tiempo que promueve la incorporación de las diferentes corrientes de manifestaciones artísticas y populares.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P U	PR
Equipamiento Cultural	411.31.1	Programa de construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de bibliotecas públicas, casas de cultura y espacios culturales en la Cabecera Municipal y Delegaciones y Agencias.	Ayuntamiento, Sindicatura, Casa de la Cultura, Dirección de Obras Públicas SECULTA, SEDEUR, SEJ INAH, Organizaciones civiles.	X	X	X	R F E M	O I
	411.31.2	Proyecto de Museo Municipal y galerías de exposición		X	X		F E M	I O
	411.31.3	Proyecto de construcción y programas de equipamiento y operación del archivo histórico municipal.		X	X		M	
Investigación Cultural	411.32.1	Programa Municipal de investigaciones históricas, sociales y culturales.	Casa de la Cultura, U de G, Archivo Histórico y Colegio Jalisco.	X			R	O I
Sustentabilidad Cultural	411.33.1	Programa de actualización de inventarios de monumentos históricos y arqueológicos municipales.	Ayuntamiento, Gobierno Municipal: Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Social, Sección de Cultura; Casa de la Cultura, Gobierno del Estado: Secretarías de Cultura, Desarrollo Urbano, Educación; Instituto Jalisciense de Antropología e Historia. Colegio de Jalisco Gobierno Federal: Instituto Nacional de Antropología e Historia. Organizaciones civiles.	X	X	X	F E M	O I H
	411.33.2	Programa de restauración, conservación y promoción de los monumentos históricos y arqueológicos municipales.						
	411.33.3	Programa de estudios y proyectos para el rescate de la tradición cultural del Municipio.						
	411.33.4	Programa de Difusión de parques culturales, áreas verdes y plantas de ornato						
Estímulos Culturales	411.34.1	Programas de estímulos a la creación artística, difusión e intercambio cultural municipal.	Casa de Cultura. Secretaría de Cultura. CONACULTA.	X	X	X	E M	I
Intercambio Cultural	411.35.1	Programa de certámenes artísticos intermunicipal	Casa de Cultura. Secretaría de Cultura. CONACULTA.	X	X	X	E M	I
	411.35.2	Programa de intercambio cultural y artístico intermunicipal						

Desarrollo Artesanal	411.36.1	Programa de Construcción de casas de artesanías en la cabecera municipal y zonas rurales	Casa de la Cultura, Direcciones de Promoción Económica y Obras Públicas. SECULTA, SEDEUR, SEPROE, Casas Jalisco Organizaciones civiles	X	X		E M	I H
Difusión de Usos y Costumbres	411.37.1	Programa de festivales de música folklórica e internacional, gastronomía, ferias, carnavales y festividades cívicas y religiosas del Municipio.	COPLADEMUN, Casa de la Cultura, DGPROE, SETUJAL, SECULTA, Ayuntamientos CONACULTA y patronatos.	X	X	X	F E M	I

4.1.1.4.1. ACCIONES DE SALUD.

ESTRATEGÍA: La consolidación del sistema de salud para generar un proceso de sensibilización y participación entre los ciudadanos orientado hacia el cuidado personal, la ampliación de la cobertura de los servicios de salud, el fortalecimiento de los programas de actualización del personal médico, paramédico y del voluntariado, involucrados en la organización y planeación de los programas de salud, así como en la atención de las demandas de la comunidad.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P U	PR
Descentralización y municipalización de los servicios	411.41.1	Programa de fortalecimiento de la Regiduría de Salud	Ayuntamiento, Gobierno Municipal, Dirección de Desarrollo Social Sección de Servicios Médicos Municipales. Gobierno Estatal: Secretaría de Salud. Gobierno Federal: Secretaría de Salubridad y Asistencia	X			M	
	411.41.2	Convenio de Desconcentración de centros y casas de salud al municipio con la S. S. J		X			F E M	
	411.41.3	Programa de desconcentración de recursos humanos y presupuestales al municipio						
Cobertura Universal	411.42.1	Programas regulares de salud preventiva:, consulta general, atención al niño, atención a la mujer, salud reproductiva, atención al anciano, urgencias.	Ayuntamiento, Gobierno Municipal, Dirección de Desarrollo Social Sección de Servicios Médicos Municipales. Gobierno Estatal: Secretaría de Salud. Gobierno Federal: Secretaría de Salubridad y Asistencia Consejo Municipal de Participación Social para la Salud,				F E M	O I
	411.42.2	Programa de Prevención de Enfermedades Infecciosas Respiratorias Agudas, dengue, diarreas y deshidratación.		X	X	X		
	411.42.3	Programa de traslado de pacientes						
Gestión y Coordinación Interinstitucional	411.4.3.1	Programa permanente de gestión para el equipamiento, reposición de mobiliario y equipo, mantenimiento, reparación y conservación de instituciones del sector salud.	Ayuntamiento, Gobierno Municipal, Dirección de Desarrollo Social Sección de Servicios Médicos Municipales. Gobierno Estatal: Secretaría de Salud. Gobierno Federal: Secretaría de Salubridad y Asistencia Consejo Municipal de Participación Social para la Salud,	X	X	X	F E M	O I
	411.43.2	Programa de gestión para la ampliación de los servicios de salud mental, geriatría, rehabilitación física, y odontología en el municipio,						

	411.43.3	Programa permanente de gestión para el abasto de medicamentos y material quirúrgico a las instituciones del sector salud.						
	411.43.4	Programa de actualización permanente y estímulos, dirigido a personal médico, enfermeras y paramédicos.						
Promoción de Investigación Social para la Salud	411.44.1	Estudio de calidad y calidez en la prestación de servicios de salud a la población abierta en los centros de salud pública y/o privada	Instituciones de Salud; Gobierno Municipal: Dirección de Desarrollo Social,. Consejo Municipal de Participación Social para la Salud,	X	X	X	F E M	O I
	411.44.2	Programa de estudio e investigación de la medicina herbolaria, homeopatía y otras formas de medicina alternativa.						
Información Epidemiológica	411.45.1	Programa de vigilancia epidemiológica municipal y contar con una sola base de datos de información estadística.	Gobierno Municipal: Dirección de Desarrollo Social, Sección de Servicios Médicos Municipales. Consejo Municipal de Participación Social para la Salud,	X	X	X	F E M	O I
Participación Social	411.46.1	Programa de integración y actualización e integración al COPLADEMUN de los Consejos de Participación Social para la Salud Municipal y los Comités municipales contra las adicciones, donación de órganos, de prevención de accidentes y de prevención del SIDA.	Gobierno Municipal: Dirección de Desarrollo Social, Sección de Servicios Médicos Municipales; Consejo Municipal de Participación Social para la Salud. DIF. Gobierno estatal: Secretaría de Salud, CEPAJ, COESIDA y Consejo Estatal de Transplantes de Órganos.	X	X	X	F E M	O I
	411.46.2	Programa de consolidación del Consejo de Participación Social para la Salud y sus comités municipales contra las adicciones, donación de órganos, de prevención de accidentes y de prevención del SIDA.						
Promoción del Entorno Saludable	411.47.1	Programa de capacitación social para el manejo higiénico de las condiciones familiares	Gobierno Municipal: Dirección de Desarrollo Social, Sección de Servicios Médicos; Consejos Municipal de Participación Social para la Salud y la Educación, DIF, Gobierno del Estado: Secretaría de Salud, Consejo Estatal de Prevención de	X	X	X	F E M	O I
	411.47.2	Programa de información, difusión y comunicación social para impulsar los proyectos del programa "Comunidad Saludable"						

	411.47.3	Campaña de Prevención de Enfermedades y Control Sanitario por el manejo higiénico y adecuado de hogares y residuos sólidos y líquidos.	Accidentes, COESIDA; Consejo Estatal de Transplantes de Órganos; Gobierno Federal: IMSS, ISSSTE. Sector Social y Privado: Asociación Médica, Organismos empresariales; Juntas Mixtas de Seguridad e Higiene.					
	411.47.3	Programa de Instalación de las Juntas Mixtas de Seguridad e Higiene en las empresas.						
	411.47.4	Campaña de Prevención de Accidentes en centros de trabajo, vía pública y el ámbito doméstico, centros escolares y áreas recreativas y deportivas.						
	411.47.5	Campaña de Prevención de Enfermedades y Control Sanitario en la elaboración y venta de alimentos y bebidas.						
	411.47.6	Programa de fomento a la horticultura y fruticultura de traspatio para balanceo de la ración alimenticia.						

Infraestructura Sanitaria	411.48.1	Programa de modernización del rastro municipal.	Ayuntamiento, Administración del rastro, Sección de Servicios Médicos Municipales.	X			F	E	M	I
	411.48.2.	Programa y proyecto de construcción y operación del Centro antirrábico Municipal								
	411.48.3	Programa Municipal de creación y equipamiento de una empresa recolectora de desechos hospitalarios.		X	X		F	E	M	I
	411.48.4	Proyecto de creación e instalación de un relleno sanitario.		X	X		E	M	O	I
	411.48.5	Proyecto de modernización del cementerio municipal.		X						
	411.48.6	Proyecto de Concesión de nuevos cementerios a empresas particulares			X		M			I
	411.48.7	Proyecto de construcción y operación de un horno crematorio en el cementerio municipal			X		E	M	O	I
	411.48.8	Programa de modernización y adquisición y equipamiento de ambulancias		X	X	X	F	E	M	I

Reserva Territorial para la Salud e Infraestructura	411.49.1	Programa de Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de cabecera Municipal para reserva de terrenos con fines e infraestructura hospitalaria	Ayuntamiento, Gobierno Municipal: Dirección de Planeación.	X				M	
	411.49.2	Proyecto de creación y construcción del Hospital de la Mujer.	Ayuntamiento, Gobierno Municipal: Direcciones de Planeación y Obras Públicas, COPLADEMUN, Consejo Municipal de Participación en la Salud		X			M	O I
	411.49.3	Proyecto de gestión y construcción de un hospital del IMSS de 2° Nivel	Ayuntamiento, COPLADEMUN, Consejo Municipal de Participación en la Salud, IMSS		X			F M	O I
	411.49.4	Programa de Promoción entre universidades para atracción de servicios médicos universitarios	Ayuntamiento, COPLADEMUN, Consejo Municipal de Participación en la Salud		X			M	O I
Regulación Sanitaria	411.410.1	Programa de inspección y vigilancia de centros, casas de salud, expendios de alimentos y bebidas, centros escolares y fabriles	Ayuntamiento, COPLADEMUN, Consejo de Participación Social para la Salud, Región Sanitaria.	X	X	X		E M	O I
	411.410.2	Campaña para el combate del alcoholismo y drogadicción							

4.1.1.5. ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL

ESTRATEGIAS: la verdadera asistencia social del municipio de Tecolotlán se alcanzara con la coordinación e integración de todas las instituciones del sector en un organismo municipal descentralizado para.

- Fortalecer el apoyo que brindan a los segmentos desprotegidos y vulnerables de la sociedad.
- Aumentar la capacidad de atención en las instituciones mediante la instrumentación de programas que sen apoyados por los diferentes sectores sociales y económicos en los cuales participen con generosidad y altruismo.
- Establecer mecanismos de regulación y generar un proceso de sensibilización social que se unan a los programas de asistencia para desarrollar la autogestión en la población con menos recursos.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P U	O PR
Fundación del Instituto Tecolotlense de Asistencia Social	411.51.1	Diseño y creación del organismo municipal integrador de la asistencia social	COPLADEMUN, DIF Estatal y Municipal, IJAS, Secretaría de Salud.	X			E	M
	411.51.2	Estudio de caracterización e indicadores de evaluación de las organizaciones de asistencia social en el municipio.		X			E	M O
Descentralización y desconcentración	411.52.1	Proyecto de descentralización y desconcentración de los programas institucionales del DIF e IJAS al municipio.	Organismo autónomo y descentralizado de asistencia social municipal, Secretaría de Salud, DIF estatal y municipales, IJAS.	X			E	M
	411.52.2	Formulación e implementación de convenios con organismos e instituciones filantrópicas nacionales e internacionales para introducir sus programas en la región así como en el municipio de Tecolotlán	Ayuntamiento, Gobierno Municipal: Dirección de Desarrollo Social	X	X	X	E	M O I
	411.52.3	Proyecto de vinculación y concertación del organismo autónomo y descentralizado de asistencia social Municipal, con instituciones de crédito para creación de empresas y capacitación.	Organismo autónomo y descentralizado de asistencia social DIF municipal, IJAS, FOJAL, FONAES, GEMICRO, SEDESOL PROBECAT.	X	X	X	F E M X	O I
Atracción de Beneficios Filantrópicos	411.53.1	Diseño e implementación de campañas de sensibilización y recaudación de fondos, a favor de los segmentos vulnerables de la población.	Organismo autónomo y descentralizado de asistencia social municipal, Secretaría de Salud, DIF estatal y municipales, IJAS.	X	X	X	E	M O I
	411.43.2	Programa de rehabilitación ciudadana de exreclusos	Organismo autónomo y descentralizado de asistencia social, DIF municipal,	X	X	X	E	M O I
Autogestión y Fortalecimiento Institucional	411.54.1	Programa de proyectos productivos y procesos autogestivos a favor de los segmentos vulnerables de la población.	Organismo autónomo y descentralizado de asistencia social DIF municipal, IJAS, FOJAL, FONAES, GEMICRO, SEDESOL PROBECAT.	X	X	X	E	M O I
	411.54.2	Programa de creación de infraestructura de albergues infantiles, para a tercera edad y centros de rehabilitación para adictos.	Organismo autónomo y descentralizado de asistencia social municipal, Secretaría de Salud, DIF estatal y municipales, IJAS.	X	X	X	E	M O I

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P U	O PR
Investigación y Trabajo Social	411.55.1	Programa de detección de necesidades de asesoría legal y asistencia psicológica entre la población vulnerable	Organismo autónomo y descentralizado de asistencia social DIF municipal, IJAS, Procuraduría de la Defensa del Menor, Procuraduría de la Defensa de la Mujer	X	X	X	E M	O I
	411.55.2	Programas de asesoría legal a los segmentos vulnerables de la población.		X	X	X	E M	O I
	411.55.3	Programas de asistencia psicológica a los segmentos vulnerables de la población.		X	X	X	E M	O I
Infraestructura	411.56.1	Proyecto de construcción de la Cruz Verde y Servicios Médicos Municipales	Gobierno Municipal: Dirección de Obras Públicas	X	X	X	E M	O I
	411.56.2	Proyecto del Centro de Rehabilitación de Adictos.	Organismo autónomo y descentralizado de asistencia social DIF municipal, IJAS, Consejo Estatal de Prevención de Adicciones,	X	X	X	M	O I
	411.56.3	Proyecto de Construcción de Albergue Infantil	Organismo autónomo y descentralizado de asistencia social DIF municipal,	X	X	X	E M	O I
	411.56.4	Proyecto de Construcción del Asilo de Ancianos	Organismo autónomo y descentralizado de asistencia social DIF municipal, IJAS	X	X	X	E M	O I
	411.56.5	Proyecto de construcción de un reclusorio	Secretaría de Seguridad Pública	X	X	X	F E M	O I
	411.56.6	Construcción de centro de rehabilitación para discapacitados	Organismo autónomo y descentralizado de asistencia social DIF municipal,	X	X	X	F E M	O I

4.1.1.6. ACCIONES DE RECREACIÓN Y DEPORTE.

ESTRATEGIAS.- Fomento y promoción deportiva estableciendo programas y mecanismos de apoyo para las diversas disciplinas del deporte existentes y nuevas en sus diferentes niveles de afición o profesional.

Aprovechamiento de la infraestructura a través de la constante rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de las instalaciones existentes y la creación de nuevas.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P U	PR
Consejo Tecolotlense del Deporte	411.61.1	Creación del Consejo Municipal del Deporte, (COMUDE).	Ayuntamiento, COPLADEMUN, Gobierno Municipal, Dirección de Desarrollo Social, Sección Deportiva.	X			M	O I
Regulación y registro	411.62.1	Reglamento Municipal de Deportes	Ayuntamiento, Gobierno Municipal, Dirección de Desarrollo Social, Sección Deportiva.	X			M	
	411.62.2	Programa de Ordenamiento Deportivo	Sección Municipal del Deporte, Consejo Municipal del Deporte, COPLADEMUN	X			M	O
Promoción deportiva	411.63.1	Programa de promoción y estímulos a la práctica deportiva.	COMUDE, Gobierno Municipal: Dirección de Desarrollo Social, Sección Deportiva, Consejo Regional del Deporte, CODE, SEJ Asociaciones deportivas.	X	X	X	F E M	O I
	411.63.2	Programa de apoyo a deportistas de alto rendimiento.						
	411.63.3	Programa de Deporte Escolar						
	411.63.4	Programa de formación de técnicos del Deporte						
Infraestructura deportiva	411.64.1	Programa de creación y mantenimiento de infraestructura deportiva municipal.	SEDEUR, COMUDE, Gobierno Municipal: Dirección de Desarrollo Social, Sección Deportiva.	X	X	X	E M	O I
	411.64.2	Programa de modernización de las unidades deportivas y la renovación de equipos en las mismas.	SEDEUR, COMUDE, Gobierno Municipal: Dirección de Desarrollo Social, Sección Deportiva.					

4.1.1.7. ACCIONES DE VIVIENDA.

ESTRATEGIAS.- Sistemas habitacionales mediante el desarrollo de un sistema de suelo urbano, urbanización, ruralización y vivienda con modelos constructivos pilotos. Dignificación de la vivienda a través de los programas de reubicación, rehabilitación y modernización de vivienda en Tecolotlán una vez que se hayan diferenciado las necesidades de vivienda en áreas rurales y urbanas.

Financiamiento que se logrará con el concurso de apoyos y recursos públicos y privados.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P U	PR
Regularización de la tenencia de la tierra	411.71.1	Programa para la conclusión de la regularización de la tenencia de la tierra urbana de origen ejidal.	Ayuntamiento; Gobierno Municipal: Dirección de Desarrollo Económico, Sección de Fomento Agropecuario; Dirección de Planeación, Sección de Catastro, COPLADEMUN. COPLADEREG. CORETT, PROCEDE.	X			F E M	
	411.72.1	Programa de descentralización del Programa Estatal de Incorporación de Suelo Urbano (PISO) al Ayuntamiento.	Ayuntamiento, Gobierno Municipal: Secretaría General, Sindicatura, COPLADEMUN, Gobierno del Estado: COPLADEREG, Subcomité PISO del COPLADE, Secretarías: General. de Gobierno, Finanzas. Congreso del Estado.	X			E	
Desconcentración y descentralización	411.72.2	Programa de aprovechamiento de predios baldíos para construcción de vivienda en cabeceras municipales y localidades medias.	Ayuntamiento; Gobierno Municipal: Dirección de Planeación, sección de Catastro; IPROVIPE; propietarios PROVIVAC.		X			O I
	411.73.1	Programa de incorporación de ejidatarios a las reservas para vivienda	Ayuntamiento, Gobierno Municipal: Secretaría General, Sindicatura, Direcciones de: Catastro, Obras Públicas, Desarrollo Social	X	X		E M	O I
Urbanización Rural Asociada	411.73.2	Diseño del programa y proyecto piloto de micro urbanización en zonas rurales para mejoramiento y creación de vivienda.	COPLADEMUN, Gobierno del Estado: SEDER, SEDEUR Secretarías: General de Gobierno, IPROVIPE,		X		F E	O

	411.73.3	Programa y proyectos de vivienda en zonas ejidales	SEDESOL. Unión de Ejidos Congreso del Estado.						
	411.73.4	Programa de dignificación de la vivienda rural							
Vivienda Urbana	411.74.1	Programa de dignificación de la vivienda r urbana.	Ayuntamiento Direcciones: de Desarrollo Social, Obras Públicas y Catastro IPROVIPE, SEDESOL INFONAVIT, FOVIMSS, PROVIVAC Sindicatos	X	X	X	F	O	
	411.74.2	Programa y proyectos de vivienda de interés social, interés medio y vivienda progresiva.		X	X	X	E	O	I
Urbanización Evolutiva	411.75.1	Proyecto de modificación al Reglamento de Construcción.	Ayuntamiento Direcciones: de Planeación, Desarrollo Social, Obras Públicas y Catastro	X			M		
	411.75.2	Programa de elaboración de planes parciales de desarrollo urbano en zonas de reserva habitacional		X	X	X	F	O	
	411.75.3	Estudio de las reservas de agua para dotación doméstica		X	X	X	F	I	
Mejoramiento y Rehabilitación	411.76.1	Programa de Inspección y vigilancia del reglamento de construcciones	Ayuntamiento Direcciones: de Desarrollo Social, Obras Públicas y Catastro	X	X	X	M		
	411.76.2	Programa de Asesoría a la autoconstrucción de vivienda		X	X	X	M	I	

4.1.1.8. ACCIONES DE EMPLEO.

ESTRATEGIAS.- Empleo Permanente para atender prioritariamente la creación de fuentes de trabajo dignamente remuneradas, ofertados con alta prioridad a los habitantes el municipio.

Calificación del personal con especial atención en los procesos de formación de los recursos humanos, su capacitación profesional desarrollo humano.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P	PR
Apertura Administrativa	411.81.1	Proyecto de integración de la Dirección Municipal de Promoción Económica	Ayuntamiento	X	X		M	

	411.81.2	Creación del departamento de Promoción y proyectos en el Gobierno Municipal para creación de empresas productivas.						
	411.81.3	Creación del departamento Municipal de Trabajo en la estructura del Gobierno Municipal						
Desarrollo Empresarial	411.82.1	Proyecto para la creación del centro de capacitación para la productividad.	Ayuntamiento, Dirección de Promoción Económica. COPLADEMUN, Asociaciones de los sectores productivos,	X	X		M	O I
Desarrollo Sostenido	411.83.1	Programa de industrialización Municipal	Ayuntamiento, Direcciones de: Promoción Económica Sección del Trabajo; COPLADEMUN, COPLADEREG, SEPROE	X	X		M	I
	411.83.2	Proyecto del Corredor Industrial		X	X	X	M	I O
	411.83.3	Estudio de la oferta y demanda de la mano de obra calificada, especializada y profesional		X	X	X	M	O I
	411.83.4	Proyecto del Centro de Estadística y de información agroindustrial.		X	X	X	M	
	411.83.5	Convenios con consultores de la iniciativa privada para elaboración de proyectos productivos.		X	X		M	
Promoción de la capacitación	411.84.1	Programa de capacitación para formulación y evaluación de proyectos productivos a funcionarios municipales y asociaciones de los sectores económicos.	Ayuntamiento, Gobierno Municipal: Dirección de Promoción Económica. COPLADEMUN, Asociaciones de los sectores productivos, PROBECAT, COBAEJ, IDEFT					
	411.84.2	Programa de Capacitación para el trabajo industrial		X	X	X	E M	I
	411.84.3	Programa de Capacitación para el Trabajo Informal y Autoempleo						
	411.84.4	Programa de enseñanza de artes y Oficios						
Promoción Industrial	411.85.1	Programa de Fortalecimiento del Fondo para crear micro empresas (FOMICRO)	Ayuntamiento, Gobierno Municipal: Dirección de Promoción Económica. COPLADEMUN, Asociaciones de los sectores productivos,	X	X	X	F E M X	O I H
	411.85.2	Programa de promoción de los fondos para creación de medianas, pequeñas y micro empresas.		X	X	X	F E M	I H
Aseguramiento del empleo productivo	411.86.1	Proyecto de Bolsa de trabajo	Ayuntamiento, Gobierno Municipal: Dirección de Promoción Económica, COPLADEMUN, Asociaciones de los sectores productivos, PROBECAT, COBAEJ, IDEFT.	X	X	X	E M	O I H

4.1.1.9. ACCIONES DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

ESTRATEGIAS.- Vinculación para consolidar los sistemas de autogestión, asociación y participación ciudadana en los programas municipales de desarrollo.

Consolidación de la participación de la sociedad que genera los cambios en las actitudes, valores y costumbres, modifican la cultura de gestión en el municipio, y se adecuan a las circunstancias que se vivan en el país.

Representatividad y Democracia que consolide un sistema de participación con cobertura municipal que integre a representantes de grupos con intereses comunes definidos tanto sectoriales como territorialmente que verifique el COPLADEMUN.

Civilidad colocando a la población del Municipio en un nivel de mayor cantidad de organizaciones; a la vez que se busca que estas lleguen a un completo desarrollo organizacional y productivo, respecto a las variables mas significativas señaladas por el organismo de cooperación para el Desarrollo Económico (OCD) dependiente de la organización de estados americanos (OEA) y el banco interamericano de desarrollo (BID) en todos los ámbitos; económicos, cultural, político y social.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P U	PR
Apertura Administrativa.	411.91.1	Proyecto de reestructuración del COPLADEMUN	Ayuntamiento, Gobierno Municipal: Dirección de Desarrollo Social, Sección de Organización y Participación Ciudadana. COPLADEMUN	X			M	
	411.91.2	Programa de fortalecimiento y consolidación del COPLADEMUN		X			M	
	411.91.3	Proyecto de creación del Instituto de Planeación Municipal			X		M	
	411.91.4	Proyecto de descentralización de la planeación Municipal.			X		M	
	411.91.5	Proyecto de reglamentación del sistema de organización y participación social y municipal, con representación sectorial y territorial, para su participación en la planificación del desarrollo.	Ayuntamiento, Gobierno Municipal: Dirección de Desarrollo Social, COPLADMUN, Instituto de Capacitación para la Organización Social del Estado,	X			M	

	411.91.6	Proyecto de reglamento del sistema de gestión civil para unidades vecinales y económicas	Ayuntamiento, Gobierno Municipal: Direcciones de Desarrollo Social, Promoción Económica, Obras Públicas. COPLADEMUN,	X				M	
Acreditación y Registro	411.92.1	Programa de acreditación de representantes sectoriales y territoriales al COPLADEMUN	Gobierno Municipal: Dirección de Desarrollo Social.	X	X	X		E R	I
	411.92.2	Programa de integración y actualización de padrones de organización social y productiva	Gobierno Municipal: Direcciones de Desarrollo Social (Secciones de Educación, Cultura y Deportes) y Promoción Económica. COPLADEMUN.	X	X	X		M	
Crecimiento Organizacional	411.93.1	Estudio de caracterización de las organizaciones sociales y productivas del municipio	Gobierno Municipal: Dirección de Desarrollo Social. COPLADEMUN,	X				M	O I
	411.93.2	Proyecto del sistema de detección de necesidades de capacitación a la organización y participación social.		X				E M	O I
	411.93.3	Programa de Formación de dirigentes Y cuadros de trabajo		X	X	X		M	O I

4.1.1.10. ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL.

ESTRATEGIAS.- Educativa: La población y las autoridades de Tecolotlán se comprometen a formarse, capacitarse y prepararse sobre los procedimientos a seguir en casos de riesgos naturales y accidentes.

Organización social: a fin de prevenir los accidentes laborales los empresarios formarán los comités mixtos de seguridad industrial; así como para efectos de previsión de los accidentes viales y domésticos y los efectos de riesgos naturales los ciudadanos se organizarán en comités de vecinos comprometiéndose a la capacitación sobre el tema y a formar parte de los cuerpos de salvamento para protección civil.

Previsión. La sociedad, las empresas y las autoridades locales de Tecolotlán promoverán campañas permanentes de detección de riesgos contra la amenaza de los accidentes viales, domésticos, escolares y laborales, para fortalecer la constante de preparación y capacitación preventiva.

Regulación: a efecto de evitar accidentes y proteger a la ciudadanía en caso de emergencia las autoridades del gobierno municipal establecerán las medidas reglamentarias y presupuestales para minimizar los efectos que pueden ser prevenidos.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P U	O PR
Reglamentación	411.101.1	Proyecto de adecuación del reglamento municipal de construcción.	Ayuntamiento, Gobierno Municipal: Dirección de Obras Públicas; COPLADEMUN	X			M	
Atlas de Riesgos.	411.102.1	Proyecto de elaboración de mapas de riesgos naturales.	Gobierno Municipal Direcciones de Obras Públicas y Planeación (Sección de Catastro); SEDEUR.	X			E M	
Inclusión Presupuestal	411.103.1	Inclusión de partida para protección de cauces de ríos y arroyos en el presupuesto de egresos municipal	Ayuntamiento, COPLADEMUN.	X			M	O i
Participación Ciudadana	411.104.1	Proyecto de creación y fortalecimiento de los consejos de protección civil y prevención de accidentes.	Ayuntamiento, Gobierno Municipal: Secretaría General; Protección Civil, Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes.	X			E M	O I
	411.104.2	Proyecto e implementación, promoción del sistema troncal regional de onda corta con red de centrales municipales y radioaficionados.	Ayuntamiento; Gobierno Municipal: Secretaría General; Gobierno del Estado: Secretarías: General de Gobierno, Seguridad Pública, Administración.	X			R	
	411.104.3	Creación del Club de Aficionados y Usuarios de la Onda Corta Municipal.		X			M	
Organización y Capacitación Social	411.105.1	Programa de Instalación de Comités ciudadanos para la protección civil y la prevención de accidentes	Ayuntamiento, Consejos Municipales de Protección Civil y Prevención de Accidentes					
	411.105.2	Programa de capacitación de operadores y radioaficionados del sistema troncal regional de onda corta		X	X	X	E M	O I
	411.105.3	Programa de capacitación para atención de la población en casos de desastres						

Concientización	411.106.1	Programa permanente de impresión de material para capacitación y difusión de las medidas para protección civil y prevención de accidentes	Ayuntamiento, Consejos Municipales de Protección Civil y Prevención de Accidentes, CEPAC y Protección Civil Estatal.	X	X	X	E M	O I
------------------------	-----------	---	--	---	---	---	--------	--------

Previsión	411.107.1	Programa de inspección y vigilancia a edificaciones con riesgo de derrumbe	Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas, Consejos Municipales de Protección Civil y para la Prevención de Accidentes.	X	X	X	E M	O I
Prevención	411.108.1	Programas de capacitación y difusión para la protección civil y prevención de accidentes domésticos, viales e industriales.	Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas, Consejos Municipales de Protección Civil y para la Prevención de Accidentes.	X	X	X	E M	O I
Infraestructura	411.109.1	Proyecto de creación, construcción y equipamiento del cuartel de bomberos y base de Protección Civil y Cruz Ámbar.	Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas, Consejos Municipales de Protección Civil y para la Prevención de Accidentes.	X	X	X	E M	O I

4.1.1.11. ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO.

ESTRATEGIAS.- Ordenamiento Urbano. El municipio de Tecolotlán encamina el desarrollo de sus asentamientos humanos a reforzar la estructura urbana existente a través de un sistema de ordenamiento de localidades en terrenos regularizados.

Desarrollo Ecológico, buscando el crecimiento hacia las zonas consideradas aptas para ello en las unidades de gestión ambiental de los ordenamientos ecológicos territoriales vigentes.

Planeación urbana, regulando el crecimiento por aplicación del reglamento de zonificación del Estado, los planes de desarrollo urbano de los centros de población de la cabecera municipales y otros asentamientos humanos, los correspondientes planes parciales de desarrollo urbano.

Atención a zonas marginales y población vulnerable, privilegiando el abatimiento a los rezagos sociales y los requerimientos para fortalecer el sistema de ciudades.

Dotación y Operación de Servicios, mediante la aplicación de programas de construcción, equipamiento, mantenimiento y operación de infraestructura social básica y cobertura de los diferentes servicios públicos.

Participación ciudadana, será el derecho y la obligación de la población Tecolotlense para programar y ejecutar la obra pública municipal a fin de equipar a las localidades y colonias de la cabecera municipal de los servicios nuevos o ampliaciones que requieran

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINAN- CIA- MIENT O	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P U	PR
Reglamentación	411.111.1	Elaboración del plan de desarrollo urbano de centro de población para la cabecera municipal y su reglamento de zonificación	Ayuntamiento; Gobierno Municipal: Direcciones de Planeación y Obras Públicas; SEDEUR.	X	X	X	E M	I
	411.111.2	Elaboración de los planes de desarrollo urbano de centros de población para las Delegaciones Municipales y sus reglamentos de zonificación.		X	X	X	E M	I
	411.111.3	Elaboración de los planes de desarrollo urbano de centros de población para las Agencias Municipales y sus reglamentos de zonificación.			X	X	E M	I
	411.111.4	Capacitación a personal de planeación, obras públicas, delegados y agentes sobre los planes de desarrollo urbano y su reglamentación		X	X	X	M	
	411.111.5	Difusión de los planes de desarrollo urbano en centros de población y sus reglamentos.		X	X	X	M	I
	411.111.6	Proyecto de Reglamento de Imagen urbana y zonificación para ordenamiento de usos de suelo.		X			E M	I
	411.111.7	Proyecto de Reglamento de Movimiento de Tierras	X			E M		
Planeación del Desarrollo Urbano	411.112.1	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Direcciones de Planeación y Obras Públicas; SEDEUR, SETUJAL.	X	X	X	M	

Crecimiento Ordenado	411.113.1	Programa de elaboración de planes parciales de desarrollo urbano.	Ayuntamiento; Gobierno Municipal: Direcciones de Planeación y Obras Públicas; SEDEUR.	X	X	X	E M	O
Crecimiento Ordenado	411.113.2	Programa de vigilancia a los planes de desarrollo urbano de la cabecera municipal y de aplicación del reglamento de zonificación y elaboración de planes parciales de desarrollo urbano.	Ayuntamiento; Gobierno Municipal: Direcciones de Planeación y Obras Públicas; SEDEUR.	X	X	X	M	O I
Regularización	411.114.1	Programa de regularización de tenencia de la tierra ejidal	Direcciones de Planeación, Obras Públicas Catastro, PROCEDE, RAN, Registro Público de la Propiedad.	X	X	X	M	O I
	411.114.2	Programa de regularización de tenencia de la tierra urbana						
	411.114.3	Programa de regularización de tenencia de Fraccionamientos Irregulares						
Participación Ciudadana	411.115.1	Integración, fortalecimiento y vida plena del Comités de Colaboración Municipal	Ayuntamiento, Direcciones de Obras Públicas y de Desarrollo Social, COPLADEMUN	X	X	X	E M	O I
	41.115.2	Integración fortalecimiento y vida plena de los Consejos Comunitarios de Obra						
Equipamiento e Infraestructura	411.116.1	Programa Municipal de Reservas Territoriales.	Ayuntamiento: Gobierno Municipal: Direcciones de Planeación, Obras Públicas y de Desarrollo Social, COPLADEMUN	X	X	X	M	O I
	411.116.2	Programa Municipal de Cementerios						
	411.116.3	Programa Municipal de Mercados						
	411.116.4	Programa Municipal de Plazas Públicas, parques y Jardines						
	411.116.5	Programa Municipal de Espacios Públicos de interacción social						
	411.116.6	Programa de protección de inundaciones por ríos y arroyos						
	411.116.7	Programa Municipal de Colectores						
	411.116.8	Programa Municipal de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales						
	411.116.10	Programa Municipal de Infraestructura Deportiva						
	411.116.11	Programa Municipal de Rellenos Sanitarios						
	411.116.12	Programa Municipal de Plantas de tratamientos de residuos sólidos						

	411.116.13	Programa de capacitación para el manejo de las plantas de tratamiento de aguas negras.						
	411.116.14	Programa de abasto de insumos para el tratamiento de aguas residuales.						
Cobertura de Servicios	411.117.1	Programa de abatimiento de rezagos, construcción y ampliación de redes y sistemas de agua potable.	Ayuntamiento; Gobierno Municipal: Direcciones de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Social, COPLADEMUN.					
	411.117.2	Programa de abatimiento de rezagos, construcción y ampliación de redes de drenaje, alcantarillado y fosas sépticas.		X	X	X	F E M	O
	411.117.3	Programa de abatimiento de rezagos, construcción y ampliación de sistemas y redes de transformación, distribución y electrificación y alumbrado público						
Calidad de Servicios	411.118.1	Programa de rehabilitación de redes y sistemas de agua potable.	Ayuntamiento; Gobierno Municipal: Direcciones de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Social, COPLADEMUN.					
	411.118.2	Programa de rehabilitación de redes de drenaje, alcantarillado y fosas sépticas.		X	X	X	F E M	O
	411.118.3	Programa de rehabilitación de sistemas y redes de transformación, distribución y electrificación y alumbrado público						
Vialidades	411.119.1	Programa Municipal de alineación, trazo de calles y nomenclatura	Ayuntamiento; Gobierno Municipal: Direcciones de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Social, COPLADEMUN.					
	411.119.2	Programa Municipal de Banquetas						
	411.119.3	Programa Municipal de Empedrados		X	X	X	F E M	O
	411.119.4	Programa Municipal de Pavimentación						
	411.119.5	Programa Municipal de Vialidades Puentes (peatonales y vehiculares) y señalamientos						
Comunicaciones Telefónicas	411.1110.1	Programas Municipales de Telefonía urbana y rural	Ayuntamiento, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de	X			M	O I

	411.1110.2	Programa Municipal de construcción de vías de comunicación no terrestres.	Desarrollo Social, COPLADEMUN.		X		M	O	I
Comunicación Terrestre	411.1111.1	Programa de introducción de rutas intra urbanas.	Ayuntamiento, Dirección de Promoción Económica, COPLADEMUN, Permisarios y Transportistas.	X			M	I	
	411.1111.2	Proyecto de Central Camionera y centrales de transferencia.		X	X		M	I	
	411.1111.3	Proyectos de Central de Abastos y Camiones de Carga			X	X	E	M	I
Infraestructura eléctrica	411.1112.1	Estudio para la ampliación de la capacidad instalada de energía eléctrica en el Municipio	Ayuntamiento, Dirección de Promoción Económica C. F. E., SEPROE, Sectores Productivos	X			F		
	411.1112.2	Ampliación de la Potencia Eléctrica instalada en el municipio			X		F	E	M

4.1.2. ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA NATURAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

ESTRATEGIAS.- Crecimiento ecológico. La sana convivencia de la sociedad Tecolotlense será posible en sus desarrollos urbanos en crecimiento, solamente si éstos se proyectan en equilibrio con un medio ambiente natural conservado protegido, preservado y continuamente restaurado del deterioro que causa la depredación humana y animal.

El desarrollo sustentable, teniendo como meta garantizar el abasto alimentario y calidez de vida a las generaciones futuras con el trabajo activo y responsable de todos los ciudadanos.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO O PR	
	Nº	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P	U
Apertura Administrativa	412.01.1	Proyecto de creación de la Dirección de Ecología en el ayuntamiento y en la estructura del Gobierno Municipal y el COPLADEMUN.	Ayuntamiento y COPLADEMUN	X			M	

Descentralización y Desconcentración.	412.02.1	Convenio de descentralización de funciones para la dictaminación de impactos ambientales de manejo y conformación de áreas naturales protegidas estatales y federales.	Ayuntamiento, Dirección de Ecología, SEMADES, SEMARNAT y CNA., COPLADEMUN;	X				F E M	
	412.02.2	Capacitación de funcionarios sobre normas ambientales.		X	X	X		E M	O I
	412.02.3	Difusión de la normatividad ecológica y del medio ambiente		X	X	X		E M	O I
	412.02.4	Programa de autorizaciones forestales		X	X	X		E M	O I
Ordenamiento Ecológico.	412.03.1	Programa de ordenamiento ecológico territorial	Ayuntamiento, Dirección de Ecología, SEMADES, SEMARNAT y CNA. COPLADEMUN, Consejo de la Sierra de Quila						
	412.03.2	Programa de Manejo de la Sierra de Quila.							
	412.03.3	Programa de vigilancia municipal al ordenamiento ecológico municipal y regional y a los Programas de Manejo de la Ampliación de la Sierra de Quila.		X	X	X		F E M	O I
	412.03.4	Programa de vigilancia municipal al ordenamiento ecológico municipal y regional y a los Programas de Manejo de la Sierra de Quila.		X	X	X		E M	O I
	412.03.5	Programa de vigilancia a la ley para prevenir la contaminación ambiental.	Dirección de Ecología, COPLADEMUN; SEMADES, PROFEPA, SEMARNAT.	X	X	X		E M	O I
	412.03.6	Inventario de Recursos Bióticos Municipales.	Dirección de Ecología, COPLADEMUN; SEMADES, PROFEPA, SEMARNAT.	X				E M	O
	412.03.7	Programa de monitoreo del Inventario de Recursos Bióticos.			X	X		E M	
	412.03.8	Programa de desestímulo a la creación de industrias contaminantes en el municipio.		X	X	X		E M	O I
	412.03.9	Inventario de industrias contaminantes de la región.	Dirección de Ecología, COPLADEMUN; SEMADES, SEMARNAP, SEPROE.			X		E M	I
Conciencia Ecológica	412.04.1	Proyecto de Convenio Tipo con empresarios y concertación de compromisos para protección, conservación y restauración del medio ambiente	Dirección General de Ecología, COPLADEMUN, COPLADEREG, SEMADES, SEMARNAP.			X		F E M	
Formación Ecológica	412.05.1	Campaña para el control y separación de los residuos sólidos domésticos.	Dirección de Ecología, COPLADEMUN	X	X	X		E M	O I

Uso adecuado del Agua	412.06.1	Programa de saneamiento de cuencas y cauces.	Dirección de Ecología, COPLADEMUN; SEMADES, PROFEPA, SEMARNAT.	X	X	X	E M	O I
	412.06.2	Programa de educación ambiental para uso adecuado del agua, conservación de los bosques, separación de basuras y limpieza de cauces.		X	X	X	E M	O I
	412.06.3	Estudio de evaluación del uso del agua por sectores		X	X	X	E M	O I
	412.06.4	Programa de conservación del suelo y uso del agua de lluvia y riego.		X	X	X	E M	O I
	412.06.5	Rehabilitación y conservación del área de afloramiento de agua de La Ciénega con fines ecológicos, turísticos, recreativos y riego.		X	X	X	E M	O I
	412.06.6	Aprovechamiento de los manantiales del Municipio con fines y usos turístico, piscícola, doméstico y riego.		X	X	X	E M	O I
	412.06.7	Estudio de fuentes alternativas para garantizar la demanda de agua limpia a los diferentes sectores sociales y productivos.		X	X	X	E M	O I

4.1.3. ACCIONES DE EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.

ESTRATEGIA.- El desarrollo económico será sustentable, orientado al crecimiento armónico y paralelo de sus diferentes sectores y segmentos productivos para aumentar la riqueza natural del municipio de Tecolotlán, mediante la productividad de la tierra, la rentabilidad de sus empresas, los debidos incrementos al valor agregado de sus productos y servicios en organizaciones de interés común y el desarrollo profesional de sus habitantes.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P U	PR
Regionalización.	413.01.1	Elaboración del proyecto de convenio de coordinación y concertación para la creación del Fondo de Desarrollo Región Sierra de Amula.	Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, Ejecutivos Municipales, Organizaciones e Iniciativa Privada, Hijos Ausentes.	X			F E M X	O I H

	413.01.2	Programa de apoyo a las gestiones para la creación de infraestructura para el desarrollo Económico de la Región Sierra de Amula	Ejecutivo Municipal, Ayuntamiento, COPLADEMUN Organizaciones e Iniciativa Privada, Hijos Ausentes.	X	X	X	F E M X	O I H
Integración Regional	413.02.1	Programa de relaciones interregionales	Ejecutivo Municipal, Ayuntamiento, COPLADEREG	X	X	X	M	
Federalismo	413.03.1	Programa de relaciones con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal	Ejecutivo Municipal, Ayuntamiento, COPLADEREG	X	X	X	F E M	
Intercambio Comercial Regional	413.04.1	Programa de intercambio comercial intra e interregional	Ejecutivo Municipal, Ayuntamiento, COPLADEMUN, COPLADEREG, Sectores Productivos	X	X	X	M	O I
Financiamiento	413.05.1	Convenio de Coordinación con la Federación para crear el Fondo de Desarrollo Agropecuario Piscícola y Forestal Municipal	Ayuntamiento, SEDER, SAGARPA, Secretaría General de Gobierno	X			F E M	
	413.06.2	Convenio de Concertación con los productores agrícolas y ganaderos e hijos ausentes, para crear el Fondo de Desarrollo Agropecuario, Piscícola y Forestal Municipal	Ayuntamiento, SEDER, SAGARPA, Secretaría General de Gobierno, Asociaciones de Productores Hijos ausentes	X			M	O I H
	413.06.3	Convenio de Coordinación con la Federación y el Estado para la transferencia de recursos de los programas agropecuarios al Consejo Municipal Agropecuario	Ayuntamiento, SEDER, SAGARPA, PROCEDE, ACERCA, ALIANZA PARA EL CAMPO, CRÉDITO A LA PALABRA, ETC.	X			F E M	
	413.06.4	Creación del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Agropecuario, Piscícola y Forestal Municipal		X			M	O I
	413.06.5	Reglamento del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Agropecuario	Ayuntamiento Consejo del Fideicomiso Consejo Municipal Agropecuario.	X				O I
	413.06.6	Programa de trabajo del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Agropecuario, Piscícola y Forestal		X				O I
	413.06.7	Operación normal de los programas agropecuarios, piscícolas y forestales		X	X	X	F E M	O I H
	413.06.8	Proyecto de reordenación de tarifas del agua para la agricultura.	Ayuntamiento; Hacienda Municipal; Consejo Municipal Agropecuario, Piscícola y Forestal CNA, SEDER, SAGARPA, SEMARNAT	X			F E M	O I
	413.06.9	Proyecto de reordenación de tarifas del agua para la ganadería y silvicultura		X				
Información Oportuna	413.07.1	Proyecto de la red de informática de alcance municipal.	COPLADEMUN, Centro Universitario, Red de Informática de Alcance Regional.	X			F E	O I
	413.08.2	Programa de alimentación de la base de datos regional	COPLADEMUN	X	X	X	M	

	413.08.3	Proyecto de construcción e implementación del Sistema de Información Geográfica.		X	X	X	M	
Infraestructura económica	413.06.1	Proyecto Plan Maestro de inventario carretero y caminero Municipal	COPLADEMUN, SEDEUR, SCT, SEDER.	X			R	O I
	413.06.2	Programa de reconstrucción, construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales.	COPLADEMUN, COPLADEREG, SEDEUR, SCT, SEDER.	X			F E M	O
	413.06.3	Programa de ampliación de carreteras vecinales.		X			F E	
	413.06.4	Proyecto para la Instalación de una Red agrohidroclimatológica y subestaciones ejidales	Consejo Municipal Agropecuario, Piscícola y Forestal Fundación Jalisco PRODUCE, Asociaciones de Productores	X			E M	O I H
	413.06.5	Implementación de la Red Hidroclimatológica		X			E M	O I H
	413.06.6	Implementación de la red de cómputo a las subestaciones ejidales		X			E M	
	413.06.7	Operación normal de la red y programa de generación de reportes de monitoreo		X	X	X		
	413.06.8	Estudio para levantar el inventario de cuencas potenciales para la construcción de presas y áreas susceptibles de riego.		X				
	413.06.9	Programa de construcción de presas menores para programas de riego.		X	X			
	413.06.10	Programa de ampliación de la infraestructura de riego, construcción de canales principales y laterales.		X	X		E M	
	413.06.11	Programa de mantenimiento de la infraestructura de riego en puentes, canales principales y laterales.		X	X	X		
	413.06.12	Programa de acondicionamiento y mejoramiento de bodegas, silos y centros de acopio	X	X	X			
	413.06.13	Proyecto de corredores de crecimiento mixtos	Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Promoción Económica, Consejo Municipal Agropecuario Consejo de Colaboración Municipal CNA, SEDER, SAGAR, y Organizaciones de productores.		X		F E	O I

	413.06.1 4	Estudio para la creación de una Expoferia agropecuaria y forestal	Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Promoción Económica, Consejo Municipal Agropecuario Consejo de Colaboración Municipal CNA, SEDER, SAGAR, y Organizaciones de productores.	X	X			F E M	O I
	413.06.1 5	Programa de mantenimiento de los sistemas de bombeo y pozos profundos	Direcciones de Obras Públicas, Promoción Económica, Consejo Municipal Agropecuario CNA, SEDER, SAGAR, y Organizaciones.						
Estructuras de Apoyo	413.07.1	Creación de la Dirección de Promoción Económica en la estructura del Gobierno Municipal con sus secciones de Fomento: Agrícola, Pecuario, Piscícola, Forestal, Comercial, Turístico e Industrial.	Ayuntamiento, Congreso del Estado.	X				M	
	413.07.2	Creación del Consejo Municipal Agropecuario	Ayuntamiento, COPLADEMUN	X				M	
	413.07.3	Proyecto de Instalaciones del Consejo Municipal Agropecuario	Ayuntamiento, Consejo Municipal Agropecuario.	X				M	O I H
	413.07.4	Capacitación al Consejo Municipal Agropecuario para el manejo de programas y recursos federales y estatales	Consejo Municipal Agropecuario, SEDER, SAGARPA.	X				F E M	

4.1.3.1. ACCIONES PARA EL CRECIMIENTO DE LA AGRICULTURA

ESTRATEGIAS.- Modernización del subsistema agrícola municipal de Tecolotlán habrán de estar vinculada a los subsistemas sectoriales y territoriales de la región, apoyada con los recursos tecnológicos de la investigación, el análisis de suelos, el control agrohidroclimatológico y una infraestructura adecuada.

Reconversión de tierras y aguas que permita incrementar las áreas de riego y el cambio de agricultura tradicional a otra de alto rendimiento.

Organización para la producción y la productividad contando con la disposición de los productores para su propia organización y capacitación;

Oportunidad financiera a través de la búsqueda de la inversión interna y la que sea posible convenir con el exterior, tanto pública como la privada.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	Nº	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	PU	PR
Profesionalización Sectorial	413.11.1	Proyecto para la creación del Agrocentro para Formación, Capacitación e investigación Agropecuario, Piscícola y Forestal	Ayuntamiento, COPLADEMUN, COPLADEREG, U de G, SEDER, SAGARPA, Fundación Produce, Asociaciones de productores.	X			R	O I
	413.11.2	Proyecto para la Instalación del Laboratorios de investigación y desarrollo.	Módulo Universitario SEDER, SAGARPA, Fundación Produce, Asociaciones de productores.		X		F R	O I
	413.11.3	Programas de investigación y desarrollo agrícola para el Municipio e implementación de los mismos.	Centro de Desarrollo y Capacitación Agropecuario, piscícola y Forestal, Fundación Produce, U de G.		X		F E	O I
	413.11.4	Programas de capacitación a productores.	Gobierno Municipal: sección de Desarrollo Agropecuario, DPROE, SEDER.	X			R	O I
	413.11.5	Programa de detección de candidatos a capacitación, al extensionismo y la certificación agrícola.	Agrocentro; Productores Agrícolas, Departamento Agropecuario.	X			F E	O I
	413.11.6	Programas para formación de extensionistas – certificadores agrícolas	Gobierno Municipal: Dirección de Promoción Económica (Sección de Desarrollo Agropecuario), Agrocentro Asociaciones de Productores.	X			F E	O I
Organización de productores	413.12.1	Programa de organización de productores de granos y productos agrícolas, Hortícolas y frutícolas.	DPROE, Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, SEDER, SAGARPA y Organizaciones de productores. Departamento Agropecuario, CONAFORD, U de G.					
	413.12.2	Programa de fortalecimiento a la organización de productores Agropecuarios		X	X	X	F E	O I
	413.12.3	Programa de organización de productores de agave.						
	413.12.4	Estudios topográficos con curvas de nivel por ejido y unidades de producción.						
Unidades de Producción.	413.13.1	Programa de apertura de áreas de riego y Fertiirrigación.	CNA, SEDER, SAGAR, DPROE, Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. Departamento Agropecuario y Organizaciones de productores. Fundación PRODUCE. CEAS.					
	413.13.2	Programa de diversificación de los productos agrícolas.						
	413.13.3	Programa de semillas mejoradas.		X	X	X	F E	O I H
	413.13.4	Programa de producción hortícola y establecimiento de huertos familiares						
	413.13.5	Programa de producción frutícola comercial						

Unidades de Producción	413.13.6	Programa de producción frutícola nativa	CNA, SEDER, SAGARPA, DPROE, CEAS, Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, Departamento Agropecuario y Organizaciones de productores.	X	X	X	F E	O I H
	413.13.7.	Programa de Producción Florícola						
	413.13.8	Programa de Introducción de invernaderos						
	413.13.9	Programa de sanidad vegetal, combate de maleza y plagas.						
	413.13.10	Programa de nivelación de suelos con rayo láser.						
	413.13.11	Estudio y programas para la modernización de equipo e implementos agrícolas y programa de adquisiciones.						
Reglamentación del uso de la tierra y el agua agrícolas	413.14.1	Proyecto de Reglamento de uso del suelo Agropecuario	CNA, SEDER, CEAS, Ayuntamiento Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social	X			M	
	413.14.2	Proyecto de reglamento del uso del agua agrícola						
	413.14.3	Proyecto de reglamento de concesión del agua.						
	413.14.4	Programa de restricción a la perforación de pozos en radio de 3 Km. en los asentamientos humanos.						
	413.14.4	Programa de Vigilancia de la aplicación y observancia de los reglamentos de uso de la tierra y agua agrícolas	Gobierno Municipal: Sección de Inspección y Vigilancia, CONAFORD		X	X	M	
Rescate del suelo y agua agrícolas.	413.15.1	Programa de mejoramiento territorial de tierras agrícolas con riego	Consejo Municipal de desarrollo Rural Sustentable, Departamento Agropecuario, Fundación PRODUCE, CONAFORD, Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario Piscícola y Forestal Agrocentro y Capacitación Agrícola, Organizaciones y Asociaciones de Productores	X	X	X	F E	O I
	413.15.2	Programa de mejoramiento de tierras agrícolas sin riego (temporal)						
	413.15.3	Programa de mejoramiento de tierras agrícolas con drenaje pluvial y rehabilitación del mismo.						
	413.15.4	Programa de mejoramiento de tierras agrícolas sin drenaje pluvial y parcelario.						
	413.15.5	Programa de corrección de p. H.						
	413.15.6	Programa de combate a la erosión hídrica y eólica por trazo de surco y cortina rompevientos.						
	413.15.7	Programa de estadística de las unidades de riego: presas, bordos, derivaciones y pozos.						

	413.15.8	Programa de perforación de pozos de absorción para reabasto de mantos acuíferos.															
	413.15.9	Programa de asistencia técnica para la operación, conservación y administración de las unidades de riego															
Rescate del suelo y agua agrícolas.	413.15.10	Programa de mejoramiento en el uso del agua en la conducción y aplicación parcelaria.	Consejo Municipal Agropecuario, Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario Piscícola y Forestal Agrocentro y Capacitación Agrícola, Organizaciones y Asociaciones de Productores	X	X	X	F	E	O								
	413.15.11	Programa de tecnificación de riego por aspersión, goteo, hidroponía y plastoponía.															
	413.15.12	Programa de rehabilitación de suelos.															
Desarrollo Sustentable.	413.16.1	Programa de Concientización en el uso de agroquímicos.	SEDER, CEAS. SAGARPA, CNA.	X	X	X	M		O								
	413.16.2	Programa de producción y uso de compostas y bacterias benéficas															
	413.16.3	Programa de lumbricultura															
	413.16.4	Programa de extensionismo de la agricultura orgánica															
	413.16.5	Programa de formación de certificadores orgánicos								X	X		M	X	O		
	413.16.6	Programa de Organización de Productores Orgánicos								X			M	X			
	413.16.7	Programa de Certificación Orgánica									X	X	M	X			
	413.16.8	Programa en zonas de temporal de análisis de suelos diagnóstico para diversificación de cultivos.								X	X	X	M			I	
	413.16.9	Programa de fertilización orgánico – mineral bacteriano en zonas de riego y temporal.									X	X	M	X		H	
Cadenas Productivas.	413.17.1	Programa de formulación, evaluación e implementación de proyectos agroindustriales con rentabilidad económica.	Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, Departamento Agropecuario y Organizaciones de productores. U de G, Fundación PRODUCE.			X	F	E	M	O							
	413.17.2	Estudio y proyecto para la inducción de pastos.									X	X		F	E	M	O
	413.17.3	Estudio y proyecto para la industrialización del agave.									X	X	X	F	E	M	O
	413.17.4	Estudio y proyecto para la industrialización del nopal, pitaya.									X	X	X	F	E	M	O

	413.17.5	Estudio y proyecto para la industrialización de los frutos nativos		X	X	X	F E M	O I
	413.17.6	Estudio y proyecto para la Industrialización de maíz	Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, Departamento Agropecuario, Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario, Piscícola y Forestal, Organización de Productores, SEDER.	X	X	X	F E M	O I H
		Estudio y proyecto para la Industrialización de hojas de maíz		X	X	X		
		Estudio y proyecto para producción de Almidón a partir del maíz			X	X		
		Estudio y proyecto para producción de fructuosa a partir del maíz.			X	X		
		Estudio para la comercialización de la producción agrícola						

4.1.3.2. ACCIONES PARA EL DESARROLLO PECUARIO.

ESTRATEGIA.- Investigación y desarrollo a través de la investigación apoyado con los recursos tecnológicos y científicos de la genética, la inseminación artificial y la implantación de embriones.

Reconversión y modernización del subsistema pecuario municipal mediante la sustitución por otras de alto rendimiento, introducción de programas nutricionales y una infraestructura adecuada de establos que permita incrementar la productividad de las especies ganaderas actuales.

Cadenas productivas con calidad total por medio del control sanitario y los programas de vacunación y sanidad animal, que abarque desde la inducción de pastizales tecnificados, reproducción de las especies hasta el procesamiento de cárnicos y lácteos.

Vinculación empresarial, contando con la disposición de los ganaderos para su propia organización, capacitación.

Financiamiento Oportuno concertando la inversión tanto pública como la privada internas y la que sea posible convenir con el exterior

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P U	O PR

Formación Pecuaria.	413.21.1	Acciones de promoción e impulso al proyecto para la creación del Agrocentro para la formación, capacitación e investigación que comprenda red laboratorios de investigación biotécnica, de análisis bromatológicos y patológicos, genética, inseminación artificial, desarrollo de productos y programas de capacitación a diferentes niveles para los ganaderos.	Ayuntamiento, COPLADEMUN, Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, Departamento Agropecuario, Piscícola y Forestal. Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario, Piscícola y Forestal. SEDER, Unión Ganadera Regional, y Asociación Ganadera Local, U de G.	X			R	O I
	413.21.2	Acciones de impulso y promoción para la instalación del Laboratorios de investigación y desarrollo.		X	X		F R	O I
	413.21.3	Proyecto de detección de necesidades de capacitación pecuaria.		X	X	X	R	O I
	413.21.4	Programa de detección de candidatos a la capacitación, al extensionismo y la certificación pecuaria.		X	X	X	R	O I
	413.21.5	Proyecto de programas para formación de extensionistas – certificadores de ganado y carnes a ganaderos.		X			F E	O I
	413.22.6	Programas capacitación a ganaderos.		X	X	X	F E	O I
Transferencia Tecnológica e Investigación	413.22.1	Proyecto de programas de investigación, transferencia tecnológica Y desarrollo pecuario e implementación de los mismos.	Gobierno Municipal: Dirección de Promoción Económica (Sección pecuaria);Consejo Municipal de desarrollo Rural Sustentable, Departamento Agropecuario, Agrocentro	X			F E	O I
Tecnificación de pastizales.	413.23.1	Estudio para levantar el inventario de zonas potenciales para la instalación de praderas mejoradas en zonas de riego y temporal	Agrocentro, Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, Departamento Agropecuario, Piscícola y Forestal. CNA, SEDER, SAGARPA. COTECOCA.	X			F E	
	413.23.2	Programa de instalación de praderas tecnificadas en zonas de riego y temporal		X	X		F E	O I
	413.23.3	Programa de mejoramiento de praderas extensivas e intensivas			X	X	F E	O I
	413.23.4	Establecimiento de praderas con plantación de leguminosas y árboles aines			X	X	F E	O I

Productividad Ganadera.	413.24.1	Programa para la sustitución de especies bovinas por mejores razas e introducción de especies menores en el municipio.	SAGARPA, SEDER, Asociación Ganadera Local, Unión Ganadera Regional.	X					
	413.24.2	Programa de la Técnica de Inseminación Artificial.		X	X	X		F	O
	413.24.3	Programa de mejoramiento genético.		X	X	X		R	I
	413.24.4	Programa de Transferencia de embriones		X	X	X			
Aseguramiento de la Alimentación Animal	413.25.1	Convenio de vinculación y participación de organizaciones y asociaciones agrícolas y ganaderas para aseguramiento de la alimentación animal	Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable Agropecuario, Piscícola y Forestal. Asociaciones de productores, Instituciones Privadas.	X					
	413.25.2	Programa de nutrición animal, elaboración de concentrados a nivel parcela e introducción de complementos con leguminosas.		X	X	X		F	O
	413.25.3	Proyecto para la producción de harinas de sangre y cascarón para alimento de aves.		X				E	I
	413.25.4	Proyectos e implementación de plantas para producción de alimentos balanceados.		X					
Calidad Ganadera.	413.26.1	Programa de sanidad animal.	Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, Departamento Agropecuario, SEDER, SAGARPA, Organizaciones de Productores.	X	X	X		F	O
Organización Social	413.27.1	Programa de organización de ganaderos e incorporación de segmentos de diferentes especies.	Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, Departamento Agropecuario, Organizaciones y Asociaciones de Productores.	X	X	X		F	O
	413.27.2	Programas de capacitación empresarial		X	X	X		M	
Infraestructura Ganadera	413.28.1	Programa de instalación y reubicación de establos.	Consejo Municipal Agropecuario, Piscícola y Forestal.	X	X				
	413.28.2	Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación de bordos abrevaderos para ganado	Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario. SEDER, SAGARPA. Módulo Universitario de Desarrollo y Capacitación Agrícola, Pecuaria, Piscícola y Forestal. Organizaciones de ganaderos.	X	X			F	O
	413.28.3	Proyectos de instalación y reubicación de zahúrdas.		X	X			F	O
Cadenas Productivas	413.29.1	Programa de atracción de inversiones pecuarias	Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable,	X	X	X		F	O

413.29.2	Programa de formulación, evaluación e implementación de proyectos pecuario – industriales rentables para la producción y transformación de cárnicos, lácteos y rastros TIF y los subproductos de sangre, cuero y hueso.	Departamento Agropecuario, Piscícola y Forestal. Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario, Piscícola y Forestal. SEDER, SAGARPA. Módulo Universitario de Desarrollo y Capacitación Agrícola, Pecuaria, Piscícola y Forestal. Organizaciones de ganaderos. Inversionistas, Unión Ganadera Regional, Asociación Ganadera Local.	X	X	X	F E	O I
413.29.3	Estudios de mercado y factibilidad técnica y económica para la instalación de Rastro TIF		X	X	X	F E	O I
413.29.4	Estudios de mercado y factibilidad técnica y económica para la instalación de Productora de harina de sangre		X	X	X	F E	O I
413.29.5	Estudios de mercado y factibilidad técnica y económica para la instalación de Harina de cascarón de huevo y hueso.		X	X	X	F E	O I
413.29.6	Estudios de mercado y factibilidad técnica y económica para la instalación de una tenería		X	X	X	F E	O I
413.29.7	Estudios de mercado y factibilidad técnica y económica para la instalación de una deshidratadora de huevo.		X	X	X	F E	O I
413.29.8	Estudios de mercado y factibilidad técnica y económica para la instalación de una empacadora de carnes		X	X	X	F E	O I
413.29.9	Estudios de mercado y factibilidad técnica y económica para la instalación de un centro de acopio lechero		X	X	X	F E	O I
413.29.9	Estudios de mercado y factibilidad técnica y económica para la instalación de una pasteurizadora		X	X	X	F E	O I
413.29.10	Estudios de mercado y factibilidad técnica y económica para la instalación de una planta de productos lácteos.		X	X	X	F E	O I

4.1.3.3. ACCIONES PARA EL DESARROLLO FORESTAL.

ESTRATEGIAS.- Tecnificación. El desarrollo forestal de Tecolotlán se alcanzará con la implementación de plantaciones boscosas tecnificadas y rentables, tanto de las especies nativas como otras de maderas preciosas y tropicales de alto valor forestal de acuerdo a las aptitudes del terreno y el clima.

Complementariedad por cadenas productivas con los correspondientes aprovechamientos de los recursos maderables y no maderables generados y los proyectos de aserrío, beneficio e industrialización de los productos maderables y comercialización de los productos obtenidos.

Patrones de sustentabilidad, atendiendo a las políticas dictadas de Ordenamiento Ecológico del Estado de Jalisco.

Desarrollo empresarial a través de la capacitación y organización de los productores forestales, madereros y muebleros

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO O PR	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P U	PR
Coordinación Federalista.	413.31.1	Convenio de descentralización de la gestión forestal.	Ayuntamiento, Consejo Municipal Agropecuario, Piscícola y Forestal SEMARNAT, SEMADES, SEDER, PROFEPA.	X			F E M	O I
	413.31.2	Creación del Fondo para el Fideicomiso para el Desarrollo Forestal		X				
	413.31.3	Proyecto de Reglas de Operación del Fideicomiso para el Desarrollo Forestal	Ayuntamiento, Consejo Municipal Agropecuario, Piscícola y Forestal. Junta de Gobierno del Fideicomiso para el Desarrollo Forestal.	X				
	413.31.4	Operación del Fideicomiso para el desarrollo forestal		X	X	X		
Participación Ciudadana.	413.32.1	Creación del Consejo ciudadano Municipal de Protección Forestal.	Ayuntamiento, Consejo Municipal Agropecuario, Piscícola y Forestal organizaciones de productores forestales.	X			M	O I

Formación de capital humano.	413.33.1	Acciones de impulso al Proyecto para la creación del Agrocentro para la formación y capacitación Forestal que comprenda red laboratorios de investigación biotécnica, genética, viveros, desarrollo de productos formulación y evaluación de proyectos productivos y programas de capacitación a diferentes niveles para los productores forestales.	Ayuntamiento, COPLADEMUN, Consejo Municipal Agropecuario, piscícola y Forestal. Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario, piscícola y Forestal. Universidad de Guadalajara. Fundación Chile.	X				R E M	O I
	413.33.2	Proyecto para la Instalación del Laboratorios de investigación y desarrollo y viveros forestales de alta producción y tecnología.		X				F R	O I
	413.33.3	Proyecto de programas de investigación y desarrollo forestal e implementación de los mismos.			X			F E	O I
	413.33.4	Proyecto de programas para formación de extensionistas – certificadores de productos forestales.		X				F E	O I
Formación de capital humano.	413.33.5	Proyecto de detección de necesidades de capacitación forestal.	Ayuntamiento, COPLADEMUN, Consejo Municipal Agropecuario, piscícola y Forestal.	X				M	O I
	413.33.6	Programa de detección de candidatos a la capacitación, al extensionismo y la certificación forestal.	Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario, piscícola y Forestal. Universidad de Guadalajara. Fundación Chile.	X	X	X		M	O I
	413.33.7	Programas de capacitación a productores forestales.		X	X	X		F E	O I
Desarrollo Forestal Sustentable	413.34.1	Estudio para levantar el inventario forestal municipal y de zonas potenciales para instalación de bosques tecnificados.	Consejo de Desarrollo Agropecuario, Piscícola y Forestal; Consejo Municipal de Vigilancia Forestal; Organizaciones de productores forestales, agricultores, ganaderos.		X			F E	O I
	413.34.2	Programa de sanidad vegetal y combate de plagas.			X			F E	O I
	413.34.3	Programa de ordenamiento de la industria forestal.		X				F E	
	413.34.4	Programa de vigilancia de las zonas forestales talas inmoderadas y clandestinas y prevención de incendios.		X	X	X		F E	O I
	413.34.5	Programa de protección y vigilancia de los productos forestales.		X	X	X		F E M	O I

413.34.6	Formulación e implementación de proyecto de producción de postería para cercas.	Consejo de Desarrollo Agropecuario, Piscícola y Forestal; Consejo Municipal de Vigilancia Forestal; Organizaciones de productores forestales, agricultores, ganaderos.	X	X		F R	O I
413.34.7	Formulación, evaluación e implementación de proyectos de agroforestería.		X	X		F E	O I
413.34.8	Estudio e implementación de programa para la sustitución e introducción de especies tropicales.		X	X	X	F R	O I
413.34.9	Programa de cultivo y mejoramiento silvícola de especies frutales (cultivadas y nativas) y de ornato para consumo doméstico.		X	X	X	F E	O I
413.34.10	Programa de instalación de plantaciones forestales comerciales.		X	X	X	F E	O I
413.34.11	Programa de recuperación de especies frutales nativas y proyecto de vivero.		X	X	X	F E	O I
413.34.12	Proyectos de plantaciones para leña – combustible		X	X	X	F E	O I
413.34.13	Programa de mejoramiento y reforestación de bosques.		X	X	X	F E	O I
413.34.14	Programa de reforestación de cuencas hidrológicas y nacimientos de agua.		X	X	X	F E	O I

4.1.3.4. ACCIONES PARA EL DESARROLLO PISCÍCOLA

ESTRATEGIAS.- Dotación de Infraestructura a través de la construcción de instalaciones para el cultivo de especies acuícolas y piscícolas en aguas interiores de Tecolotlán.

Creación de fuentes de empleo. El impulso al desarrollo acuícola ha de beneficiar a las comunidades rurales con el apoyo gubernamental correspondiente.

Formación de recursos humanos, que se logra mediante la capacitación de técnicos y productores de especies piscícolas y acuícolas

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	PU	PR
Fomento a la Actividad Acuícola	413.41.1	Estudio e implementación de programa para la introducción de especies acuícolas en el municipio de Tecolotlán	Consejo Municipal Agropecuario, Piscícola y Forestal. CNA, SEDER, SAGARPA, Agrocentro y comunidades con capacidad piscícola y acuícola, Instituto Jalisciense de Piscicultura	X			F E M	O I
	413.41.2	Programa de siembra de especies acuícolas en presas, lagunas, bordos y nacimientos de agua.		X	X	X	F E	O I
	413.41.3	Proyecto e implementación de programas de investigación y desarrollo piscícola Municipal.			X		F E	O I
	413.41.4	Proyecto de instalación de los Laboratorios de investigación y desarrollo y viveros piscícolas de alta producción y tecnología.			X		F E	O I
	413.41.5	Estudio para la instalación de Granjas Acuícolas para el desarrollo de la tilapia, chacal, y la rana.		X			R	O I
	413.41.6	Programa de formulación de proyectos para viveros y granjas acuícolas en cuencas hidrológicas municipales y nacimientos de agua.		X	X	X	F E	O I
	413.41.7	Convenio de consolidación de la actividad piscícola y acuícola		X			F E M	O I
	413.41.8	Programa para prevenir la contaminación de cuerpos de agua y/o en su caso, saneamiento.		X	X	X	F E	O I
Organización de Productores	413.42.1	Programa de formación de cooperativas piscícolas y acuícolas.	Dirección de Promoción Económica: Sección de Desarrollo Agropecuario; Dirección de Desarrollo Social;	X			M	O I
	413.42.2	Programa de fortalecimiento de las organizaciones acuícolas. Y concesionarios.		X	X	X		
Formación de Recursos Humanos	413.43.1	Proyecto de detección de necesidades de capacitación pesquera.	Dirección de Promoción Económica: Sección de Desarrollo Agropecuario, Agrocentro.					
	413.43.2	Proyecto de programas capacitación a productores pesqueros.		X			R	O I
	413.43.3	Programa para detección y formación de extensionistas – certificadores de productos piscícolas		X			F E	O I

4.1.3.5. ACCIONES PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL.

ESTRATEGIAS.- Cultura del Valor Agregado. La industria en el Municipio de Tecolotlán constituye un pilar motriz para su economía futura, a través de la transformación de sus productos naturales y generados por los demás subsistemas del sistema económico.

Autosuficiencia. La actividad económica industrial habrá de ser autosuficiente en la producción de insumos.

Desarrollo humano, La reconversión industrial de Tecolotlán tiene como causa primaria la formación y capacitación de sus recursos humanos.

Ubicación adecuada. La industrialización del municipio contará en todo momento con el apoyo institucional para la reserva territorial con estos fines y la dotación de infraestructura.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P U	PR
Reservas Territoriales	413.51.1	Incorporación de las áreas de reserva territorial para corredores de crecimiento mixto	Ayuntamiento, Direcciones de Planeación, Catastro, Promoción Económica, SEDEUR.	X			E M	
	413.51.2	Estudios para la instalación de jardines industriales en la cabecera municipal y zonas de próxima conurbación para el ordenamiento industrial.	Ayuntamiento, Direcciones de planeación, Obras Públicas, Promoción Económica, Catastro; SEDEUR, SEPROE. Asociación de industriales..	X			M	
	413.51.3	Estudio para el equipamiento de jardines industriales de la cabecera y localidades en crecimiento.		X			E M	
Oportunidades y Atracción de Inversiones	413.52.1	Programa de Atracción de Inversionistas para la construcción de Corredores de Crecimiento Mixtos	Ayuntamiento; Gobierno Municipal: Direcciones de planeación, Obras Públicas, Promoción Económica, Catastro; SEDEUR, SEPROE. Asociación de industriales..	X	X		R E M	O I H
	413.52.2	Construcción de jardines industriales en cabecera municipal y localidades en crecimiento.	Ayuntamiento; Gobierno Municipal: Direcciones de planeación, Obras Públicas, Promoción Económica, Catastro Consejo Agropecuario, Piscícola y Forestal; Fideicomiso para el Desarrollo Municipal; SEDEUR, SEPROE. FOJAL, FONAES, FOMICRO, FIDER, FIDERUR, FIRA, FEGA, BANOBRAS, BANCOMEXT. Asociación de industriales.	X	X		R E M	O I H
	413.52.3	Programa de formulación de proyectos industriales y de beneficio y transformación de los productos primarios.	Dirección de Promoción Industrial; Consejo Agropecuario, Piscícola y Forestal, Agrocentro, SEPROE, FOJAL, FONAES, FOMICRO, FIDER, FIDERUR, FIRA, FEGA. Asociaciones de Productores, IDEFT, PROBECAT	X	X	X	F E M	O I H
	413.52.4	Programa de promoción industrial para la creación de empresas y talleres de servicios y artesanales.						

Oportunidades y Atracción de Inversiones	413.52.5	Estudio para la detección de mano de obra calificada para la industria de la transformación y talleres de servicios.	Dirección de Promoción Industrial, Agrocentro, Asociaciones de Productores, IDEFT, PROBECAT.	X	X	X	M	O I H
	413.52.6	Capacitación para la promoción industrial y la formulación de proyectos industriales.		X	X	X	E M X	O I H
	413.52.7	Programa de capacitación de mano de obra calificada para industria y talleres de servicios.		X	X	X	E M X	O I H
Oportunidades y Atracción de Inversiones	413.52.8	Invitación a ramas industriales y alimenticias no contaminantes para establecerse en los corredores de crecimiento mixto.	Ayuntamiento, Dirección de Promoción Industrial, SEPROE.	X	X	X	E M X	O I H
Industrias Ejidales	413.53.1	Programa de pequeña y mediana industria ejidal	Dirección de Promoción Industrial, SEPROE.	X	X	X	E M	O

4.1.3.6. ACCIONES PARA EL DESARROLLO MINERO.

ESTRATEGIAS.- La investigación y la capacitación para el aprovechamiento de los recursos mineros en el Municipio de Tecolotlán han de integrarse a las actividades de su economía futura y los planes educativos.

Proceso productivo participativo. La exploración, la evaluación de proyectos y la inversión, dentro de los márgenes de una explotación con criterios de desarrollo sustentable integrarán una cadena productiva en Tecolotlán con la participación de la iniciativa privada y el Gobierno, convirtiendo esta actividad en una opción viable, deseable, económica y rentable.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P U	PR
La investigación y la capacitación	413.61.1	Estudio para la detección del potencial minero del municipio.	Ayuntamiento, Dirección de Promoción Económica; SEPROE.	X			E	
	413.61.2	Programa de capacitación para el trabajo de minería y metalurgia.	Dirección de Promoción Económica; U de G.	X	X	X	E X	I O
Proceso productivo participativo	413.62.1	Formulación, evaluación e implementación de proyectos mineros pequeños.	Ayuntamiento, Dirección de Promoción Industrial; SEPROE	X	X	X	E M	

	413.62.2	Formulación evaluación e implementación de Proyectos para explotación, beneficio y aprovechamiento de minerales no metálicos.		X	X	X	F E M	I O
	413.62.3	Estudio e instalación de una planta de Beneficio de minerales Metálicos			X	X	F E X	I O

4.1.3.7. ACCIONES PARA EL DESARROLLO COMERCIAL.

ESTRATEGIAS.- Crecimiento sostenido y sustentable del sector comercio en el municipio de Tecolotlán alcanzará su plenitud para convertirse en un pilar estratégico de su desarrollo.

Vinculación. El comercio habrá de vincularse a los demás sectores económicos, como el eslabón último de la cadena productiva, para ingresar en los mercados de la globalización estatal, nacional y mundial con sistemas de comercialización modernos y eficientes.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P U	PR
Organización para Comercializar	413.71.1	Proyecto de organización de productores para la comercialización de productos primarios	Dirección de Promoción Económica, Consejo Municipal Agropecuario, Piscícola y Forestal, SEPROE.	X			E M	I
	413.71.2	Proyecto de creación de nuevas secciones sectoriales y servicios en la Cámara de Comercio	Dirección de Promoción Económica, Consejo Municipal Agropecuario, Piscícola y Forestal, SEPROE.	X				I
	413.71.3	Programa de reubicación del comercio informal		X			M	
	413.71.4	Programa de reubicación de eventos feriales fuera de la zona urbana de la cabecera municipal		X			M	
	413.71.5	Programa de reubicación de tianguis		X			M	
Infraestructura Comercial	413.72.1	Proyecto de Construcción de Mercado de Abastos	Dirección de Promoción Económica, Consejo Municipal Agropecuario, Piscícola y Forestal, SEPROE.	X			E M	O I
	413.72.2	Proyecto de construcción de la Expoferia		X	X		E M	O I

	413.72.3	Proyecto de Construcción del Tianguis Agropecuario y Artesanal		X	X		E M	O I
	413.72.4	Proyecto de Construcción de Plazas y Centros comerciales.		X	X	X	E M	O I
Asesoría Técnica	413.73.1.	Formulación, evaluación e implementación de proyectos de promoción y comercialización.	Dirección de Promoción Económica, Consejo Municipal Agropecuario, Piscícola y Forestal, SEPROE.	X	X	X	E M	I
	413.73.2	Programa de Asesoría a las exportaciones de productos agropecuarios e industriales		X	X	X	F E M	I O

4.1.3.8. ACCIONES PARA EL DESARROLLO BANCARIO.

ESTRATEGIA.- El crecimiento del sistema bancario en el municipio de Tecolotlán será pilar estratégico de su desarrollo económico y social, mediante su vinculación a los demás sectores, como el eslabón que engarza los demás de la cadena productiva, a través de facilitar los procesos de financiamiento, crédito, inversión y ahorro para mejorar e incrementar los ingresos de los ciudadanos en condiciones de seguridad sobre sus haberes, con sistemas modernos, accesibles y eficientes.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P U	PR
Manejo Elástico de Cuentas Coordinadas	413.81.1	Programa de coordinación para la elasticidad en el manejo de los recursos de fomento a la producción con la federación y el estado.	Ayuntamiento, COPLADEMUN, Dirección de Desarrollo Social, Tesorería, COPLADE, SEFIN y SEDESOL.	X			F E M	I
	413.81.2	Convenio con la Federación y el Estado para la ministración expedita y oportuna de los créditos y la inversión destinada al desarrollo		X			F E M	I
	413.81.3	Programa de concertación con la Banca para la mezcla de recursos e inversión en cuentas productivas a la óptima tasa de interés.		X		X	F E M	I
Protección al Ahorro	413.82.1	Programa de gestión ante las legislaturas para la modificación de la legislación vigente para protección del ahorro en las cajas populares.	Ayuntamiento, Dirección de Promoción Económica	X			M	

Diversificación de Instituciones de Crédito	413.83.1	Proyecto de creación Sucursales bancarias y cajeros automáticos e implementación de los mismos.	Dirección de Promoción Económica,; Cámara de Comercio; Centro Bancario de Jalisco	X				O I H
	413.83.1	Programa de revitalización de Uniones de crédito.	Ayuntamiento, Dirección de Promoción Económica	X	X	X	F E M	

4.1.3.9. ACCIONES PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO.

ESTRATEGIA.- Fomento Turístico. El Ayuntamiento y el Gobierno Municipal de Tecolotlán establecerán las estructuras administrativas y los mecanismos de enlace entre los órdenes e gobierno estatal y federal para fomentar inversiones que conduzcan al aprovechamiento de los recursos naturales, monumentos históricos, arqueológicos y antropológicos.

Integración socio urbana. Las unidades turísticas de las zonas de montaña y valles, como alojamiento, recreación, transporte local, comercio especializado y servicios existentes habrán de permitir la integración de las comunidades locales del municipio al sector turístico.

Capacitación y Empleo de los diferentes niveles operativos y administrativos de las unidades turísticas y recreativas, para hacer efectivas: la integración de la población local al empleo, el desarrollo de su infraestructura y la penetración en el mercado local, nacional e internacional.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	PU	PR
Reglamentación	413.91.1	Proyecto de adecuación a la reglamentación municipal para la definición jurídica de giros de servicios al turismo y simplificación de trámites.	Ayuntamiento, Dirección de Promoción Económica: Sección de Turismo, Asociaciones de hoteleros y prestadores de servicios.	X			M	
Aprovechamiento del Potencial Natural	413.92.1	Estudio para la integración del corredor eco turístico en las zonas de la Sierra de Quila	Dirección de Promoción Económica: Sección de Turismo, COPLADEMUN; Consejo de la Sierra de Quila, SETUJAL.	X			EM	O
	413.92.2	Proyecto de Inventario de Atractivos Turísticos Municipales.		X			EM	
Consolidación Sectorial	413.93.1	Estudio para la implementación del turismo de negocios y familiar en las zonas del Valle y la montaña.	Dirección de Promoción Económica: Sección de Turismo, COPLADEMUN; SETUJAL.	X			R	O
	413.93.2	Formulación, evaluación e implementación de proyecto para un centro de negocios		X			EM	O
	413.93.3	Estudio para la implementación de programas de turismo de montaña y aventura.		X			EM	O

	413.93.4	Programa de adecuación de instalaciones hoteleras para atención al discapacitado.		X	X	X			O I
	413.93.5	Proyecto de creación Tiendas de Autoservicio e implementación de los mismos.		X					O I H
	413.93.6	Proyecto de creación Cadenas de Restaurantes e implementación de los mismos.		X					O I H
	413.93.7	Programa de promoción y difusión de imagen y ocupación hotelera de Tecolotlán		X					O I H
Proyectos de Desarrollos Turísticos	413.94.1	Estudio de localización de terrenos para desarrollos turísticos de montaña, alto riesgo, rural y cinegéticos e implementación.	Dirección de Promoción Económica: Sección de Turismo; SETUJAL, SEPROE, Casas Jalisco, FONATUR, BANCOMEXT. Cámara de Comercio, Asociaciones de:	X	X	X	R E M X		O I H
	4.1.3.9.6.2	Programa de promoción de inversiones y de la cartera de proyectos de inversión turística y de servicios al turismo.	Banqueros de Jalisco, Tiendas de autoservicio, Restaurantes y prestadores de servicios, auto transportistas.	X			F R M X		O I H
	4.1.3.9.8.1	Programa de promoción de créditos para creación de empresas de servicios al turismo entre ejidatarios.		X	X	X	E R M		O
	4.1.3.9.9.1	Programa de estímulos para la construcción de paradores y ecohoteles.	Dirección de Promoción Económica: Sección de Turismo; SETUJAL, FONATUR, Asociación de Hoteleros.	X	X	X	F E M X		O I H
Formación de Recursos Humanos	4.1.3.9.10.1	Estudio para la detección de las necesidades de capacitación en servicios de hotelería y servicios al turismo.	Dirección de Promoción Económica: Sección de Turismo; SETUJAL, FONATUR, PROBECAT, Asociación de Hoteleros.	X	X	X	F E M X		O I H
	4.1.3.9.10.2	Programas de capacitación en servicios de hotelería y servicios al turismo.		X	X	X	R		O I

4.1.4. LINEAS DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

ESTRATEGIA GENERAL.- Tecolotlán alcanzará el desarrollo municipal sustentable con administraciones fortalecidas por la evolución de sus instituciones en el marco de un federalismo auténtico y la participación de los ciudadanos.

4.1.4.1. ACCIONES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ESTRATEGIAS.- Planeación estratégica. Las unidades administrativas del gobierno municipal y los Ayuntamientos de Tecolotlán, durante la vigencia del Plan, se regirán por mecanismos de planeación para su desarrollo institucional.

Reingeniería Administrativa. Los Ayuntamientos de Tecolotlán, revisarán la estructura del Gobierno Municipal periódicamente, a la luz de la actualización y evaluación del presente plan y de los resultados de su planeación estratégica, a fin de adecuarlos a las necesidades de desarrollo económico y social del municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	PU	PR
Planeación Estratégica Institucional	414.10.11	Elaboración trienal del plan de desarrollo estratégico del Ayuntamiento.	Ayuntamiento	X	X	X	M	
	414.10.12	Elaboración trienal del plan de desarrollo estratégico del Gobierno municipal y sus dependencias	Gobierno Municipal	X	X	X	M	
Estructura Orgánica	414.10.21	Revisión y actualización trienal de la Estructura orgánica del Gobierno Municipal	Ayuntamiento, Gobierno Municipal	X	X	X	M	
	414.10.22	Revisión y actualización trienal del Reglamento Interno y Manual de Organización y Métodos del Gobierno municipal		X	X	X	M	
Reglamentación	414.10.31	Revisión y actualización de los reglamentos municipales	Ayuntamiento	X	X	X	M	
	414.10.32	Elaboración y aprobación de nuevos reglamentos municipales	Ayuntamiento	X	X	X	M	
Presupuesto de Egresos por Programa	414.10.41	Elaboración de catálogo de programas municipales de ejercicio del gasto público	Gobierno municipal: Hacienda Pública	X	X	X	M	
	414.10.42	Elaboración anual de presupuestos por programa	Dependencias del gobierno municipal	X	X	X	M	
Presupuesto de Ingresos Coordinado	414.10.51	Convenio de Coordinación con la federación y el Estado con anexos de corto, mediano y largo plazo	Ayuntamiento: Comisiones de Hacienda y Presupuesto; Gobierno Municipal: Hacienda Pública y Direcciones de Seguridad, Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Social y Promoción Económica; COPLADEMUN	X	X	X	M	
Presupuesto de Ingresos Concertado	414.10.61	Convenio de Coordinación con los sectores social y privado.		X	X	X	M	
Descentralización y Desconcentración	414.10.71	Convenios de coordinación con la federación y el Estado para desconcentración de recursos financieros humanos y materiales	Ayuntamiento, Dependencias de los Gobiernos Estatal y Federales.	X	X	X	M	

	414.10.72	Capacitación para el ejercicio de programas y recursos desconcentrados y descentralizados			X	X	X	M	
--	-----------	---	--	--	---	---	---	---	--

4.1.4.1.1. PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

ESTRATEGIAS.- Planificación. El desarrollo del municipio de Tecolotlán será producto de una planificación sistemática y sistémica, con enfoque microrregional y ejidal, horizonte temporal de 20 años y revisiones periódicas de las que emanarán los planes sectoriales e institucionales trienales.

Planeación. A partir de la planeación municipal del desarrollo las diferentes dependencias del gobierno municipal elaborarán los planes de crecimiento sectorial correspondientes con horizontes temporales de 20 años, diferenciando las metas alcanzables en el corto, el mediano y largo plazos

Evaluación y Control. El COPLADEMUN, por conducto de su unidad de Evaluación y Control, evaluará permanentemente los programas operativos trienales y anuales en su concordancia y cumplimiento de metas, las desviaciones y limitaciones para su logro y propondrá a las dependencias correspondientes las medidas para corrección y/o modificación.

Programación presupuestación. Los gobiernos municipales, durante la vigencia del Plan, elaborarán sus proyectos de presupuesto por programa que constituirán los programas operativos anuales de las dependencias, derivados de los programas sectoriales y lo entregarán en el mes de agosto al Ayuntamiento para efectos de la elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos, buscando el equilibrio entre el gasto público y la inversión para el desarrollo.

Ejercicio Administrativo. Las dependencias de los gobiernos municipales de Tecolotlán, durante la vigencia del Plan ejercerán los presupuestos por programa que les fueren aprobados en los presupuestos de egresos, de acuerdo a la normatividad que se establezca para cada programa.

Actualización. El COPLADEMUN será el organismo encargado de fungir como órgano asesor de las regidurías del Ayuntamiento y de las dependencias del Gobierno Municipal, a través de sus consejos sectoriales, para la actualización permanente del Plan de Desarrollo Municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P U	PR
Planeación Actualizada.	414.11.11	Programa de Validación Social del Plan de Desarrollo Municipal	Ayuntamiento, COPLADEMUN.	X	X	X	M	

	414.11.12	Programa de Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal		X	X	X	M	
	414.11.13	Programa de evaluación de avances del Plan de Desarrollo Municipal		X	X	X	M	
	414.11.14	Programa de Actualización del Plan de Desarrollo Municipal		X	X	X	M	
Rectoría de la Planeación	414.11.21	Elaboración de Programas de crecimiento Sectorial	Gobierno Municipal: Direcciones y Secciones.	X	X	X	M	
	414.11.22	Elaboración de Presupuestos por programa operativos anuales		X	X	X	M	
	414.11.23	Programa de elaboración de expedientes técnico por proyecto de obra y/o acción.		X	X	X	M	
Transparencia en el Gasto	414.11.31	Programa de informes de Estados Financieros.	Gobierno Municipal: Hacienda Pública	X	X	X	M	
	414.11.32	Programa de informes de la Programación anual	Gobierno Municipal, Dirección de Planeación, COPLADEMUN	X	X	X	M	
		Programa de Informe de avances del Presupuesto - Gasto	Gobierno Municipal: Hacienda Municipal, Direcciones de Planeación, Obras públicas y Desarrollo Social	X	X	X	M	
	414.11.33	Programa de Informes Anuales	Gobierno Municipal: Presidencia	X	X	X	M	
	414.11.42	Reglamentos de Operación y Gestión del COPLADEMUN		X			M	
	414.11.43	Reglamento de Gestión del COPLADEMUN		X			M	

4.1.4.1.2. CRECIMIENTO FISCAL.

ESTRATEGIAS.- Coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal a efecto de alcanzar las partidas presupuestales de sus presupuestos de egresos que le corresponden bajo un esquema de planeación por presupuestos por programa con criterios federalistas de complementariedad, supletoriedad, subsidiaridad y suplementariedad, en el marco establecido por la Ley de Coordinación Fiscal

Ordenamiento Fiscal y Contable. El Gobierno Municipal de Tecolotlán establecerá catálogos de cuentas permanentes a fin de llevar su contabilidad clara y transparente que le permita hacer proyecciones y estimaciones sobre la inclusión de nuevos contribuyentes y nuevas modalidades de atracción de recursos fiscales con criterios de justicia social y una distribución de los recursos en los presupuestos de egresos con criterios de equidad, privilegiando la inversión para el desarrollo y la prestación de servicios públicos sobre el gasto corriente y evitando el engrosamiento del sector público municipal.

Estímulos Fiscales. Los Ayuntamientos de Tecolotlán, durante la vigencia del Plan, dictarán las medidas conducentes sobre estímulos para el acercamiento de contribuyentes de los servicios actualmente prestados, así como para la atracción de nuevas inversiones.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	
Distribución Programática de equidad	414.12.11	Diseño de algoritmos para la distribución del presupuesto de egresos sectorial y territorialmente.	Ayuntamiento: Comisiones de Hacienda y Presupuesto; Gobierno Municipal: Hacienda Municipal, Dirección de Planeación.	X			M
Ordenamiento de las Cuentas Contables	414.12.21	Programa de revisión, actualización y elaboración de catálogo de cuentas contables de la hacienda municipal	Gobierno Municipal: Hacienda Municipal	X			M
	414.12.22	Programa de homologación del catálogo de cuentas contables con la cuenta pública		X			M
Simplificación Administrativa para Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	414.12.31	Programa de simplificación de trámites para pagos de derechos, servicios y aprovechamientos	Ayuntamiento; Gobierno Municipal: Hacienda Municipal	X			M
	414.12.32	Programa de descentralización de recaudadoras a Delegaciones y Agencias		X	X		M
	414.12.33	Convenio con la banca para pagos de derechos, servicios y aprovechamientos con transferencia automática		X	X	X	M
Actualización de Padrones de Contribuyentes	414.12.41	Programa de depuración y actualización de catastro, contribuyentes y usuarios de servicios municipales	Ayuntamiento, COPLADEMUN.	X			M
Crédito Fiscal y Cobranza	414.12.51	Programa de requerimiento de pagos a causantes morosos	Gobierno Municipal: Hacienda Pública (Sección de Ingresos)	X	X	X	M
	414.12.52	Programa de crédito fiscal a causantes morosos.		X	X	X	M

Estímulos Fiscales	414.12.61	Programa de exención de impuestos por pago anticipado	Ayuntamiento, COPLADEMUN.	X	X	X	M
	414.12.62	Programa de estímulos por creación de empresas		X	X	X	M

4.1.4.1.3. CRECIMIENTO ADMINISTRATIVO.

ESTRATEGIA.- Aplicar los conocimientos de la reingeniería, la ingeniería industrial, la teoría de sistemas y las relaciones humanas para alcanzar un crecimiento de la administración pública de calidad y acorde a los avances científicos, sociales y tecnológicos.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES		RESPONSABLES	PRIORIDAD			FINANCIAMIENTO	
	N°	DESCRIPCIÓN		CP	MP	LP	P U	PR
Estructuras Administrativa Flexible.	414.13.11	Programa de fortalecimiento municipal con la modificación a la estructura orgánica para reestructuración e integración de nuevas direcciones y secciones	Ayuntamiento.	X	X	X	M	
	414.13.12	Programa de adecuación y normalización del marco jurídico municipal para la actualización de normas, reglamentos y disposiciones.	Ayuntamiento, Secretaría General de Gobierno, Congreso del Estado.		X		F M	
Comunicación Institucional.	414.13.21	Programa de comunicación interna	Gobierno Municipal: Oficialía Mayor	X			M	
	414.13.22	Programa de fluidez de trámites internos		X	X	X	M	
Administración de Recursos Humanos y Servicio Civil de Carrera	414.13.31	Programa para establecimiento del servicio civil de carrera municipal	Ayuntamiento	X	X	X	F M	
	414.13.32	Programa permanente de capacitación y actualización de funcionarios municipales.	Ayuntamientos, Iniciativa Privada.	X	X	X	F M	

	414.13.33	Programa de tabuladores, incentivos y estímulos al personal municipal.	Ayuntamientos	X	X	X	M
	414.13.34	Programa de capacitación para la transferencia de competencias y atribuciones federales y estatales a los municipios.	Ayuntamientos, Dependencias de los Ejecutivos Estatal y Federal.	X	X	X	F E
Contraloría	414.13.41	Programa de contraloría interna	Ayuntamiento	X	X	X	M
	414.13.42	Programa de contraloría social	COPLADMUN	X	X	X	M
	414.13.43	Proyecto editorial de la Gaceta Municipal	Ayuntamiento; Gobierno Municipal: Comunicación Social.	X	X	X	M
Optimización de Recursos	414.13.51	Programa de fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal	COPLADEREG, Dependencias del Ejecutivo del Estado, Dependencias del Ejecutivo Federal.		X		F E
	414.13.52	Programa de rehabilitación, conservación y mantenimiento de oficinas públicas municipales.	Ayuntamientos, SEDEUR	X	X	X	E M
	414.13.53	Programa de equipamiento de oficinas públicas municipales.	Ayuntamientos, Secretaría de Administración, BANOBRAS	X	X	X	F E M

4.1.4.2. COORDINACIÓN GUBERNAMENTAL.

ESTRATEGIA.- El respeto por los municipios con los que se interrelaciona para el intercambio y apropiación de experiencias, en beneficio de los habitantes de Tecolotlán.

LÍNEA DE ACCIÓN	N°	ACCIONES DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	PRIORIDAD	
				CP	MP
Capacitación Interinstitucional para el Gobierno Municipal	414.14.11	Programa de capacitación intermunicipal	Ayuntamiento COPLADEREG	X	X
Regionalización	414.14.21	Programa de fortalecimiento del COPLADEREG.	Ayuntamientos, COPLADE.		
	414.14.22	Programa de vigilancia y seguimiento a los acuerdos y funcionamiento de la regionalización	Ayuntamiento, COPLADEREG	X	X
	414.14.23	Programa de formulación y actualización de reglamento e implementación de manuales de procedimientos y operación del COPLADEREG.	COPLADEREG, Consejo de Alcaldes de la Región Valles.	X	
	414.14.24	Programa: Agenda de reuniones de COPLADEREG	Ayuntamiento, COPLADEREG	X	X

Proyectos Regionales	414.14.31	Proyecto para la instalación de un equipo inter disciplinario e inter institucional de formulación y evaluación de proyectos regionales.	COPLADEREG, Consejo de Alcaldes de la Región Valles, SEPROE, SEDEUR, SEDER.	X	
Financiamiento e Inversión para el Desarrollo Regional	414.14.41	Programa de gestión del Fondo Regional para el Desarrollo	Ayuntamientos, COPLADEREG Congreso del Estado	X	X
	414.14.42	Programa de Gestión de recursos internacionales para el desarrollo	COPLADEREG, Organismos públicos y no gubernamentales internacionales Gobierno del Estado.	X	X
Información Regional	414.14.51	Proyecto de Informática Regional	COPLADEREG, Ayuntamientos y gobiernos municipales, Dependencias de gobierno estatal y federal.	X	
	414.14.52	Programa de alimentación y servicio de bases de datos del Centro de Informática Regional.		X	X
Descentralización y Desconcentración de los Órdenes Federal y Estatal	414.14.61	Programa de gestión para distribución estratégica de unidades regionales desincorporadas a los municipios	Ayuntamientos COPLADEREG	X	X
	414.14.62	Programa desconcentración de entidades federales y estatales	Ayuntamientos, COPLADEREG Dependencias Federales y Estatales.	X	X
	414.14.63	Programa de ventanilla única	Ayuntamiento, COPLADEREG	X	X

4.2. INSTRUMENTOS.

El reconocimiento al H. Ayuntamiento de Tecolotlán, las Dependencias de su Gobierno Municipal, y los Agentes Sociales por su participación en el diagnóstico y prospectiva a lo largo del proceso de elaboración y el nivel de consenso logrado para el diseño de políticas, objetivos y estrategias para el presente PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN.

Hasta aquí, la ciudadanía ha respondido en la fase de inducción de la planeación. De igual manera las autoridades han manifestado su vertiente obligatoria de planeación sectorial. Esta condición es necesaria pero no suficiente, Continúa la tarea más ardua: llevarlo a cabo, implantarlo con sus políticas de desarrollo, estrategias, líneas de acción y proyectos.

La implementación del plan requiere de una decidida voluntad política indiscutible. Pero, también será sumamente importante la participación social que debe continuar durante esta segunda fase, con el fin de mantener vivas la misión y la imagen objetivo o visión de futuro, formalizar compromisos con empresas e instituciones privadas y sociales sobre inversiones al largo plazo y fortalecer el desarrollo para el bienestar del municipio y la elevación de la calidad de vida de sus habitantes.

Se requieren entonces de instrumentos eficientes para promover esta participación y evaluar los avances, tener una verdadera contraloría social que vigile el rumbo del quehacer público para alcanzar las metas.

El PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN es, en sí mismo, un instrumento del trabajo cotidiano del sector público que marca el rumbo de la programación de la inversión y el gasto que aplican sus dependencias.

El éxito de un plan de desarrollo radica, principalmente, en la forma en que éste se instrumenta; es decir la capacidad de coordinación que se logra entre los tres órdenes de gobierno y los tres poderes para dirigir la estrategia, el grado de aceptación de las iniciativas ciudadanas inducidas en la planeación y el grado de concertación que pueblo y gobierno logran tener para conducir los procesos de crecimiento social, cultural, político y económico, cumpliendo metas en el tiempo y territorios señalados.

Estas metas se expresan como programas, acciones y proyectos en cumplimiento de las estrategias propuestas por los actores locales que participaron en el proceso de planeación.

Son tres los instrumentos importantes del plan:

Los jurídicos y contractuales, expresados como bandos, disposiciones, convenios y acuerdos de concertación a que lleguen los tres órdenes de gobierno, el congreso del Estado y la sociedad.

Los normativos expresados, como planes de ordenamiento ecológico y territorial, los reglamentos de zonificación y las leyes reglamentarias aplicables para su operación.

Los instrumentos operativos del plan que se manifiestan como programas, que han sido establecidos en las líneas de acción y acciones estratégicas del capítulo anterior. A su vez estas acciones programáticas que inciden en el gasto público social y económico deben desglosarse en proyectos concretos, que al mismo tiempo delimitan los eventos, tiempos y presupuestos durante la ejecución del plan y los agentes responsables de llevarlas a cabo.

En este apartado se señalarán aquellos que requieran tomar previsiones para su elaboración y promulgación, reservando esta tarea a la autoridad competente, en cuanto que a la planeación compete solamente el señalar el contenido de dichos instrumentos.

Un punto clave de la implementación de un plan de desarrollo es su vínculo con el presupuesto anual del sector público; ya que muchas de las acciones que se proponen en él, tienen que ser ejecutadas por administraciones públicas de rango y tiempos diferentes.

Por eso, la correcta instrumentación del plan implica la necesidad de que los órdenes y niveles de gobierno se comprometan a definir sus proyectos de presupuesto anual con estricto apego al plan, previa evaluación periódica, para modificar el rumbo cuando las metas no fueron satisfechas.

Así, no es tan relevante la capacidad ejecutora de las entidades promotoras del plan: el H. Ayuntamiento, El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, las dependencias del H. Ayuntamiento, El Subcomité de Planeación para el Desarrollo de la Región Sierra de Amula de Jalisco, El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, u otras dependencias estatales y federales como su decidida voluntad y capacidad para aunar, estimular y coordinar esfuerzos de los diferentes agentes que actúan en el municipio o pueden ser atraídos a él.

Por otra parte, se considera que un plan que suponga una mejora a las condiciones del estado actual en que se encuentra el Municipio, tendrá más posibilidades de alcanzar sus objetivos si satisface las condiciones de éxito siguientes:

Se mantienen estables los objetivos y estrategias del plan. Se otorga a los agentes responsables de su implementación la suficiente jurisdicción para alcanzar las metas deseadas.

El proceso de instrumentación se estructura de forma que se maximice la probabilidad para que los agentes actúen como lo indica el plan.

Los conductores de la coordinación, ponen en juego sus habilidades políticas y administrativas para la gestión y se comprometen con los fines del plan.

El plan es apoyado efectivamente por los tres niveles de gobierno a lo largo de todo su proceso de programación, presupuestación, ejecución, evaluación y retroalimentación permanente.

La consistencia de los objetivos del plan y el apoyo público no son socavados con el transcurso del tiempo por la aparición de políticas públicas conflictivas o por cambios relevantes en las condiciones socioeconómicas de la comunidad.

La instrumentación efectiva del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN requiere mantener el proceso de planificación en marcha, identificando nuevos temas críticos y estrategias, según cambien las condiciones del entorno y se constate la evolución favorable de la región, y arrancando nuevos proyectos según la disponibilidad de recursos.

Esto implica la necesidad de contar con un sistema para evaluar el avance del plan, garantizar el apego de las acciones públicas y privadas a las estrategias propuestas y que con éstas se avance en el logro de los objetivos.

4.2.1. CARTERA DE PROYECTOS

Dentro del capítulo de instrumentación, correspondiente al del Plan de Desarrollo Municipal de Tecolotlán se proponen, los proyectos, tanto estratégicos como para el abatimiento de rezagos, que se ha determinado tienen la capacidad de incidir en amplios sectores del municipio, así como los que provienen del Plan de Desarrollo de la Región Sierra de Amula, con un efecto dinamizador de la economía y la sociedad en su conjunto.

Es decir, se trata de proyectos que rebasan el ámbito sectorial al cual pertenecen y su establecimiento y operación tiene la característica de influir positivamente en otros sectores sociales y económicos y por tanto incidir en la superación de los índices socioeconómicos, que es un objetivo primordial del PLAN DE DESARROLLO DE TECOLOTLÁN.

Para llegar a este apartado del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN, se partió de los resultados obtenidos en los talleres de diagnóstico que se realizaron en el municipio y la población y se contó con una amplia participación de las autoridades y de numerosos informantes calificados además de los técnicos y funcionarios del conjunto de instituciones de los tres niveles de gobierno, que operan en la zona.

En este sentido, puede decirse que la definición de los proyectos estratégicos es un esfuerzo colectivo, que se ha venido construyendo con las aportaciones y propuestas de quienes han colaborado en el trabajo y del análisis de información de los especialistas en la materia, por lo que en muy pocos casos es posible identificar un origen único de las propuestas; en otras palabras, puede afirmarse que se trata de proyectos estratégicos consensados.

Otro aspecto que no hay que perder de vista, es que de un trabajo tan amplio y participativo como el presente, surgen innumerables propuestas de acciones, proyectos, programas, etc., que tienen muy diverso alcance y ámbito de aplicación (nivel del proyecto), por lo cual, una de las principales funciones de los analistas responsables del trabajo, fue establecer una cartera de proyectos que, por sus dimensiones e impacto, adquieren un carácter de estratégicos para el desarrollo del municipio de Tecolotlán.

Al respecto, debe señalarse que tanto las líneas de acción de los cuadros anteriores como la cartera de proyectos que comprende este capítulo, deben ser convertidas en programas operativos anuales por las autoridades municipales, así como por las dependencias involucradas en cada tema y las organizaciones de la sociedad civil demandantes y beneficiarias de los mismos, haciendo la acotación de que la jerarquía y prioridad que se les asigne a cada proyecto, deberán estar en función de la disponibilidad de recursos disponibles y adquiribles y el consenso del conjunto de participantes (autoridades e instituciones de los tres niveles de gobierno, organizaciones sociales), sobre el orden en que debe y puede atenderse cada demanda.

Los proyectos estratégicos, concebidos de acuerdo con los lineamientos expuestos en la introducción del presente capítulo, son aquellos que apuntan a la solución de los problemas estructurales de la Región Sierra de Amula, o bien al aprovechamiento óptimo de las grandes ventajas y potencialidades que presenta la región y que por tanto son la base material y humana, con la cual es posible transformar la comarca y alcanzar la imagen-objetivo que se quiere alcanzar en el año 2023.

No está de más insistir en que los proyectos que a continuación se exponen, tienen distintos orígenes: algunos son producto del diagnóstico y prospectiva, otros de las Mesas de Trabajo en el contexto del Programa de Regionalización; otros más surgen de propuestas presentadas por las instituciones responsables de los diferentes sectores y que tienen presencia en la región; otros más corresponden a las hechas por los actores sociales entrevistados durante los trabajos de campo para la elaboración del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN, y por último, algunos de

los proyectos nacen del diagnóstico realizado. En todos los casos se podrá apreciar, que los proyectos estratégicos tienen un alto grado de consenso, cuyos orígenes se pueden encontrar simultáneamente en cualquiera de las cuatro opciones mencionadas.

No debe perderse de vista que los proyectos estratégicos no agotan las acciones y proyectos que demanda el municipio de TECOLOTLÁN, sino que responden a un criterio de jerarquización, que permite distinguirlos del universo de acciones necesarias, muchas de las cuales ya están en proceso de realización y complementan de una u otra manera, la trascendencia de los proyectos de alcance regional.

El proyecto es el punto de partida para que un plan, cualquiera que sea, pueda llevarse a cabo; así, pueden ser para elaborar un programa de acciones repetitivas en el tiempo, una campaña, una promoción o una obra. El conjunto de ellos es lo que se denomina programa operativo y se elabora a partir de una o más líneas de acción de una o más estrategias para lograr los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Los proyectos nacen de una idea que puede convertirse en una realidad tangible. Su elaboración implica todo un proceso de estudio, formulación, análisis de variables, cuantificación de las inversiones y gastos de operación, formas de constitución empresarial cuando se trata de proyectos productivos, determinación de su factibilidad técnica, social, política y económica, evaluación de su rentabilidad social o privada y, en el caso de las obras, planos y proyectos arquitectónicos y civiles que configuran el proyecto ejecutivo eslabonando eventos, presupuestos y tiempo en una ruta crítica, esta tarea corresponde a los técnicos proyectistas de las dependencias públicas y/o a la iniciativa privada para cada caso específico.

A continuación se presentan solamente las fichas, de cada uno de los proyectos considerados como estratégicos para alcanzar el desarrollo municipal, detectados en este ejercicio de planeación. En las fichas técnicas, se encuentra información puntual relacionada con su ubicación, descripción general del proyecto, necesidad del proyecto, dimensión y alcances y, en algunos casos, estimación de la inversión requerida.

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.1
NOMBRE	CONVENIO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN PARA CREAR EL FONDO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PISCÍCOLA Y FORESTAL			
TIPO DE PROYECTO	Jurídico Económico			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD:			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
El proyecto consiste en reunir en un solo fideicomiso los recursos que convengan descentralizar los ejecutivos Federal, Estatal y Municipal, los que se concerten con la iniciativa privada y los hijos ausentes y los que se convengan con instituciones extranjeras para el desarrollo y la investigación, administrados por una junta de los tres órdenes de gobierno y representantes de los sectores social y privado que tome decisiones de proyectos para impulsar el desarrollo del Municipio.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				

<p>El proyecto es parte de la instrumentación jurídica y económica con la constitución del capital semilla de recursos financieros para la formulación y evaluación de los proyectos para creación de: la infraestructura económica, turística,. Se trata de la desconcentración real de los recursos y de la toma de decisiones desde y en el propio Municipio para consolidar su desarrollo armónico, integral e integrado.</p>	
<p>PROCESO DE IMPLANTACIÓN</p> <p>Elaboración del proyecto. Coordinación de responsabilidades y compromisos. Concertación del proyecto con sectores privado, social e hijos ausentes. Constitución del capital del fideicomiso. Reglamentación. Implementación. Operación normal del Fideicomiso.</p>	<p>RESPONSABLES</p> <p>Municipio: Ayuntamiento; Gobierno Municipal: Presidente municipal, Secretario del Ayuntamiento, COPLADEMUN, Estado: Secretaría General de Gobierno, Congreso del Estado Federación: Delegaciones en el Estado Sociedad Civil: Organizaciones ciudadanas, iniciativa privada, hijos ausentes</p>
<p>MONTO ESTIMADO</p> <p>Por determinarse en la Constitución del Capital con las aportaciones actuales y futuras en obras de mediano y largo Plazo programadas por los gobiernos federal y estatal y la concertación con los actores regionales e inversionistas.</p>	<p>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</p> <p>Municipio: Recursos propios Estado: Recursos Coordinados Federación: Recursos Coordinados Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos, forestales y piscícolas, prestadores de servicios turísticos, hijos ausentes. Otros: Organismos nacionales e internacionales para el desarrollo, ONUDI</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p> <p>Corto plazo</p>	<p>OBSERVACIONES</p> <p>Dentro de la Constitución del fideicomiso se pueden incluir los proyectos que ya se tienen avanzados en las diferentes dependencias de los Ejecutivos estatal y federal.</p>

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.2		
NOMBRE	ESTUDIO PARA LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS RAMOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL MUNICIPIO		
TIPO DE PROYECTO	Conducción del proceso de Planeación Regional		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Desarrollo de fórmulas de distribución de los recursos disponibles de los diferentes ramos de los presupuestos de Egresos Federal, Estatal que recibe el Municipio y los recursos propios de su recaudación fiscal; así como, de los diversos programas de apoyo a la producción y el desarrollo social en base a los inventarios de infraestructura social y económica de las comunidades marginadas y de jornaleros agrícolas para el abatimiento de rezagos de infraestructura básica social y la creación de empleos permanentes.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
Alcanzar una distribución más justa del presupuesto de ingresos del Municipio a los diferentes ramos de la administración pública, privilegiando la inversión sobre el gasto con el fin de incorporar las comunidades marginadas al proceso de desarrollo, abatir la circularidad de la pobreza mediante la creación de empleos e infraestructura.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Evaluación de Inventarios. Calculo de recursos para integración del fondo total municipal recaudado, participado, aportado, coordinado y concertado. Determinación de indicadores para la integración de la fórmula. Diseño de la Fórmula		Municipio: Comisiones de Hacienda y Programación y Presupuesto del Ayuntamiento; Hacienda Pública Municipal y Dirección de Planeación del Gobierno Municipal. COPLADEMUN. Estado: Federación: Sociedad Civil:	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Estudio: \$ 50,000.00		Municipio: Ramo 33 Estado: Federación: Sociedad Civil: Otros:	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Corto plazo			

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.3
NOMBRE	PLAN MAESTRO DE INVENTARIOS Y DESARROLLO DEL PROGRAMA CARRETERO			
TIPO DE PROYECTO	Administrativo. Estudio y elaboración de programas y presupuestos para la creación de infraestructura económica			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Varias			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
<p>La elaboración del plan maestro carretero de Tecolotlán trata de conjuntar en un solo documento de planeación programación e inversión los trabajos de las Secretarías de Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Comunicaciones y Transportes con el trabajo carretero que realiza el Ayuntamientos: el inventario de la Red Carretera existente con una evaluación del estado actual que guarda, los riesgos a los que está expuesta para llegar a una planeación más estricta de los mismos, la programación en el corto mediano y largo plazo de las construcciones de nuevas carreteras y caminos, las inversiones requeridas; así como los programas de mantenimiento, reconstrucción, rehabilitación y ampliación de las existentes. Dentro de este Plan se registra el proyecto regional de la Construcción de la Autopista 4 carriles del tramo carretero Guadalajara - Tecolotlán - EL Grullo -. De igual manera en el programa se incluyen señalización y balizamiento de carreteras a Tamazulita, Ayotitlán, Cofradía, Palo Alto, Quila, San Buenaventura, San José, Villegas; La rehabilitación de las carreteras Tecolotlán – Tenamaxtlán, Tecolotlán – Chiquiliatlán, Tamazulita, Ayotitlán, Cofradía, Palo Alto, Quila, San Buenaventura, san José, Villegas; y la rehabilitación de los caminos saca cosechas para la localidades de: Villegas, El Copal, Ambrosio, Cofradía, la Ciénega, Las Trojes, Tamazulita, Ayotitlán, Cofradía, Palo Alto, Quila, San Buenaventura, San José, Villegas; los Ailes, Quililla, Los Cuartos, San Rafael, El Zarco, Linda Vista, Santa ,Martha El Rincón, El Novillero Tenexitlán y la Cabecera Municipal.</p>				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
<p>El proyecto se justifica por las continuas inversiones que se tienen que hacer anualmente para la reconstrucción de la red de caminos terrestres del Municipio, que año con año están sujetos a la destrucción natural por el uso y los fenómenos naturales; así como la necesidad de vincular el Municipio con ejes carreteros de Norte a Sur y de Oriente a Poniente, así como las Microrregiones Municipales: Sierras y Valles, con lo que le darán integración y cohesión mediante la apertura de nuevos espacios y por tanto oportunidades de negocios para la población. Con ello se tiene la certeza de influir en el crecimiento de la producción del Estado y por supuesto la creación de empleos, la desconcentración de la población y de las actividades productivas desde la zona metropolitana de Guadalajara.</p>				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
<p>Elaboración de términos de referencia. Asignación de responsabilidades y compromisos correspondientes a SEDER, SEDEUR, SCT. Socialización del proyecto y sus beneficios. Presupuestación. Programación. Implementación.</p>		<p>Municipio: Direcciones de Planeación y Obras Públicas. Estado: SEDEUR y SEDER. Federación: S. C. T. Sociedad Civil: COPLADEMUN, Organizaciones productiva y sociales.</p>		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
<p>Sujeto a concurso y de acuerdo al proyecto</p>		<p>Municipio: Recursos propios Estado: SEDER y SEDEUR. Federación: SCT. Sociedad Civil: Organizaciones productiva y sociales. Otros:</p>		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
<p>Corto plazo</p>		<p>El trabajo tiene un gran avance de evolución en SEDER, SEDEUR y SCT que habrán de comprometerse para alcanzar la meta de tener un documento que guíe inversiones futuras.</p>		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.3.1
NOMBRE	CONSTRUCCIÓN DEL LIBRAMIENTO CARRETERO			
TIPO DE PROYECTO	Construcción de Infraestructura Económica. Eje Carretero Oriente Poniente			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: TECOLOTLÁN			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
Se trata de la construcción de un libramiento carretero a Tenamaxtlán Y de la carretera Guadalajara – Barra de Navidad, circundando la Cabecera Municipal, El proyecto unirá al Municipio con Atengo, Tenamaxtlán. Y tendrán mejor comunicación para los mercados más importantes para la comercialización de frutas, hortalizas, granos, forrajes y ganado que se producen en las regiones citadas con los destinos turísticos y de mercado de Guadalajara y La Costalegre.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
El proyecto es parte del programa de ejes carreteros que unirá a los Municipios a nivel Región sierra de amula				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración del proyecto. Asignación de compromisos y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal Elaboración de proyectos y presupuestos. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Planeación y Obras Públicas Estado: Dirección General de Infraestructura Carretera, SEDEUR. Federación: Dirección General de Infraestructura Carretera, SCT. Sociedad Civil: COPLADEMUN, Coordinador de Desarrollo Económico y Coordinador de Desarrollo Social. Asociaciones de productores y Prestadores de Servicios Turísticos.		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Presupuesto de Egresos y Plusvalía Estado: Presupuesto de Inversión de SEDEUR Federación: Presupuesto de Inversión de SCT Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos, forestales e industriales. Otros:		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Proyecto: Corto plazo Ejecución: Mediano plazo		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.3.2
NOMBRE	PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TECOLOTLÁN – SIERRA DE QUILA			
TIPO DE PROYECTO	Construcción de Infraestructura Económica Eje carretero Norte - Sur			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: TECOLOTLÁN, QUILA, AMECA, SAN MARTIN HIDALGO.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
Se encuentra dentro del proyecto 4.2.1.3.2 para la programación de 6 Km. de pavimento para comunicar la Sierra de Quila y los poblados Tecolotlán, Quila, El zarco, Ameca, San Martín,				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
El proyecto es parte del programa de ejes carreteros del Municipio.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración del proyecto y presupuestos; Asignación de compromisos y responsabilidades por parte de los gobiernos estatal y municipal; Evaluación de alternativas, Socialización del proyecto y sus beneficios; Financiamiento de la obra; Construcción de la obra; Mantenimiento de la obra.		Municipio: Dirección de Obras Públicas Estado: Dirección de Infraestructura Carretera, SEDEUR Federación: Dirección General de Infraestructura Carretera, SCT Sociedad Civil: COPLADEMUN		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEDEUR Federación: SCT Sociedad Civil: Otros: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos, forestales e industriales.		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Proyecto: Corto plazo Ejecución: Mediano plazo		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.3.3
NOMBRE	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA TECOLOTLÁN – ATENGO			
TIPO DE PROYECTO	Construcción de Infraestructura Económica			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: TECOLOTLÁN.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
Rehabilitación y ampliación de la carretera Tecolotlán-Atengo. 28 Km.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
El proyecto es parte del proyecto 4.2.1.3. Plan Maestro Carretero y Caminero que le dará integración y cohesión a las microrregiones del municipio.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN			RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto y presupuestos. Asignación de compromisos y responsabilidades por parte de los gobiernos estatal y municipales correspondientes; Evaluación de alternativas, Socialización del proyecto y sus beneficios; Financiamiento de la obra; Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.			Municipio: Dirección de Obras Públicas Estado: Dirección de Infraestructura Carretera, SEDEUR Federación: Dirección General de Infraestructura Carretera, SCT Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO			FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.			Municipio: Recursos propios Estado: SEDEUR Federación: SCT Sociedad Civil: Otros: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos, forestales e industriales	
PLAZO DE EJECUCIÓN			OBSERVACIONES	
Proyecto: Corto plazo Ejecución: Mediano plazo			Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.3.4		
NOMBRE	TERMINACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TECOLOTLÁN – SAN BUENA VENTURA .		
TIPO DE PROYECTO	Construcción de Infraestructura Económica.		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: TECOLOTLÁN – SAN BUENA VENTURA.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Pavimentación del camino ya existente con una longitud aproximada de 2 Km. que pasa por La presa el Pochote, siendo esta un atractivo turístico de Tecolotlan.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
El proyecto es parte del programa carretero municipal que le darán cohesión e integración al Municipio, Así como apoyo al ecoturismo regional.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto y presupuesto; Asignación de compromisos y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal; Evaluación de alternativas, Socialización del proyecto y sus beneficios; Financiamiento de la obra; Construcción de la obra Mantenimiento de la obra..		Municipio: Dirección de Obras Públicas Estado: Dirección de Infraestructura Carretera, SEDEUR Federación: Dirección General de Infraestructura Carretera, SCT Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEDEUR Federación: SCT Sociedad Civil: Otros: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos, forestales e industriales.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto: Corto plazo Ejecución: Mediano plazo		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.3.5		
NOMBRE	PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA EL MIRADOR – VILLEGAS – EL COPAL		
TIPO DE PROYECTO	Construcción de infraestructura económica		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: VILLEGAS, EL COPAL Y EL RODEO.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Pavimentación del camino ya existente con una longitud aproximada de 13 Km.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
El proyecto es parte del programa carretero municipal que darán integración y cohesión a las comunidades de las microrregiones municipales.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto y presupuesto; Asignación de compromisos y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal; Evaluación de alternativas, Socialización del proyecto y sus beneficios; Financiamiento de la obra; Construcción de la obra Mantenimiento de la obra..		Municipio: Dirección de Obras Públicas Estado: Dirección de Infraestructura Carretera, SEDEUR Federación: Dirección General de Infraestructura Carretera, SCT Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEDEUR Federación: SCT Sociedad Civil: Otros: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos, forestales e industriales.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto: Corto plazo Ejecución: Mediano plazo		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.3.6		
NOMBRE	PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL 080 A – SAN JOSE DE LOS VILLASEÑOR		
TIPO DE PROYECTO	Construcción de infraestructura económica.		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: San José, y el Relleno Sanitario.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Pavimentación de camino existente, con una longitud aproximada de 5 Km.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
El proyecto es parte del programa de carretero municipal que le darán integración y cohesión a las comunidades y microrregiones el municipio.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto y presupuesto. Asignación de compromisos y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Dirección de Obras Públicas Estado: Dirección de Infraestructura Carretera, SEDEUR Federación: Dirección General de Infraestructura Carretera, SCT Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEDEUR Federación: SCT Sociedad Civil: Otros: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos, forestales e industriales.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto: Corto plazo Ejecución: Mediano plazo		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.3.7
NOMBRE	CONSTRUCCIÓN CARRETERA DE LOS CUARTOS A AMBROSIO			
TIPO DE PROYECTO	Construcción de infraestructura económica.			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: AMBROSIO			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
Construcción de camino a partir de los Cuartos a la comunidad de Ambrosio con una longitud aproximada de 5 Km.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
El proyecto es parte del programa carretero municipal para darle al territorio y sus comunidades cohesión e integración por vía terrestre.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración del proyecto y presupuesto. Asignación de compromisos y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Dirección de Obras Públicas Estado: Dirección de Infraestructura Carretera, SEDEUR Federación: Dirección General de Infraestructura Carretera, SCT Sociedad Civil: COPLADEMUN		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEDEUR Federación: SCT Sociedad Civil: Otros: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos, forestales e industriales.		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Proyecto: Corto plazo Ejecución: Mediano plazo		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.3.8
NOMBRE	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO EL MIRADOR - ALVARADO			
TIPO DE PROYECTO	Construcción de infraestructura económica.			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: ALVARADO Y EL MIRADOR.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
Pavimentación de los caminos ya existentes que comunican las localidades del Mirador y Alvarado, con una longitud aproximada de 3 Km.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
El proyecto es parte del programa carretero municipal (Proyecto 4.2.1.3) que integrará sus comunidades.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN			RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto y presupuesto. Asignación de compromisos y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.			Municipio: Dirección de Obras Públicas Estado: Dirección de Infraestructura Carretera, SEDEUR Federación: Dirección General de Infraestructura Carretera, SCT Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO			FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.			Municipio: Recursos propios Estado: SEDEUR Federación: SCT Sociedad Civil: Otros: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos, forestales e industriales.	
PLAZO DE EJECUCIÓN			OBSERVACIONES	
Proyecto: Corto plazo Ejecución: Mediano plazo			Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.4
NOMBRE	PROGRAMA MUNICIPAL DE ELECTRIFICACIÓN, TRANSMISIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO			
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura económica social			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Alcance municipal			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
<p>El programa considera los proyectos específicos para alcanzar las metas de cobertura en la electrificación de poblados, alumbrado público y los estudios correspondientes para determinar la demanda futura de la capacidad instalada en las subestaciones existentes y determinar las inversiones necesarias para la construcción de subestaciones en las localidades, ampliaciones de redes de distribución, sustituciones de tendidos obsoletos y construcción de los faltantes. El programa deberá incluir la electrificación con línea de alta Tensión requerido para los corredores mixtos de crecimiento y el equipamiento de los pozos agrícolas del municipio.</p> <p>El programa, hasta el momento incluye :</p> <p>Proyectos de introducción y/o ampliación de redes de electrificación en las localidades de Palo alto, El Mirador Alvarado, Villegas, El Rodeo, El Copal, Quililla, Los Ailes, Linda Vista, Los Cuartos, Ambrosio, Ayotitlán San Rafael, La Ciénega, Las Trojes, Tamazulita, Santa Martha, El Rincón, El Novillero, Cofradía, Quila, el Zarco, Ojo de Agua, San Buenaventura San José, Teneixtitlan, Caleras, Cabecera Municipal. Proyectos de ampliación de alumbrado público en los poblados de: Palo alto, el Mirador, Alvarado, Villegas, El Rodeo, El Copal, Quililla, Los Ailes, Linda Vista, Los Cuartos, Ambrosio, Ayotitlán san Rafael, La Ciénega, Las Trojes, Tamazulita, Santa Martha, el Rincón, el Novillero, Cofradía, Quila, el Zarco, Ojo de Agua, San Buenaventura, San José, Teneixtitlan, Caleras, Cabecera Municipal. Proyectos de rehabilitación del sistema de alumbrado público en: Palo Alto, el Mirador Alvarado, Villegas, el Rodeo, El Copal, Quililla, Los Ailes, Linda Vista, Los Cuartos Ambrosio, Ayotitlán, San Rafael, la Ciénega, Las Trojes Tamazulita, Santa Martha, El Rincón, El Novillero, Cofradía, Quila, El Zarco, Ojo de Agua, San Buenaventura, San José, teneixtitlan Caleras, Cabecera Municipal.</p> <p>Cambios de transformador en: Palo alto, El Mirador, Alvarado, Villegas, El Rodeo el Copal, Quililla, Los Ailes, Linda Vista, Los Cuartos, Ambrosio, Ayotitlán San Rafael, La Ciénega, Las Trojes, Tamazulita, Santa Martha, El Rincón, El Novillero, Cofradía, Quila, el Zarco, Ojo de Agua, San Buenaventura, San José, Teneixtitlan Caleras, Cabecera Municipal.</p>				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
<p>El desarrollo industrial del Municipio se ha visto detenido por la falta de energía eléctrica de alto voltaje que se muestra en el diagnóstico como una debilidad y crea un círculo vicioso en el que la Comisión Federal de Electricidad no incrementa la potencia por falta de demanda y no hay industrias demandantes por falta de energía eléctrica trifásica disponible. El proyecto se justifica desde el momento en que es necesario romper el círculo vicioso y dotar a las subestaciones de energía disponible para la instalación de corredores mixtos agroindustriales cercanos a la cabecera municipal.</p>				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
<p>Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra y Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.</p>		<p>Municipio: Direcciones de Promoción Económica, Planeación y Obras Públicas Estado: SEPROE, SEDER, SEMADES Federación: CFE, SE, SAGARPA, SEMARNAT Sociedad Civil: COPLADEMUN, Organizaciones de productores agropecuarios y forestales, Cámara de Comercio, Asociaciones de Industriales. E Inversionistas Privados.</p>		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
<p>Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.</p>		<p>Municipio: Recursos propios Estado: SEPROE Federación: CFE Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos, forestales e industriales Otros:</p>		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
<p>Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el mediano y largo plazo.</p>		<p>Habrà que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.</p>		

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.4.1		
NOMBRE	ESTUDIO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTO VOLTAJE		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura económica		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán, Tamazulita, Ayotitlán, Quila, Ojo de Agua.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
Estudio para determinar la demanda futura de la Capacidad instalada en las subestaciones de existentes en y determinar las inversiones necesarias para la construcción de subestaciones en las localidades faltantes. El proyecto deberá incluir la electrificación con línea de alta Tensión requerido para los corredores mixtos de crecimiento y el equipamiento de los pozos agrícolas del municipio.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
El desarrollo industrial del municipio se ha visto detenido por la falta de energía eléctrica de alto voltaje que se muestra en el diagnóstico como una debilidad y crea un círculo vicioso en el que la Comisión Federal de Electricidad no incrementa la potencia por falta de demanda y no hay industrias demandantes por falta de energía eléctrica trifásica disponible. El proyecto se justifica desde el momento en que es necesario romper el círculo vicioso y dotar a las subestaciones de energía disponible para la instalación de corredores mixtos agroindustriales cercanos a la cabecera municipal.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Promoción Económica, Planeación y Obras Públicas Estado: SEPROE, SEDER, SEMADES Federación: CFE, SE, SAGARPA, SEMARNAT Sociedad Civil: COPLADEMUN, Organizaciones de productores agropecuarios y forestales, Cámara de Comercio, Asociaciones de Industriales. E Inversionistas Privados.	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEPROE Federación: CFE Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos, forestales e industriales Otros:	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.5
NOMBRE	PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura para la seguridad de la ciudadanía			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Alcance Municipal			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
El Programa de construcciones incluye los proyectos de construcción de módulos de Seguridad Pública e instalaciones en puntos donde la índices de delincuencia han crecido y donde la ciudadanía lo ha solicitado, Hasta el momento se han detectado los siguientes proyectos: Red de Municipal Onda Corta: Tecolotlán, Delegaciones y Agencias. Módulos de Seguridad Pública en: Villegas, Palo alto, San José, Linda Vista (Programa social y equipamiento del módulo), Tecolotlán, Tamazulita, Ayotitlán, y Quila. Reubicación de negocios en: Tecolotlán. (Cantinas) y (Zona de Tolerancia)				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
El proyecto se justifica por el incremento de faltas administrativas, ilícitos y actos delictivos, además por ser una de las demandas más urgentes que demanda la ciudadanía para la convivencia armónica.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración de los proyectos y presupuestos. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo, Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Seguridad Pública, Planeación y Obras Públicas (Ramo 33) Estado: Secretaría de Seguridad Pública Federación: Sociedad Civil: COPLADEMUN		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto a los proyectos de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios y del Ramo 33 Estado: Recursos propios de la SSP Federación: Sociedad Civil: Comités Comunitarios, Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos y empresarios Otros:		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Proyecto, convenios, ejecución, mantenimiento y ampliaciones: Corto, mediano y largo plazos de acuerdo a la programación e incremento en los índices delictivos.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.5.1		
NOMBRE	SISTEMA TRONCAL MUNICIPAL DE ONDA CORTA		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura: Comunicaciones		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Cabecera Municipal, Delegaciones y Agencias.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
Gestionar ante la SCT la creación de una estación de onda corta de radio civil y la creación de un sistema troncal municipal interconectado con el servicio 080, las presidencias municipales, Protección Civil y el Consejo Estatal de Prevención de Accidentes para ofrecer un servicio rápido y expedito de auxilio mutuo entre la población en casos de desastres y accidentes			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
El municipio se enclava en una zona con deficiencias en el sector salud y periódicamente que requiere de comunicación rápida y efectiva entre la misma población y con las autoridades. El proyecto se enlaza con los de seguridad pública, prevención de accidentes, protección civil y cobertura universal de los servicios de salud.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Secretaría y Sindicatura, Unidad de Protección Civil; Direcciones de Seguridad, Planeación y Obras Públicas Estado: Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Administración, Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes Federación: SEGOB y SCT Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios y Ramo 33 Estado: SSP y SECAD Federación: SEGOB y SCT, Fondos de Seguridad y Nacional de Desastres y Contingencias. Sociedad Civil: Organizaciones de productores agrícolas, ganaderos. Asociaciones empresariales: industriales y mercantiles. Club de Aficionados y Comités comunitarios. Otros: ONG de protección civil.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto y convenios: Corto plazo Instalación y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.6
NOMBRE	PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL			
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura para la seguridad de la ciudadanía			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA		MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Cabecera Municipal, Delegaciones y Agencias			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
El Programa de construcciones incluye los proyectos de construcción que cumple con otras edificaciones para la integridad física de los ciudadanos y recaen tanto en el aspecto de seguridad a las personas, sus bienes y su patrimonio, como protección civil. Hasta el momento se han detectados los siguientes proyectos: Bomberos y grupos contra incendios en: Tecolotlán (cuartel de bomberos y protección civil, equipamiento y capacitación a ambos) Oficinas y centro de Respuestas de Protección Civil: Tecolotlán Base para la Cruz Ámbar. (Tecolotlán)				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
El proyecto se justifica por el incremento en el índice de faltas administrativas, ilícitos y actos delictivos, además por ser una de las demandas más urgentes que demanda la ciudadanía para la convivencia armónica.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración de los proyectos y presupuestos. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo, Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Seguridad Pública, Planeación y Obras Públicas (Ramo 33) Estado: Secretaría de Seguridad Pública Federación: Sociedad Civil: COPLADEMUN		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto a los proyectos de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios y del Ramo 33 Estado: Recursos propios de la SSP Federación: Sociedad Civil: Comités Comunitarios, Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos y empresarios Otros:		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Proyecto, convenios, ejecución, mantenimiento y ampliaciones: Corto, mediano y largo plazos de acuerdo a la programación e incremento en los índices delictivos.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.6.1		
NOMBRE	CUARTEL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura para la protección civil		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 Sierra de Amula	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán (Cabecera Municipal)		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
Construcción y equipamiento que albergue simultáneamente un cuerpo de bomberos inexistente en el municipio y las instancias de protección civil con sus ambulancias y patrullas de rescate y salvamento, de manera que las instalaciones y recursos telefónicos y de onda corta faciliten el servicio que requiera la población en casos de siniestro y desastre.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:			
El crecimiento de la cabecera municipal, sus zonas vulnerables, los riesgos de incendios por diferentes giros de industria (Panaderías, Carpinterías, etc.) se justifican la creación de los cuerpos de bomberos y protección civil en el Municipio de Tecolotlán.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Secretaría y Sindicatura (Unidad de Protección Civil) Direcciones de Planeación y Obras Públicas. Estado: Federación: Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios y Ramo 33 Estado: SEDEUR Federación: Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos. Consejo de Colaboración Municipal, Consejos Comunitarios Otros: Organismos Internacionales de protección civil.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto, convenios y ejecución: Corto plazo Ampliación y mantenimiento: Mediano y largo plazo		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.7.1		
NOMBRE	ENTUBAMIENTO DE ZONAS DE RIEGO Y REHABILITACIÓN DE LAS PRESAS DE EL POCHOTE, LOS GUAYABOS Y LOS CAJONES.		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura económica		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán y Ojo de Agua		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
<p>La Presa del Pochote se abastece con el Arroyo los Sabinos, San Buena Ventura, El sistema requiere rehabilitación y entubamiento de 28 Km. de canales para distribución del agua. (Dos zonas de riego) contemplando la de Tecolotlán 200 has y Santa María Juchitlán 120 has.</p> <p>En cuanto al distrito de riego se requiere de estudios geohidrológicos y de suelos para la recuperación de los suelos, rehabilitación de canales de distribución a cielo abierto y canales secundarios por tubería oculta, introducción de sistemas de irrigación de alta productividad, Reorganización del programa de riego a nivel toma y mejoramiento parcelario para eficientar lámina de riego a 12 cm.; trazo y diseño del riego y organización de los productores.</p>			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
<p>El desarrollo de la Agricultura del Municipio se ha visto deteriorada por la falta de mantenimiento de la infraestructura de riego y el desperdicio de agua por los canales a cielo abierto y en mal estado, la falta de un programa de riego a nivel de toma y mejoramiento parcelario que eficiente la lámina de riego a 12 cm, para reestablecer los niveles de producción y productividad en el municipio, así como la diversificación de cultivos independientes de las aguas temporales.</p>			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
<p>Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.</p>		<p>Municipio: Direcciones de Promoción Económica, Planeación y Obras Públicas Estado: SEDER, SEMADES Federación: SAGARPA, SEMARNAT, CFE y CNA Sociedad Civil: COPLADEMUN</p>	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
<p>Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.</p>		<p>Municipio: Recursos propios Estado: SEDER, SEMADES Federación: SAGARPA, SEMARNAT y CNA Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos, forestales e industriales Otros: Organismos Internacionales de protección al medio Ambiente.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
<p>Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.</p>		<p>Habrán que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.</p>	

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.7.2		
NOMBRE	REHABILITACIÓN DE BORDOS ABREVADEROS Y REHABILITACIÓN DE LAS PRESA DE RIEGO LOS GUAYABOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA ALVARADO EN AYOTITLÁN.		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura económica		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Alcance municipal		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Guayabos (construcción de un desarenador por medio de una compuerta deslizante de operación manual, ya que se opera a través de la colocación de tablonés de madera; rehabilitación de canales de riego a cielo abierto para una superficie aproximada de 45 has.			
Rehabilitación o desazolve de las Presas y/o lagunas de: Presa Cajones, Rehabilitar fugas en la cortina de la presa. Rehabilitación o desazolve de los bordos abrevaderos de: Ayotitlán, Ojo de Agua, San José, San Buena Ventura, Quila, Quillila, Palo Alto, Los Cuartos, Cofradía, Tecolotlán, Tamazulita, San Rafael y la Ciénega y Ambrosio.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
El desarrollo de la agricultura del municipio se ha visto deteriorada por la falta de mantenimiento de la infraestructura de riego y el desperdicio de agua por los canales parcelarios a cielo abierto y en mal estado, la falta de un programa de riego a nivel de toma y mejoramiento parcelario que eficiente la lámina de riego a 12 cm.,			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Promoción Económica, Planeación y Obras Públicas Estado: SEDER, SEMADES Federación: SAGARPA, SEMARNAT, CFE y CNA Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEDER, SEMADES Federación: SAGARPA, SEMARNAT y CNA Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos. Otros: Organismos Internacionales de protección al medio Ambiente.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.7.3		
NOMBRE	CONSTRUCCIÓN DE BORDOS ABREVADEROS, POZOS Y PRESAS DE RIEGO LA COFRADIA Y PASO DE SACRISTAN.		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura económica		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDADES: Alcance Municipal.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
<p>El proyecto del programa comprende la construcción de presas de mediana capacidad y canales de distribución para incrementar la extensión de las áreas de riego y dotar de agua potable a las localidades cercanas, con la captación de las aguas de las sierras y ríos actualmente desaprovechadas. Cada proyecto debe incluir bombeos, canales principales y secundarios, hasta la fecha se registran los siguientes proyectos:</p> <p>Construcción de presas en: Paso de Sacristán, presa de almacenamiento para 2'100,000M3, la cortina es de 257 m. de longitud y una altura máxima de 34.7 m. Zona de Riego para beneficio de 237 Has. Y 58 Familias. Obra de Toma para riego tubería con 18 " de diámetro, diseñada para un gasto de 380 L.P.S. Obra para toma de Agua Potable tres tuberías de acero de 6 " de diámetro para un Q de 20 L.P.S. localizadas en el parámetro de la cortina a tres diferentes elevaciones conectadas a la línea de conducción de una longitud de 1.75 Km. Hasta el tanque de descarga. Presa Ayotitlán con similares características a la anterior y beneficio de la delegación de Ayotitlán y Tamazulita, y la primera presa beneficia a la cabecera municipal.</p> <p>Construcción de bordos abrevaderos en: Quililla (6) Villegas (5), El copal (4), San Rafael, Tamazulita, Ayotitlán, Los Cuartos, Ambrosio, Los Ailes, Linda Vista, Quila, San buena Ventura, Ojo de Agua, Cofradía, Tecolotlán, San José, Santa Martha,.</p> <p>Perforación y equipamiento de pozos y/o norias Para abrevadero en : Los Cuartos, San Rafael, El Limoncito, Quila, y Tecolotlán.</p>			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
<p>El desarrollo de la agricultura del municipio se ha visto deteriorada por la falta de infraestructura en nuevos distritos de riego y el desperdicio de agua fluviales por los sistemas de conducción improvisados por medio de canales a cielo abierto y en mal estado, la falta de un programa de riego a nivel de toma y mejoramiento parcelario que eficiente la lámina de riego a 12 cm., Las Presas Mencionadas con anterioridad cuentan ya con estudios de factibilidad elaborados por la CNA.</p> <p>La precipitación pluvial es de 730 Mm. Anuales y la extensión Territorial del Municipio es de 795.87 Km2 por lo tanto se tiene un escurrimiento den el temporal de lluvias de 80 millones de M3, contando con infraestructura de almacenamiento (Presas y Bordos) 8.5 Millones de M3 razón por la cual se justifica la infraestructura requerida para almacenar agua para uso domestico, riego y abrevadero</p>			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
<p>Elaboración de los proyectos y presupuestos. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.</p>		<p>Municipio: Direcciones de Promoción Económica, Planeación y Obras Públicas Estado: SEDER, SEMADES Federación: SAGARPA, SEMARNAT, CFE y CNA Sociedad Civil: COPLADEMUN</p>	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
<p>Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa en cada caso y concursos.</p>		<p>Municipio: Recursos propios Estado: SEDER, SEMADES Federación: SAGARPA, SEMARNAT y CNA Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos. Otros: Organismos Internacionales de protección al medio Ambiente.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	

Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.	Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno. En cada caso habrá que tomar en cuenta que los vasos no afecten zonas con asentamientos humanos y en caso de ser inevitable, tomar las medidas preventivas para la reubicación de las familias en nuevos centros de población con los servicios correspondientes de infraestructura social básica.
---	--

PROYECTO		CLAVE: 4.2.1.7.4	
NOMBRE	MODULO DE EQUIPO PARA PERFORACIÓN DE POZOS		
TIPO DE PROYECTO	Paraestatal, Productivo		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán y alcance municipal		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
El proyecto consiste en contar con una empresa perforadora de pozos en el municipio que pueda ofrecer servicios, tanto de perforación de pozos profundos y pozos de absorción con fines de recarga de los mantos freáticos y los pozos profundos; así como los servicios complementarios de ademe, aforo y equipamiento.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
La actividad se viene dando desde hace varios años en el municipio por prestadores del servicio de otras localidades, por lo que ahora se aprecia la oportunidad de consolidar una empresa local de ese tipo con capacidad de concursar en la obra pública municipal.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
1. Elaboración del estudio de factibilidad tecnoeconómica proyecto. Determinación de inversiones y presupuesto para su establecimiento e implementación. 2. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. 3. Evaluación de alternativas. 4. Socialización del proyecto y sus beneficios. 5. Financiamiento de la obra. 6. Construcción de la obra. 7. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Dirección de Promoción Económica Estado: SEDER, SEPROE, SCEPE Federación: SE Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Estudio e Inversión Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEDER, SEPROE, CEPE Federación: SAGARPA, SE Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos. Otros: Inversionistas privados	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto, convenios y ejecución y: Corto plazo Mantenimiento y ampliación: Mediano y largo plazo.		Como prerrequisito para la perforación de cualquier pozo profundo nuevo será necesario el estudio geofísico y geohidrológico de las corrientes subterráneas municipales con referencias cartográficas de escalas 1:20,000.	

NOMBRE	ESTUDIO PARA DELIMITACIÓN DE LÍMITES MUNICIPALES		
TIPO DE PROYECTO	Jurídico administrativo		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Alcance municipal y regional.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
Elaboración de un estudio jurídico y cartográfico para la definición de los límites municipales con fines de interposición de juicio de competencias de límites con diferentes municipios de los Estados de Jalisco.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
Los conflictos de límites municipales repercuten en la atención que se da o que se deja de atender a varias localidades que por indefinición de límites del municipio se consideran dentro del territorio de Tecolotlán o pertenecen a otro sin tener jurisdicción real sobre ellas.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto de estudio y solicitud de presupuestos a bufetes jurídicos. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Evaluación de alternativas de bufetes jurídicos. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de los estudios. Elaboración del estudio y proyecto de iniciativa para presentación al Congreso del Estado y la Suprema Corte de Justicia del Estado. Seguimiento al juicio de definición de límites.		Municipio: Presidencia Municipal, Secretaría y Sindicatura Estado: Secretaría General de Gobierno, Congreso del Estado, Suprema Corte de Justicia. Federación: Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa de los bufetes jurídicos y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: Recursos propios de la Secretaría General de Gobierno, El Congreso del Estado y la Suprema Corte de Justicia del Estado. Federación: Sociedad Civil: Otros:	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Estudios: Corto plazo Juicio y resoluciones: Mediano plazo Ejecución y convenios: Largo plazo.			

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.9		
NOMBRE	PROGRAMA PARA LA CONCLUSIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE ORIGEN EJIDAL Y DESCENTRALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE SUELO URBANO		
TIPO DE PROYECTO	Administrativo: Regularización de Tierras		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Alcance municipal, varias localidades		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
El proyecto tiene dos vertientes: concluir el proceso de regularización de la tenencia de la tierra ejidal que se ha incorporado a las cabeceras municipales que se establecen en los planes de desarrollo urbano municipal de centros de población y descentralizar el Programa Estatal de Incorporación de Suelo Urbano (PISO) , con el fin de establecer nuevas reservas territoriales para uso urbano, industrial, construcción de vivienda, desarrollos turísticos y corredores de crecimiento mixtos en localidades diferentes a la cabecera, dando la oportunidad que brinda la ley a los ejidatarios de incorporarse en estos planes con carácter de socios por la aportación de sus tierras como capital inmobiliario.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
Cumplimentar el ordenamiento territorial de regularización de fraccionamientos irregulares en las cabeceras municipales. Aumentar las reservas territoriales en los centros medios, básicos y SERUC. Incorporar a los ejidatarios con disposición de convertirse en accionistas a desarrollos inmobiliarios con toda la protección del Estado de Derecho. El problema Principal es el Ejido Tecolotlán con un avance del 70% en mediciones y falta la entrega de títulos.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Investigación de opciones de reservas territoriales en comunidades señaladas Gestión para agilización de procedimientos y procesos de regularización de tenencia de la tierra Creación de la mesa de trabajo PISO en COPLADEREG y COPLADEMUN. Coordinar la participación de compromisos y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Expedición de certificados valuación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios.		Municipio: Ayuntamiento; Gobierno Municipal: Secretaría y Sindicatura, Direcciones de Desarrollo Social y Planeación Catastro, Estado: COPLADE. Secretaría General de Gobierno, SEDER, SEFIN, Registro Publico de la Propiedad y Congreso del Estado Federación: SRA, CORETT, PROCEDE, RAN. Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto a los trámites de regularización y las normas de las dependencias.		Municipio: Recursos propios Estado: Recursos propios de las dependencias involucradas. Federación: Recursos propios de las dependencias involucradas Sociedad Civil: Otros:	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto, convenios y certificados: Corto plazo.			

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.10		
NOMBRE	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL		
TIPO DE PROYECTO	Conducción de la Planeación del Desarrollo		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Alcance Municipal, Cabecera Municipal, Delegaciones y Agencias.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
<p>Elaborar los programas correspondientes a la instalación e infraestructura y equipamiento urbano de las poblaciones del municipio, en lo que se refiere a los subprogramas de agua potable, drenaje, alcantarillado y fosas sépticas; alumbrado público; empedrados y pavimentos; vialidades, puentes peatonales y señalamientos; estacionamientos públicos y estacionómetros; mercados; cementerios; parques, jardines, unidades deportivas y centros recreativos; fraccionamientos habitacionales y mixtos habitacionales. Infraestructura educativa, para la salud, la asistencia social y la protección civil.</p> <p>Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Cabecera Municipal.</p> <p>Elaborar los Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población de las Delegaciones y Agencias en primera instancia y a mediano plazo del resto de localidades.</p> <p>Elaborar los Planes parciales de Desarrollo Urbano de la cabecera Municipal y los requeridos por otras localidades en el corto plazo.</p>			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
Dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y la imperiosa necesidad de ordenar los asentamientos humanos el municipio y su crecimiento.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
<p>Elaboración del proyecto y presupuesto.</p> <p>Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo.</p> <p>Evaluación de alternativas.</p> <p>Socialización del programa, sus proyectos y sus beneficios.</p> <p>Financiamiento de las obras.</p> <p>Construcción de las obras.</p> <p>Mantenimiento de las obras.</p>		<p>Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas y Ramo 33</p> <p>Estado: SEDEUR, SEPROE</p> <p>Federación: SEDESOL</p> <p>Sociedad Civil: COPLADEMUN</p>	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total del documento y la cartografía: \$300,000.00 aproximadamente		<p>Municipio: Recursos propios</p> <p>Estado: Recursos propios de SEDEUR, SEPROE</p> <p>Federación: Recursos coordinados con SEDESOL</p> <p>Sociedad Civil: Recursos propios de los Comités comunitarios, Consejo de Colaboración Municipal, Organizaciones de productores y ejidales, Asociaciones profesionales y productivas.</p> <p>Otros: Hijos Ausentes.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
<p>Programa, proyectos y convenios: Corto plazo</p> <p>Ejecución, Ampliación mantenimiento y actualizaciones: Mediano y largo plazos.</p>		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.10.1		
NOMBRE	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL: TECOLOTLÁN		
TIPO DE PROYECTO	Conducción del Proceso de Planeación		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
<p>Revisar el plan de desarrollo urbano de la cabecera municipal vigente desde 1995, actualizarlo para corregir errores y deficiencias, suprimir los aspectos ya rebasados por el plan e incluir los nuevos referentes a la zonificación, declaratoria de reservas urbanas para fines mixtos, industriales, y agropecuarios, así como el ordenamiento territorial de nuevos fraccionamientos. Consensarlo con la población, aprobarlo en el Ayuntamiento, remitirlo a la SEDEUR y al Congreso para su publicación y registros correspondientes; su difusión entre los contribuyentes y población en general y aplicación. Se detectan los proyectos de regularización de los fraccionamientos Irregulares.</p>			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
<p>Dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y la necesidad de ordenar el crecimiento de la cabecera municipal con disposiciones conocidas por toda la población.</p>			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
<p>Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Evaluación de alternativas. Socialización del programa, sus proyectos y sus beneficios. Aprobación del Ayuntamiento. Remisión a la SEDEUR y al Congreso para su publicación. Trámites en el Registro Público de la Propiedad. Impresión y difusión. Aplicación de la norma.</p>		<p>Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas y Ramo 33 Estado: SEDEUR, SEPROE Federación: SEDESOL Sociedad Civil: COPLADEMUN</p>	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
<p>Costo Total del documento, la cartografía y documento de difusión: \$300,000.00 aproximadamente</p>		<p>Municipio: Recursos propios Estado: Recursos propios de SEDEUR, SEPROE Federación: Recursos coordinados con SEDESOL Sociedad Civil: Recursos propios de los Comités comunitarios, Consejo de Colaboración Municipal, Organizaciones de productores y ejidales, Asociaciones profesionales y productivas. Otros: Hijos Ausentes.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
<p>Plan actualizado y convenios: Corto plazo Aplicación y vigencia : Mediano y largo plazos Ampliación, mantenimiento y nuevas actualizaciones: en el largo plazo.</p>		<p>Habrà que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.</p>	

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.10.1.1
NOMBRE	PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL: TECOLOTLÁN			
TIPO DE PROYECTO	Conducción del Proceso de Planeación			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Tecolotlán			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
Elaborar los planes parciales de desarrollo urbano de la cabecera municipal inexistentes para ordenar el crecimiento de las zonas urbanas del Centro histórico, fraccionamientos, reservas territoriales de usos industriales, pecuarios y mixtos; con los referentes de la zonificación, declaratoria de reservas urbanas para fines mixtos, industriales, y agropecuarios, así como el ordenamiento territorial de nuevos fraccionamientos. Consensarlo con la población, aprobarlo en el Ayuntamiento, remitirlo a la SEDEUR y al Congreso para su publicación y registros correspondientes; su difusión entre los contribuyentes y población en general y aplicación.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y la necesidad de ordenar el crecimiento de la de los asentamientos humanos municipales con disposiciones conocidas por toda la población.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración del proyecto de jerarquización y orden de elaboración de los planes parciales y presupuestación de los trabajos. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Elaboración de los documentos técnicos, de difusión, trípticos informativos y su cartografía. Socialización del proyecto y sus beneficios. Aprobación del Ayuntamiento. Remisión a la SEDEUR y al Congreso para su publicación. Trámites en el Registro Público de la Propiedad. Impresión y difusión. Aplicación de la norma.		Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas y Ramo 33 Estado: SEDEUR, SEPROE Federación: SEDESOL Sociedad Civil: COPLADEMUN		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto al proyecto de programa		Municipio: Recursos propios Estado: Recursos propios de SEDEUR, SEPROE Federación: Recursos coordinados con SEDESOL Sociedad Civil: Recursos propios de los Comités comunitarios, Consejo de Colaboración Municipal, Organizaciones de productores y ejidales, Asociaciones profesionales y productivas. Otros: Hijos Ausentes.		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Planes parciales de desarrollo urbano de las Cabecera Municipal y convenios: Corto plazo Nuevos Planes parciales de desarrollo urbano de la cabecera municipal: Mediano plazo Ejecución, ampliación, mantenimiento y ejecución: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO		CLAVE: 4.2.1.10.1.1.1	
NOMBRE	CORREDORES DE CRECIMIENTO AGROINDUSTRIAL		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura económica para el desarrollo Industrial y la creación de empleos. Productivo		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán e y/o Sur del Municipio.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
Estudios de ordenamiento territorial para la ubicación de jardines y módulos industriales para empresas no contaminantes cercanas a la cabecera municipal y proyectos de factibilidad técnica y económica sobre la creación de la infraestructura que requieren, la capacidad de alojamiento de empresas y demandas de servicios de agua, energía eléctrica y comunicaciones.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
El Plan Estatal de Desarrollo Urbano y su reglamento de zonificación establecen la necesidad de contar con ordenamientos regulados en las cabeceras municipales y en los centros de población. Necesidad de incorporar al actual plan municipal de desarrollo urbano de la cabecera municipal y su zona potencial de conurbación con Tenexitlán, las suficientes reservas territoriales para el crecimiento industrial. Necesidad de crear empleos en la región diversos a la ocupación agropecuaria para industrializar sus productos.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Revisión, adecuación y actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la cabecera Municipal para declarar las zonas de reserva urbana. Elaboración de planes parciales de desarrollo urbano. Declaratoria de reservas. Adquisición y/o expropiación de terrenos. Elaboración de estudios y proyectos y presupuestos de factibilidad técnica, económica y rentabilidad. De la infraestructura requerida y empresas productivas Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Elaboración de proyectos ejecutivos Socialización y promoción del proyecto, sus beneficios y venta de lotes, naves y espacios construidos en los jardines y módulos. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Planeación (Catastro), Obras Públicas y Promoción Económica. Estado: COPLADEREG, SEPROE, SEDER, SEDEUR, PROBECAT Federación: SE, SEDESOL, SEMARNAT, CNA, SCT, CFE. INICIATIVA PRIVADA: Telmex y Compañías telefónicas. Sociedad Civil: COPLADEMUN, Consejo Municipal Agropecuario, Agrocentro, Centro de Vinculación Empresarial, Cámara de Comercio, Asociaciones Industriales y empresariales, Organizaciones de productores agropecuarios y forestales.	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto a los proyectos de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEDEUR, SEDER, SEMADES, Fideicomiso para el Desarrollo Regional. Federación: SAGARPA, SEMARNAT y CNA Sociedad Civil: Organizaciones de productores agrícolas, ganaderos Asociaciones industriales y mercantiles. Otros: Temas de Tesis. Recursos propios de la iniciativa privada.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrà que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.10.1.1.2
NOMBRE	CORREDOR PECUARIO			
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura económica y productiva.			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Potrero el Capulín.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
Ordenar y concentrar la producción pecuaria de especies porcinas, avícolas, vacuna y caprina de los establos de la cabecera municipal y los centros de población cercanos a ella en una superficie aproximada de 30 Has, en predios de ¼ a ½ hectárea, con establos, zahúrdas y gallineros tecnificados.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
La existencia de establos y porquerizas en la cabecera municipal causa problemas de contaminación ambiental, daños a la salud y a las instalaciones de los drenajes, por lo que se ha tomado la medida de ordenar a los pequeños y medianos productores que se encuentran en esta zona y reubicarlos en otra cercana con los suficientes servicios para su tecnificación y explotación en granjas.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN			RESPONSABLES	
Revisión, adecuación y actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la cabecera Municipal para declarar las zonas de reserva urbana. Elaboración de planes parciales de desarrollo urbano. Declaratoria de reservas. Adquisición y/o expropiación de terrenos. Elaboración de estudios y proyectos y presupuestos de factibilidad técnica, económica y rentabilidad. De la infraestructura requerida y empresas productivas Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización y promoción del proyecto, sus beneficios y venta de lotes, naves y espacios construidos en los jardines y módulos. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra			Municipio: Direcciones de Planeación y Promoción Económica Estado: SEDER, SEMADES Federación: SAGARPA, SEMARNAT Sociedad Civil: COPLADEMUN Productores pecuarios	
MONTO ESTIMADO			FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.			Municipio: Recursos propios Estado: SEDER, SEMADES Federación: SAGARPA, SEMARNAT BANOBRAS, FIDERUR Sociedad Civil: Asociaciones de productores pecuarios, Otros:	
PLAZO DE EJECUCIÓN			OBSERVACIONES	
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Corto plazo Ampliación y mantenimiento: en los mediano y largo plazos.			Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.10.1.1.3		
NOMBRE	PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CABECERA MUNICIPAL: TECOLOTLÁN		
TIPO DE PROYECTO	Conducción del Proceso de Planeación		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
Elaborar los planes parciales de desarrollo urbano para ordenar el crecimiento de las zonas urbanas del Centro histórico y las áreas de mercado e integrarlas al Plan de Desarrollo Urbano de Centros de Población de la Cabecera Municipal: Tecolotlán, Consensarlo con la población, aprobarlo en el Ayuntamiento, remitirlo a la SEDEUR y al Congreso para su publicación y registros correspondientes; su difusión entre los contribuyentes y población en general y aplicación.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
Dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y la necesidad de ordenar el crecimiento de la de los asentamientos humanos municipales con disposiciones conocidas por toda la población.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto de jerarquización y orden de elaboración de los planes parciales y presupuestación de los trabajos. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Elaboración de los documentos técnicos, de difusión, trípticos informativos y su cartografía. Socialización del proyecto y sus beneficios. Aprobación del Ayuntamiento. Remisión a la SEDEUR y al Congreso para su publicación. Trámites en el Registro Público de la Propiedad. Impresión y difusión. Aplicación de la norma.		Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas y Ramo 33 Estado: SEDEUR, SEPROE Federación: SEDESOL Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de programa		Municipio: Recursos propios Estado: Recursos propios de SEDEUR, SEPROE Federación: Recursos coordinados con SEDESOL Sociedad Civil: Recursos propios de los Comités comunitarios, Consejo de Colaboración Municipal, Organizaciones de productores y ejidales, Asociaciones profesionales y productivas. Otros: Hijos Ausentes.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Planes parciales de desarrollo urbano de las Cabecera Municipal y convenios: Corto plazo Nuevos Planes parciales de desarrollo urbano de la cabecera municipal: Mediano plazo Ejecución, ampliación, mantenimiento y ejecución: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.10.1.1.4		
NOMBRE	PROYECTO DE LA ESTRUCTURA URBANA DE LA ZONA DEL MERCADO MUNICIPAL		
TIPO DE PROYECTO	Conducción del Proceso de Planeación		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
Elaborar los proyectos específicos que consolidarán el plan parcial de desarrollo urbano del Centro Histórico de la cabecera municipal en la zona del Mercado Municipal. Consensarlo con la población, aprobarlo en el Ayuntamiento, remitirlo a la SEDEUR y al Congreso para su publicación y registros correspondiente en el Plan de Desarrollo Urbano de la Cabecera Municipal; su difusión entre los contribuyentes y población en general y aplicación.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
Dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y la necesidad de ordenar el crecimiento de la de los asentamientos humanos municipales con disposiciones conocidas por toda la población.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto de jerarquización y orden de elaboración de los planes parciales y presupuestación de los trabajos. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Elaboración de los documentos técnicos, de difusión, trípticos informativos y su cartografía. Socialización del proyecto y sus beneficios. Aprobación del Ayuntamiento. Remisión a la SEDEUR y al Congreso para su publicación. Trámites en el Registro Público de la Propiedad. Impresión y difusión. Aplicación de la norma.		Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas y Ramo 33 Estado: SEDEUR, SEPROE Federación: SEDESOL Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de programa		Municipio: Recursos propios Estado: Recursos propios de SEDEUR, SEPROE Federación: Recursos coordinados con SEDESOL Sociedad Civil: Recursos propios de los Comités comunitarios, Consejo de Colaboración Municipal, Organizaciones de productores y ejidales, Asociaciones profesionales y productivas. Otros: Hijos Ausentes.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Planes parciales de desarrollo urbano de las Cabecera Municipal y convenios: Corto plazo Nuevos Planes parciales de desarrollo urbano de la cabecera municipal: Mediano plazo Ejecución, ampliación, mantenimiento y ejecución: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.10.2		
NOMBRE	ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN DE LAS DELEGACIONES S DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN		
TIPO DE PROYECTO	Conducción del Proceso de Planeación		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Delegaciones: Ayotitlán, Tamazulita y Quila, Agencias: Ojo de Agua, Cofradía Tenextitlán,		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
Elaborar los planes de desarrollo urbano de los centros de población de las delegaciones y Agencias del municipio inexistentes incluir los referentes a la zonificación, declaratoria de reservas urbanas para fines mixtos, industriales, y agropecuarios, así como el ordenamiento territorial de nuevos fraccionamientos. Consensarlo con la población, aprobarlo en el Ayuntamiento, remitirlo a SEDEUR y al Congreso para su publicación y registros correspondientes; su difusión entre los contribuyentes y población en general y aplicación.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
Dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y la necesidad de ordenar el crecimiento de la de los asentamientos humanos municipales con disposiciones conocidas por toda la población.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto de jerarquización y orden de elaboración de los planes de las delegaciones y agencias y presupuestación de los trabajos. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Elaboración de los documentos técnicos , de difusión, trípticos informativos y su cartografía. Socialización del proyecto y sus beneficios. Aprobación del Ayuntamiento. Remisión a la SEDEUR y al Congreso para su publicación. Trámites en el Registro Público de la Propiedad. Impresión y difusión. Aplicación de la norma.		Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas y Ramo 33 Estado: SEDEUR, SEPROE Federación: SEDESOL Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de programa		Municipio: Recursos propios Estado: Recursos propios de SEDEUR, SEPROE Federación: Recursos coordinados con SEDESOL Sociedad Civil: Recursos propios de los Comités comunitarios, Consejo de Colaboración Municipal, Organizaciones de productores y ejidales, Asociaciones profesionales y productivas. Otros: Hijos Ausentes.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Planes de desarrollo urbano de las Delegaciones y convenios: Corto plazo Planes de desarrollo urbano de las agencias : Mediano plazo Ejecución, ampliación, mantenimiento y ejecución: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.10.2.1
NOMBRE	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAZA CIVICA Y PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN			
TIPO DE PROYECTO	Conducción del Proceso de Planeación			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: TECOLOTLÁN			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Adquisición de los terrenos colindantes para la ampliación de la Plaza Cívica y Presidencia Municipal.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y la necesidad de ordenar el crecimiento de nuestros Edificios y Parques municipales.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
<p>Elaboración del proyecto de jerarquización y orden de elaboración de los planes parciales de las delegaciones y agencias y presupuestación de los trabajos.</p> <p>Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo.</p> <p>Elaboración de los documentos técnicos, de difusión, trípticos informativos y su cartografía.</p> <p>Socialización del proyecto y sus beneficios.</p> <p>Aprobación del Ayuntamiento.</p> <p>Remisión a la SEDEUR y al Congreso para su publicación.</p> <p>Trámites en el Registro Público de la Propiedad.</p> <p>Impresión y difusión.</p> <p>Aplicación de la norma.</p>		<p>Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas y Ramo 33</p> <p>Estado: SEDEUR, SEPROE</p> <p>Federación: SEDESOL</p> <p>Sociedad Civil: COPLADEMUN</p>		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto al proyecto de programa		<p>Municipio: Recursos propios</p> <p>Estado: Recursos propios de SEDEUR, SEPROE</p> <p>Federación: Recursos coordinados con SEDESOL</p> <p>Sociedad Civil: Recursos propios de los Comités comunitarios, Consejo de Colaboración Municipal, Organizaciones de productores y ejidales, Asociaciones profesionales y productivas.</p> <p>Otros: Hijos Ausentes.</p>		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
<p>Planes parciales de desarrollo urbano de las Delegaciones y convenios: Corto plazo</p> <p>Planes de desarrollo urbano de las agencias : Mediano plazo</p> <p>Ejecución, ampliación, mantenimiento y ejecución: en el largo plazo.</p>		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO		CLAVE: 4.2.1.11.	
NOMBRE	PROGRAMA DE VIALIDADES, NOMENCLATURA, PUENTES Y SEÑALAMIENTOS		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura Urbana		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Alcance municipal		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
<p>Programa integral de infraestructura urbana que incluye los estudios y proyectos requeridos para ordenar y mejorar la vialidad en la cabecera y otras localidades del municipio. Dentro del programa se encuentra la verificación vehicular obligatoria, Hasta el momento se tienen detectados los siguientes proyectos:</p> <p>Construcción, ampliación y/o rehabilitación de empedrados y/o pavimentos en: Palo alto, El Mirador Alvarado, Villegas, El Rodeo, El Copal, Quililla, Los Ailes, Linda Vista, Los Cuartos, Ambrosio, Ayotitlán San Rafael, La Ciénega, Las Trojes, Tamazulita, Santa Martha, El Rincón, El Novillero, Cofradía, Quila, el Zarco, Ojo de Agua, San Buenaventura, San José, Teneixtitlan, Caleras, Cabecera Municipal. Construcción, ampliación y/o rehabilitación de Puentes: peatonales en Tecolotlán, Palo alto, El Mirador, Alvarado, Villegas, El Rodeo, El Copal, Quililla, Los Ailes, Linda Vista, Los Cuartos, Ambrosio, Ayotitlán, San Rafael, La Ciénega, Las Trojes, Tamazulita, Santa Martha, El Rincón, El Novillero, Cofradía, Quila, El Zarco, Ojo de Agua, San Buenaventura San José, Teneixtitlan, Caleras, Cabecera Municipal. Servicio de Transporte:. Palo alto, El Mirador Alvarado, Villegas, El Rodeo, El Copal, Quililla, Los Ailes, Linda Vista, Los Cuartos, Ambrosio, Ayotitlán, San Rafael, La Ciénega, Las Trojes, Tamazulita, Santa Martha, El Rincón, El Novillero, Cofradía, Quila, el Zarco, Ojo de Agua, San Buenaventura, San José, Teneixtitlan, Caleras, Cabecera Municipal. Banquetas: Palo alto, El Mirador, Alvarado, Villegas, El Rodeo, El Copal, Quililla, Los Ailes, Linda Vista, Los Cuartos, Ambrosio, Ayotitlán San Rafael, La Ciénega, Las Trojes, Tamazulita, Santa Martha, El Rincón, El Novillero, Cofradía, Quila, el Zarco, Ojo de Agua, San Buenaventura, San José, Teneixtitlan, Caleras, Cabecera Municipal. Paraderos: Quililla, Palo alto, El Mirador, Los Ailes, Los Cuartos, Linda Vista, Colotepetl, Ojo de Agua, Crucero de Cofradía, San Buenaventura y San José,</p> <p>Central de Autobuses: Tecolotlán.</p> <p>Estacionamientos Públicos: Tecolotlán</p> <p>Nomenclatura: General en la Cabecera Municipal, Delegaciones y agencias.</p> <p>Señalamientos y Topes: General en la cabecera Municipal, Delegaciones y Agencias.</p>			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
Abatir rezagos en comunidades rurales y dotar de servicios e infraestructura a la cabecera municipal, Delegaciones y agencias.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
<p>Elaboración de proyectos y presupuestos.</p> <p>Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo.</p> <p>Evaluación de alternativas.</p> <p>Socialización del proyecto y sus beneficios.</p> <p>Financiamiento de las obras.</p> <p>Construcción de las obras.</p> <p>Mantenimiento de las obras.</p>		<p>Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas y Ramo 33.</p> <p>Estado: SEDEUR</p> <p>Federación: SEDESOL</p> <p>Sociedad Civil: COPLADEMUN, Consejo de Colaboración Municipal, Comités Comunitarios</p>	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	

Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.	Municipio: Recursos propios y Ramo 33 Estado: Recursos Propios SEDEUR Federación: Sociedad Civil: Asociaciones de empresarios y productores agrícolas, ganaderos. Comités comunitarios. Otros:
PLAZO DE EJECUCIÓN Proyectos, convenios, ejecución, mantenimiento y ampliaciones: Corto, mediano y largo plazos según programación operativa anual	OBSERVACIONES Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.

PROYECTO	CLAVE: 4.2.11.1		
NOMBRE	ESTACIONAMIENTO PÚBLICO		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura económica y equipamiento urbano		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de un estacionamiento público de varios niveles en terrenos municipales y/o privados del centro			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO Dotar a la cabecera municipal de infraestructura urbana para resolver, en parte el problema de congestamiento.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.	RESPONSABLES Municipio: Direcciones de Planeación y Obras Públicas Estado: SEDEUR Federación: Sociedad Civil: COPLADEMUN		
MONTO ESTIMADO Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Municipio: Recursos propios Estado: SEDEUR, Federación: BANOBRAS Sociedad Civil: Asociaciones de empresarios, industriales, comerciales y de servicios. Inversionistas privados. Otros:		
PLAZO DE EJECUCIÓN Proyecto y convenios: Mediano Plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.	OBSERVACIONES Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO	CLAVE: 4.2.11.2		
NOMBRE	PROYECTO INTEGRADO DE CENTRAL CAMIONERA Y ABASTOS		
TIPO DE PROYECTO	Creación de infraestructura económica y social.		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
<p>El proyecto contiene en sí dos grandes apartados en los horizontes de corto y mediano plazo: La creación de la red de transporte carretero para pasajeros con una central de mayor magnitud en Tecolotlán acompañada de rutas de transferencia hacia las localidades mayores de 250 habitantes, con el fin de optimizar el servicio para fines de educación, capacitación, turismo y tránsito general de pasajeros. Y el segundo: la creación de una central de abastos y carga cercanos a la creación de los corredores de crecimiento mixtos y los módulos industriales donde se instalen las empresas de transformación de los productos primarios.</p>			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
<p>El proyecto nace de dos aspectos fundamentales: el sistema de transporte de pasajeros debe apoyar al turismo y actualmente es insuficiente o llega solamente hasta ciertos destinos turísticos que son los más conocidos, marginando del servicio de transporte al turismo ecológico o el acceso a lugares con potencial; por otra parte, nace del flujo de mercancías agropecuarias que se mueven internamente en el municipio y hacia otros destinos del Estado o del país y el incremento que pueden llegar a tener con los programas de reconversión agrícola, pecuaria, pesquera y forestal</p>			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
<p>Elaboración de los proyectos y presupuestos. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.</p>		<p>Municipio: Direcciones de Estado: SEDEUR, SEDER, SEMADES, SEPROE. Federación: SEDESOL, SAGARPA, SEMARNAT y SE. Sociedad Civil: COPLADEMUN</p>	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
<p>Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.</p>		<p>Municipio: Recursos propios Estado: SEDEUR SEDER, SEMADES Federación: SAGARPA, SEMARNAT, SEDESOL Sociedad Civil: Asociaciones de Autotransportistas, Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos e industriales. Otros:</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
<p>Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.</p>		<p>Habrà que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.</p>	

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.12		
NOMBRE	PROGRAMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTOS		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura social básica		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Alcance municipal		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
<p>Integra en un solo programa los diversos proyectos correspondientes a captación, conducción, distribución de agua potable; así como los que se refieren a descargas de aguas, conducción, y tratamiento de aguas residuales. Entre otros se tienen detectados los siguientes proyectos.</p> <p>Construcción, ampliación y/o rehabilitación de: sistemas y redes de agua potable en Palo alto, el mirador Alvarado, Villegas, El Rodeo, El Copal, Quililla, los Ailes, Linda Vista, Los Cuartos, Ambrosio, Ayotitlán, San Rafael, La Ciénega, Las Trojes, Tamazulita, Santa Martha, El Rincón, El Novillero, Cofradía, Quila, el Zarco, Ojo de Agua, San Buenaventura, San José, Teneixtitlan, Caleras, Cabecera Municipal Sistemas de drenaje y alcantarillado en: Palo Alto, El Mirador, Alvarado, Villegas, El Rodeo, El Copal, Quililla, los Ailes, Linda Vista, Los Cuartos, Ambrosio, Ayotitlán, San Rafael, La Ciénega, Las Trojes, Tamazulita, Santa Martha, El Rincón, El Novillero, Cofradía, Quila, el Zarco, Ojo de Agua, San Buenaventura, San José, Teneixtitlan, Caleras, Cabecera Municipal Sistemas de Colectores en: barrios, colonias y fraccionamientos de la Cabecera Municipal, Delegaciones y Agencias.</p> <p>Plantas de tratamiento de aguas residuales en: Tecolotlán, Ayotitlán, Tamazulita y Quila.</p> <p>Fosas sépticas y Letrinas en: Las Trojes, El Copal, Villegas, Ambrosio y San Buenaventura</p>			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
Satisfacer los rezagos en materia de drenaje, alcantarillado para llegar a tener un municipio sano, en el que se prevén las fuentes de contagio.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de los proyectos y presupuestos. 2. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. 3. Evaluación de alternativas. 4. Socialización de los proyectos y sus beneficios. 5. Financiamiento de las obras. 6. Construcción de las obras. 7. Mantenimiento de las obras. 		<p>Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas y Ramo 33</p> <p>Estado:</p> <p>Federación:</p> <p>Sociedad Civil: COPLADEMUN, Consejo de Colaboración Municipal.</p>	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto a los proyectos de mejor alternativa y concursos.		<p>Municipio: Recursos propios</p> <p>Estado:</p> <p>Federación:</p> <p>Sociedad Civil: Comités Comunitarios</p> <p>Otros:</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyectos, convenios ejecución, ampliación y mantenimiento: Corto, mediano y largo plazo, según los programas operativos anuales de inversión y la rapidez de la concertación presupuestal con la sociedad.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.12.1		
NOMBRE	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura Social y Equipamiento Urbano		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán, Ayotitlán, Tamazulita, Quila, Ojo de Agua, Cofradía, Ambrosio y San Buenaventura.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
La construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales de la cabecera y en las delegaciones municipales con mayores indicadores de crecimiento demográfico forman parte del programa integral de saneamiento municipal que incluye la separación de drenajes pluvial y doméstico e industrias de materiales para la construcción.,			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
Dar cumplimiento a las disposiciones federales en lo que se refiere al destino y utilización de aguas residuales antes del año 2010 ya que el municipio no cuenta con planta para tratar sus aguas negras municipales, así como la obligatoriedad a las empresas de regresar aguas grises o blancas ya tratadas después de haber servido a la industria. Por otra parte, El proyecto se justifica por la gran cantidad de agentes biológicos que contienen las aguas que desecha la población y los detergentes que se utilizan, así como por el crecimiento económico esperado en la región y la necesidad de contar con aguas para usos agrícolas. En Ojo de Agua y Cofradía es necesario instalar lagunas de oxidación para el tratamiento de sus aguas residuales.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración de proyectos y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Servicios Públicos Estado: SEDEUR, SEMADES Federación: SEDESOL, SEMARNAT, BANOBRAS, CNA Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEDEUR, SEMADES Federación: SEDESOL, SEMARNAT, BANOBRAS y CNA Sociedad Civil: Asociaciones de empresarios industriales, Organizaciones de productores agrícolas, ganaderos. Otros: Organismos Internacionales de protección al medio Ambiente.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Operación Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.13
NOMBRE	PROGRAMA MUNICIPAL DE SALUD			
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura para la Salud			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD:			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
<p>Integra los diferentes proyectos para la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento equipamiento y habilitación con recursos humanos de centros y casas de salud. Se tienen detectados los siguientes proyectos:</p> <p>Construcción de casas de salud en: San Rafael, La Ciénega, Las Trojes, Los Ailes, El Copal, Rehabilitación en: Tecolotlán, Quila, Ayotitlán, Tamazulita, San Buenaventura, San José, Villegas, Palo Alto y Quililla.</p> <p>Ampliación en: Tecolotlán, Quila, Ayotitlán, Tamazulita, San Buenaventura, San José, Villegas, Palo Alto y Quililla.</p> <p>Equipamiento en: Tecolotlán, Quila, Ayotitlán, Tamazulita</p> <p>Recursos Humanos en: Palo alto, El Mirador, Alvarado, Villegas, El Rodeo, El Copal, Quililla, Los Ailes, Linda Vista, Los Cuartos, Ambrosio, Ayotitlán, San Rafael, La Ciénega, Las Trojes, Tamazulita, Santa Martha, El Rincón, Cofradía, Quila, El Zarco, Ojo de agua, San Buenaventura. San José, Teneixtitlan, Caleras, Cabecera Municipal</p>				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
El derecho a la salud que se ejerce en la Cabecera Municipal y algunas localidades debe llegar a todos los pobladores como un ejercicio democrático de los derechos constitucionales.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
<p>Elaboración de proyectos y presupuestos.</p> <p>Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo.</p> <p>Evaluación de alternativas.</p> <p>Socialización de los proyectos y sus beneficios.</p> <p>Financiamiento de las obras.</p> <p>Construcción de las obras.</p> <p>Mantenimiento de las obras.</p>		<p>Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Social.</p> <p>Estado: Secretaría de Salud Jalisco</p> <p>Federación: Secretaría de Salud y Bienestar Social</p> <p>Sociedad Civil: COPLADEMUN</p>		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		<p>Municipio: Recursos propios</p> <p>Estado: SSJ</p> <p>Federación: SSBS, IMSS, ISSSTE</p> <p>Sociedad Civil:</p> <p>Otros: Organismos Internacionales de Salud, Organización Mundial de la Salud, y Organización Panamericana de Salud.</p>		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
<p>Proyecto, convenios y ejecución y ampliaciones: Corto plazo</p> <p>Operación, mantenimiento y ampliaciones: Corto, mediano y largo plazo</p>		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.14		
NOMBRE	PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura para la asistencia Social		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Alcance Municipal		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
<p>Integra la construcción de edificaciones para asistencia a personas de los sectores en desventajas de condición, edad o género, Entre otros se han detectado el centro de rehabilitación para adictos y albergues para familiares de personas hospitalizadas o peregrinos en tránsito. Así como, La instalación de un área productiva para el INSEN en la cabecera municipal de Tecolotlán.</p> <p>Despensas: cabeceras municipales delegaciones y agencias.</p>			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
<p>Las condiciones económicas que han provocado desempleo, restricción de salarios, pérdida del valor adquisitivo de la moneda, ejemplos nocivos a la juventud hacen que cada día crezca la población vulnerable, tanto en ancianos como en adolescentes y jóvenes víctimas de las adicciones que requieren de la caridad pública la generosidad y altruismo de los ciudadanos y la asistencia social de las instituciones oficiales.</p>			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
<p>Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.</p>		<p>Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Social, DIF. Estado: Secretaría de Desarrollo Humano, DIF, IJAS Federación: SEDESOL Sociedad Civil: COPLADEMUN</p>	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
<p>Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.</p>		<p>Municipio: Recursos propios Estado: SSJ, SDH, DIF, IJAS. Federación: SEDESOL, SSBS, Lotería Nacional Sociedad Civil: Asociaciones empresariales, ONG para la asistencia social. Otros: OMS, UNESCO, Juventudes de la ONU, Organismos Internacionales de protección a la senectud y minusválidos.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
<p>Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.</p>		<p>Habrà que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.</p>	

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.14.1		
NOMBRE	CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA TRATAMIENTO DE ADICCIONES		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura para la salud		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
Dotar al municipio de infraestructura y equipamiento urbanos para la atención de pacientes con deficiencias y enfermedades mentales y la atención de situaciones de crisis causadas por el alcoholismo la fármaco dependencia y la drogadicción en la cabecera municipal, utilizando para este fin terrenos baldíos de la reserva territorial.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
La necesidad de contar con centros especializados en la atención al alcoholismo y la fármaco dependencia y la adicción a las drogas aumenta en la región por la facilidad con que ahora se consiguen estos productos aún los adolescentes y jóvenes; la lejanía entre los pacientes en Guadalajara y sus familiares muchas veces no ayuda a su pronta recuperación; por otra parte es un servicio médico que ya debe empezar a desconcentrarse a las regiones.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Social. Estado: SSJ, Consejo Estatal Contra las Adicciones Federación: SSBS, Consejo Nacional Contra las Adicciones. Sociedad Civil: COPLADEMUN.	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios. Estado: SSJ, Consejo Estatal Contra las Adicciones Federación: SSBS, Consejo Nacional Contra las Adicciones. Sociedad Civil: Asociaciones de empresarios, ONG's d beneficencia social, organizaciones religiosas, Alcohólicos Anónimos, Drogadictos Anónimos. Otros: Organismos Internacionales de protección al minusválido y la senectud, Juventudes de la ONU.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO		CLAVE: 4.2.1.14.2	
NOMBRE	ALBERGUE PARA FAMILIARES DE ENFERMOS, MINUSVALIDOS Y PEREGRINOS		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura para la salud		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
Dotar al municipio de infraestructura y equipamiento urbanos para la atención de pacientes con deficiencias y enfermedades mentales y la atención de situaciones de crisis en la cabecera municipal, utilizando para este fin terrenos baldíos de la reserva territorial.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
La necesidad de contar con nosocomios especializados en la región aumenta por el estrés; la lejanía entre los pacientes en Guadalajara y sus familiares muchas veces no ayuda a su pronta recuperación; por otra parte es un servicio médico que ya debe empezar a desconcentrarse a las regiones.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del proyecto y presupuesto. 2. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. 3. Evaluación de alternativas. 4. Socialización del proyecto y sus beneficios. 5. Financiamiento de la obra. 6. Construcción de la obra. 7. Mantenimiento de la obra. 		Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Social. Estado: SSJ, SDH, DIF, IJAS Federación: SSBS, Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SSJ, SDH, DIF, IJAS. Federación: SSBS, Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos. Otros: Organismos Internacionales de Asistencia Social.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.14.3		
NOMBRE	AMPLIACION DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE SALUD		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura para la salud		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
Dotar al municipio de infraestructura y equipamiento necesario para todos los pacientes del Municipio. Para la atención y recuperación de ciudadanos vulnerables por su condición física, género o edad, por medio de asesoría especializada para la recuperación de la autoestima, el afecto y su reincorporación a la sociedad y a las actividades productivas, así como la atención en situaciones de crisis en su salud, , utilizando para este fin terrenos baldíos de la reserva territorial.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
La necesidad de contar con centros especializados en la atención de todo tipo de personas, ancianos y minusválidos aumenta por la circularidad de la pobreza y la pobreza extrema, por lo que es necesario contar en el municipio con espacios que permitan la capacitación de este sector social y reintegrarlo a la sociedad con cualidades productivas y emprendedoras..			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del proyecto y presupuesto. 2. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. 3. Evaluación de alternativas. 4. Socialización del proyecto y sus beneficios. 5. Financiamiento de la obra. 6. Construcción de la obra. 7. Mantenimiento de la obra. 		Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Social. Estado: SSJ, SDH, DIF, IJAS. Federación: SSBS, Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SSJ, SDH, DIF, IJAS. Federación: SSBS, Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Sociedad Civil: Asociaciones de empresarios y prestadores de servicio social, agrupaciones religiosas, productores agrícolas, ganaderos. ONG's de asistencia pública. Otros: Organismos Internacionales de Asistencia Social, ONUDI.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.15.
NOMBRE	PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN			
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura Educativa.			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Alcance municipal			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
<p>Integra en un solo programa las obras de construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de la infraestructura educativa del municipio. Se tienen detectados los siguientes proyectos:</p> <p>Construcción en: Cabecera Municipal de Tecolotlán (Guarderías), Rehabilitación en: Instalaciones en: Equipamiento en: Delegaciones y Agencias, Las Secundarias y Primarias de la Cabecera municipal.</p> <p>Becas en: Primarias, secundarias, y telésecundarias de la Cabecera Municipal, Agencias y Delegaciones.</p>				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
El programa en sí mismo tiene su justificación en el artículo 3° constitucional, que consagra el derecho de todos los mexicanos a la educación; sobre todo si se han detectado insuficiencias y deficiencias de infraestructura educativa, donde los alumnos deben asistir a planteles saturados o en condiciones poco saludables.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN			RESPONSABLES	
<p>Elaboración del proyecto y presupuesto.</p> <p>Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo.</p> <p>Evaluación de alternativas.</p> <p>Socialización del proyecto y sus beneficios.</p> <p>Financiamiento de la obra.</p> <p>Construcción de la obra.</p> <p>Mantenimiento de la obra.</p>			<p>Municipio: Direcciones de</p> <p>Estado: SEJ, CAPECE.</p> <p>Federación: SEP, CAPFCE.</p> <p>Sociedad Civil: COPLADEMUN</p>	
MONTO ESTIMADO			FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.			<p>Municipio: Recursos propios</p> <p>Estado: SEJ, CAPECE, IEEA</p> <p>Federación: SEP, CAPFCE, INEA.</p> <p>Sociedad Civil: Asociaciones de padres de familia, Clubes de Servicio.</p> <p>Otros: Organismos Internacionales de educación.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN			OBSERVACIONES	
<p>Proyecto y convenios: Corto plazo</p> <p>Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo</p> <p>Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.</p>			Habrà que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.15.1		
NOMBRE	CONSTRUCCIÓN DE TELEPREPAS EN TAMAZULITA, AYOTITLAN Y QUILA Y AMPLIACIÓN DE PREPARATORIA EN TECOLOTLAN Y CONSTRUCCION DE UN CECYTEC.		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura para la educación, investigación, capacitación y promoción del desarrollo humano.		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: TECOLOTLÁN, QUILA, AYOTITLAN, TAMAZULITA Y PALO ALTO		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
Establecimiento de preparatorias desconcentradas de la Universidad de Guadalajara, el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco o cualquier otra opción de bachilleratos con especialización industrial o en el sector primario que además induzcan la formación de profesionistas en estos ramos y sirvan de apoyo integrado para la agricultura, ganadería, piscicultura, acuacultura y silvicultura.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
Apoyar la reconversión tecnológica hacia prácticas de cultivo sustentables, mediante la formación y capacitación de productores y extensionistas, posibilitando el monitoreo de la educación y el acceso oportuno a información			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Estado: SEJ, U de G, CAPECE Federación: Sociedad Civil: COPLADEMUN, Universidades particulares e instituciones de enseñanza media superior y superior.	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios. Estado: SEJ, CAPECE, U de G. Federación: Sociedad Civil: Asociaciones de padres de familia Otros: Universidades particulares e instituciones de enseñanza media superior y superior.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO		CLAVE: 4.2.1.15.2	
NOMBRE		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura y Servicio Educativos		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Infraestructura para la educación, investigación, capacitación y promoción del desarrollo humano. Establecimiento de una opción de educación superior desconcentradas complementaria a la ofrecida por Universidad de Guadalajara, con especialización industrial que además induzcan la formación de profesionistas..			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO: Establecimiento de una opción de educación superior desconcentradas complementaria a la ofrecida por Universidad de Guadalajara, con especialización industrial que además induzcan la formación de profesionistas y Apoyar la reconversión tecnológica hacia prácticas de cultivo sustentables, mediante la formación y capacitación de productores y extensionistas, posibilitando el monitoreo de la educación y el acceso oportuno a información.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Estado: SEJ, CAPECE Federación: Sociedad Civil: COPLADEMUN, Universidades particulares e instituciones de enseñanza media superior y superior.	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEJ, CAPECE, U de G. Federación: Sociedad Civil: Asociaciones de padres de familia Otros: Universidades particulares e instituciones de enseñanza media superior y superior.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO		CLAVE: 4.2.1.16	
NOMBRE	PROGRAMA MUNICIPAL DE DEPORTES		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura Deportiva		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Alcance municipal		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
<p>Integra las construcciones, remodelaciones, instalaciones y equipamiento de la infraestructura deportiva y recreativa municipal en la cual se ha detectado los proyectos siguientes:</p> <p>Construcción en: Quila, Tamazulita, (Unidad Deportiva) Ayotitlán (terminación de Unidad deportiva) San Rafael, Villegas, La Ciénega, (canchas de FUTBOL. y de usos Múltiples) Rehabilitación en: todas las Agencias y Delegaciones (canchas de fútbol y voleibol)</p> <p>Acondicionamiento en: todas las agencias y delegaciones.</p>			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
El municipio requiere de áreas de esparcimiento, recreación y deporte para ofrecer nuevas opciones a la adolescencia y la juventud en su formación psicomotriz, al mismo tiempo que su creación, mantenimiento, rehabilitación y ampliaciones son auxiliares de la salud y la seguridad pública al alejar a este segmento de la población de los atractivos del alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia juvenil.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
<p>Elaboración del proyecto y presupuesto.</p> <p>Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo.</p> <p>Evaluación de alternativas.</p> <p>Socialización del proyecto y sus beneficios.</p> <p>Financiamiento de la obra.</p> <p>Construcción de la obra.</p> <p>Mantenimiento de la obra.</p>		<p>Municipio: Direcciones de Desarrollo Social, Planeación y Obras Públicas.</p> <p>Estado: SEDEUR, CODE</p> <p>Federación: SEDESOL, CONADE.</p> <p>Sociedad Civil: COPLADEMUN</p>	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		<p>Municipio: Recursos propios</p> <p>Estado: SEDEUR, CODE</p> <p>Federación: SEDESOL, CONADE.</p> <p>Sociedad Civil: Asociaciones de deportistas sindicatos.</p> <p>Otros:</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
<p>Proyecto y convenios: Corto plazo</p> <p>Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo</p> <p>Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.</p>		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.17		
NOMBRE	PROGRAMA MUNICIPAL DE CULTURA		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura para la cultura		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Alcance Municipal		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
El Programa agrupa todas aquellas acciones y obras requeridas para la función cultural, entre los que se tienen detectados los siguientes proyectos: Construcción de Casas de cultura en: Tecolotlán Rehabilitación de casas de cultura: Tecolotlán Construcción de Templos en: La Ciénega, Las Trojes, Santa Martha, Ambrosio, Los Cuartos, Linda Vista, Rehabilitación de Templos en: Tecolotlán, Quillilla Alvarado, Palo Alto, San José y San Buenaventura. Acondicionamiento de Templos: Cabecera Municipal Construcción de otros espacios culturales: Museo en la Cabecera Municipal Rehabilitación de otros espacios culturales: biblioteca publica			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
Las diversas formas y manifestaciones e cultura requieren de espacios para la práctica y el aprendizaje de ellas; así como para el ejercicio de las libertades religiosas permitidas por la constitución. Por otra parte, estos espacios son requeridos para la conservación de las reliquias históricas y arqueológicas en museos de sitio, así como de lugares para la exposición de las obras de los nuevos y anteriores talentos de las diferentes artes plásticas que produce el municipio y de los que ahora muestra insuficiencia.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Desarrollo Social, Planeación y Obras Públicas. Estado: SECULTA, SDH, IJAH. Federación: INAH, CONACULTA. Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SECULTA, SDH, IJAH. Federación: INAH, CONACULTA. Sociedad Civil: Asociaciones filantrópicas. Otros: Organismos Internacionales de protección a la cultura.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO		CLAVE: 4.2.1.17.1	
NOMBRE	CENTRO CULTURAL Y ARCHIVO HISTÓRICO		
TIPO DE PROYECTO	Equipamiento Urbano		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: TECOLOTLÁN		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
Conjunto arquitectónico funcional con fines culturales que aloje al mismo tiempo Casa de la cultura, Biblioteca Pública Municipal, Museo y Archivo Histórico.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
El municipio requiere para ello espacios adecuados. Los documentos del archivo se encuentran expuestos a un ambiente insano y su mantenimiento debe ser adecuado.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
<p>Elaboración del proyecto y presupuesto.</p> <p>Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo.</p> <p>Evaluación de alternativas.</p> <p>Socialización del proyecto y sus beneficios.</p> <p>Financiamiento de la obra.</p> <p>Construcción de la obra.</p> <p>Mantenimiento de la obra.</p>		<p>Municipio: Direcciones de Desarrollo Social, Planeación y Obras públicas; Secretaría y Sindicatura.</p> <p>Estado: SECULTA, SDH, IJAH, Colegio de Jalisco</p> <p>Federación: CONACULTA, INAH</p> <p>Sociedad Civil: COPLADEMUN, Instituto e Investigaciones sobre Centros Históricos</p>	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		<p>Municipio: Recursos propios</p> <p>Estado: SEDEUR, IJAH.</p> <p>Federación: INAH, CONACULTA, SEGOB.</p> <p>Sociedad Civil: Asociaciones Filantrópicas.</p> <p>Otros: Organismos Internacionales de protección a la Cultura.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
<p>Proyecto y convenios: Corto plazo</p> <p>Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo</p> <p>Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.</p>		Habrà que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.18
NOMBRE	PROGRAMA MUNICIPAL DE TELEFONÍA			
TIPO DE PROYECTO	Equipamiento urbano			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Alcance municipal			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
Instalación del servicio en: Agencias y Delegaciones				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
El ámbito de las comunicaciones en Tecolotlán no se puede quedar restringido a la cabecera municipal y unas cuantas localidades. La comunicación telefónica, es cada día más indispensable para la relación humana, los negocios y en caso de riesgos para la solicitud de auxilio y la coordinación de actividades de protección civil.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN			RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.			Municipio: Secretaría y Sindicatura, Direcciones de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Social. Estado: Federación: Sociedad Civil: COPLADEMUN.	
MONTO ESTIMADO			FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.			Municipio: Recursos propios Estado: SEDEUR. Federación: SCT. Sociedad Civil: Comités comunitarios, Asociaciones de productores. Otros: Compañías Telefónicas.	
PLAZO DE EJECUCIÓN			OBSERVACIONES	
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.			Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.19
NOMBRE	PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA			
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura urbana: habitacional.			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Tecolotlán y localidades con hacinamiento y viviendas en mal estado.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
Con este programa se quiere impulsar las acciones de vivienda en el municipio mediante, construcción, rehabilitación, ampliación, lotes y servicios, dignificación; poniendo especial atención en los estudios necesarios para la rehabilitación de las casas dañadas en la zona de hundimientos y la construcción de nueva vivienda para reubicación de las familias que sufrieron pérdida total por el fenómeno natural.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
El diagnóstico estadístico revela la suficiencia de vivienda en Tecolotlán, sin embargo, el diagnóstico situacional acusa una grave escasez de la misma, sobre todo en la cabecera municipal, por la poca cantidad de propietarios y la gran mayoría de inquilinos; además se tiene en cuenta la antigüedad de las fincas que requieren de rehabilitación o desalojo por poner en riesgo la integridad física de su moradores, por otra parte las condiciones de la vivienda en las localidades rurales no son las óptimas; por lo cual justifica la naturaleza del programa				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN			RESPONSABLES	
Elaboración del diagnóstico específico de vivienda. Selección de predios propios para vivienda. Diseño de proyectos prototipos y presupuestos. Elaboración del Programa y subprogramas. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.			Municipio: Direcciones de Planeación, Desarrollo Social y Obras Públicas. Estado: COPLADE, SEDEUR, IPROVIPE. Federación: SEDESOL Sociedad Civil: COPLADEMUN. OTROS: FOVIMSS, FOVISTE, IJPROVI	
MONTO ESTIMADO			FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.			Municipio: Recursos propios Estado: IPROVIPE Federación: SEDESOL Sociedad Civil: Propietarios de terrenos Otros: FOVIMS, FOVISTE, IJPROVI.	
PLAZO DE EJECUCIÓN			OBSERVACIONES	
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.			Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.20
NOMBRE	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO			
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA		MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Alcance Municipal			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
El programa incluye los proyectos para construcción de edificios que alberguen diferentes tipos de servicios y actividades productivas; así como servicios administrativos				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
El programa se justifica por la obligatoriedad que tiene el municipio de ofrecer diferentes servicios a la población.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración de los proyectos y presupuestos. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de las obras. Construcción de las obras. Mantenimiento de las obras.		Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Social Estado: SEDEUR Federación: Sociedad Civil: COPLADEMUN		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios. Estado: SEDEUR. Federación: Sociedad Civil: Otros:		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.20.1
NOMBRE	UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, DELEGACIONES Y AGENCIAS			
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura administrativa			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Tecolotlán, Ayotitlán, Tamazulita, y Quila,			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
Dotar al municipio de infraestructura y equipamiento administrativos para un desempeño de funciones, eficaz, eficiente, ágil de acuerdo a las necesidades de servicios administrativos que la población requiere, tanto en las oficinas centrales del gobierno municipal como en sus delegaciones y agencias, utilizando para este fin terrenos baldíos, casas históricas o terrenos de reserva territorial, tanto en la cabecera como en sus localidades donde existan delegaciones y agencia, en las cuales se pretende alojar además, centros culturales y bibliotecas públicas y , en su caso centros de integración familiar; así como el alojamiento a oficinas y eventos de los ejidatarios.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
La presidencia municipal y las actuales oficinas administrativas resultan ya insuficientes en espacio, mobiliario y equipo para alojar la administración municipal y prestar los servicios en forma eficiente, se ha recurrido a la renta de inmuebles que periódicamente tienen que rehabilitarse y acondicionarse a fin de servir a las necesidades demandadas por el servicio público. Las delegaciones y agencias cada día realizan más labores administrativas y se han descentralizado algunos servicios como registro civil, seguridad y se les involucra en labores de inspección de obras públicas y planeación de acuerdo a su rango, por lo que requieren de espacios propios para estos fines				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración de proyectos y presupuestos. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Presidencia Direcciones de Planeación y Obras Públicas Estado: SEDEUR. Federación: BANOBRAS. Sociedad Civil: COPLADEMUN.		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios y Ramo 33 Estado: SEDEUR. Federación: BANOBRAS Sociedad Civil: Otros:		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Unidad Administrativa central: Corto plazo. Delegaciones: corto y medio plazo. Agencias: mediano y largo plazo. Proyecto y convenios: Corto plazo. Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo. Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.20.1.1
NOMBRE	CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN			
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura administrativa			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Tecolotlán.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
Dotar al municipio de infraestructura y equipamiento de información estadística y cartográfica con apoyo de SEIJAL e INEGI para un desempeño de funciones, eficaz, eficiente, ágil de acuerdo a las necesidades de servicios administrativos que la población requiere, tanto en las oficinas centrales del gobierno municipal como en sus delegaciones y agencias, utilizando para este fin se pretende la instalación de bancos de datos, la instrumentación del sistema de información geográfica territorial, digitalizar la imagen de satélite del municipio y formar el sistema de información bibliográfica, fotográfica y hemerográfica				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
El actual proceso de planificación se desarrollo a pesar de las limitaciones existentes en materia de información estadística y cartografía que tuvieron que adquirirse, de manera que el acervo logrado amerita el inicio de este proyecto para contar con información de más detalle que permita profundizar en los aspectos de la planeación.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración de proyectos y presupuestos. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Presidencia Direcciones de Planeación y Obras Públicas Estado: SEDEUR, SEIJAL, Instituto Jalisciense de Información Territorial Federación: BANOBRAS, INEGI. Sociedad Civil: COPLADEMUN.		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios y Ramo 33 Estado: SEDEUR. Federación: BANOBRAS Sociedad Civil: Otros:		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Unidad Administrativa central: Corto plazo. Delegaciones: corto y medio plazo. Agencias: mediano y largo plazo. Proyecto y convenios: Corto plazo. Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo. Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO		CLAVE: 4.2.1.20.2	
NOMBRE		MERCADOS MUNICIPALES	
TIPO DE PROYECTO	Equipamiento Urbano		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
Dotar al municipio de infraestructura y equipamiento urbanos para un desempeño de funciones, eficaz, eficiente, ágil de acuerdo a las necesidades de servicios para la adquisición de bienes de consumo duradero que la población requiere y evitar la proliferación de comercio ambulante y tianguis callejeros, tanto en la cabecera municipal como en las principales localidades delegacionales, utilizando para este fin terrenos baldíos o de reserva territorial.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
Un mercado municipal se encuentra en un terreno cercano a la presidencia municipal cuyas instalaciones resultan ya insuficiente en espacio para alojar la administración municipal y prestar los servicios en forma eficiente, se ha recurrido a la renta de inmuebles que periódicamente tienen que rehabilitarse y acondicionarse a fin de servir a las necesidades demandadas por el servicio público.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Promoción Económica. Servicios Administrativos. Estado: SEDEUR. Federación: Sociedad Civil: COPLADEMUN.	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto a los proyectos de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEDEUR, Federación: BANOBRAS Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos y locatarios. Otros:	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Cabecera Municipal Corto plazo. Delegaciones: corto y medio plazo Proyecto y convenios: Corto plazo. Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo. Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO		CLAVE: 4.2.1.20.3	
NOMBRE	PROGRAMA MUNICIPAL DE ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES Y JARDINES		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura social		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Alcance municipal.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
<p>Integración de los proyectos de espacios para recreación, esparcimiento, reuniones de la ciudadanía. La primera parte del proyecto es la construcción de un jardín botánico sobre el río Tecolotlán que atraviesa la Cabecera y La Presa del Pochote, con el fin de dotar al municipio de infraestructura y equipamiento urbanos tanto en la cabecera municipal como en las principales localidades delegacionales, utilizando para este fin terrenos baldíos de reserva territorial, en la margen del Río.</p> <p>La otra parte del proyecto considera la construcción de plazas públicas como espacio de reunión de los habitantes de las localidades señaladas, entre los que se encuentran los siguientes proyectos:</p> <p>Construcción en: Quililla, Villegas, El Copal, San Rafael, la Ciénega, Ambrosio, Santa Martha. Y en el barrio de la virgencita de la Cabecera Municipal</p> <p>Acondicionamiento en: San José San Buenaventura Ayotitlán Tamazulita Quila Palo Alto Los Ailes Ojo de Agua</p> <p>Áreas verdes y Reforestación en: Presa el Pochote Presa Los Cajones y Sierra de Quila y Zonas Urbanas</p>			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
El Municipio requiere de estos espacios de acuerdo al diagnóstico, ya que aún no alcanza el indicador de 7.5 m ² de áreas verdes por habitante.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
<p>Elaboración del proyecto y presupuesto.</p> <p>Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo.</p> <p>Evaluación de alternativas.</p> <p>Socialización del proyecto y sus beneficios.</p> <p>Financiamiento de la obra.</p> <p>Construcción de la obra.</p> <p>Mantenimiento de la obra.</p>		<p>Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Social y Servicios Públicos.</p> <p>Estado: SEDEUR, SEDER (Viveros)</p> <p>Federación: SEDENA (Viveros)</p> <p>Sociedad Civil: COPLADEMUN</p>	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		<p>Municipio: Recursos propios, Ramo 33</p> <p>Estado: SEDEUR SEDER.</p> <p>Federación: SEDENA (Viveros)</p> <p>Sociedad Civil:</p> <p>Otros: Organismos Internacionales de protección al medio Ambiente.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
<p>Cabecera Municipal Corto plazo.</p> <p>Delegaciones: corto y medio plazo.</p> <p>Proyecto y convenios: Corto plazo.</p> <p>Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo.</p> <p>Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.</p>		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.20.4
NOMBRE	PARQUES ECOLÓGICOS Y JARDIN BOTÁNICO			
TIPO DE PROYECTO	Ecológico, educativo, cultural y turístico			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Tecolotlán (Márgenes del Río Tecolotlán). PRESA EL POCHOTE Y LOS CAJONES, SIERRA DE QUILA, BORDO BARRIO LA VIRGENCITA.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
El proyecto integrado consta de cuatro proyectos individuales con los que se pretende dotar al Municipio de espacios donde la sociedad pueda aprender la riqueza de su flora nativa y la de otras regiones, el primero de ellos es un jardín botánico en la rivera del Río Tecolotlán con plantas debidamente clasificadas en hábitat artificiales, especialmente adecuados para su reproducción y distribución. Tendría también un área de vivero para reproducción y venta de plantas nativas domesticadas para ornato. Los otros dos son parques recreativos ecológicos. Parque Ecológico en la Presa del Pochote con Jardín Botánico y Recreativos.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Anualmente se pierde mucho de la riqueza biótica y especies endémicas del Estado de Jalisco por no contar con los espacios adecuados para su reproducción y conservación. Las nuevas generaciones carecen de lugares donde puedan aprender por experiencia propia el cuidado de la naturaleza y los hábitat que requieren los seres vivos para su conservación, la creación de mas jardines botánicos en el territorio estatal puede ser un lugar para lograrlo, además de que pueden constituir en vivero de abasto de plantas de ornato para oficinas públicas, parques y jardines municipales y en empresas rentables con la venta de plantas reproducidas que aumentarían los ingresos municipales.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas Estado: SEMADES, SEDER. Federación: SEMARNAT, SAGARPA y CNA. Sociedad Civil: COPLADEMUN.		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios. Estado: SEDER, SEMADES. Federación: SAGARPA, SEMARNAT y CNA. Sociedad Civil: Asociaciones de productores florícolas. Otros: Organismos Internacionales de protección al medio Ambiente.		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Estudio, proyecto de ingeniería, diseño arquitectónico convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno. El Proyecto puede considerarse un proyecto productivo por su vivero anexo para la venta de plantas de ornato, a la vez que constituiría una fuente de abasto para los jardines municipales.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.20.5
NOMBRE	CEMENTERIOS MUNICIPALES, HORNO CREMATORIO, CAPILLA DE VELACION Y CRIPTAS FUNERARIAS (Cabecera Municipal, Palo Alto, Ayotitlán, Quila. Tamazulita)			
TIPO DE PROYECTO	Equipamiento Urbano			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Tecolotlán, delegaciones y agencias			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
Dotar al municipio de infraestructura y equipamiento urbanos para un desempeño de funciones eficaz, eficiente y ágil, de acuerdo a las necesidades de servicios funerarios y el descanso de los cuerpos de Tecolotlenses fallecidos; así como su mantenimiento, reparación y, en su caso, modernización y ampliación. El proyecto incluye la terminación del cementerio municipal existente en Tecolotlán y su modernización con un horno crematorio y criptas funerarias; Una capilla de velación en la cabecera municipal, así como, la apertura y/o ampliación de cementerios en las delegaciones y agencias que lo vayan requiriendo y a mediano o largo plazo conexas el servicio a empresas e inversionistas privados.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
El depósito de cuerpos en lugares dispuestos por la Ley, resulta ser muy oneroso y triste para los deudos que deben trasladarlos a algún cementerio distante del lugar donde vivieron y murieron, tal es el caso de muchas poblaciones del municipio desde donde deben trasladar los cuerpos hasta la cabecera municipal, además estos espacios se van saturando, ya sea de propietarios como de difuntos, de tal manera que después de 50 años de servicio se ve natural que un planteamiento a 20 años se prevea la forma de ofrecerlo a la sociedad.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración de los proyectos y presupuestos. Selección de terrenos. Coordinación de participación y compromisos financieros y responsabilidades por parte de los tres órdenes de gobierno y de concertación con los beneficiarios. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento y operación de las obras.		Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Social Estado: SEDEUR Federación: BANOBRAS. Sociedad Civil: COPLADEMUN Otros:		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo total: sujeto a los proyectos de las mejores alternativas y los concursos de licitación.		Municipio: Recursos propios. Estado: SEDEUR Federación: BANOBRAS Sociedad Civil: Inversionistas privados. Otros:		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Ampliación del cementerio de la cabecera municipal e instalación del horno crematorio y las criptas en el corto plazo. Mantenimiento en el mediano y largo plazos. Cementerios de las delegaciones en el corto plazo. Cementerios de las agencias en el mediano y largo plazos.		Será necesario concertar y/o coordinar los compromisos correspondientes con los órdenes de gobierno y la sociedad.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.20.6
NOMBRE	MERCADOS DE ABASTOS			
TIPO DE PROYECTO	Equipamiento Urbano			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Tecolotlán.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
Dotar al municipio de infraestructura y equipamiento urbanos para un desempeño de funciones, eficaz, eficiente, ágil de acuerdo a las necesidades de servicios para la adquisición de bienes de consumo duradero que la población requiere y evitar la proliferación de comercio ambulante y tianguis callejeros, tanto en la cabecera municipal como en las principales localidades delegacionales, utilizando para este fin terrenos baldíos o de reserva territorial.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Un mercado municipal se encuentra en un terreno cercano a la presidencia municipal cuyas instalaciones resultan ya insuficiente en espacio para alojar la administración municipal y prestar los servicios en forma eficiente, se ha recurrido a la renta de inmuebles que periódicamente tienen que rehabilitarse y acondicionarse a fin de servir a las necesidades demandadas por el servicio público y la producción agropecuaria requiere de un lugar específico para la venta al mayoreo y el abasto a los demás mercados municipales.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Promoción Económica. Servicios Administrativos. Estado: SEDEUR. Federación: Sociedad Civil: COPLADEMUN		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto a los proyectos de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEDEUR, Federación: BANOBRAS Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos y locatarios. Otros:		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Cabecera Municipal Corto plazo. Delegaciones: corto y medio plazo Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.20.7
NOMBRE	EXPOFERIA			
TIPO DE PROYECTO	Equipamiento Urbano			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Tecolotlán			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
Dotar al municipio de infraestructura y equipamiento urbanos para la realización de sus ferias anuales, tanto del carnaval como la agropecuaria, utilizando para este fin terrenos baldíos o de reserva territorial. El proyecto debe considerar áreas específicas para auditorio, estacionamientos, exposiciones de diversa índole (agrícola, florícola, pecuaria, comercial, industrial, maquinaria, etc) eventos de charrería, servicios de venta de comida, administración y sanitarios públicos				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Actualmente LA FERIA se realiza alrededor de la plaza principal y de toros en el centro de Tecolotlán, causando congestión vial por el cierre de calles, la instalación de puestos eventuales, sin los servicios adecuados de estacionamiento, sanitarios y venta al público de mercancías o diversiones, por lo que es necesaria la reubicación de la feria en un lugar permanente con las instalaciones debidas, además el lugar ya acondicionado puede ser utilizado en otras épocas para la instalación de circos y su auditorio para la realización de eventos artísticos.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Promoción Económica. Servicios Administrativos. Estado: SEDEUR Federación: Sociedad Civil: COPLADEMUN		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto a los proyectos de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEDEUR. Federación: BANOBRAS Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos y locatarios. Otros:		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Cabecera Municipal Corto plazo. Delegaciones: corto y medio plazo Proyecto y convenios: Corto plazo. Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo. Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.20.8
NOMBRE	FERIA AGROPECUARIO Y ARTESANAL REGIONAL			
TIPO DE PROYECTO	Equipamiento Urbano			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Tecolotlán,			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
Dotar al municipio de infraestructura y equipamiento urbanos para la comercialización de productos agrícolas, florícolas, hortícola, hortofrutícolas, pecuarios y de subproductos pecuarios y artesanales al medio mayoreo y menudeo, utilizando para este fin terrenos baldíos o de reserva territorial. El proyecto considera separación de áreas con un ordenamiento adecuado y de fácil localización a los compradores, dotado además de servicios de administración, área para venta de alimentos procesados y servicios sanitarios y estacionamiento.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Un mercado municipal se encuentra en un terreno cercano a la presidencia municipal cuyas instalaciones resultan ya insuficientes en espacio para alojar la venta al menudeo y prestar los servicios en forma eficiente; Por otra parte, sus calles aledañas sirven como tianguis semanal. La construcción de nuevos mercados en otros lugares permitiría a la administración actual ordenar el comercio y alegarse más recursos por recaudación de plaza.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Promoción Económica. Servicios Administrativos. Estado: SEDEUR. Federación: Sociedad Civil: COPLADEMUN.		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto a los proyectos de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEDEUR, Federación: BANOBRAS Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos y locatarios. Otros:		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Cabecera Municipal Corto plazo. Delegaciones: corto y medio plazo Proyecto y convenios: Corto plazo. Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo. Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO		CLAVE: 4.2.1.20.9	
NOMBRE	CENTROS COMERCIALES		
TIPO DE PROYECTO	Equipamiento Urbano		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
Dotar al municipio de infraestructura y equipamiento urbanos para un desempeño de las funciones, comerciales modernizadas y eficaces, de acuerdo a los nuevos criterios de comercialización y las nuevas demandas de las costumbres comerciales que ha adquirido la población para la adquisición de bienes de consumo duradero que requiere utilizando para este fin terrenos baldíos o de reserva territorial.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
El Comercio actualmente en Tecolotlán cumple su función de intercambio de bienes por dinero con prácticas obsoletas en tanto que la población busca nuevas formas de hacer este intercambio, con planes de crédito, casa comerciales tiendas departamentales que la cabecera municipal no ha tenido hasta la fecha. La entrada del siglo 21 abre esta ventana de posibilidades.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Promoción Económica. Servicios Administrativos. Estado: SEDEUR Federación: Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto a los proyectos de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEDEUR, Federación: BANOBRAS Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos y locatarios. Otros:	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Cabecera Municipal Largo Plazo. Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.21
NOMBRE	PROGRAMA MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO ECONÓMICO			
TIPO DE PROYECTO	Económico productivo			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Alcance Municipal			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
El programa encierra aquellas acciones que tienen por objetivo la creación de empresas y consecuentemente de empleos, así como las que pretenden coadyuvar al desarrollo económico del municipio, en el se encierran proyectos para: Apertura de Industrias en: Tamazulita, (Caleras), Tequileras. Apertura de maquiladoras en: Tecolotlán. Granjas o corrales de manejo de ganado en: El Magistral Huertos en: Tecolotlán, San Buenaventura y San José.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
El programa tiene justificación en el momento que integra los proyectos productivos estratégicos que la población y las dependencias juzgaron como necesarios y posibles para detonar el crecimiento económico del municipio.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Dirección de Promoción Económica Estado: SEDER, SEPROE, CEPE Federación: SE, SAGARPA, SEMARNAT, CNA. Sociedad Civil: COPLADEMUN.		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEDER, SEMADES, SEPROE Federación: SAGARPA, SEMARNAT y CNA Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos y empresariales. Otros:		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.21.1
NOMBRE	CENTRO DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL			
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura Económica, administrativa, servicios y capacitación al empresario y los trabajadores. Cursos de Arte y Oficios.			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: TECOLOTLÁN			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
El proyecto consiste en la construcción de instalaciones de un organismo integrador de asociaciones, organizaciones, empresarios y vinculados entre ellas y las agencias gubernamentales y no gubernamentales promotoras del fomento y desarrollo empresarial y humano de sus trabajadores y empleados. Para tal fin, el proyecto contaría con: Oficinas y personal capacitado para: Información general al público sobre los servicios que presta el Centro. Vincular las organizaciones productivas y las empresas que existen y se instalen con centros educativos de enseñanza técnica y de capacitación de diversos niveles, cámaras de comercio e industria consultores, agencias gubernamentales, mercados de productos y proveedores. Salas de capacitación para organizaciones de productores, empresarios y trabajadores donde se les puedan ofrecer seminarios, talleres, cursos, etc. Oficinas y salas de juntas comunitarias con servicios secretariales, de telefonía y red, centro de impresión y copiado, Ploter, cajero bancario y la organización de eventos para empresarios que requieren de estos servicios eventualmente. Bases de datos y enlace con redes sobre: Mercados de productos. Mercados de proveedores e insumos, Organismos nacionales e internacionales de diferentes ramos, Centros educativos y de investigación. Centros de investigación.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Contar en el municipio con una instancia que sea la ventanilla única de gestión con las herramientas tecnológicas y humanas para prestar los servicios requeridos por los empresarios para promover empresas y generar el desarrollo de las organizaciones productivas que tengan proyectos o ideas de proyectos; así como brindarles la capacitación necesaria para desarrollo empresarial, sentido de grupo y pertenencia, al mismo tiempo que tendría el objetivo de facilitar los trámites ante agencias gubernamentales.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN			RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.			Municipio: Direcciones de Promoción Económica. Estado: SEPROE, CEPE. Federación: SE. Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO			FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.			Municipio: Recursos propios Estado: SEPROE Federación: SE Sociedad Civil: Organizaciones de productores agrícolas, ganaderos Asociaciones mercantiles e industriales. Otros:	
PLAZO DE EJECUCIÓN			OBSERVACIONES	
Proyecto y convenios: Mediano Plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.			En el 2005 se espera concertar con los sectores productivos organizados el financiamiento necesario para la construcción del Centro en el terreno que tiene disponible para tal efecto, el Ayuntamiento, una vez que dichos sectores vean los beneficios que esta nueva institución les puede ofrecer.	

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.21.2		
NOMBRE	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN AGROCENTRO		
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura Económica, administrativa, servicios y capacitación al empresario y los trabajadores.		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
<p>Construcción y equipamiento de un agrocentro con las siguientes características: área de estacionamiento para vehículos menores y de carga pesada; área de información, área de oficinas administrativas para la sociedad, la cual deberá contar con despachos, salas de juntas, sala para exposición de productos; área para alojamiento de oficinas federales, estatales y municipales; área de despachos de asesores técnicos; área de promoción de las distintas instituciones financieras, de fomento y desarrollo; área de experimentación y demostración de materiales fitotécnicos, pecuarios e industriales; área para la estación climatológica regional y despacho de la información climatológica; área de conservación de suelo y agua (laboratorios de análisis físicos, químicos, fisicoquímicos y bacteriológicos de suelos y agua; área de restaurante; área de administración, biblioteca y librería; áreas verdes.</p>			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
<p>Crear un espacio físico donde se localicen los diferentes medios e instrumentos para que los productores y empresarios involucrados en las cadenas productivas agropecuarias converjan y diseñen estrategias, programas y proyectos que eleven su productividad y su competitividad. Así como la integración de las entidades empresariales de planeación y gestión del desarrollo de cada cadena productiva, integrando a las diferentes entidades de los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, las instituciones de educación e investigación agropecuaria y agroindustrial, agencias de desarrollo y prestadores de servicios con las instituciones de fomento y desarrollo socio-económico para el servicio de la comunidad, el municipio, la región y las zonas aledañas.</p>			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
<p>Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra. Operación normal del centro</p>		<p>Municipio: Direcciones de Promoción Económica, Planeación y Obras Públicas. Estado: SEPROE, FOJAL, CEPE, COPLADE y COPLADEREG Federación: SE Sociedad Civil: COPLADEMUN</p>	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
<p>Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.</p>		<p>Municipio: Recursos propios Estado: SEDER, SEMADES Federación: SAGARPA, SEMARNAT y CNA Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos. Otros: Organismos Internacionales de protección al medio Ambiente.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
<p>Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.</p>		<p>Habrà que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.</p>	

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.21.3		
NOMBRE	CORREDOR ALIMENTARIO		
TIPO DE PROYECTO	Económico, productivo, De Ordenamiento Territorial y Ecológico.		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 sierra de amula	MUNICIPIO: Tecolotlán
	LOCALIDAD: Sobre las márgenes de la prolongación de las carreteras a Juchitlán, Cocula, Tenamaxtlán, Chiquilistlán y Ojo de Agua.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
Aprovechar los terrenos de las márgenes de las carreteras para establecer una reserva territorial para plantas de procesamiento de productos primarios, seguida de terrenos de cultivo de hortalizas, frutas, cereales y granos comestibles, con el fin de agregar valor agregado a la producción en zonas territoriales bien definidas por su aptitud.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
La aptitud de las tierras en las zonas localizadas a las riveras de las carreteras para la producción de frutas y verduras, la cercanía con un mercado potencial de productos alimenticios procesados para ser servidos con rapidez por la falta de tiempo del consumidor en la zona metropolitana de Guadalajara, justifica la presencia de corredores alimentarios en zonas cercanas. Este corredor alimentario se complementa con el planificado por el Municipio de El Grullo, y algunas plantas que se instalen pueden beneficiar los productos de la región y no solamente los la producción municipal, proyecto en el que habrán de trabajar conjuntamente los consejos municipales agropecuarios de los dos municipios.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto y presupuesto. Evaluación de alternativas. Estudio de campo. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los Consejos Agropecuarios de los 2 municipios involucrados en Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Promoción del programa municipal agropecuario para atracción de inversiones. Mantenimiento y operación la obras de infraestructura y las plantas de procesamiento. Comercialización de los productos procesados..		Municipio: Direcciones de Promoción Económica y Desarrollo Social Estado: SEPROE, SEDER. Federación: SE, SAGARPA. Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEPROE, SEDER. Federación: SE, SAGARPA. Sociedad Civil: Productores agrícolas y pecuarios; empresarios industriales. Otros:	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO	CLAVE: 4.2.1.21.4		
NOMBRE	PRODUCCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE HORTALIZAS		
TIPO DE PROYECTO	Productivo		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Varias localidades		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
Estudio para determinar la factibilidad técnica y económica para la instalación de huertos productores de hortalizas y una planta acondicionadora y empacadora de hortalizas: brócoli, calabacita, cebolla, col, coliflor, chícharo, chile verde, ejote, jitomate, lechuga, papa, pepino, pimiento, rábano, tomate, zanahoria, y otras clasificadas con el término genérico, cuya producción es potencial en el municipio.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
El incremento que ha tenido la demanda de alimentos en los últimos años permite inferir que la producción de hortalizas no cubre las necesidades de subsistencia y del mercado ínter regional; corriendo los riesgo de entrar en períodos de subproducción y pérdida de la subsistencia alimentaria por no ubicarlo en el mercado a precio competitivo o de caer en manos de intermediarios, antes a agregar valor al producto natural, por lo que se considera recomendable proceder a los estudios de mercado y técnico - económico para su procesamiento industrial.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del estudio de factibilidad tecnoeconómica proyecto. Determinación de inversiones y presupuesto para su establecimiento e implementación. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: : Dirección de Promoción Económica Estado: SEDER, SEPROE. Federación: SAGARPA, SE. Sociedad Civil: COPLADEMUN, Organizaciones de Productores.	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEDER, SEPROE Federación: SAGARPA, SE Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, Otros: Iniciativa Privada con apoyos de FOJAL, FIDERUR y/o FONAES	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto Implementación y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.21.5
NOMBRE	CULTIVO Y EXPLOTACIÓN FRUTICOLA Y DE FRUTOS NATIVOS			
TIPO DE PROYECTO	Económico productivo y ecológico			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Varias			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
Estudio para determinar la factibilidad técnica y económica para la instalación de cultivos nativos y una planta acondicionadora y empacadora de los mismos y otras clasificadas con el término genérico de frutos, cuya producción es potencial en el municipio, entre otros: aguacate, durazno, ciruela criolla, granada, lima, naranjo, melón, sandía, jicama, café, capulín, pitaya y nopal.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
El incremento que ha tenido la demanda de alimentos en los últimos años permite inferir que la producción de hortalizas no cubre las necesidades de subsistencia y del mercado interregional; corriendo los riesgos de entrar en períodos de subproducción y pérdida de la subsistencia alimentaria por no ubicarlo en el mercado a precio competitivo o de caer en manos de intermediarios, antes a agregar valor al producto natural, por lo que se considera recomendable proceder a los estudios de mercado y técnico-económico para su procesamiento industrial.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración del estudio de factibilidad tecnoeconómica proyecto. Determinación de inversiones y presupuesto para su establecimiento e implementación. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Promoción Económica; Estado: SEDER, SEPROE. Federación: SAGARPA. Sociedad Civil: COPLADEMUN, Organizaciones de Productores.		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEDER, , SEPROE, FONAES, FIDERUR Federación: SAGARPA, SE. Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, Otros: Iniciativa Privada con apoyos de FOJAL, FIDERUR y/o FONAES		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Estudio, proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución, implementación y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.21.6
NOMBRE	PRODUCCIÓN FLORÍCOLA			
TIPO DE PROYECTO	Económico productivo			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Por determinarse en el estudio			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
Estudio para determinar la factibilidad técnica y económica para la instalación de cultivos de flores una planta acondicionadora y empacadora de las mismas, cuya producción es potencial en el municipio.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
El incremento que ha tenido la demanda de flores en los últimos años permite inferir que la producción de ellas no cubre la demanda en los mercados regional; estatal, e internacional corriendo los riesgos de entrar en períodos de subproducción y pérdida de oportunidades por no ubicar el producto a precio competitivo o de caer en manos de intermediarios, antes a agregar valor al producto natural, por lo que se considera recomendable proceder a los estudios de mercado, técnico y económico para su producción tecnificada y acondicionamiento industrial.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración del proyecto y presupuesto. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Búsqueda de inversionistas y socialización del proyecto y sus beneficios. Selección de terrenos y financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Promoción económica Estado: SEDER, SEPROE, FONAES Federación: SAGARPA, SE Sociedad Civil: COPLADEMUN Organizaciones de Productores.		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario, Piscícola y Forestal. Estado: SEDER, SEMADES Federación: SAGARPA, SE. Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas. Otros: Iniciativa Privada con apoyos de FOJAL, FIDERUR y/o FONAES		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Estudio, proyecto y convenios: Corto plazo Implementación Ejecución y mantenimiento: a corto y mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.21.7
NOMBRE	BENEFICIADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS DE MAIZ			
TIPO DE PROYECTO	Productivo			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Varias			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
Es un proyecto múltiple que pretende industrializar maíz que produce el municipio de la mejor manera posible y aprovechar integralmente sus diferentes partes en varias fábricas, tales como: en una primera etapa una procesadora de maíz precocido y molido para tamales y pozole; procesadora de hojas de maíz con fines artesanales y envoltura para tamal; en la siguiente fase la producción de harinas y en la última etapa la producción de aceites, germen y frutuosa. Por otra parte se pretende aprovechar el maíz grano y el esquilmo para la producción de alimentos balanceados.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Es necesario buscar la competitividad de los productos primarios agregándoles valor económico, por otra parte se ve como una oportunidad para enfrentar la crisis del campo sin perder sus empleos y su producción y finalmente porque los proyectos como se plantean cierra toda una cadena productiva.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración del estudio de factibilidad tecnoeconómica proyecto. Determinación de inversiones y presupuesto para su establecimiento e implementación. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Dirección de Promoción Económica Estado: SEDER, SEPROE Federación: SAGARPA, SE. Sociedad Civil: COPLADEMUN Otros: Inversionistas interesados.		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Estudios primera fase: \$ 250,000.00 Inversión en la primera fase Sujeto al proyecto Inversión en la segunda y terceras fases por determinarse en los proyectos. Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEDER, SEPROE, CEPE Federación: SAGARPA, SE Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos. Otros: Inversionistas privados.		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Primera fase y planta de alimentos balanceados estudios de la segunda fase: Corto plazo. Implementación de la planta alimentos balanceados y estudios de la tercera fase mediano plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.21.8
NOMBRE	AGROINDUSTRIA LECHERA, Y PRODUCTORA DE DERIVADOS LÁCTEOS			
TIPO DE PROYECTO	Agropecuario Productivo			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Tecolotlán			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
Proyecto integrado por centros de acopio, planta descremadora, homogeneizadora pasteurizadora, y elaboración de mantequilla, cajetas, dulces, quesos, yogurt y helados.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Es necesario buscar la competitividad de los productos primarios agregándoles valor económico, por otra parte se ve como una oportunidad para enfrentar la crisis del campo sin perder sus empleos y su producción y finalmente porque los proyectos como se plantean cierra toda una cadena productiva.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración del estudio de factibilidad tecnoeconómica proyecto. Determinación de inversiones y presupuesto para su establecimiento e implementación. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Direcciones de Estado: Federación: Sociedad Civil: COPLADEMUN		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Estudios primera fase: Inversión en la primera fase Sujeto al proyecto . Inversión en la segunda y terceras fases por determinarse en los proyectos Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SEDER, SEPROE, CEPE Federación: SAGARPA, SE Sociedad Civil: Asociaciones de productores ganaderos. Otros: Inversionistas privados con apoyo de FONAES, FOJAL.		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Primera fase centros de acopio estudios de la segunda fase: Corto plazo Implementación de la planta s descremadora y derivados lácteos y estudios de la tercera fase mediano plazo. Implementación de la tercera fase: largo plazo		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.21.9
NOMBRE	PRODUCCIÓN DE PECES			
TIPO DE PROYECTO	Agropecuario productivo			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Tecolotlán, ojo de agua, Tamazulita, quila.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
Se perciben las siguientes etapas: diseño y construcción de los estanques tecnificados; siembra de especies piscícolas y ranícolas en estanques y bordos; capacitación de productores; cría y pesca de las especies cultivadas. Diseño e implementación de una planta de alimentos balanceados para peces.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Buscar nuevas y diversas formas de emplear la mano de obra campesina para arraigarla en su lugar de origen mediante la competitividad de los productos primarios agregándoles valor económico, por otra parte se ve como una oportunidad para enfrentar la crisis del campo sin perder sus empleos y su producción y finalmente porque los proyectos como se plantean cierra toda una cadena productiva.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración del estudio de factibilidad technoeconómica proyecto. Determinación de inversiones y presupuesto para su establecimiento e implementación. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Dirección de Promoción Económica Estado: SEDER, SEPROE Federación: SAGARPA, SE. Sociedad Civil: COPLADEMUN		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Estudios primera fase Inversión en la primera fase Sujeto al proyecto Inversión en la segunda y terceras fases por determinarse en los proyectos. Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos		Municipio: Estudios con recursos propios Estado: SEDER, SEPROE, FIDERUR Federación: SAGARPA, Sociedad Civil: Asociaciones de productores. Otros: Iniciativa Privada con apoyos de FOJAL, GEMICRO, FONAES.		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Primera fase: Proyecto y convenios, capacitación, diseño y construcción de estanques y estudio para la planta de alimentos balanceados para la actividad piscícola: Corto plazo Mantenimiento e implementación de la planta alimentos balanceados y estudios de la tercera fase: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.21.10
NOMBRE	RASTRO TIF Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS			
TIPO DE PROYECTO	Agropecuario Productivo			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Tecolotlán			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
Aprovechar la inversión realizada en la modernización del rastro con la introducción de nuevas líneas de producción y la matanza de cerdos y aves para la producción de cortes finos y embutidos. EQUIPO DE TRANSPORTE CON REFRIGERACIÓN.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Es necesario buscar la competitividad de los productos primarios agregándoles valor económico, por otra parte se ve como una oportunidad para enfrentar la crisis del campo sin perder sus empleos y su producción; los proyectos como se plantean cierra toda una cadena productiva y se intenta aprovechar la inversión realizada en la modernización del rastro municipal.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración del proyecto estudio de factibilidad tecnoeconómica; determinación de inversiones y presupuesto para su establecimiento e implementación de la ampliación de líneas de producción. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra y puesta en marcha. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Dirección de Promoción Económica Estado: SEDER, SEPROE, FONAES Federación: Sociedad Civil: COPLADEMUN, Productores interesados		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos. Estudios primera fase: Inversión en la primera fase Sujeto al proyecto Inversión en la segunda y terceras fases por determinarse en los proyectos		Municipio: Estudio: con recursos propios Estado: SEDER, SEPROE, FIDERUR Federación: SAGARPA, SE. Sociedad Civil: Asociaciones de productores agrícolas, ganaderos. Otros: Implementación: Iniciativa Privada con apoyos de FOJAL, GEMICRO, FONAES		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Primera fase y estudios de la segunda fase del proyecto integral y convenios: Corto plazo Mantenimiento de la primera fase, Implementación de la planta alimentos balanceados y estudios de la tercera fase mediano plazo. Implementación de la tercera fase, ampliación y mantenimiento: largo plazo		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno. Ya esta elaborado el proyecto ejecutivo. Lo tiene el h. Ayuntamiento.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.21.11
NOMBRE	RELLENOS SANITARIOS			
TIPO DE PROYECTO	Proyecto productivo			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Tecolotlán (San buena ventura)			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
<p>El proyecto de rellenos sanitarios es integrador del programa ecológico del municipio y se complementa con otros 5 proyectos de reciclado de: plásticos, cartón y papel, aluminio, material orgánico y vidrios); por una parte se pretende ordenar la disposición de residuos sólidos municipales y por otra aprovechar los residuos útiles que procedan de la separación de la basura de los mercados y domésticos que hoy contaminan los suelos y los cauces, según lo indique el potencial del material reciclado. Preparar el terreno a 3 tres Años para la ampliación del Relleno sanitario.</p> <p>Equipamiento: Vehículos de transporte recolectores de basura, tractores y bandas para la clasificación y movimiento de residuos.</p>				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
La actividad se ve con posibilidades, dada la proliferación de los plásticos como materiales de desecho por el consumismo comercial, en otros lugares del estado se viene haciendo con buenos resultados desde hace varios años.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
<p>Elaboración del estudio de factibilidad tecnoeconómica proyecto. Determinación de inversiones y presupuesto para su establecimiento e implementación.</p> <p>Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo.</p> <p>Evaluación de alternativas.</p> <p>Socialización del proyecto y sus beneficios.</p> <p>Financiamiento de la obra.</p> <p>Construcción de la obra.</p> <p>Mantenimiento de la obra.</p>		<p>Municipio: Dirección de Promoción Económica</p> <p>Estado: SEPROE, SEMADES</p> <p>Federación: SE, SEMARNAT</p> <p>Sociedad Civil: COPLADEMUN</p> <p>Otros: Organismos Internacionales de protección al medio Ambiente.</p>		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
<p>Estudio e Inversión</p> <p>Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.</p>		<p>Municipio: Recursos propios.</p> <p>Estado: SEDER, SEMADES, CEPE .</p> <p>Federación: SAGARPA, SEMARNAT y CNA.</p> <p>Sociedad Civil: Asociaciones de productores industriales</p> <p>Otros: Inversionistas privados con apoyos de FOJAL, GEMICRO, FONAES.</p>		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
<p>Proyecto y convenios: Corto plazo</p> <p>Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo</p> <p>Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.</p>		<p>Habrà que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.</p>		

PROYECTO		CLAVE: 4.2.1.21.12	
NOMBRE	PLANTA RECICLADORA Y PROCESADORA DE RESIDUOS ORGÁNICOS		
TIPO DE PROYECTO	Proyecto productivo		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: TECOLOTLÁN (SAN BUENA VENTURA)		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
El proyecto es complementario del de rellenos sanitarios y está integrado a otros proyectos complementarios entres si; con los que se pretende aprovechar los materiales orgánicos que procedan de la separación de basuras de los mercados y domésticos con excedentes de cosechas y estiércoles para obtener compostas mediante el reciclado, según lo indique el potencial del material reciclado.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
La actividad se ve con posibilidades, dada la proliferación de los plásticos como materiales de desecho por el consumismo comercial, en otros lugares del estado se viene haciendo con buenos resultados desde hace varios años.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del estudio de factibilidad tecnoeconómica proyecto. Determinación de inversiones y presupuesto para su establecimiento e implementación. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Dirección de Promoción Económica Estado: SEPROE, SEMADES Federación: SE, SEMARNAT Sociedad Civil: COPLADEMUN Otros: Organismos Internacionales de protección al medio Ambiente.	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Estudio e Inversión Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios. Estado: SEDER, SEMADES, CEPE . Federación: SAGARPA, SEMARNAT y CNA. Sociedad Civil: Asociaciones de productores industriales Otros: Inversionistas privados con apoyos de FOJAL, GEMICRO, FONAES.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.21.13
NOMBRE	PLANTA RECICLADORA Y PROCESADORA DE PLÁSTICOS			
TIPO DE PROYECTO	Proyecto productivo			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Tecolotlán			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
El proyecto está integrado por dos proyectos complementarios entres si; por una parte se pretende aprovechar los plásticos que hoy contaminan los suelos y los cauces, así como los que procedan de la separación de basuras, mediante el reciclado y por otra el procesamiento de los mismos para fabricación de empaques, artículos domésticos, muebles y enseres domésticos por métodos de inyección, laminado, conformado, según lo indique el potencial del material reciclado.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
La actividad se ve con posibilidades, dada la proliferación de los plásticos como materiales de desecho por el consumismo comercial, en otros lugares del estado se viene haciendo con buenos resultados desde hace varios años.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración del estudio de factibilidad tecnoeconómica proyecto. Determinación de inversiones y presupuesto para su establecimiento e implementación. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Dirección de Promoción Económica Estado: SEPROE, SEMADES Federación: SE, SEMARNAT Sociedad Civil: COPLADEMUN Otros: Organismos Internacionales de protección al medio Ambiente.		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Estudio e Inversión Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios. Estado: SEDER, SEMADES, CEPE . Federación: SAGARPA, SEMARNAT y CNA. Sociedad Civil: Asociaciones de productores industriales Otros: Inversionistas privados con apoyos de FOJAL, GEMICRO, FONAES.		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.21.14
NOMBRE	PLANTA RECICLADORA Y PROCESADORA CARTÓN Y PAPEL			
TIPO DE PROYECTO	Proyecto productivo			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: TECOLOTLÁN (SAN BUENA VENTURA)			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
El proyecto está integrado por dos proyectos complementarios entres si; por una parte se pretende aprovechar los plásticos que hoy contaminan los suelos y los cauces, así como los que procedan de la separación de basuras, mediante el reciclado y por otra el procesamiento de los mismos para fabricación de cajas, empaques y lámina petrolizada según lo indique el potencial del material reciclado.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
La actividad se ve con posibilidades, dada la proliferación de los plásticos como materiales de desecho por el consumismo comercial, en otros lugares del estado se viene haciendo con buenos resultados desde hace varios años.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración del estudio de factibilidad tecnoeconómica proyecto. Determinación de inversiones y presupuesto para su establecimiento e implementación. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Dirección de Promoción Económica Estado: SEPROE, SEMADES Federación: SE, SEMARNAT Sociedad Civil: COPLADEMUN Otros: Organismos Internacionales de protección al medio Ambiente.		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Estudio: e Inversión Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios. Estado: SEDER, SEMADES, CEPE . Federación: SAGARPA, SEMARNAT y CNA. Sociedad Civil: Asociaciones de productores industriales Otros: Inversionistas privados con apoyos de FOJAL, GEMICRO, FONAES.		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.21.15
NOMBRE	PLANTA RECICLADORA Y PROCESADORA DE LAMINA			
TIPO DE PROYECTO	Proyecto productivo			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: TECOLOTLÁN (SAN BUENA VENTURA)			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
El proyecto está integrado a otros proyectos complementarios entre si que pretende aprovechar la Lamina que procedan de la separación de basuras, para su reciclado y por otra el procesamiento de los mismos para fabricación de artículos y enseres domésticos, muebles por métodos de inyección o fundición, según lo indique el potencial del material reciclado.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
La actividad se ve con posibilidades, dada la proliferación materiales de desecho por el consumismo comercial, en otros lugares del estado se viene haciendo con buenos resultados desde hace varios años.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración del estudio de factibilidad tecnoeconómica proyecto. Determinación de inversiones y presupuesto para su establecimiento e implementación. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Dirección de Promoción Económica Estado: SEPROE, SEMADES Federación: SE, SEMARNAT Sociedad Civil: COPLADEMUN Otros: Organismos Internacionales de protección al medio Ambiente.		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Estudio e Inversión Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios. Estado: SEDER, SEMADES, CEPE . Federación: SAGARPA, SEMARNAT y CNA. Sociedad Civil: Asociaciones de productores industriales Otros: Inversionistas privados con apoyos de FOJAL, GEMICRO, FONAES.		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.21.16
NOMBRE	PLANTA RECICLADORA Y PROCESADORA DE VIDRIO			
TIPO DE PROYECTO	Proyecto productivo			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: TECOLOTLÁN (SAN BUENA VENTURA)			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
El proyecto está integrado a otros proyectos complementarios que pretenden aprovechar los materiales de vidrio que procedan de la separación de basuras, por una parte mediante el reciclado de botellas y envases completos que no presenten riesgos de accidentes y por otra el procesamiento de los materiales rotos para fabricación de artículos domésticos de vidrio soplado por métodos de inyección o artesanal, según lo indique el potencial del material reciclado.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
La actividad se ve con posibilidades, dada la proliferación de los plásticos como materiales de desecho por el consumismo comercial, en otros lugares del estado se viene haciendo con buenos resultados desde hace varios años.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
Elaboración del estudio de factibilidad tecnoeconómica proyecto. Determinación de inversiones y presupuesto para su establecimiento e implementación. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo y Alianza para el Campo. Evaluación de alternativas. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Construcción de la obra. Mantenimiento de la obra.		Municipio: Dirección de Promoción Económica Estado: SEPROE, SEMADES Federación: SE, SEMARNAT Sociedad Civil: COPLADEMUN Otros: Organismos Internacionales de protección al medio Ambiente.		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Estudio: e Inversión Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios. Estado: SEDER, SEMADES, CEPE . Federación: SAGARPA, SEMARNAT y CNA. Sociedad Civil: Asociaciones de productores industriales Otros: Inversionistas privados con apoyos de FOJAL, GEMICRO, FONAES.		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO				CLAVE: 4.2.1.21.17
NOMBRE	FERIA DE LA BIODIVERSIDAD			
TIPO DE PROYECTO	Infraestructura para la salud			
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN	
	LOCALIDAD: Tecolotlán (Sierra de Quila)			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:				
Dotar al Municipio de un Programa que conlleve una coordinación Estatal Regional, Nacional e Internacional.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Fortalecimiento de la estructura de la Sierra de Quila.				
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES		
<p>Elaboración del proyecto y presupuesto.</p> <p>Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo.</p> <p>Evaluación de alternativas.</p> <p>Socialización del proyecto y sus beneficios.</p> <p>Financiamiento de la obra.</p> <p>Construcción de la obra.</p> <p>Mantenimiento de la obra.</p>		<p>Municipio: COMITÉ DE PROTECCION DE LA SIERRA DE Quila.</p> <p>Estado: SEDER, SEMADES,</p> <p>Federación: SEMARNAT</p> <p>Sociedad Civil: COPLADEMUN</p>		
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		<p>Municipio: Recursos propios</p> <p>Estado: SEDER, SEMADES</p> <p>Federación: SSBS</p> <p>Sociedad Civil: COPLADEMUN.</p> <p>Otros: Organismos Internacionales de CONSERVACION (ONGS)</p>		
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES		
<p>Proyecto y convenios: Corto plazo</p> <p>Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo</p> <p>Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.</p>		Habrà que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.		

PROYECTO		CLAVE: 4.2.1.21.18	
NOMBRE	INVENTARIO TURÍSTICO		
TIPO DE PROYECTO	Promocional		
UBICACIÓN	ESTADO: JALISCO	REGIÓN: 07 SIERRA DE AMULA	MUNICIPIO: TECOLOTLÁN
	LOCALIDAD: Tecolotlán, Quila, San Buena Ventura, Tamazulita, Villegas y Palo Alto.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
Elaborar un catálogo de lugares con potencial para turismo de descanso, deportes de alto riesgo y montaña.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
Tecolotlán esta al margen de los beneficios del sector turismo, en gran parte por el desconocimiento que se tiene de los atractivos municipales, sin embargo existen: arroyos de aguas permanentes, presas, estanque de agua, balnearios, cascada, montañas, acantilado, fallas geológicas, barrancas, cuevas, sitios con vegetación cercanos a sus localidades principales. Por otro lado hay manifestaciones culturales de siglos pasados dignas de ser conocidas como: sus plazas, serenatas dominicales, plazas de toros; parroquias, templos y capillas, panteones, imágenes, retos fósiles y piezas arqueológicas o manifestaciones folklóricas en diferentes épocas del año como son: los carros alegóricos, jarpeos, corridas de toros, peleas de gallos, eventos deportivos y venta de artesanías.			
PROCESO DE IMPLANTACIÓN		RESPONSABLES	
Elaboración del proyecto y presupuesto del inventario y su impresión. Evaluación de alternativas. Estudio de campo Registro y captura de los lugares de interés turístico. Diseño del Inventario y de los materiales de difusión. Coordinar la participación de compromisos financieros y responsabilidades por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal y concertar los recursos financieros con los beneficiarios en los Convenios de Desarrollo. Socialización del proyecto y sus beneficios. Financiamiento de la obra. Edición Impresión Difusión. del inventario turístico. Promoción del programa municipal de turismo para atracción de inversiones. Mantenimiento del inventario y la obras de infraestructura turística.		Municipio: Direcciones de Promoción Económica y Desarrollo Social Estado: Secretaría de Turismo Federación: Secretaría de Turismo Sociedad Civil: COPLADEMUN	
MONTO ESTIMADO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Costo Total: Sujeto al proyecto de mejor alternativa y concursos.		Municipio: Recursos propios Estado: SETUJAL Federación: SECTUR Sociedad Civil: Otros:	
PLAZO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
Proyecto y convenios: Corto plazo Ejecución y mantenimiento: Mediano plazo Ampliación y mantenimiento: en el largo plazo.		Habrá que comprometer y responsabilizar en lo que corresponde a la sociedad y todos los órdenes de gobierno.	

4.2.2. INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.2.2.1. ORDENAMIENTO URBANO.

El Ayuntamiento actual y los siguientes, durante la vigencia del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN 2007 2026 observaran disposiciones vigentes en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y el Reglamento de zonificación, dando prioridad a la elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano, tanto de las cabeceras y las Delegaciones como de las agencias que ya tienen potencial, por su población para convertirse en poblaciones SERUC.

De esta manera, en atención a las necesidades de ordenamiento urbano se propone en el mapa correspondiente a las estrategias de desarrollo la integración de un sistema de poblaciones en crecimiento de manera que política y administrativamente tengan una dependencia directa de la forma siguiente: la cabecera sobre las Delegaciones, que en este documento se propone incrementarlas y de éstas sobre las agencias ubicadas en las poblaciones medias, de las cuales dependerían las SERUC.

Cabe hacer notar que hasta la fecha la mayor parte de las agencias dependen directamente de la presidencia municipal y de la misma manera, es necesaria la observación de que la gran cantidad de poblaciones muy pequeñas es un factor limitante para integrar un verdadero sistema de ciudades que conformen una red, ya que el municipio cuenta muy escasas localidades que reúnan el requisito de población para considerarlas como ciudades.

No obstante, se hace el esfuerzo de una nueva propuesta de ordenamiento por sistema de localidades, en las cuales habrá que cuidar, en lo sucesivo, el cumplimiento al apego de la ley en cuanto a la regularización de fraccionamientos, y que éstos se apeguen a las normas de construcción de infraestructura urbana y de construcción de vivienda, previo acuerdos de cabildo sobre la regularización de la tenencia de la tierra y programación de los servicios, de manera que el crecimiento esperado tenga un orden adecuado al siglo XXI.

Otro aspecto que hay que tener en cuenta, respecto al ordenamiento urbano es el crecimiento de las comunidades ejidales, en las que hay disposiciones al respecto en la nueva Ley de Reforma Agraria, de tal manera que, sus tierras ejidales son susceptibles de ser fraccionadas, siempre y cuando se considere a los ejidatario como socios del fraccionamiento y no como simples enajenantes del predio en cuestión.

Este aspecto es de suma relevancia para impedir el acaparamiento de tierras ejidales por fraccionadores sin escrúpulos o la especulación de terrenos susceptibles de ser incorporados a las áreas urbanas.

De igual manera habrá de considerarse la política establecida de agrupamientos vecinales en lugares estratégicos en la confluencia de varios ejidos de manera que se facilite el ordenamiento, la concentración urbana y la dotación de servicios a las comunidades ejidales.

4.2.2.2. ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

El ordenamiento contiene los siguientes puntos:

Una introducción que delimita las regiones administrativas del Estado de Jalisco su riqueza natural, actividad económica. El origen y justificación de la elaboración de dicho ordenamiento con base en la necesidad de resolver su problemática de crecimiento demográfico, contaminación del agua, la desigualdad en el desarrollo regional, las áreas protegidas establecidas que no cubren la gran biodiversidad de especies y ecosistemas, potencial forestal no aprovechado, etc. Se señala, además, la estructuración del documento.

La descripción del área incluye el marco jurídico administrativo; su sistema natural en el que se trata de: los climas, el relieve, los suelos, la hidrografía, la vegetación, la flora, la fauna y las áreas naturales protegidas en la región; y concluye con el análisis del sistema económico y productivo.

El diagnóstico ambiental analiza el estado actual de las actividades productivas y su impacto ambiental y los riesgos naturales.

Hace una prospección con escenarios probables de la unidad natural localmente transformada, unidades con fuerte modificación de cobertura forestal, medios fuertemente transformados por actividad agropecuaria y tendencias de las actividades productivas.

La propuesta abarca la estrategia con mapa y detalles, el modelo y los criterios de ordenamiento ecológico.

Los anexos contienen las características de las unidades de gestión ambiental en base a los tipos de suelos, y los catálogos de las plantas y vertebrados con status de conservación comprometida; así como los criterios ecológicos y políticas ambientales a las unidades de gestión ambiental (UGA) que se establecen en el documento gráfico de la propuesta.

4.2.2.2.1. POLÍTICAS DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES.

El documento en cuestión localiza textualmente como Zonas de aprovechamiento: las llanuras de los valles.

4.2.2.2.2. POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN.

De acuerdo al Ordenamiento Ecológico la mayor parte de la región se encuentra en este status de zonas de conservación, consecuentemente se incluye al Municipio en lo que se refiere a la Sierra de Quila. La cota de conservación se establece entre los 150 y los 1,100 m.s.n.m.

Zonas de Riesgo por Inundación.

Los límites de la zona de protección para cauces menores de los arroyos temporales o estacionales será aquella que para cada caso en particular determine la Comisión Nacional del Agua o se aplicarán las disposiciones señaladas en el Art. 3º de la Ley Nacional de Aguas.

Desde el punto de vista técnico, los productos finales de un ordenamiento ecológico son, por una parte, mapas que señalen los usos actuales y potenciales del suelo, y por otra, documentos donde se especifican las unidades de gestión ambiental (UGA's) o unidades territoriales en donde se especifican los usos de suelo propuestos y los criterios de ordenamiento que son las restricciones que se proponen para ponerlo en marcha.

El Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco, contiene diferentes políticas, CUYOS CRITERIOS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, APLICABLES AL MUNICIPIO se identifican con la misma clave numérica de unidad de gestión ambiental (UGA) que corresponde a las características naturales y sus condiciones actuales que se presentan en la tablas siguientes:

CLAVE	CRITERIOS
Ah 1	La definición de nuevas reservas territoriales para asentamientos humanos, deberá evaluar las condiciones físicas, biológicas y socioeconómicas locales en congruencia con la propuesta de ordenamiento.
Ah 2	El programa de Desarrollo Urbano deberá incluir lineamientos en la construcción de obras para la prevención de riesgos naturales relacionados a sismos, inundaciones, derrumbes y deslizamientos, ciclones e incendios.
Ah 3	Las ampliaciones a nuevos asentamientos urbanos y/o turísticos deberán contar con sistemas de drenaje pluvial y doméstico independientes.
Ah 4	Las áreas verdes serán preferentemente de especies nativas.
Ah 5	Las vialidades y espacios abiertos deberán revegetarse con vegetación preferentemente nativa.
Ah 6	Todos los asentamientos humanos deberán contar con infraestructura para el acopio y manejo de residuos sólidos.
Ah 7	Se prohíben las edificaciones mayores de 45 metros en un radio de 4 kilómetros alrededor de aeropistas.
Ah 8	Se deberá establecer una superficie mínima de 8.0 metros cuadrados por habitante de áreas verdes de acceso al público.
Ah 9	Los asentamientos rurales por establecerse en estas áreas deberán ser planeados y desarrollados en función de la fragilidad del área.
Ah 10	Se promoverá la instalación de sistemas domésticos par la captación de agua de lluvia en áreas rurales.
Ah 11	Las poblaciones con menos de 1,500 habitantes deberán dirigir sus descargas por lo menos hacia letrinas o contar con sistemas alternativos para el manejo de las aguas residuales.
Ah 12	La quema de corral o traspatio de residuos sólidos, sólo se permitirá en asentamientos humanos menores a 1,500 habitantes.
Ah 13	No se permitirá la creación de nuevos centros de población mayores a 1,500 habitantes.
Ah 14	No se permitirá la creación de nuevos núcleos de población en las zonas con

	políticas de protección.
Ah 15	El desarrollo de las zonas de reserva urbana se efectuará de forma gradual y con base en una óptima densificación de las áreas urbanas existentes.

Fuente: Semades, SEMARNAP y U de G: Estudio de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco. Indicadores Municipales de Sustentabilidad.

Tabla 4.2.2.1.3.2. MANEJO ECOLÓGICO.

CLAVE	CRITERIOS
MaE 1	En las áreas ajardinadas sólo se deberá usar fertilizantes orgánicos.
MaE 2	Los desmontes aprobados para los proyectos se realizarán de manera gradual, conforme al avance de obra e iniciando por un extremo, permitiendo a la fauna las posibilidades de establecerse en áreas aledañas.
MaE 3	Las descargas residuales deberán tratarse mediante sistemas de aireación y/o pozas de oxidación que garanticen el cumplimiento de los parámetros establecidos en la NOM – 001 – ECOL – 1996.
MaE 4	Para la disposición final de plaguicidas y sus empaques se deberá observar lo dispuesto en la normatividad vigente.
MaE 5	Se deberá proteger y restaurar las corrientes, arroyos, canales, ríos y cauces que atraviesan los asentamientos urbanos y turísticos.
MaE 6	La construcción y operación de infraestructura deberá respetar el aporte natural de sedimentos a la parte baja de las cuencas hidrológicas.
MaE 7	Se deberá dar prioridad a la aplicación de plaguicidas de baja residualidad.
MaE 8	Se deben establecer las medidas para el control de la erosión.
MaE 9	Se deberán establecer prácticas vegetativas para el control de la erosión.
MaE 10	La ubicación y operación de sitios destinados a relleno sanitario deberá observar las disposiciones de la NOM – 083 – ECOL – 1996 y NOM – 084 – 1994.
MaE 11	Se deben mantener inalterados los cauces y escurrimientos naturales.
MaE 12	Las obras deberán implementar medidas para evitar alterar las corrientes y flujos pluviales en las pendientes.
MaE 13	No se permite el derribo de árboles y arbustos ubicados en las orillas de caminos rurales.
MaE 14	No deberán ubicarse tiraderos para la disposición de residuos sólidos en barrancas, próximas a escurrimientos pluviales, ríos y arroyos.
MaE 15	Se prohíbe el uso de plaguicidas no especificados en el Catálogo Oficial de Plaguicidas (CICOPLAFEST) y de aquellos de alta permanencia en el medio.
MaE 16	Los herbicidas deberán ser de tipo biodegradables.
MaE 17	Para reforestar sólo se deberán emplear especies nativas.
MaE 18	Conservar o restaurar la vegetación ribereña en una franja mínima de 50 metros del cauce de los ríos.
MaE 19	No se permite la deforestación en los bordes de ríos, arroyos y cañadas, respetando el arbolado en una franja de 50 metros a ambos lados del cauce.
MaE 20	Se deben conservar en pie los árboles muertos de la vegetación nativa que presenten indicios de utilización por parte de la fauna que habite en dichos sitios.
MaE 21	La introducción de especies exóticas de flora y fauna deberá estar regulada con base en un plan de manejo autorizado.
MaE 22	Se deberán establecer franjas de vegetación nativa en las orillas de los humedales, esteros, lagunas y marismas, considerando el límite superior de

	pleamar.
MaE 23	La realización de obras en zonas en donde se encuentran especies incluidas en la NOM – 059 – ECOL – 1994 quedará condicionada a o que establezca el dictamen de Manifestación de Impacto Ambiental correspondiente.
MaE 24	No se permite ningún tipo de construcción permanente sobre pantanos y esteros.
MaE 25	Se deberá mantener como mínimo el 30% de la vegetación original.
MaE 28	No se permite la quema de material vegetal producto del desmote.
MaE 33	Se prohíben las descargas de drenaje sanitario y residuos sólidos sin tratamiento en los cuerpos de agua y zonas inundables.
MaE 36	No se permite la introducción de especies exóticas de flora y fauna en zonas de protección.
MaE 37	Se prohíbe en zonas de protección la ubicación de rellenos sanitarios y tiraderos de residuos sólidos.
MaE 38	Se deberá mantener como mínimo el 60% de la superficie con vegetación nativa representativa de la zona.
MaE 40	No se permite desecar cuerpos de agua y humedades.
MaE 41	Se deberá mantener como mínimo el 70% de la vegetación nativa más representativa de la zona.
MaE 42	Se prohíbe el uso de plaguicidas.
MaE 43	La extracción comercial de los materiales de los lechos y vegas de los ríos deberá estar sujeta al reglamento vigente.
MaE 44	Se deberá mantener como mínimo el 50% de la vegetación nativa más representativa.

Fuente: Semades, SEMARNAP y U de G: Estudio de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco. Indicadores Municipales de Sustentabilidad.

Tabla 4.2.2.1.3.3. FLORA Y LA FAUNA

CLAVE	CRITERIOS
Ff 1	Los jardines botánicos, viveros y unidades de producción de flora y fauna podrán incorporar actividades de ecoturismo.
Ff 2	Los viveros deberán incorporar el cultivo de especies arbóreas y/o arbustivas nativas para reforestación.
Ff 3	Las unidades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (UMAS) deberán contar con un programa de manejo autorizado.
Ff 5	Se podrán establecer viveros o invernaderos para producción de plantas de ornato o medicinales par fines comerciales.
Ff 6	Se permite la captura, comercio de fauna silvestre sin <i>status</i> comprometido, únicamente dentro de unidades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (UMAS) y se realizará de acuerdo a los calendarios correspondientes.
Ff 8	El aprovechamiento de flora silvestre y hongos sin <i>status</i> comprometido deberá contar con un PROGRAMA DE MANEJO autorizado.
Ff 9	Se prohíbe la extracción, captura o comercialización de las especies de flora y fauna incluidas en la NOM – 059 – ECOL – 94. Salvo autorización expresa para unidades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (UMAS)
Ff 11	Se permite la instalación de unidades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (UMAS) en la modalidad de manejo extensivo para uso cinegético.
Ff 12	Se prohíbe la captura y comercio de aves silvestres con fines comerciales, fuera de unidades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (UMAS).
Ff 13	En zonas de protección se prohíbe el aprovechamiento de flora y hongos silvestres con fines comerciales.
Ff 14	Sólo se permite la extracción de especies señaladas en el Programa de Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación Productiva en el Sector Rural 1997 – 2000 para pié de cría.
Ff 16	Se deberán regular las actividades productivas y recreativas en las zonas de anidación y reproducción de fauna.

Fuente: Semades, SEMARNAP y U de G: Estudio de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco. Indicadores Municipales de Sustentabilidad.

Tabla 4.2.2.1.3.4. INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA.

CLAVE	CRITERIOS
If 1	Los proyectos sólo podrán desmontar las áreas destinadas a construcciones y caminos de acceso, en forma gradual de conformidad con el avance del mismo y en apego a las condicionantes de impacto ambiental.
If 2	No se permite la edificación de equipamiento e infraestructura pesquera (plantas procesadoras, cuartos fríos, almacenamiento) en las veras de los cuerpos de agua.
If 3	Se permite la instalación de infraestructura para la captación de agua de lluvia <i>in situ</i> .
If 4	Los bordes de caminos rurales deberán ser protegidos con árboles y/o arbustos nativos.
If 5	Los taludes en caminos deberán estabilizarse y revegetarse con vegetación nativa.
If 6	No deben usarse productos químicos ni fuego en la preparación y mantenimiento de derechos de vía.
If 7	Deberá evitarse la contaminación del agua, aire y suelo por las descargas de grasas y aceites o hidrocarburos provenientes de la maquinaria utilizada en las etapas de preparación de sitio y construcción.
If 9	La infraestructura aeroportuaria deberá contar con sistemas de recuperación de grasas, aceites y combustibles.
If 10	En desarrollos turísticos, la construcción de caminos, deberá realizarse utilizando al menos el 50% de materiales que permitan la infiltración del agua pluvial al subsuelo; así mismo, los caminos deberán ser estables, consolidados y con drenes adecuados.
If 13	Las áreas urbanas y/o turísticas deben contar con infraestructura para la captación de agua pluvial.
If 14	Durante las obras de canalización y dragado, los materiales en suspensión no deben exceder el 5% de su concentración natural en el cuerpo de agua.
If 15	Los productos del dragado deberán confinarse en sitios de tiro delimitados con barreras contenedoras.
If 16	Los nuevos caminos estatales y federales deberán preferentemente realizarse en un sentido perpendicular a la línea de la costa.
If 17	Los caminos, andadores y estacionamientos deberán estar revestidos con materiales que permitan la infiltración del agua pluvial al subsuelo, así como con un drenaje adecuado.
If 19	El manejo de lodos provenientes de las plantas de tratamiento de aguas residuales deberá cumplir con la normatividad oficial vigente.
If 20	Los accesos se harán a través de caminos de terracería.
If 21	La construcción de nuevos caminos municipales, estatales o federales en áreas naturales protegidas, se realizarán en función de las disposiciones de los decretos y programas de manejo correspondientes.
If 22	No se permite infraestructura de materiales permanentes en las áreas de protección a excepción de las indicadas en el plan de manejo.
If 23	En la construcción de letrinas y fosas sépticas se deberán utilizar materiales filtrantes.

If 24	Los servicios de telefonía, energía eléctrica, telegrafía, serán planeados e instalados siguiendo las disposiciones y condicionamientos del estudio de impacto ambiental.
If 25	Los nuevos caminos que se realicen cerca de humedales bajo política de protección deberán respetar una franja de al menos 100 metros entre el derecho de vía y el límite de la vegetación del estero.
If 27	No se permite el uso de explosivos.
If 28	Sólo se permite la construcción de infraestructura contemplada en el programa de manejo autorizado.
If 29	En desarrollos urbanos y turísticos, las características de las construcciones estarán sujetas a la autorización de impacto ambiental.
If 30	No se permiten dragados.

Fuente: Semades, SEMARNAP y U de G: Estudio de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco. Indicadores Municipales de Sustentabilidad.

Tabla 4.2.2.1.3.5. AGRICULTURA.

CLAVE	CRITERIOS
Ag 1	Se deberá llevar a cabo un estricto control sobre las aplicaciones de productos agroquímicos (fertilizantes, herbicidas y pesticidas) en tierras productivas.
Ag 2	Las prácticas agrícolas tales como el barbecho, surcado y terraceo deben realizarse en sentido perpendicular a la pendiente.
Ag 3	Los sedimentos extraídos de los canales de riego, deberán incorporarse a las tierras de cultivo.
Ag 4	La rotación de cultivos efectuará la siguiente sucesión: gramíneas, leguminosas, hortalizas (de existir un tercero)
Ag 5	Las descargas de unidades de producción y drenes, deberán conectarse a un solo canal colector y cumplirán las especificaciones de la NOM – 001 – ECOL – 1996.
Ag 6	Los pastizales deberán contar con una cerca perimetral de árboles y arbustos nativos.
Ag 7	Promover la siembra de leguminosas leñosas en unidades de producción agrícola: guaje de caballo, mezquite, huizache, entre otros.
Ag 8	Cuando sea precisa la quema de la parcela agrícola o el pasto seco, se deberá abrir una brecha cortafuego alrededor del predio.
Ag 9	Se debe mantener una franja mínima de 20 metros de ancho entre vegetación nativa sobre el perímetro de los predios agro silvo pastoriles.
Ag 10	Las unidades de producción agrícola estarán sujetas a un programa de manejo de tierras.
Ag 11	Incorporar a los procesos de fertilización del suelo, material orgánico (gallinaza, estiércol y composta) y abonos verdes como leguminosas.
Ag 14	Los predios de agricultura intensiva y plantaciones en superficies mínimas de 20 hectáreas, deberán elaborar un inventario de suelos y un programa de monitoreo de las condiciones del recurso.
Ag 15	Para las áreas de frutales se puede establecer un cultivo de cobertura de ciclo largo entre las hileras de árboles; preferentemente de especies coberteras forrajeras o abonos verdes que no interfieran con las especies frutales.
Ag 16	En las unidades de producción donde se cultiven especies anuales con riego, se recomienda establecer un cultivo de coberteras al final de cada ciclo del cultivo que será incorporado como abono verde o bien utilizado como forraje en el siguiente ciclo.
Ag 17	Se promoverá la aplicación y manejo de pesticidas con mínima persistencia en el ambiente.
Ag 18	Se deberá supervisar el uso de agroquímicos (fertilizantes inorgánicos, pesticidas)
Ag 19	En unidades de producción sin riego, deberán sembrarse especies y variedades recomendadas, por el programa de manejo.
Ag 20	Se recomienda emplear combinaciones de leguminosas y pastos seleccionados en las áreas con pastizales naturales o inducidos.
Ag 21	Se permite la introducción de pastizales mejorados, recomendados para las condiciones particulares del lugar y por el programa de manejo.
Ag 22	En los terrenos actualmente abiertos a la agricultura con pendientes entre el 5 y

	el 15% se deberán establecer cultivos en fajas siguiendo las curvas de nivel.
Ag 23	En unidades de producción de temporal, se podrán establecer cultivos de cobertera.
Ag 25	En los terrenos actualmente abiertos a la agricultura con pendientes mayores al 15% se deberán establecer cultivos en pasillo siguiendo las curvas de nivel.
Ag 26	No se permite el aumento de la superficie de cultivo sobre terrenos en suelos delgados, pendientes mayores de 15% y de alta susceptibilidad a la erosión.
Ag 27	En pendientes mayores al 15% se retendrán los sedimentos con refregamientos escalonados.
Ag 28	Las quemas para apertura o reutilización de terrenos deberán realizarse bajo las disposiciones de la NOM – EM – 002 – SEMARNAP / SAGAR – 1996.

Fuente: Semades, SEMARNAP y U de G: Estudio de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco. Indicadores Municipales de Sustentabilidad.

Tabla 4.2.2.1.3.6. ACTIVIDAD PECUARIA.

CLAVE	CRITERIOS
P 1	No se permite el pastoreo en áreas de corte forestal que se encuentren en regeneración.
P 2	Los residuos de la ganadería estabulada deberán ser tratados para la elaboración de composta.
P 3	No se permite el pastoreo en áreas con pendientes mayores al 30%
P 4	La selección y ubicación de los parches de vegetación deberá tomar en cuenta la representatividad de las comunidades nativas vegetales presentes y su potencial como sitios de sombra para el ganado.
P 5	Se permite la ganadería intensiva en las zonas con pendientes menores al 15%.
P 6	Se regulará el pastoreo de ganado caprino, bovino y ovino en zonas forestales.
P 7	Las áreas con vegetación arbustiva y/o arbórea con pendientes mayores al 15%, sólo podrán utilizarse para el pastoreo en épocas de lluvia.
P 8	Se permite la ganadería extensiva, siempre y cuando los hatos no rebasen los coeficientes de agostadero asignados por la Comisión Técnica de Coeficientes de Agostadero (COTECOCA) para esta región.
P 13	Se permite la ganadería controlada en las zonas con pendientes entre 15 y 30%
P 14	Se prohíbe el pastoreo y la quema de la vegetación en dunas costeras.

Fuente: Semades, SEMARNAP y U de G: Estudio de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco. Indicadores Municipales de Sustentabilidad.

Tabla 4.2.2.1.3.7. SILVICULTURA.

CLAVE	CRITERIOS
Fo 1	Las unidades de producción forestal deberán contar con un PROGRAMA DE MANEJO autorizado.
Fo 2	Las áreas de corta deberán permanecer sujetas al programa de manejo.
Fo 3	En zonas de aprovechamiento, conservación y restauración se deberá seguir un programa de manejo integral autorizado para la regeneración efectiva del bosque.
Fo 4	Las áreas de corta deberán contar con sistemas de prevención y control de la erosión.
Fo 5	Se deberán crear viveros en los que se propaguen las especies sujetas al aprovechamiento forestal.
Fo 6	El programa de manejo deberá prever diferentes etapas sucesiones de los bosques
Fo 7	El aprovechamiento de leña para uso doméstico deberá sujetarse a lo establecido en la NOM – 012 – RECNAT – 1996.
Fo 8	En las áreas de corta, la disposición de residuos vegetales deberá seguir los lineamientos de la normativa forestal vigente.
Fo 9	El programa de manejo deberá garantizar la permanencia de corredores faunísticos considerando exclusiones de aprovechamiento en vegetación nativa.
Fo 10	En áreas forestales alteradas se permite la introducción de plantaciones comerciales, previa autorización de impacto ambiental y programa de manejo forestal.

Fuente: Semades, SEMARNAP y U de G: Estudio de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco. Indicadores Municipales de Sustentabilidad.

Tabla 4.2.2.1.3.8. ACUICULTURA.

CLAVE	CRITERIOS
Ac 1	Se prohibirán las descargas de aguas residuales sin tratamiento previo provenientes de granjas acuícolas.
Ac 2	No se permitirá la construcción de canales y estanquería en los cauces principales de flujo y refluo de marea.
Ac 4	Sólo se permite la introducción de especies exóticas en unidades de producción intensivas e hipertensivas en sistemas controlados.
Ac 5	Las instalaciones de unidades de producción acuícola deben establecerse preferentemente en salitrales.
Ac 6	Las unidades de producción (camarón y langostino), deberán mantener una distancia mínima de 50 metros entre la estanquería y las zonas agrícolas.
Ac 7	Entre las unidades de producción (camarón y langostino de río o chacal) deberá existir una distancia mínima de 500 m
Ac 11	Se permitirá la acuicultura extensiva de especies nativas.

Fuente: Semades, SEMARNAP y U de G: Estudio de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco. Indicadores Municipales de Sustentabilidad.

Tabla 4.2.2.1.3.9. PESCA.

CLA	CRITERIOS
-----	-----------

VE	
Pe 1	No se permitirá el uso de productos químicos, explosivos y eléctricos para el aprovechamiento pesquero.
Pe 2	La explotación de la trucha y el langostino no debe llevarse a cabo en la época de reproducción.
Pe 3	Se permite el aprovechamiento pesquero en los cuerpos de agua.

Fuente: Semades, SEMARNAP y U de G: Estudio de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco. Indicadores Municipales de Sustentabilidad.

Tabla 4.2.2.1.3.10. INDUSTRIA.

CLAVE	CRITERIOS
In 1	Se permiten industrias relacionadas al procesamiento de productos agropecuarios.
In 2	La industria deberá estar rodeada de barreras de vegetación nativa.

Fuente: Semades, SEMARNAP y U de G: Estudio de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco. Indicadores Municipales de Sustentabilidad.

Tabla 4.2.2.1.3.11. MINERIA.

CLAVE	CRITERIOS
Mi 1	Las unidades de producción minera que cuenten con presa de jales deberán seguir los lineamientos establecidos en la NOM – 090 – ECOL 1994.
Mi 2	Se debe restaurar el área afectada por las actividades de prospección que no resulten en proyectos viables.
Mi 3	Se prohíbe la ubicación de bancos de extracción de material en áreas de protección.

Fuente: Semades, SEMARNAP y U de G: Estudio de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco. Indicadores Municipales de Sustentabilidad.

Tabla 4.2.2.1.3.12. TURISMO.

CLAVE	CRITERIOS
Tu 2	Durante las etapas de construcción, operación y mantenimiento, se deberá ejercer una vigilancia continua para evitar la captura, cacería y destrucción de nidos y crías.
Tu 5	El área natural a conservar en cada predio para el desarrollo deberá contar con vegetación mejor conservada.
Tu 6	El establecimiento de desarrollo estará condicionado a la capacidad de respuesta instalada (servicios) del centro urbano de la región.
Tu 7	Los desarrollos deberán contar con instalaciones sanitarias y de recolección de basura en sitios estratégicos.
Tu 8	SE deben emplear materiales de construcción que armonicen con el entorno y paisaje de sitio.
Tu 9	Sólo la superficie de desplante podrá ser desmontada y despalmada totalmente.
Tu 10	En el área de servicios, deberán dejarse en pie los árboles más desarrollados de la vegetación original.
Tu 11	Las aguas tratadas en las plantas de los desarrollos deberán emplearse en el riego de las áreas ajardinadas.
Tu 12	Los tanques, tinacos y cisternas deberán estar ocultos a la vista.
Tu 13	Quedan prohibidas las quemas, uso de herbicidas defoliantes y el de maquinaria pesada en la preparación del sitio.
Tu 14	Se debe contemplar la instrucción de los trabajadores de obra en la adopción de medidas preventivas adecuadas a los siniestros.
Tu 15	Se deberá procurar la mínima perturbación a la fauna en la movilización de trabajadores y flujo vehicular durante la construcción de las obras.
Tu 16	Los camiones transportistas de material se deberán cubrir con lonas durante la construcción de obras.
Tu 17	No se permite la disposición de materiales derivados de obras, excavaciones o rellenos sobre la vegetación nativa.
Tu 18	La densidad bruta máxima de cuartos estará dada por el estudio de impacto ambiental correspondiente.
Tu 19	Los proyectos de desarrollo deberán considerar el acceso público a la zona federal marítimo – terrestre vía terrestre.
Tu 20	Las instalaciones hoteleras y de servicios deberán estar conectadas al drenaje municipal y/o a una planta de tratamiento de aguas residuales o, en su caso, contar con su propia planta.
Tu 21	No se permite la construcción en las paredes de los acantilados.
Tu 23	Toda descarga de aguas residuales deberá cumplir con la NOM – 001 – ECOL – 96 y NOM – 031 – ECOL – 96.
Tu 26	Se deben establecer zonas de amortiguamiento adyacentes a los proyectos colindantes con áreas para la protección.
Tu 29	Sólo se permiten las prácticas de campismo, rutas interpretativas, observación de fauna y paseos fotográficos.

Tu 30	Se permiten actividades recreativas de acuerdo al programa de manejo autorizado.
Tu 31	El área ocupada por todos los desarrollo en su conjunto no deberá sobrepasar el 20% de la Unidad de gestión.
Tu 33	El diseño de las construcciones debe emplear una arquitectura armónica con el paisaje, considerando técnicas y formas constructivas locales.
Tu 34	Los desarrollos turísticos deben considerar en sus proyectos el mínimo impacto sobre la vida silvestre y acciones que tiendan a minimizar los generados por los mismos.
Tu 35	Sólo se deberán emplear especies nativas y propias de la región en la creación de áreas ajardinadas.
Tu 36	Se establecerán las medidas necesarias para que la emisión de ruidos generados por vehículos automotores cumpla con lo establecido por la norma NOM – 080 – ECOL – 1994.

Fuente: Semades, SEMARNAP y U de G: Estudio de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco. Indicadores Municipales de Sustentabilidad.

4.4. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Los recursos económicos son un factor decisivo para instrumentar los planes de desarrollo. Hay programas de acciones de organización y toma de decisiones que pueden implementarse con pocos recursos o costeados con el gasto normal de las dependencias del Gobierno Estatal y/o de Los Ayuntamientos.

Hay acciones del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN que provienen o inciden en el Plan de Desarrollo de la Región 07 Sierra de Amula y del Plan Estatal de Desarrollo. Es vital garantizar las inversiones de los tres órdenes de gobierno, programadas como vínculo directo entre las estrategias del plan y las herramientas del financiamiento público.

4.4.1. CONVENIO UNICO DE DESARROLLO FEDERACION – ESTADO – MUNICIPIO.

El camino constitucional, establecido para lograr el desarrollo en forma equilibrada, y reglamentado en la Ley de Planeación, para comprometer la inversión pública que será ejercida por las dependencias de los tres órdenes de gobierno, a fin de que responda totalmente a los objetivos planteados para el Municipio de Tecolotlán en un proceso de planeación, es la concurrencia en un instrumento que coordine la subsidiaridad que debe haber entre sus actos de administración y gobierno: El Convenio de Coordinación Federación – Estado - Municipio, donde se establecen la programación general y la operativa anual de los recursos convenidos.

El Convenio Único de Coordinación, el Convenio Único de Desarrollo y el Convenio de Desarrollo Social fueron los instrumentos jurídico, administrativo, programático y financiero, a través del cuales anualmente se acordaron las inversiones federales en el Estado, de acuerdo a la Ley Nacional de Planeación.

Ahora bien, para el caso que nos ocupa, se propone que a través del COPLADEMUN y las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Gasto Público del Ayuntamiento se

realice el análisis de congruencia del gasto público, de los tres niveles de gobierno, para que los términos de dicho convenio se definan en apego a las estrategias y prioridades marcadas por el plan.

Así, para garantizar el compromiso de los recursos que financiarán el PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN, se requiere que este convenio de coordinación con la Federación y el Estado asigne el presupuesto público anual programado para el Municipio a los proyectos estratégicos (identificados en este capítulo), priorizados (de acuerdo a horizontes territoriales, temporales de corto, mediano y largo plazos y criterios que busquen maximizar la relación beneficio / costo), e identificando al agente responsable de su ejecución de acuerdo a la capacidad operativa de las diferentes instituciones instaladas en la región, a fin de que sea eficaz para lograr los objetivos previstos.

Finalmente se recomienda que, para una mayor eficiencia en la implementación del plan, toda la inversión Federal, Estatal y Municipal, destinada a la región sea convenida a través de este instrumento.

4.4.2. PROCESO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL

Falta decir que este ejercicio de planeación de la obra pública cuenta con criterios y directrices definidas respecto a su aplicación a las diferentes propuesta de la manera siguiente:

Los programas recurrentes de la administración pública en materia de desarrollo sectorial (económico y social) se sujetan a los lineamientos y normatividades de las propias dependencias bajo la perspectiva de negociar incrementos a su aportación descentralizada al Municipio, previo estudio, dictamen y acuerdo de convenio entre el COPLADEMUN, el COPLADEREG y la dependencia. En este caso caen las acciones señaladas como programas de corto mediano y largo plazo.

Los programas de obra que se presentan como ideas de proyectos quedan sujetos primero a la elaboración de los estudios de factibilidad y rentabilidad (social y económica) y técnicos, cuyos resultados de opciones y alternativas viables (o los de su mejor alternativa cuando la propuesta del plan resulte no viable) serán discutidos en la mesa correspondiente del COPLADEMUN (y en su caso del COPLADEREG), aprobados por el mismo y aceptados para su ejecución, a fin de proceder a la elaboración de los correspondientes acuerdos de coordinación y/o concertación con los sectores social y privado, según sea el caso. Dentro de este rubro se han inscrito las acciones de corto plazo.

Los programas de obras de alcance regional que se programen para establecerse o cruzar el Municipio de Tecolotlán que ya cuenten con proyectos en las Dependencias Estatales y Federales y los que se han resuelto en el corto plazo, habrán de ponerse a disposición del COPLADEMUN para su análisis, discusión, aprobación y, en su caso, elaboración de los convenios de coordinación y concertación para proceder a la etapa de ejecución en el mediano plazo.

Una vez ejecutada la obra, la siguiente fase corresponde a programas de operación y constituyen capítulos de gasto corriente programable en los programas operativos anuales que abarca los tres horizontes.

Estos cuatro puntos constituyen los insumos para definir una política de financiamiento de la obra pública que especifique los lineamientos para la selección del presupuesto más apropiado en función del tipo de proyecto, las condiciones socioeconómicas de los beneficiados y la disponibilidad de la comunidad para colaborar económicamente.

4.4.2.1. PRESUPUESTO FEDERAL

Generalmente, el Presupuesto Federal aplicable en los Estados de la Federación cumple funciones normativas y sustantivas que corresponden a este nivel de Gobierno y las funciones operativas y adjetivas las han descentralizado al Ejecutivo Estatal y a los Municipios.

Para el ejercicio de estas funciones también se descentralizan competencias y atribuciones los Municipios, las que deben llegar acompañadas del financiamiento correspondiente; tal es el caso de los recursos de las participaciones (Ramo 28) y las aportaciones (Ramo 33). Quedando por resolverse la desconcentración y la descentralización en proceso correspondiente a los convenios sectoriales que se signen con SEMARNAT; así como las transferencias que el Estado negocie con el Municipio respecto a los ramos que le han Federalizado de: Educación, Salud y Gobernación (Seguridad Pública y Protección Civil).

A fin de contar con una asignación adecuada de los recursos federales canalizados al Municipio, se requiere un análisis previo de congruencia entre el gasto asignado con las Estrategias del Plan y su complementariedad con el Gasto Público Estatal, Regional y Municipal. Dicho análisis se considera indispensable en el marco del proceso de descentralización de la administración pública, por lo que se recomienda realizarlo cada año en el seno del COPLADEMUN para compatibilizarlo con las programaciones y presupuestos aprobados por el Ayuntamiento.

4.4.2.2. PRESUPUESTO ESTATAL

Por su parte, el presupuesto de Egresos Estatal es aplicable para cumplir todas las funciones normativas y operativas y las inversiones programadas que corresponden a este orden de gobierno de acuerdo a sus diversos niveles jerárquicos, asignadas en sus diversas partidas.

Se propone, además, como mecanismo de instrumentación del Plan de Desarrollo, un análisis de congruencia del gasto Estatal asignado al Municipio de Tecolotlán y a la Región Sierra de Amula con sus estrategias y su complementariedad con el Gasto Público Federal y Municipal.

Este análisis debe constituir parte del avance en el proceso de descentralización de la Administración Pública Estatal, por lo que se propone que esta revisión sea anual,

durante el período de integración del proyecto de Presupuesto de Egresos, en el seno del Ayuntamiento y del COPLADEMUN.

La distribución de los recursos Estatales asignados al Municipio para la inversión y fomento, debe asignarse en apego a las estrategias y prioridades marcadas por el Plan y de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Promover una distribución territorial armónica y equitativa de la inversión y el gasto para alcanzar un equilibrio entre los programas para fomentar las actividades productivas y los programas de bienestar social entre las diferentes localidades.

Orientar la inversión y el gasto a los programas y proyectos de creación de infraestructura económica que induzcan la inversión privada y social para promover el desarrollo mediante el impulso para la creación de empresas, la generación de empleos bien remunerados, la calidad, la productividad, la competitividad y la sustentabilidad de la economía regional, la integración de los mercados de los productos regionales y una mayor eficiencia y equidad en los procesos de producción, distribución y consumo de productos básicos.

Orientar la inversión y el gasto social a través de obras y programas que amplíen y adecuen la infraestructura: de los servicios públicos de salud para atender la demanda actual y futura; educativa para su diversificación técnica de investigación y desarrollo; de la cultura, para su conservación y difusión; deportiva, para la formación de atletas, deportistas y personal afín a estas actividades, la investigación y desarrollo con alto rendimiento; de asistencia social para promover el desarrollo humano y personal de las clases vulnerables de la población; la promoción de la vivienda con niveles de calidad y la intensificación de fuentes de trabajo; la infraestructura intermunicipal para agilizar las comunicaciones y el intercambio de bienes y servicios.

4.4.2.3. LINEAMIENTOS PARA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los ingresos propios Municipales tienen su origen en el pago de impuestos, derechos y venta de servicios; así como las transferencias y participaciones y las que son sujetas de convenio de las que se ha hablado en los apartados anteriores.

Faltaría agregar a este instrumento para el desarrollo del Municipio la urgencia que tiene de incrementar su captación por medio de mecanismos como los siguientes:

Incremento del padrón de Causantes Municipales.

Establecimiento de políticas de economías al ciudadano en el pago de sus cargas tributarias.

Reestructuración de las tarifas por el consumo de agua (doméstica, industrial y de usos agrícolas y forestales) con el uso de medidores.

Reestructuración, modernización y diversificación de los servicios gravables (por ejemplo: reparación de fugas de agua y drenaje, pintura de fachada, reparación de banquetas y pavimentos que se pueden hacer a través de cuadrillas de servidores públicos municipales y con costos que cubran su salarios y recuperación de insumos; o

la oferta de servicios modernos de comunicación FAX e Internet abiertos a la ciudadanía).

Buscar la utilización de recursos crediticios de la banca de fomento en obras cuya recuperación sea factible mediante cuotas a los usuarios.

Realización de obras de carácter Municipal en las cuales sea posible la participación económica de la ciudadanía y el logro de economías de escala, tanto en la construcción como en su operación.

El Gasto Público Municipal debe centrarse en todas las funciones que corresponden a este orden de gobierno que le señala el artículo 115 constitucional de acuerdo a sus últimas reformas y las competencias y atribuciones que los órdenes de Gobierno Federal y Estatal les desconcentraren, mismas que deben contar con una asignación adecuada de recursos monetarios para su cabal cumplimiento.

En particular la prestación de los servicios públicos y mantenimiento de la infraestructura locales, incluyendo tanto a las cabeceras como al resto de localidades incluidas en su territorio.

En términos generales, el Gasto Público Municipal debe orientarse a las acciones estratégicas identificadas para alcanzar el objetivo de transformar a la administración Municipal en un organismo moderno que destaque por su eficiencia y nivel de apoyo e impulso al desarrollo de sus localidades, para lo cual se han identificado los siguientes lineamientos específicos para apoyar el proceso de Modernización Municipal:

Asignar los recursos presupuestales mediante una fórmula que transparente la distribución sectorializada y evite la recurrencia de las transferencias de partidas por medio de presupuestos por programa y proyecto contra la práctica acostumbrada de presupuesto por partidas y dependencias.

Asignar una partida en el presupuesto de Egresos Municipal para destinarla a la integración del Fondo de Desarrollo de la Región Sierra de Amula para los proyectos de Infraestructura Intermunicipal.

Asignar una partida en el presupuesto de Egresos Municipal para destinarla a la integración del Fondo de Desarrollo Municipal.

Asignar una partida del presupuesto Municipal para incrementar los recursos del fondo municipal para creación de microempresas (FOMICRO).

Asignar las partidas correspondientes del Ramo 33 para ampliar y completar la cobertura de la infraestructura social básica de las localidades urbanas y rurales.

Asignar una partida del Ramo 33 para la planeación del Desarrollo Municipal (operación del COPLADEMUN y los consejos sectoriales correspondientes).

Asignar las partidas correspondientes de los recursos propios del Municipio para ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos y alcanzar la autosuficiencia operativa.

Orientar la gestión hacia el ciudadano, involucrándolo en la identificación de soluciones a la problemática local.

Definir el proyecto de presupuestos por programa en apego a las estrategias y prioridades marcadas por el Plan de Desarrollo Municipal en congruencia, Los Planes de Desarrollo Urbano de centros de población para la Cabecera Municipal y Localidades en crecimiento, el Plan de Desarrollo de la Región Sierra de Amula y el Ordenamiento Ecológico del Estado de Jalisco y de acuerdo a la programación integral que se realicen en el seno del COPLADEMUN.

A la luz de las consideraciones anteriores y las nuevas disposiciones de la Ley de la Administración Pública y Gobierno Municipal del Estado de Jalisco, habrá de buscarse la estructura administrativa óptima que requiere Tecolotlán.

4.4.2.4. OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Otro instrumento digno de ser tomado en cuenta para el financiamiento de los proyectos de desarrollo regional localizados en el Municipio, e incluidos en el PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN, es el Fondo de Desarrollo Regional, creado para promover la dinámica endógena local.

Entre los Proyectos de Desarrollo Regional tiene prioridad viable la desconcentración de recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Regional para la constitución de un Fondo Regional para el Desarrollo de la Región Sierra de Amula que debe convertirse en el principal instrumento económico financiero de dicho Plan, el cual habrá de fortalecerse con recursos Federales Sectoriales adicionales a los acordados en los Convenios de Desarrollo, la inversión y el gasto corriente para los programas Estatales recurrentes acordados para la Región por las dependencias del Ejecutivo, aportaciones de los Municipios, la iniciativa privada y los hijos ausentes.

La constitución de un fondo y un fideicomiso para el Desarrollo Municipal con mezcla de recursos públicos y privados serán instrumentos primordiales para la ejecución e implementación del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN.

4.5. PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL.

La participación del sector privado y social en el PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN es trascendental para su implementación, ya que si bien el gasto público tenderá a generar las condiciones generales necesarias para la generación de empleos y modernización de la economía y la infraestructura social básica Municipal, el desarrollo sustentable no se logrará si la inversión privada y de grupos sociales no es coherente con los objetivos del Plan.

Así como el Gasto Público de los tres niveles de gobierno se coordina a través del establecimiento de acuerdos o convenios, también se deberán establecer acuerdos de concertación con la iniciativa privada y las organizaciones del sector social que serán los instrumentos básicos para ordenar la participación de estos sectores para la realización de proyectos estratégicos conjuntos y/o concertados que garanticen que los programas y/o obras de fomento que realice el Gobierno conlleven a la inversión privada o social requerida para la generación de empleos a través de empresas que se consoliden.

Por otra parte, la participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre el desarrollo socioeconómico es indispensable para lograr el fortalecimiento de la cohesión social e integración Municipal que fue considerada como un tema crítico en los indicadores y el diagnóstico del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN y requiere consolidarse en un sistema de participación social integrado por representantes de grupos con intereses comunes definidos tanto sectorial como territorialmente.

Dado que la construcción de una Comunidad Municipal de alto nivel de cohesión sólo es posible sobre la base de comunidades locales integradas, será necesaria también la consolidación de un sistema de gestión ciudadana a nivel local, en donde los intereses comunes tienen una manifestación territorial claramente definida en unidades vecinales y/o barriales.

Para ello se sugiere que sea la misma Mesa de Desarrollo Social del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal quien proponga un modelo de integración social, basado en comunidades identificadas en torno a intereses sectoriales y territoriales comunes, a partir de las organizaciones sociales existentes y quien reglamente su participación en la toma de decisiones sobre el desarrollo socioeconómico.

Este modelo de integración social deberá incluir los siguientes instrumentos para organizar la participación de grupos de interés en la definición de los programas institucionales sectoriales:

En lo social buscará reforzar el papel de la familia como unidad de base del desarrollo social incorporándola en la definición y operación de los Programas de Salud, Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Asistencia Social. En tanto que a nivel local deberá, además, organizar y promover la participación de los diferentes barrios y colonias a través de asociaciones o comités de vecinos.

En lo económico, esta participación social estará dada por los representantes autorizados de las diferentes asociaciones y corporaciones productivas.

Para apoyar las tareas de planeación, supervisión, control, vigilancia y evaluación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tecolotlán se propone que éste sea un organismo desconcentrado a la sociedad civil que opere con personalidad jurídica, patrimonio y subsidio presupuestal propios, cuya misión sea la de promover la operación del Plan de Desarrollo Municipal y de vigilar su cumplimiento y actualización.

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN



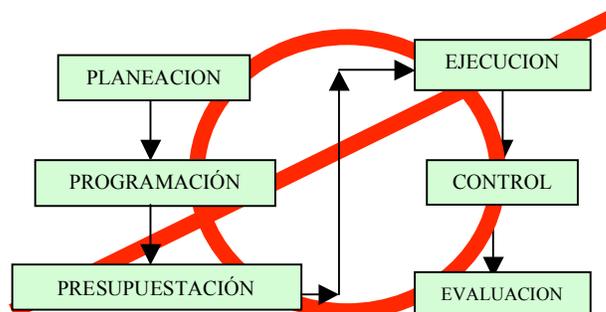
Bajo este esquema es indispensable la creación de la Dirección de Planeación en el Ayuntamiento de Tecolotlán, con el objeto de que a corto plazo realice las funciones de planeación, coordinación institucional, concertación social; programación, presupuestación, seguimiento y evaluación del gasto público, en espera de transferir algunas de estas funciones a un Órgano Civil de Planeación del Desarrollo Municipal que funcione como un órgano Autónomo de la Sociedad; en el entendido de que para ambos organismos los lineamientos del Plan deben ser el eje de sus actividades, tratando que las diferentes instancias y/o comisiones que existan en su seno adapten sus programas de trabajo a las políticas aquí definidas.

Otras de las tareas de este organismo de participación social deben ser la Consulta Pública de los planes de Orden Municipal, la promoción y realización de los proyectos estratégicos que dependen de la inversión privada, buscando que los mismos respondan a las prioridades del Plan, en las cuales puede desempeñar un papel de primer orden El Consejo de Colaboración Municipal con dos líneas de trabajo: vigilar que las directrices señaladas para la estructuración de los centros de población se traduzca en término de los Planes de centros de población y vincular las prioridades de Promoción y Ejecución de Proyectos de Infraestructura y Equipamiento a las Estrategias establecidas en el Plan.

La Procuraduría de Desarrollo Urbano deberá consolidar sus actividades relacionadas con la defensa de los particulares, la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad urbana y la promoción de la participación ciudadana en los organismos creados con tal fin. Para incidir en el Plan Municipal deberá contar con oficinas en la Región, dentro de la unidad administrativa integral que se construirá en breve. Su programa de trabajo deberá incluir el apoyo a la salvaguarda y revitalización del patrimonio urbano, la promoción de la reglamentación urbana faltante, la vigilancia de la eficacia en la administración de los planes y programas y la adopción de sistemas más equitativos y ágiles en la regularización de la tenencia de la tierra.

El Consejo Municipal de Población debe constituirse e integrarse con representantes ante el COPLADEMUN y convertirse en el instrumento básico para lograr la participación de la comunidad en el diseño y operación de los programas de educación sexual y salud reproductiva, por lo que se propone consolidarlo como instancia local de concertación, en donde deben participar las organizaciones civiles y religiosas que inciden directamente en el comportamiento demográfico de la población.

La vinculación del sistema educativo con la sociedad requiere reactivar a los Consejos de Participación Social para la Educación en cada plantel e involucrar a las familias en la labor educativa organizándolos a través de los comités de padres de familia para acreditarlos y conformar el Consejo

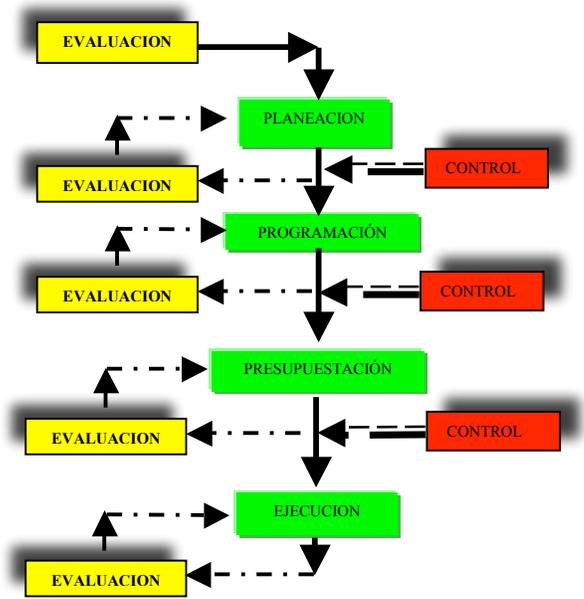


Escolar Municipal que, a su vez deberán estar representados y acreditados ante el COPLADEMUN.

De igual forma, la planificación de los Servicios de Salud implica involucrar a las familias en el Seno del Comité Municipal de Salud para la programación del sector y vinculación del sistema con la sociedad.

Se considera con carácter estratégico la integración del Consejo Municipal del Deporte para la promoción deportiva a través de la conformación de Ligas Municipales y Regionales que involucren regionalmente a los clubes, ligas, sindicatos y demás organizaciones que promueven esta actividad y los acrediten debidamente ante el COPLADEMUN.

También será importante la integración del Consejo Universidad – Empresa – Gobierno para adecuar la oferta de Educación Técnica y Profesional a los requerimientos del Desarrollo Municipal y de la Región Sierra de Amula, de manera que se involucren en las actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal a fin de que exista una Planeación de la Educación Superior de acuerdo al mercado de trabajo que pueda colocar en posiciones profesionales adecuadas a los egresados.



El diseño y reglamentación de un sistema de participación social regional con representación sectorial y territorial, considerado como un proyecto estratégico, deberá definir si estos instrumentos de carácter local para promocionar la participación social pueden optimizar su funcionamiento.

4.6. SISTEMA PARA LA EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El proceso de planificación abarca las etapas siguientes: planeación, programación, presupuestación, ejecución, control, seguimiento y evaluación. Uno de los errores más comunes en este proceso es considerar que la Evaluación y el Seguimiento son la etapa final del proceso.

Figura 4.6.1. PROCESO INCORRECTO DE PLANIFICACIÓN.

El Control, el Seguimiento y la Evaluación son actividades continuas del proceso, que permiten al grupo coordinador y directivo, responsables de la implementación del Plan de Desarrollo tomar las medidas adecuadas para evitar desviaciones a las estrategias para el logro de los objetivos como lo muestra la figura 4.6.2.

Figura 4.6.2 PROCESO CORRECTO DE PLANIFICACIÓN.

Los Planes, sean Estratégicos o Integrales, deben ser continuamente controlados o monitoreados y puestos al día. En esto consiste el seguimiento. Así, la programación se hace con base en prioridades y horizontes de temporalidad y territorialidad, la asignación de recursos se adapta para asegurar una respuesta adecuada a las condiciones cambiantes. La evaluación retroalimenta continuamente con información que precisa la programación, el ajuste de cálculos presupuestales, los retrasos en las ministraciones de recursos y la ejecución de la obra, las causas de los mismos y se puedan tomar medidas oportunas para asegurar el éxito del plan.

El Control en el seguimiento del Plan se propone seguir el seguimiento de la ejecución del plan como un proyecto integral y abarca 4 puntos específicos:

Control Institucional: consiste en el control del equipo coordinador del COPLADEMUN sobre la coordinación que debe existir entre las diferentes dependencias que programan, presupuestan, contratan, ministran y ejecutan las acciones y proyectos del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN.

Control Financiero: consiste en la participación de las negociaciones para asegurar el financiamiento de los programas, acciones y proyectos del Plan, la vigilancia de la llegada oportuna de los recursos, la aplicación de los mismos en lugar, tiempo y forma de manera que los objetivos se cumplan en el plazo programado.

Control Tiempo /Costo o Meta / costo: esta medida a tiempo al valor cambiante de la moneda de manera que el control permite evitar el pago excesivo de las obras por causas de moratorias, intereses y escalatorias.

Control Físico: es la supervisión física y permanente de las obras y acciones durante el período de ejecución de manera que estas se cumplan dentro de los plazos programados y de acuerdo a las especificaciones del proyecto ejecutivo.

Evaluación de Objetivos: consiste en valorar el apego que tiene la ejecución para responder, primero a los Objetivos del Proyecto general y el Proyecto Ejecutivo, luego a los Objetivos del Plan de Desarrollo.

Para el caso que nos ocupa, el sistema de Evaluación propuesto parte de las siguientes consideraciones:

Será una de las tareas pendientes de Evaluación del órgano auxiliar del COPLADEMUN el control y la Evaluación de la implementación del Plan de Desarrollo de Tecolotlán, sus programas y proyectos, con base en los aspectos de control arriba descritos.

Se debe diferenciar entre la evaluación de los Proyectos Estratégicos del Plan y la Evaluación de de la Reglamentación Urbana faltante, la vigilancia de la eficacia en la Administración de los Planes y Programas y la adopción de sistemas más equitativos y ágiles en la regularización de la tenencia de la tierra.

Se debe dar seguimiento a los factores externos para contar con una identificación oportuna de cambios en el entorno socioeconómico que afecten los fundamentos del Plan.

El mecanismo de evaluación ha de controlar un número limitado de cuestiones clave, tanto en materia de las acciones de las estrategias como del comportamiento de las fuerzas del entorno que requieran una consideración constante.

Puede ser que las propuestas se ejecuten según lo previsto, mientras que la dinámica socioeconómica y ambiental no evoluciona como sería de esperar.

Para detectar ese desfase entre las estrategias del Plan y la dinámica del Municipio de Tecolotlán, se requiere que el sistema de evaluación además de evaluar que las acciones se programen de acuerdo a las prioridades del Plan y se realicen de acuerdo a la normatividad vigente de cada modalidad de inversión, permita también obtener una visión global de la evolución del sistema regional para evaluar la consistencia con los objetivos del plan sin necesidad de realizar un extenso ejercicio de diagnóstico comparativo.

Así, los instrumentos de evaluación propuestos para el seguimiento del Plan de Desarrollo de Tecolotlán son los siguientes:

Formulación del programa operativo anual integrado de los tres órdenes de gobierno que registre las acciones y proyectos, permita evaluar la coherencia del presupuesto público y el progreso de los programas y proyectos estratégicos en términos de metas programadas y alcanzadas y evalúe la eficiencia administrativa en la implantación del Plan.

Sistema de indicadores para evaluar el grado de impacto de la puesta en marcha de las actuaciones del Plan sobre el desarrollo integral de la región que evalúe la eficiencia de las estrategias para alcanzar los objetivos del plan.

Análisis y seguimiento a la evolución de los factores externos a la Región para explorar escenarios y estrategias alternativas que evalúe la necesidad de actualizar los objetivos del Plan.

Reuniones anuales para efectuar una Evaluación Global del Progreso del Plan y para integrar el programa operativo anual del siguiente ejercicio.

A continuación se presentan el sistema de indicadores para evaluar el grado de impacto de la puesta en marcha de las actuaciones del Plan sobre el Desarrollo Integral del Municipio.

4.6.1. DESARROLLO SOCIAL

Tabla 4.6.1.1. POLÍTICA DE POBLACIÓN.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa demográfico municipal	Tasa de crecimiento natural por localidad y municipio	Creciente	Bienal
Programa para propiciar la concentración de la población rural dispersa.	Porcentaje de la población. Regional en localidades 250 a 500 habitantes en zonas rurales de gran dispersión.	Creciente	5 años
Programa para alcanzar el arraigo de la población local	Saldo neto Migratorio.	Balance	10 años
Programa para inducir el repoblamiento mediante programas de invitación a técnicos y profesionistas interesados en trabajar por el desarrollo de la región.	Valor Agregado per capita por municipio	Crecientes	5 años
	% de la población ocupada por municipio.	Crecientes	5 años
	Distribución territorial de la Población.	Sistema de ciudades.	5 años

Tabla 4.6.1.2. EDUCACIÓN.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Conformar un sistema de educación básica integral de calidad y cobertura.	Matricula por nivel / demanda potencial.	Creciente	Anual
	Deserción escolar durante el curso.	Decreciente	Anual
	Índice de aprobación	Creciente	Anual
	Radio de influencia promedio por nivel y tamaño de localidad	desviación < al 10% de la norma	5 años
Programas de alfabetización y educación continua que evite el analfabetismo recurrente.	Índice de analfabetas (método Karup King)	Decreciente	Anual
	% de población analfabeta censal.	15% corto plazo. 5% largo plazo.	5 años. Año 2020

Programa de actualización de contenidos ambientales, históricos y geográficos regionales en los programas de educación básica y media básica.	Cursos de Ecología y medio ambiente por nivel escolar	Creciente	Anual
Programa para elevar la eficiencia terminal en educación secundaria y preparatoria a niveles superiores al 80%.	Eficiencia terminal por plantel y nivel	Creciente	Anual
Programa de consolidación del sistema de educación media y superior acorde a las necesidades del desarrollo socioeconómico.	Índice de desempleo técnico y profesionistas.	Decreciente	5 años
	Balance oferta - demanda de trabajo técnico y profesional.	Equilibrio	5 años
Programa para elevar el nivel de escolaridad al nivel de preparatoria.	Nivel de educación censal por localidad y municipio.	Creciente	5 años
Programa de ordenamiento territorial educativo.	Planteles sin capacidad ociosa.	Decreciente	Anual
	Planteles transferidos y readaptados al nivel superior inmediato.	Creciente	Anual
Programa de actualización magisterial	Cursos impartidos	Creciente	Anual
	Personal actualizado	Creciente	Anual
Programa de modernización y actualización de técnicas pedagógicas, materiales y auxiliares didácticos	Escuelas modernizadas	Creciente	Anual
Programa de apoyo académico, estímulos y becas a estudiantes para reducir los índices de reprobación y deserción escolar.	Deserción escolar durante el curso.	Decreciente	Anual
	Índice de aprobación	Creciente	Anual
	Deserción escolar entre grados	Decreciente	Anual
	Radio de influencia promedio por nivel y tamaño de localidad	Desviación < al 10% de la norma	5 años
Programa de equipamiento, reposición de mobiliario y equipo, mantenimiento, reparación y conservación de planteles escolares.	Inventarios de mobiliario y equipo en buen estado por plantel.	Hasta alcanzar el equilibrio	Anual
	Planteles reparados y rehabilitados por localidad	Hasta contar con 100%	Anual.

	Monto de las inversiones en el programa / plantel /localidad y municipio.	Decreciente hasta alcanzar el equilibrio entre uso y conservación.	Anual.
--	---	--	--------

Tabla 4.6.1.3. CULTURA.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa de recuperación de valores y rasgos de identidad regional.	Documentación de la cultura regional	Creciente	anual
Programa de estímulo al desarrollo de las expresiones artísticas y culturales.	Publicaciones sobre historia y cultura regional Eventos culturales por localidad.	Creciente	anual
Programa de protección y difusión del patrimonio histórico y cultural.	Elementos patrimoniales con acuerdo y /o decreto de protección	Creciente	anual
Programa de difusión y promoción cultural con alta participación de la iniciativa privada y la sociedad civil, Eficiente y autofinanciable que propicie una mayor Integración de la sociedad regional.	Número de localidades integrados a la red a través de patronatos y eventos de influencia municipal.	Creciente	anual
	Cobertura de la red cultural con eventos periódicos.	Creciente	5 años
	Gasto total sector cultura / gasto público total	Creciente	5 años
	Gasto público /gasto total en cultura	Decreciente	5 años
Programa de Investigaciones Históricas y Culturales	Proyecto	Contar con el estudio	Mensual
	Programas de investigación	Creciente	Anual
	Exposiciones	Creciente	6 meses

Tabla 4.6.1.4. SALUD.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa de atención básica integral de calidad y cobertura adecuada a los requerimientos de la población no asegurada.	Radio de influencia promedio por municipio	Desviación < al 10% de la norma oficial	Anual
	Población abierta / médicos	Tiende a la norma estatal.	Anual
Programa de cobertura de las necesidades de hospitalización de 1º nivel de la población y garantizar la eficacia de los	Población abierta / camas por subregión	Tiende a la norma estatal.	Anual
	Cobertura poblacional de los programas	creciente	Anual

Programas de medicina preventiva, higiene y salud reproductiva y educación sexual.	Parejas inscritas en los programas de planificación familiar	Creciente	Anual
	Índice de natalidad por municipio	decreciente	Anual
Programa para reducción de la incidencia de enfermedades gastrointestinales, infecciosas respiratorias agudas y crónicas.	Índice de abatimiento por padecimiento y localidad	Creciente	Anual
	Incidencia de casos de enfermedades	Decreciente	Anual
Programa de cobertura de las necesidades de hospitalización de 2° y 3er nivel para la población	Población /camas	Norma estatal.	5 años
	% de casos de hospitalización atendidos en la región.	Creciente	5 años
Programa de actualización de personal médico, para médico y voluntario	Cursos impartidos	Creciente	Anual
	Asistentes por curso impartido	Creciente	Anual
Programa de equipamiento y dotación de medicamentos e insumos a las unidades de salud	Inventarios / unidad	Creciente hasta completar suficiencia	Bimestral
Programa de mantenimiento y conservación de unidades de salud.	Rutas de mantenimiento. Incidencia de desperfectos. Monto de las inversiones y gasto para reparaciones, mantenimiento y rehabilitaciones.	Decreciente hasta el equilibrio entre el estado de conservación y el servicio	Mensual
Programa de instalación del departamento de control y regulación sanitaria municipal	Departamentos instalados y operando.	Creciente hasta completar	1 año.
Programa de instalación de los centros antirrágicos.	Centros instalados	Creciente hasta completar 6	1 año.
Programa de supervisión sanitaria a centros de salud privados, asistenciales y empresas.	Reportes de visita de supervisión.	Decreciente hasta agotar anomalías	Anual.

Tabla 4.6.1.5. ASISTENCIA SOCIAL.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa para la estructuración de un sistema municipal de asistencia social, eficaz para apoyar la inclusión y equidad social.	% de instituciones existentes en el municipio coordinadas por el sistema	Creciente	Anual
	% de reingresos al sistema asistencial	Decreciente	Anual
	% de personas asistidas incorporadas al mercado laboral	Creciente	Anual
Programa para reforzar la integración familiar, la filantropía, solidaridad y participación de la sociedad en los programas institucionales.	Aportaciones/ gasto total del sistema	Creciente	Anual
	Número de voluntarios /total de beneficiados	Creciente	Anual
Programa para la consolidación de tendencia decreciente del índice de marginación de discapacitados, menores y ancianos en desamparo mediante la creación de empleos permanentes..	Índice de marginación por localidad	Decreciente	5 años
	% de menores, ancianos y discapacitados en desamparo.	Decreciente	5 años
	% de discapacitados atendidos incorporados al mercado laboral	Creciente	5 años
Programa de reducción significativa de los grupos de población vulnerable y en desamparo,	% de la población vulnerable en desamparo	Decreciente.	5 años
	Cambio en los ingresos de la población atendida	Creciente	Anual

Tabla 4.6.1.6. RECREACIÓN Y DEPORTE.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa de rehabilitación, mantenimiento y construcción de espacios deportivos municipales	Programa	Creciente	Anual
	Proyectos	Creciente	Anual
	Inversiones	Creciente	Anual
	Centros rehabilitados	Creciente	Anual
Programa de promoción y ordenamiento de las organizaciones deportivas	Ligas creadas y afiliadas	Creciente	Anual
	Eventos y campeonatos regionales realizados	Creciente	Anual
Programa de promoción de turismo, caza deportiva.	Programa	Creciente	Anual
	Eventos	Creciente	Anual
	Participantes	Creciente	Anual
	Ingresos	Creciente	Anual
	Empleos generados	Creciente	Semestre

Tabla 4.6.1.7. VIVIENDA.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa de promoción de vivienda institucional al ámbito municipal.	Instituciones participantes.	Creciente	Anual
	Créditos otorgados / institución	Decreciente hasta cubrir déficit.	Anual
	Viviendas construidas y mejoradas / localidad y municipio	Crecientes hasta satisfacer la demanda.	Anual
	Cantidad de lotes con servicios / localidad y municipio	Crecientes hasta satisfacer la demanda.	Anual
	Monto de las recuperaciones	Creciente.	Anual

Tabla 4.6.1.9. PARTICIPACIÓN SOCIAL.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa para consolidar un sistema de gestión con ONG's y consejos ciudadanos para la articulación social sectorial y territorial de cobertura municipal.	Cobertura de asociaciones sectoriales y territoriales acreditadas en el COPLADEMUN sesiones del sistema	Creciente	Anual
Programa de cohesión social y participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el desarrollo integral mediante su incorporación al COPLADEMUN	% de los sectores productivos representados en el Subcomité regional	Cercano al 100%	5 años
	% de la población representada en los COPLADEMUN	Cercano al 100%	5 años

Tabla 4.6.1.10. PROTECCIÓN CIVIL.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa de implementación del sistema de Protección civil.	% de localidades con unidad de protección civil incorporada al sistema	Creciente	anual
Programa de monitoreo en zonas con elementos de riesgo.	% de localidades con riesgos potenciales monitoreados	Creciente	anual
	% de empresas con elementos de riesgo monitoreadas.	Creciente	anual
Programa de cultura de prevención de riesgos y accidentes en la población.	% de la población beneficiada por campañas de prevención de riesgos	Creciente	anual
	número de afectados en accidentes y siniestros	Decreciente	anual
Programa para la creación de los consejos municipales de protección civil que operen un programa integral de prevención de riesgos.	% de localidades con riesgos potenciales con programa integral de prevención.	Creciente	5 años

Tabla 4.6.1.11. DESARROLLO URBANO.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa de Agua Potable en Zonas rurales y urbanas para incrementar las redes municipales de agua potable y completar la cobertura del servicio al 100% a comunidades mayores de 100 habitantes	% de la red / localidad. Cantidad de localidades con el servicio. Porcentaje de población atendida. Cantidad de sistemas. Cantidad de redes- N° tomas domiciliarias.	Creciente hasta finiquito y entrega de obras en operación cercana al 100% de cobertura con líneas de distribución o tecnología alterna.	Anual
	Programa de electrificación doméstica y alumbrado público		Proyectos de factibilidad. Proyectos ejecutivos Ejecución de proyectos
Programa de rehabilitación, ampliación y conservación de infraestructura urbana.	% de superficie pavimentada, empedrada y con banquetas.		Anual
Programa de eficiencia en la operación del presupuesto de egresos municipal para el mantenimiento de infraestructura y operación de servicios públicos a nivel local	% superficie. Urbana con servicios de recolección de basura.	Creciente. Equilibrio	Anual
	Asignaciones públicos/ingresos municipales por impuesto predial y cuotas.		Anual

Programa de dotación de espacios verdes y abiertos e instalaciones para la recreación y deporte.	Superficie áreas verdes / habitantes. Cantidad de plantas nativas utilizadas en el ornato / m ²	Creciente hasta alcanzar la meta de 8.5 m ² /Hab.	Anual
Programa de consolidación de la estructura urbana con equipamiento y servicios eficientes para sustentar una alta calidad de vida y sea capaz de atraer a las actividades productivas innovadoras.	% superficie urbana con servicios públicos adecuados. Cantidad de parques, mercados, panteones, oficinas públicas, bibliotecas, museos, unidades deportivas, etc.	Creciente hasta completar los indicadores de equipamiento según su nivel en el sistema urbano	Bienal
	Superficie oferta de suelo urbanizado/área urbana total	Equilibrada	5 años
	Superficie fraccionamientos Irregulares/área urbana total	Decreciente	5 años

4.6.2. SISTEMA NATURAL.

Tabla 4.6.2.1. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa de creación de las comisiones de gestión ambiental y ecología en los Ayuntamientos.	Comisiones creadas, reuniones y acuerdos.	Creciente	Anual
Programa de creación de los departamentos de Gestión ambiental en los Ayuntamientos	Departamentos instalados,	Creciente	Anual
	Reglamentos.	Creciente	Anual
	Dictámenes generados.	Decreciente hasta agotar anomalías.	Anual
	Recomendaciones generadas.	Decreciente hasta agotar anomalías.	Anual
	Multas levantadas.	Decreciente hasta agotar anomalías.	Anual
	Tiraje de difusión de la normatividad.	Creciente hasta concientizar	Anual
Programa de instalación y operación de la mesa de trabajo de gestión ambiental en el COPLADEMUN.	Mesas instaladas y operando.	Creciente hasta completar	Anual
	Reuniones y Acuerdos.	Creciente	Anual
	Programas de trabajo	Creciente hasta completar	Anual
Programas de capacitación ciudadana sobre el cuidado al medio ambiente.	Programa	Uno	Anual
	Cursos	Creciente hasta agotar escuelas, industrias y agrupaciones productivas y asociaciones civiles	Anual
	Seminarios	Creciente hasta cubrir las 6 localidades mayores con 2 anuales	Semestral

	Conferencias	Creciente hasta cubrir todos los municipios con 1 bimestral	Trimestral
	Semana ecológica	Creciente hasta cubrir una anual por municipio.	Anual
Programa de rellenos sanitarios	Proyectos	Creciente hasta completar 6 estudios	Corto plazo
	Ejecución de los proyectos	Creciente hasta el finiquito y entrega de las obras aprobadas operando.	Mensual en el corto y medio plazo
Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco.	Difusión del Ordenamiento entre funcionarios municipales	Creciente	Al mes de edición
	Curso de capacitación a funcionarios municipales	1 curso	Anual
	Tamaño del tiraje	Creciente hasta conscientizar	Anual
Programa de Plantas de Tratamiento de aguas residuales	Estudios de ampliación, rehabilitación y/o construcción	Creciente hasta completar estudios y aprobarlos	Semestral en el corto plazo
	Ejecución de los proyectos de rehabilitación, ampliación o construcción	Creciente hasta el finiquito y entrega de las plantas en operación	Mensual
Programas de reutilización de las aguas residuales recuperadas	Convenios de reutilización de agua.	Creciente	Anual

Tabla 4.6.2.1. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (Conclusión)

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programas de reforestación	Cantidad de hectáreas reforestadas.	Creciente hasta agotar áreas, bosques, selvas cauces de arroyos, ríos, Riveras, caminos deforestadas	Anual
	Cantidad de árboles sobrevivientes de la cantidad plantada.	Creciente hasta completar la reforestación	Anual
	Cantidad de especies nativas utilizadas	Creciente	Anual
	Cantidad de viveros de especies nativas	Creciente hasta completar 3 por municipio.	Anual

Tabla 4.6.2.2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa de implantación del sistema de gestión para el ordenamiento territorial e implementación de los planes de desarrollo urbano en cabeceras municipales y localidades e mayor importancia.	Superficie regional sujeta al control normativo del uso del suelo.	Creciente	Anual
	% de municipios con capacidad técnico – administrativa para el control de usos del suelo	Creciente	Anual

Programa de aplicación del Planes de desarrollo urbano municipales para establecer el control de los usos del suelo y de la edificación en los centros de población y definir el vocacionamiento del suelo a nivel productor y micro región.	% de la población regional en localidades con declaratorias de planes de desarrollo urbano en centros de población y control de usos del suelo	Creciente	Anual
	Porcentaje del área de aprovechamientos con vocacionamiento puntual. Grado de cumplimiento de la normatividad de usos del suelo	Creciente	Anual
Programa de difusión y aplicación del Ordenamiento Ecológico del Estado de Jalisco y los Planes de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Porcentaje de la Superficie propuesta decretada y con plan de manejo	Creciente	Anual
Programa de aplicación de criterios ecológicos por rama de actividad y unidades de gestión ambiental.	Porcentaje de la superficie de aprovechamiento sujeta a la normatividad	Creciente	Anual
Programa de restauración y reconversión de usos en las áreas degradadas por usos inadecuados	Superficie con usos inadecuados sin restaurar	Decreciente	Anual
Programa de difusión del sistema jerarquizado de centros de población para la atención eficiente de las necesidades sociales básicas	Distribución territorial de la Población.	En el sentido del sistema de ciudades.	5 años
Programa de identificación y adecuación en el Ayuntamiento de los planes de desarrollo urbano de centros de población de la cabecera municipal y otras localidades y declaratoria de reservas territoriales.	Superficie reservas/ superficie área urbana cabeceras municipales	Creciente	Anual
Programa de regularización e incorporación al régimen municipal del 100% del área edificada en Cabeceras Municipales.	Superficie incorporada/ superficie área urbana en cabeceras municipales	Creciente	Anual

4.6.3. DESARROLLO ECONÓMICO

Tabla 4.6.3.1. AGRICULTURA, FRUTICULTURA Y HORTICULTURA.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa integral para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera y caminos saca cosechas	Programa y cantidad de proyectos autorizados, aprobados y ejecutados	Creciente hasta completar la red carretera y caminera	Anual
	Avance físico en Km.		Mensual
	Avance financiero.		
Programa integral para la Construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidroagrícola.	Programa y cantidad de proyectos autorizados, aprobados y ejecutados	Creciente hasta completar la infraestructura .	Anual
	Avance físico y Avance financiero.		Mensual
Programa de Fertiirrigación	Cantidad de predios fertiirrigados.	Creciente	Anual
	Kilómetros tendidos de red.		
	Formulación de proyectos	Creciente	Semestre
	Exposiciones	Creciente	Anual
Programa de modernización y adquisición de maquinaria	Programa, monto de la inversión y tipo de maquinaria.	Creciente	Anual
	Unidades de producción beneficiadas	Creciente	Bimestral
Programa de control fitosanitario	Programa	Creciente	Anual
	Aduanas instaladas	Creciente	Anual
	Disminución de endemias	Decreciente	Mensual
Programa de difusión y acceso a los programas oficiales de apoyo al campo.	Monto de la inversión y número de beneficiados, hectáreas apoyadas Volumen de producción	Creciente	Bimestral

Tabla 4.6.3.2. DESARROLLO PECUARIO.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa de infraestructura de granjas pecuarias y sustitución de especies	Programa	Creciente	Anual
	Proyectos tipo por especie instalados.	Creciente	Semestre
	Beneficiados.	Creciente	Bimestral
Programa de sanidad animal	Programa	Creciente	Anual
	Aduanas instaladas	Creciente	Anual
	Disminución de endemias	Decreciente hasta erradicación.	Mensual

Tabla 4.6.3.3. DESARROLLO FORESTAL.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programas de Investigación, Capacitación, Desarrollo y exposiciones forestales.	Proyecto	Creciente hasta contar con estudio finiquito y entrega de obras operando	Mensual
	Construcción y equipamiento		Mensual
	Programas de investigación	Creciente	Anual
	Programas de desarrollo	Creciente	Anual
	Programas de capacitación	N° Creciente extensionistas – certificadores	Por curso
	Formulación de proyectos	Creciente	Semestral
	Exposiciones	Creciente	Anual
Convenio para descentralización de la gestión forestal	Convenio	Uno	Anual
Creación del Consejo ciudadano para el aprovechamiento de los recursos forestales	Uno	Creciente hasta instalación y operación.	Anual
Inventario de la cubierta forestal	Inventario	Hasta completar estudio	Anual

Programa de control fitosanitario	Programa	Creciente	Anual
	Aduanas instaladas	Creciente	Anual
	Disminución de endemias	Decreciente hasta erradicación.	Mensual
Programa de prevención de incendios forestales	Programa	Decreciente	Bimestral

Tabla 4.6.3.4. DESARROLLO PISCÍCOLA.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa de Investigación, Capacitación y desarrollo piscícola	Proyectos formulados, evaluados e implementados	Creciente el finiquito y entrega de proyectos y obras operando.	Mensual
	Construcción y equipamiento		Mensual
	Programas de capacitación	N° Creciente de capacitados	Por curso

Tabla 4.6.3.5. DESARROLLO INDUSTRIAL.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa de adecuación de los Planes de Desarrollo Urbano en Centros de Población para incorporar reservas para uso industrial	Planes de Desarrollo Urbano en Centros de Población	Creciente hasta completar 5	Semestral
Programa de células industriales en Cabecera Municipal y localidades principales	Estudios de factibilidad	Creciente hasta completar los estudios con resultado de factibilidad positiva.	Bimestral
	Proyectos ejecutivos		Bimestral
	Construcción de infraestructura	Creciente hasta entrega y finiquito de obras	Mensual
	Promoción y venta	Creciente hasta agotar la venta de lotes.	Trimestral

	Instalación de empresas	Creciente hasta agotar lotes vendidos y empresas operando	Trimestral
Programa de promoción de los fondos FOMICRO, GEMICRO, FONAES y FOJAL,	Cantidad de proyectos.	Creciente	Anual
	Cantidad y monto de los créditos otorgados y recuperados.	Creciente	Anual
	Cantidad de empresas y empleos generados.	Creciente	Anual
	Volumen y valor de la producción de las empresas apoyadas.	Creciente	Anual
	Impuestos generados.	Creciente	Anual
Programa de atracción de grandes inversionistas	Cantidad de proyectos.	Creciente	Anual
	Cantidad y monto de los inversiones.	Creciente	Anual
	Cantidad de empresas y empleos generados.	Creciente	Anual
	Volumen y valor de la producción de las empresas apoyadas.	Creciente	Anual
	Impuestos generados.	Creciente	Anual

Tabla 4.6.3.6. DESARROLLO MINERO.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa de capacitación y protección a los orfebres y artesanos de productos mineros	Cursos de capacitación	Creciente	Anual
	Cantidad de artesanos y orfebres capacitados	Creciente	Anual
	Proyectos de autoempleo	Creciente	Anual
	Inversión en empresas artesanales.	Creciente	Anual
	Valor y volumen de la producción artesanal	Creciente	Anual
Estudio para determinación y cuantificación del potencial Minero real del Municipio	Estudio	Creciente	Anual
Programa de promoción y fomento a la inversión minera para la creación de empresas de exploración, explotación, beneficio y transformación de	Cantidad de proyectos.	Creciente	Anual
	Cantidad y monto de los inversiones.	Creciente	Anual
	Cantidad de empresas y empleos generados.	Creciente	Anual

minerales metálicos y no metálicos.	Volumen y valor de la producción de las empresas apoyadas.	Creciente	Anual
	Impuestos generados.	Creciente	Anual

Tabla 4.6.3.7. DESARROLLO TURÍSTICO.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa de Promoción y Atracción Turística	Campañas	Creciente	Anual
	Incremento en la afluencia de visitantes	Creciente	6 meses
	Gasto diario promedio por visitante en la región	Creciente	6 meses
Programa de promoción para la creación y ocupación de la Infraestructura Hotelera	Cantidad de proyectos de desarrollo	Creciente	Anual
	Inversiones	Creciente	Anual
	Establecimientos creados	Creciente	Anual
	Habitaciones generadas	Creciente	Anual
	Calidad de los servicios	Creciente	Bimestral
	Ocupación	Creciente	Bimestral

Tabla 4.6.3.8. DESARROLLO DEL COMERCIO.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa de Centros de comercialización y	Programa	Creciente	Anual
Programa de infraestructura de servicios comerciales.	Programa	Creciente	Anual
	Cantidad de proyectos.	Creciente	Anual
	Cantidad y monto de los inversiones.	Creciente	Anual
	Cantidad de empresas y empleos generados.	Creciente	Anual
	Volumen y valor de la producción de las empresas apoyadas.	Creciente	Anual
	Impuestos generados.	Creciente	Anual
Creación del Fondo fiduciario para la comercialización	Creación del fideicomiso y suscripción del mismo.	Creciente	Anual
	Número de operaciones	Creciente	Anual
	Valor de las operaciones	Creciente	Anual
	Valor de los flujos financieros	Creciente	Anual

Tabla 4.6.3.9. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa de comunicación terrestre eficiente y servicio de transporte público	Porcentaje de cabeceras municipales con vía pavimentada y servicio de transporte directo a las cabeceras municipales. Creación de centrales	Creciente	Anual
	Km. Carreteras /km ² de superficie. % Población localidades con servicios. de transporte público.	Crecientes	Anual
Programa de aseguramiento para el abastecimiento calidad y productividad del agua para consumo doméstico, industrial y de servicios, e incrementar el volumen disponible para uso agropecuario en el ciclo otoño - invierno	Lugares potenciales detectados / SERUC, centros básicos o localidades intermedias.	Creciente hasta aseguramiento cercano al 100%	Bienal
	Disponibilidad de agua superficial y subterránea.	Creciente	anual
Programa de regulación y normas para promover el uso racional, eficiente y equitativo del agua en centros urbanos y zonas agropecuarias	Volumen agua para riego/ superficie regada m ³ /habitante promedio	Decrece al promedio óptimo estimado por ciclo	anual
Programa de aprovechamiento de niveles sustentables y altamente productivos de los recursos hidráulicos superficiales y subterráneos.	% de cuerpos de agua monitoreados.	Creciente	anual
	Volumen servido/ Población local y municipal	Decrece hasta 150 litros / persona / día	5 años
	Volumen disponible / superficie regada	Decrece al promedio óptimo estimado por ciclo para el patrón de cultivos adecuado.	5 años
Programa para garantizar el uso racional, eficiente y equitativo del agua en zonas agropecuarias y centros urbanos.	m ³ /Ha./promedio por micro región.	Tiende a la igualdad	anual
	M ³ /habitante promedio por municipio	Tiende a la igualdad	anual

Programa para incrementar la capacidad de recarga de los acuíferos de la región.	Capacidad de las obras de recarga.	Creciente	5 años
Programa de promoción de cobertura del servicio telefónico urbano y rural, residencial y comercial y otros medios de radiocomunicación	Cantidad de localidades con el servicio. Porcentaje de población atendida. N° líneas y contratos.	Creciente	2 años
	Localidades atendidas. Población beneficiada.	Cercano al 100%	10 años
Programa de rehabilitación, ampliación y construcción de aeropistas de corto alcance.	Proyecto. Proyecto Ejecutivo. Ejecución del programa.	Creciente hasta finiquito y entrega de obras en operación.	5 años
Programa de ampliación y construcción de subestaciones eléctricas	Proyectos de factibilidad. Proyectos ejecutivos. Ejecución de proyectos.	Creciente hasta finiquito y entrega de obras en operación.	6 meses

4.6.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Tabla 5.6.5.1. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa para modernizar de la gestión administrativa con criterios de eficacia y eficiencia	% del Municipio con manuales de organización y procedimientos.	Creciente	Anual
	% de localidades incluidas en el sistema de información geográfica municipal	Creciente	Anual
	Cursos de capacitación a funcionarios municipales.	Creciente	Anual
	% de funcionarios municipales capacitados /plantilla total.	Creciente	Anual
	Gasto operativo en servicios públicos /ingresos por servicios públicos por municipio	Decreciente hasta 1	Anual
	Nivel de subsidio a los organismos operadores del servicio de agua potable por localidad y servicio de recolección de basuras.	Decreciente	Anual
Programa de orientación de la gestión hacia el ciudadano	% del municipio con un plan de atención al ciudadano	Creciente	Anual
	% sectores productivos con representación social en el COPLADEMUN	Creciente	Anual
	% Habitantes con representación vecinal en el COPLADEMUN	Creciente	Anual
	% de la población representada en asociaciones de vecinos	Creciente	Anual
Programa de fortalecimiento la Administración Municipal en aspectos Hacendarios, incremento del patrimonio municipal y crecimiento de dependencias para promover el desarrollo social y el crecimiento económica.	%Distribución del presupuesto de egresos por área programática y por programa del régimen municipal	Creciente	Anual
	% de contribuyentes al corriente.	Creciente	Anual
	Inventarios de bienes muebles e inmuebles, equipos, parque vehicular municipal.		

Tabla 4.6.4.2. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa de desconcentración y descentralización de Dependencias Federales y Estatales para la reubicación subsidiaria de funciones, competencias y recursos en el sector público en la Sub-Región de Tecolotlán	Funciones y competencias transferidas al municipio.	Creciente	Anual
	Cursos de capacitación a funcionarios que reciben competencias descentralizadas	Creciente hasta operación normal.	Anual
	Monto de los recursos descentralizados	Creciente	Anual
	Cantidad de empleados federales y/o estatales desconcentrados y monto de los recursos de gasto corriente descentralizado para su gasto operativo de sueldos y salarios	Creciente	Anual
Programa de fortalecimiento de la capacidad local de respuesta institucional.	Número de gestiones que es posible realizar a nivel regional	Creciente	Anual
Programa de consolidación de organismos operadores de Servicios Públicos Estatales y Federales a nivel Sub-Región.	Número de localidades con organismos operadores de servicios públicos	Creciente	Anual
Programa de consolidación del un sistema de gestión del desarrollo acorde a la capacidad de los diferentes órdenes de gobierno.	Capacidad de gestión pública por tipo de localidad.	Acorde al sistema regional de centros de población.	5 años

Tabla 4.6.4.3. REGIONALIZACIÓN.

TEMA DE EVALUACIÓN	INDICADORES	TENDENCIA POSITIVA	PERIODO
Programa de Reglamentación y sistematización para el funcionamiento del Subcomité Regional de Planeación para el Desarrollo de la Región Sierra de Amula y de La Sub-Región de Tecolotlán.	% de asistencia de los miembros del subcomité y sus grupos de trabajo.	Creciente	Anual
	% de la inversión pública concertada en el subcomité.	Creciente	Anual
	% de productores de la región representados en el subcomité.	Creciente	Anual
Programa de consolidación del Subcomité Regional de Planeación para el Desarrollo de la Región Sierra de Amula para la eficiencia en la coordinación intermunicipal e intersectorial.	Número de acuerdos tomados en el subcomité.	Creciente	Anual
	Grado de cumplimiento de los acuerdos del subcomité.	Creciente	Anual
	Grado de eficiencia administrativa (metas alcanzadas /metas programadas)	100%	Anual
	Grado de eficacia social (beneficiarios por unidad de inversión)	Creciente	Anual
	Monto de las inversiones coordinadas en el Convenio para el Desarrollo de la Región.	Creciente	Anual
	Oportunidad en la entrega de recursos coordinados	Creciente	Anual
	Monto de los recursos concertados con los sectores social y privado.	Creciente	Anual
	Oportunidad en la entrega de los recursos concertados.	Creciente	Anual